

ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER Y VIOLENCIA SEXUAL

2022

Decreto 22-2008 Decreto 9-2009

Guatemala, **julio de 2023**



AUTORIDADES

Ing. Brenda Izabel Miranda Consuegra **Gerente**

Lic. Hugo Allan García Monterrosa **Subgerente Técnico**

Lic. Werner Santos Salguero García **Director de Índices y Estadísticas Continuas**

EQUIPO TÉCNICO

Licda. Karin Lenisse Barrios Carrascosa

Jefa Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales

Edgar Guillermo Solares García **Jefe a.i. Sección de Estadísticas Sociales**

Lic. Edson Geovany Tay Mazariegos **Técnico Analista - Supervisor**

> Pablo Josué Corado Elias Gestor Informático

Erick Estuardo Monroy Sánchez **Técnico analista**

ÍNDICE

	Introducción
_	MINISTERIO PÚBLICO
1	DENUNCIAS
1.1	Denuncias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, en relación al total de denuncias recibidas. Período 2018-2022
1.2	Razón de denuncias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, por departamento de ocurrencia del hecho
17	(Por cada 10,000 mujeres). Año 2022
1.3	Denuncias por delitos del Decreto 22-2008, según tipo de delito. Año 2022
1.4	Porcentaje de denuncias por delitos del Decreto 22-2008, por mes en que ocurrió el hecho. Año 2022
1.5	Delitos denunciados por femicidio. Período 2018-2022
1.6	Delitos denunciados por violencia contra la mujer. Período 2018-2022
1.7	Delitos denunciados por violencia económica. Período 2018-2022
1.8	Porcentaje de delitos denunciados por femicidio según mes de ocurrencia. Año 2022
2	AGRAVIADAS
2.1	Personas agraviadas por las que se interpuso una denuncia ante el Ministerio Público, por sexo. Período 2018-2022
2.2	Mujeres agraviadas por delitos del Decreto 22-2008. Período 2018-2022
2.3	Mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por departamento de ocurrencia del hecho. Año 2022
2.4	Tasa de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por departamento de ocurrencia del hecho (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022
2.5	Distribución porcentual de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por grupos de edad. Año 2022
2.6	Tasa de mujeres agraviadas por delitos del Decreto 22-2008, por grupos de edad (Por cada 10,000 mujeres habitantes).
	Año 2022
2.7	Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por estado civil. Año 2022
2.8	Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, según tipo de delito. Año 2022
2.9	Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por mes de ocurrencia. Año 2022
2.10	Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por nivel de escolaridad. Año 2022
2.11	Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por pueblo de pertenencia. Año 2022
2.12	Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos del Decreto 22-2008, por idioma. Año 2022
2.13	Personas agraviadas por los delitos del Decreto 9-2009, por sexo de la víctima. Año 2022
2.14	Mujeres agraviadas por los delitos del Decreto 9-2009, por tipo de delito. Año 2022
2.15	Mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada. Período 2018-2022
2.16	Porcentaje de mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada, por mes de ocurrencia del hecho.
	Año 2022
3	SINDICADOS
3.1	Hombres sindicados, por tipo de delito. Período 2018-2022
3.2	Porcentaje de hombres sindicados por delitos del Decreto 22-2008, en relación al total de hombres por otras denuncias recibidas. 2018-2022
3.3	Porcentaje de hombres sindicados por hechos del Decreto 22-2008, por departamento de ocurrencia. Año 2022
3.4	
	(Por cada 10,000 hombres habitantes). Año 2022
3.5	Porcentaje de hombres sindicados por hechos del Decreto 22-2008, por mes de ocurrencia del hecho. Año 2022
3.6	Porcentaje de hombres sindicados por hechos del Decreto 22-2008, por grupos quinquenales de edad. Año 2022
3.7	Personas sindicadas por los delitos del Decreto 9-2009, por sexo de la persona sindicada. Año 2022
3.8	Hombres sindicados por los delitos del Decreto 9-2009, por tipo de delito. Año 2022
3.9	Porcentaje de hombres sindicados por los delitos de violación o violación agravada, por grupos quinquenales de edad.
2.2	Año 2022



4	MUJERES DESAPARECIDAS	
4.1	Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada. Período 2018-2022	
4.2	Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según trimestre de desaparición. Año 2022	23
4.3	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según mes de activación. Año 2022	24
4.4	Porcentaje de mujeres desaparecidas, según estado de la alerta. Año 2022	
4.5	Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según año de desaparición. Año 2022	25
4.6	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según mes de desaparición. Año 2022	25
4.7	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según día de la semana de desaparición.	
	Año 2022	
4.8	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según la hora desaparición. Año 2022	26
4.9	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según departamento de desaparición.	
	Año 2022	
4.10	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según grupos quinquenales de edad.	
	Año 2022	
4.11	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según estado conyugal. Año 2022	28
4.12	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según pueblo de pertenencia. Año 2022	
4.13	Porcentaje de mujeres desaparecidas acompañada de hijos o no, con alerta activada o desactivada. Año 2022	29
4.14	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según estado de localización. Año 2022	29
4.15	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta desactivada, según mes de localización. Año 2022	30
4.16	Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta desactivada, según la circunstancia de la desaparición. Año 2022	
	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES	31
5	EVALUACIONES CLÍNICAS	
5.1	Personas evaluadas en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente. Año 2022	33
5.2	Mujeres evaluadas en el área de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente, por hechos relacionados al	
	Decreto 22-2008. Período 2018-2022	33
5.3	Porcentaje de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente, por	
	hechos relacionados al Decreto 22-2008. Período 2018-2022	34
5.4	Tasa de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente, por hechos	
	relacionados al Decreto 22-2008 (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Período 2018-2022	
5.5	Porcentaje de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por hechos relacionados al Decreto 22-2008	
	a solicitud de autoridad competente, según departamento de registro. Año 2022	35
5.6	Tasa de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por hechos relacionados al Decreto 22-2008 a	
	solicitud de autoridad competente, según departamento de registro (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022	35
5.7	Porcentaje de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por hechos relacionados al Decreto 22-2008,	
	a solicitud de autoridad competente, por grupos de edad. Año 2022	
5.8	$Mujeres\ evaluadas\ en\ el\ \acute{a}rea\ clínica\ de\ las\ sedes\ periciales, a\ solicitud\ de\ autoridad\ competente\ por\ hechos\ relacionadas$	
	con los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de evaluación. Año 2022	
5.9	$Mujeres\ evaluadas, por\ delitos\ sexuales\ (según\ versi\'on\ de\ la\ v\'ictima), en\ el\ \'area\ cl\'inica\ de\ las\ sedes\ periciales\ a\ solicitud$	
	de autoridad competente. Periodo 2018-2022	
5.10	Tasa de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima)	
	a solicitud de autoridad competente, por año de registro (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Período 2018-2022	37
5.11	Porcentaje de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la	
	víctima) a solicitud de autoridad competente, según departamento de registro. Año 2022	38
5.12	Tasa de mujeres evaluadas por los delitos sexuales a solicitud de autoridad competente, según departamento de	
	registro (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022	38
5.13	Porcentajes de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la	
	víctima) a solicitud de autoridad competente, por grupos quinquenales de edad. Año 2022	39
6	PATOLOGÍA FORENSE (NECROPSIAS)	
6.1	Necropsias realizadas por el servicio médico legal, según sexo de la persona fallecida (Casos en investigación).	
	Período 2018-2022	41
6.2	Porcentaje de necropsias relacionadas a personas víctimas, por causas asociadas a hechos de violencia, por el servicio	
	médico legal, según sexo de la persona fallecida (Casos en investigación). Período 2018-2022	41

6.3	Porcentaje de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, según principales causas de muerte	
	(Casos en investigación). Período 2018-2022	
6.4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	a hechos de violencia (Casos en investigación). Año 2022	
6.5	Tasa de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según grupos	
	quinquenales de edad aproximada (Por cada 100,000 mujeres), (Casos en investigación). Año 2022	43
6.6	Tasa de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según departamento	
	de registro (Por cada 100,000 mujeres), (Casos en investigación). Año 2022	43
6.7	Porcentaje de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según mes	
	de registro (Casos en investigación). Año 2022	44
6.8	Porcentaje de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según día	
	de la semana de registro (Casos en investigación). Año 2022	44
7	INSTITUTO DE LA VÍCTIMA	45
7.1	Porcentaje de mujeres víctimas que recibieron asesoría legal, por los delitos del Decreto 22-2008, según grupos	
	quinquenales de edad. Año 2022	46
7.2	Porcentaje de mujeres víctimas que recibieron asesoría legal, por los delitos del Decreto 22-2008, según el tipo de	
	delito. Año 2022	46
7.3	Porcentaje de mujeres víctimas que recibieron asesoría legal, por los delitos del Decreto 22-2008, según la relación de	
	la víctima con el agresor. Año 2022	
7.4	Porcentaje de mujeres víctimas que recibieron asesoría legal, por los delitos del Decreto 22-2008, según el mes de	
	registro. Año 2022	
7.5	Porcentaje de mujeres víctimas que recibieron asesoría legal, por los delitos del Decreto 22-2008, según el día de la	
	semana de registro. Año 2022	48
7.6	Porcentaje de hombres agresores, de mujeres víctimas que recibieron asesoría legal, por los delitos del	
	Decreto 22-2008, según grupos quinquenales de edad del agresor. Año 2022	
	ORGANISMO JUDICIAL	
8	SENTENCIAS	
8.1	Sentencias en materia penal. Período 2018-2022	
8.2	Sentencias por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia. Período 2018-2022	
8.3	Sentencias condenatorias por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de delito. Período 2018-2022	
8.4	Porcentaje de sentencias por delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia y tipo de juzgado. Período 2018-2022	
8.5	Sentencias por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia y tipo de Jazgado. Periodo 2010 2022 Sentencias por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia y mes de registro. Año 2022	
8.6	Porcentaje de sentencias, por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia y departamento de registro.	
0.0	Año 2022	
8.7	Sentencias por los delitos del Decreto 9-2009, con relación a otras sentencias en materia penal. Año 2022	
8.8	Sentencias por los delitos del Decreto 9-2009, por tipo de sentencia. Año 2022	
9	VÍCTIMAS (AGRAVIADAS)	
9.1		
	Porcentaje de víctimas mujeres con sentencia condenatoria por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia. Periodo 2010-2022	
ح.د		56
9.3	Porcentaje de víctimas con sentencia condenatoria por delitos del Decreto 22-2008, por grupos quinquenales de edad.	
ر.5	Año 2022	
9.4	Porcentaje de víctimas por los delitos del Decreto 22-2008, por departamento de registro. Año 2022	
10	SENTENCIADOS	
10.1	Porcentaje de sentenciados por delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia. Período 2018-2022	
10.1		
	Porcentaje de hombres con sentencia condenatoria por delitos del Decreto 22-2008, por tipo de delito. Año 2022	J
1() 4		
10.3	Porcentaje de hombres con sentencia condenatoria por delitos del Decreto 22-2008, por grupos quinquenales de edad.	60
	Año 2022	
10.3	Año 2022 Porcentaje de hombres sentenciados por delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia y nivel de escolaridad.	
	Año 2022	60



11	OTRAS SALIDAS PROCESALES
11.1	Salidas procesales en materia penal. Período 2018-2022
11.2	Porcentaje de salidas procesales por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de juzgado. Período 2018-2022
11.3	Salidas procesales por delitos del Decreto 22-2008, por tipo de salida. Año 2022
11.4	Salidas procesales por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de delito. Año 2022
11.5	Porcentaje de salidas procesales, por delitos del Decreto 22-2008, por departamento de registro. Año 2022
11.6	Salidas procesales por delitos del Decreto 22-2008, por mes de registro. Año 2022
12	REPARACIÓN DIGNA
12.1	Audiencias en las que se ha otorgado reparación digna en los juzgados y tribunales de delitos del Decreto 22-2008. Período 2018-2022
12.2	Audiencias en las que se ha otorgado reparación digna en los juzgados y tribunales de delitos del Decreto 22-2008, por
12.2	departamento en el que se otorgó. Año 2022departamento en el que se otorgó. Año 2022
12.3	
12.5	mes en el que se otorgó. Año 2022mes en el que se otorgó. Año 2022
13	ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
13.1	Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos del Decreto 22-2008 y Decreto 9-2009, con
17 0	relación a otras sanciones en materia penal. Año 2022
13.2	Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sanción. Año 2022
13.3	
13.4	Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos del Decreto 22-2008, por departamento de registro. Año 2022
13.5	Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos del Decreto 9-2009, por tipo de sanción.
	Año 2022
13.6	Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos del Decreto 9-2009, por tipo de delito. Año 2022
13.7	Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos del Decreto 9-2009, por tipo de sanción y departamento de registro. Año 2022
	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
14	POBLACIÓN
14.1	Personas privadas de libertad, según sexo. Período 2018-2022
14.2	•
	por otros delitos. Período 2018-2022
14.3	
1//	
14.4	Porcentaje de población de hombres privados de libertad recluidos por delitos del Decreto 22-2008, según nacionalidad.
1/5	Período 2018-2022
14.5	Población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por los delitos del
7	Decreto 22-2008, según condición. Período 2018-2022
14.6	Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por delitos del
14.7	Decreto 22-2008, según grupos quinquenales de edad. Año 2022
14./	Porcentaje de población de hombres privados de libertad por la comisión de delitos del Decreto 22-2008, según nivel de escolaridad. Año 2022
14.8	
	estado conyugal. Año 2022
14.9	
	Decreto 22-2008, según tipo de delito. Año 2022
14.10	
17.10	Decreto 22-2008, según tipo de delito. Año 2022
14.11	
14.11	
	Decreto 22-2008, según el departamento de residencia (Por cada 100,000 hombres habitantes). Año 2022

14.12	Población de privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de delitos del Decreto 9-2009,	
	según sexo. Año 2022	81
14.13	Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de	
	delitos del Decreto 9-2009, según situación jurídica. Año 2022	
14.14	Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de	
	delitos del Decreto 9-2009, según tipo de delito. Año 2022	
14.15	Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de	
	delitos del Decreto 9-2009, según grupos quinquenales de edad. Año 2022	
15	INGRESOS	
15.1	Ingresos de personas privadas de libertad con prisión preventiva y condena dictada. Período 2018-2022	
15.2	Ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos del Decreto 22-2008 e	
	ingresos por otros delitos. Período 2018-2022	85
15.3	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos del	
	Decreto 22-2008 e ingresos por otros delitos. Período 2018-2022	86
15.4	Ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por delitos del Decreto 22-2008, según	
	situación jurídica. Período 2018-2022	86
15.5	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos del	
	Decreto 22-2008, según la nacionalidad. Año 2022	
15.6	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos del	
	Decreto 22-2008, por grupos quinquenales de edad. Año 2022	
15.7	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por la comisión de	
,	delitos del Decreto 22-2008, según nivel de escolaridad. Año 2022	
15.8	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por la comisión de los	
13.0	delitos del Decreto 22-2008, según el estado conyugal. Año 2022	
15 Q	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos del	
13.5	Decreto 22-2008, según mes de ingreso. Año 2022	
15 10		
15.10	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad por los delitos del Decreto 22-2008, según tipo de delito.	
15 11	Año 2022	
15.11	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con condena dictada, por delitos del Decreto 22-2008, según tipo	
15.10	de delito. Año 2022	
15.12	Ingresos de privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los delitos del Decreto 9-2009,	
	según sexo. Año 2022	
15.13	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los	
	delitos del Decreto 9-2009, según situación. Año 2022	
15.14	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los	
	delitos del Decreto 9-2009, según tipo de delito. Año 2022	9
15.15	Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los	,
	delitos del Decreto 9-2009, según grupos quinquenales de edad. Año 2022	92
	POLICÍA NACIONAL CIVIL	
16	OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	
16.1	Mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV. Período 2018-2022	95
16.2	Mujeres agredidas por hombres, por trimestre de ocurrencia del hecho. Año 2022	95
16.3	Porcentaje de mujeres agredidas por hombres, atendidas en la OAV, según grupos quinquenales de edad. Año 2022	
16.4		
16.5		
	Porcentaje de mujeres agredidas por hombres, atendidas en la OAV, según la relación de la víctima con el agresor.	
	Año 2022	97
16.7	Porcentaje de mujeres agredidas por hombres, atendidas en la OAV, según nivel académico de la víctima. Año 2022	
	Porcentaje de mujeres agredidas por hombres, atendidas en la OAV, según el pueblo de pertenencia de la víctima.	
	Año 2022	98
16.9	Tasa de mujeres atendidas en la OAV, según departamento de residencia de la víctima. (Por cada 10,000 mujeres habitantes.	
10.5		9:
16 10	Año 2022 Porcentaje de hombres agresores de mujeres, atendidas en la OAV, según grupos quinquenales de edad del agresor.	
10.10		
	Año 2022	9:



	Porcentaje de hombres agresores de mujeres, atendidas en la OAV, según el estado mental del agresor. Año 2022	
16.12	Porcentaje de hombres agresores de mujeres, según el pueblo de pertenencia del agresor. Año 2022	100
	HECHOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA	101
17.1	Víctimas de hechos que atentan contra la vida y la integridad física. Período 2018-2022	102
17.2	Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física.	
	Período 2021-2022	102
17.3	Tasa de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según	
	departamento de registro (Por cada 100,000 mujeres habitantes). Año 2022	
17.4	Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física,	
	según mes de registro. Año 2022	
17.5	Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física,	
	según el día de la semana de registro. Año 2022	
17.6	Tasa de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según	
	grupos quinquenales de edad (Por cada 100,000 mujeres habitantes). Año 2022	
17.7	Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física,	
	según la referencia del lugar donde sucedió el hecho. Año 2022	
17.8	Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física,	
	según la causa del hecho violento. Año 2022	
	Agresores(as) de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según sexo. Año 2022	
17.10	Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física,	
	según el número de agresores que cometieron el hecho violento. Año 2022	
18	VIOLACIONES Y AGRESIONES SEXUALES	
	Hombres y mujeres víctimas de violación consumada y no consumada. Año 2022	
	Porcentaje de hombres y mujeres víctimas de violación consumada. Período 2018-2022	
	Mujeres víctimas de violación consumada y no consumada. Período 2018-2022	
18.4	Tasa de mujeres víctimas de violación consumada, según grupos quinquenales de edad (Por cada 100,000 mujeres	
	habitantes). Año 2022	
18.5	Tasa de mujeres víctimas de violación consumada, según departamento de registro (Por cada 100,000 mujeres	
	habitantes). Año 2022	
18.6	Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según la referencia del lugar donde ocurrió el hecho.	
	Año 2022	
18.7	Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según el número de individuos que participaron en el hecho.	
	Año 2022	
	Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según forma en la que se conducía el agresor. Año 2022	
18.9	, ,	
18.10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según el mes de registro del hecho. Año 2022	
	Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según el día de la semana de registro del hecho. Año 2022	
	Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según la hora de registro del hecho. Año 2022	
19	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	115
19.1	Personas atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia, por año de registro del servicio	
	prestado y sexo. Período 2018-2022	116
19.2	Porcentaje de personas atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia por año de	
	registro del servicio prestado y sexo. Período 2018-2022	116
19.3	Mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en el	
	Decreto 22-2008, por año de registro del servicio prestado, según pueblo de pertenencia. Período 2018-2022	117
19.4	Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en	
	el Decreto 22-2008, por grupos quinquenales de edad. Año 2022	117
19.5	Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en	
	el Decreto 22-2008, según el nivel de escolaridad de las mujeres. Año 2022	118

19.6	Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en	
	el Decreto 22-2008, según departamento de residencia. Año 2022	118
19.7	Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en	
	el Decreto 22-2008, según tipo de diagnóstico. Año 2022	119
19.8	Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en	
	el Decreto 22-2008, según mes de registro del servicio prestado. Año 2022	119
19.9	Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en	
	el Decreto 22-2008, según día de la semana de registro del servicio prestado. Año 2022	
20	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
	$Casos\ atendidos\ relacionados\ con\ los\ tipos\ de\ violencia\ del\ Decreto\ 22-2008,\ por\ a\~no\ de\ registro.\ Per\'iodo\ 2018-2022\$	122
20.2	Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia del Decreto 22-2008, por departamento de ocurrencia. Año 2022	122
20.3	Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia del Decreto 22-2008, por tipo de violencia. Año 2022	123
20.4	Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia del Decreto 22-2008, por mes de ocurrencia. Año 2022	123
20.5	Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de	
	violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad. Año 2022	124
20.6	Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia del Decreto 22-2008, por departamento de	
	registro. Año 2022	124
	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	125
21	VÍCTIMAS	126
21.1	Mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados al Decreto 22-2008.	
	Período 2018-2022	127
21.2	Porcentaje de mujeres atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con el Decreto 22-2008, por	
	departamento de ocurrencia. Año 2022	127
21.3	Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con el Decreto 22-2008,	
	por tipo de violencia. Año 2022	128
21.4	Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con el Decreto 22-2008,	
	por tipo de diligencia realizada. Año 2022	128
21.5	Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con el Decreto 22-2008,	
	por institución a la que se remite el caso. Año 2022	129
21.6	Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con el	
	Decreto 22-2008, por grupos quinquenales de edad. Año 2022	129
21.7	Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con el	
	Decreto 22-2008, por estado conyugal de la víctima. Año 2022	130
21.8	Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con el	
	Decreto 22-2008, por relación de la víctima con el agresor. Año 2022	130
21.9	Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con el	
	Decreto 22-2008, por pueblo de pertenencia de la víctima. Año 2022	131
22	AGRESORES	132
22.1	Porcentaje de hombres agresores por casos de violación a los derechos humanos relacionados con el Decreto 22-2008,	
	por grupos quinquenales de edad. Año 2022	133
22.2	Porcentaje de hombres agresores por casos de violación a los derechos humanos relacionados con el Decreto 22-2008,	
	por nacionalidad. Año 2022	133
23	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	134
23.1	Quejas recibidas de estudiantes matriculados, por sexo de la víctima. Año 2022	135
23.2	Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas, agredidas por hombres, por tipo de agresión.	
	Año 2022	135
23.3	Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas, agredidas por hombres, por departamento de	
	registro. Año 2022	136
23.4	Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas, agredidas por hombres, por nivel de escolaridad	
	de la víctima. Año 2022	136



Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer y Violencia Sexual **2022**

23.5	Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas, agredidas por hombres, por pueblo de pertenencia	
	de la víctima. Año 2022	137
23.6	Porcentaje de quejas por embarazos de estudiantes menores de 15 años de edad matriculadas, por edad de la víctima.	
	Año 2022	137
23.7	Quejas recibidas de estudiantes matriculados, por sexo del agresor. Año 2022	138
24	BUFETE POPULAR DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR	139
24.1	Personas atendidas, según sexo. Año 2022	140
24.2	Porcentaje de mujeres atendidas, según grupos de edad. Año 2022	140
24.3	Porcentaje de mujeres atendidas, según pueblo de pertenencia. Año 2022	147
24.4	Porcentaje de mujeres atendidas, según atención brindada. Año 2022	14
	ANEXOS	

- A. Cuadros estadísticos
- B. Aspectos metodológicos
- C. Glosario

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística, -INE-, siendo el ente rector de las estadísticas en Guatemala, tiene por objeto "formular y realizar la política nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar actividades del Sistema Estadístico Nacional", según lo establecido en el Decreto ley 3-85.

En el año 2008, con la vigencia del Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la mujer, en el artículo 20 se le da la obligatoriedad al Instituto Nacional de Estadística, como ente rector de las Estadísticas en Guatemala, para generar cifras de las estadísticas de violencia contra la mujer, para lo que debe coordinar con las instituciones nombradas en el mencionado artículo, así como otras que conozcan de este tipo de casos.

Por lo que, en cumplimiento a lo indicado en la mencionada ley, el INE, ha realizado la coordinación interinstitucional, a través del funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la mujer -SNIVCM- con las distintas instituciones del sector de seguridad, justicia, educación y salud y como resultado se han oficializado cifras a partir del año 2008 al 2022.

El presente trabajo realizado en este documento contiene datos estadísticos del año 2022, divido en 24 módulos, desagregados por características de las víctimas, de los agresores, características de los hechos y del registro; de 11 de las instituciones que actualmente conforman el SNIVCM.

De igual manera, se integra información de los delitos del Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, desagregadas por sexo, tipos de delitos, entre otras. Se extiende un especial agradecimiento, a cada uno de los representantes de las instituciones que conforman el SNIVCM, quienes estuvieron en toda la disponibilidad para darle el seguimiento a los requerimientos del INE, y de esta forma cumplir con la primera meta planificada para el presente año, por lo que cada uno ha contribuido para la oficialización de las presentes cifras.

Con este esfuerzo, se espera sumar al avance de los compromisos como los establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención De Belém Do Pará, otros compromisos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, para la generación de políticas públicas preventivas y de erradicación.



MINISTERIO PÚBLICO

Ministerio Público de conformidad con lo que se establece en el artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas.

Asimismo, la Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto número 40-94 del Congreso de la República y sus reformas. Establece que es una institución con funciones autónomas, promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública; además de velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Debiendo perseguir la realización de la justicia, actuando con objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad. Teniendo como funciones principales, de conformidad con el artículo 2 del decreto en mención las siguientes:

- a) Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes de la República, los Tratados y Convenios Internacionales.
- b) Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querellarse por delitos de acción privada de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal.
- c) Dirigir a la Policía Nacional Civil y demás cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos.
- d) Preservar el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.

Por su parte, el Sistema Informático Fiscal y Técnico del Ministerio Público, -SIFT- según el Acuerdo Número 131-2012 y Acuerdo Número 20-2021 de la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, como único sistema de registro y de gestión de la información, debe de ser alimentado por mandato institucional por todas las personas usuarias, es decir, fiscales y auxiliares fiscales a nivel nacional, contando con una base de datos consolidada de forma diaria. Dentro del Sistema existe un área de reportería de donde se puede generar la información registrada, así como la información derivada del análisis de la misma que nos muestra los resultados de la labor fiscal en cada caso, asimismo, se cuenta con herramientas de análisis de información para la generación de información, como es el caso de la información que se reporta al Instituto Nacional de Estadística -INE-. Con el cambio de sistema SIFT se realizaron algunas actualizaciones.

Es importante tomar en cuenta que al hacer cualquier tipo de análisis se debe de comprender la naturaleza de la información, objeto de análisis. De manera que, el número de denuncias (casos) es diferente al número de personas agraviadas o sindicadas, así como el número de delitos. Ya que en un caso puede existir más de una persona registrada como agraviada, agraviado o registrada como sindicada o sindicado, según el caso y a cada uno ellos se le puede registrar uno o más delitos. Es así que el sistema permite realizar el análisis, por caso, por hecho delictivo y por persona, lo cual provee un enfoque multidisciplinario que nos permite realizar diferentes tipos de análisis.



1. DENUNCIAS

Denuncia: es la acción y efecto de avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo.

La denuncia, como dato que informa respecto de la presunta comisión de un hecho delictivo, tiene como esencial efecto, el de movilizar al órgano competente para que inicie las investigaciones preliminares para constatar, en primer lugar, la realización de un hecho ilícito, y, en segundo lugar, su presunto autor. En muchos países el órgano competente para conocer en primer lugar la comisión de un fenómeno antijurídico lo constituye la policía. Sin embargo, cuando se trata de denuncias de oficio, le corresponde al representante del Ministerio Público, en su calidad de defensor de la sociedad, asumir la responsabilidad de la investigación de los hechos que son materia de una denuncia.

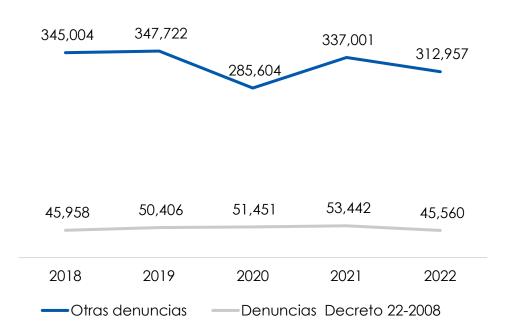
De conformidad con el artículo 297 del Código Procesal Penal cualquier persona deberá comunicar, por escrito u oralmente, a la policía, al Ministerio Público o a un tribunal el conocimiento que tuviera acerca de la comisión de un delito de acción pública.

Siendo por mandato constitucional la actividad principal del Ministerio Público la persecución penal, que se puede iniciar a través de la denuncia de persecución penal, querella y conocimiento de oficio.

Las denuncias colocadas en este apartado inician con las denuncias realizadas por los delitos contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 y denuncias por delitos contemplados en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009.

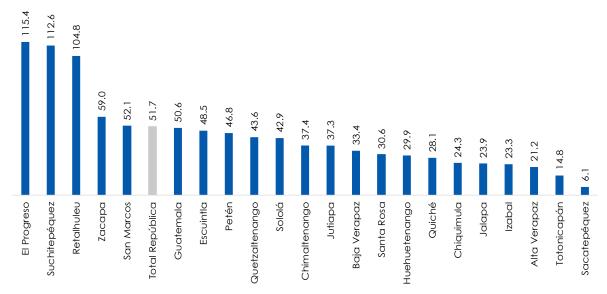


1.1 Denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en relación al total de denuncias recibidas. Período 2018-2022



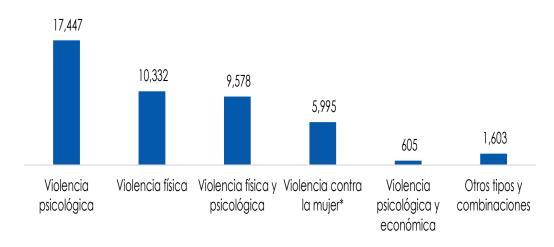
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

1.2 Razón de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia del hecho (Por cada 10,000 mujeres). Año 2022



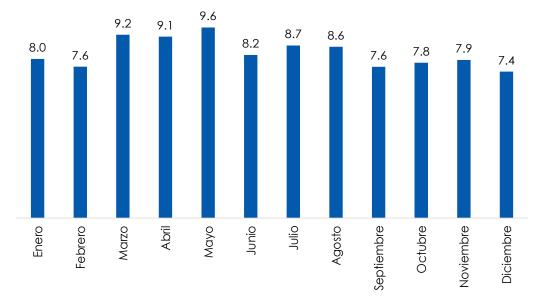


1.3 Denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer según tipo de delito. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

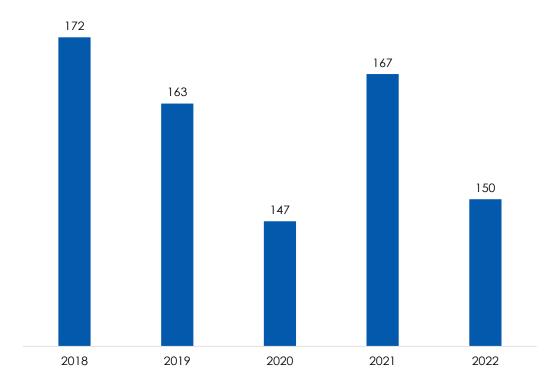
1.4 Porcentaje de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes en que ocurrió el hecho. Año 2022



^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

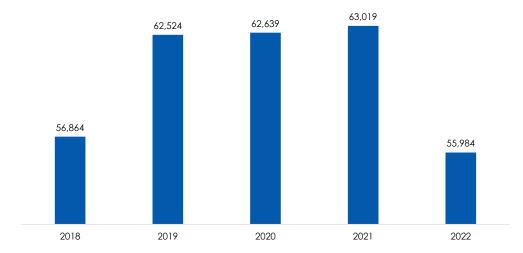


1.5 Delitos denunciados por femicidio. Período 2018-2022



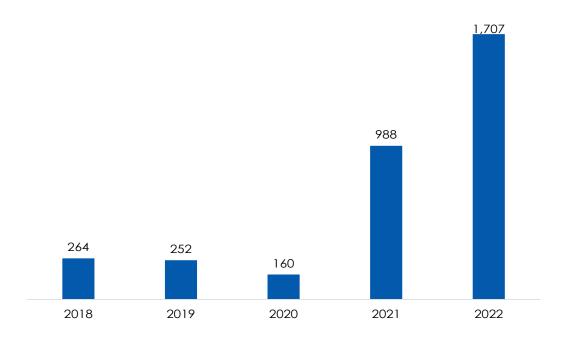
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

1.6 Delitos denunciados por violencia contra la mujer. Período 2018-2022



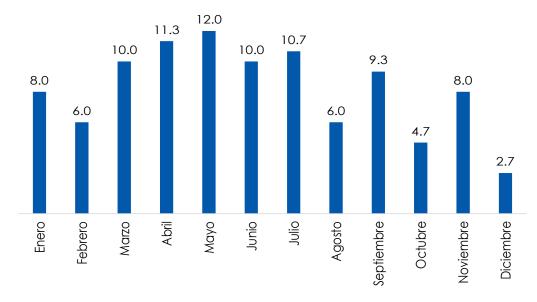


1.7 Delitos denunciados por violencia económica. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

1.8 Porcentaje de delitos denunciados por femicidio según mes de ocurrencia¹/. Año 2022



 $^{^{\}lor}$: Al 1.3% de delitos de femicidio denunciados se les ignora el mes de ocurrencia.



2. AGRAVIADAS/VÍCTIMAS

En Derecho Penal, al mencionar el término agraviada, hace referencia a la víctima, como el sujeto pasivo, persona física o jurídica sobre la que recae el daño o peligro causado por la conducta típica del sujeto activo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Código Procesal Penal, Reformado según Decreto 21-2016 del Congreso de la República, se le denomina agraviado a:

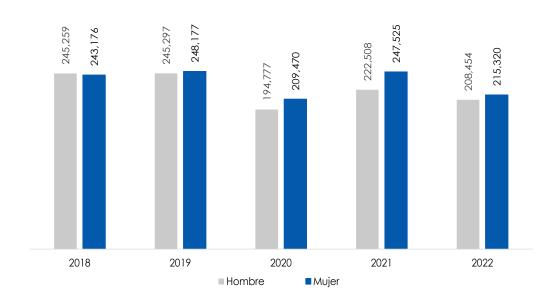
- 1) Víctima: Se entenderá por víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente. Se incluye, además, en su caso, al cónyuge, a los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y/o a la persona que conviva con ella en el momento de cometerse el delito, y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.
- 2) A los representantes de una sociedad por los delitos cometidos contra la misma y a los socios respecto a los cometidos por quienes la dirijan, administren o controlen; y
- 3) A las asociaciones en los delitos que afecten intereses colectivos o difusos, siempre que el objeto de la asociación se vincule directamente con dichos intereses.

Particularmente en los casos de Violencia contra la Mujer, y de conformidad con los estándares internacionales, así como en las leyes especiales, se reconoce como víctimas a las mujeres que han denunciado diferentes tipos de violencia, o bien, los casos donde las terceras personas hacen la denuncia sobre casos de violencia sexual o muerte violenta.

En ese sentido, de acuerdo a la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, se entiende como víctima a la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia. Así también, de conformidad con la Ley contra la Violencia Sexual, víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

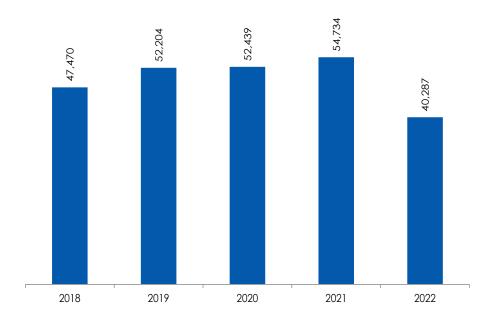


2.1 Personas agraviadas por las que se interpuso una denuncia^{1/} ante el Ministerio Público, por sexo. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

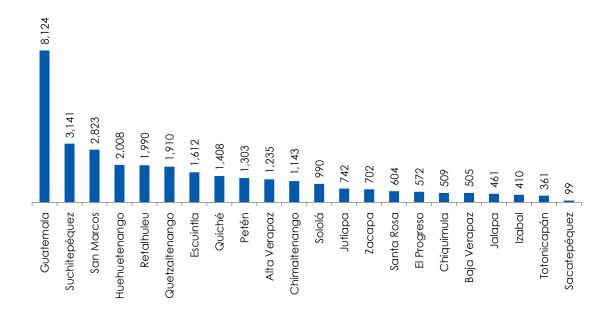
2.2 Mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Período 2018-2022



V: Para los años anteriores al 2021, incluye personas agraviadas en las que al realizarse el análisis en donde corresponde se determinó que los hechos no eran constitutivos de delito, así como personas a las que no se les registró el tipo de delito.

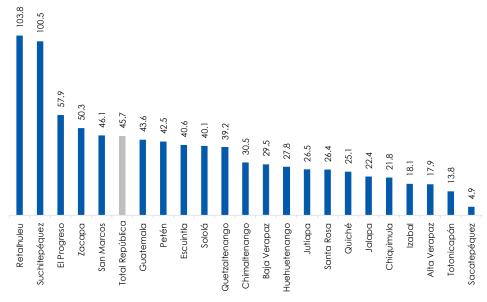


2.3 Mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia del hecho¹. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

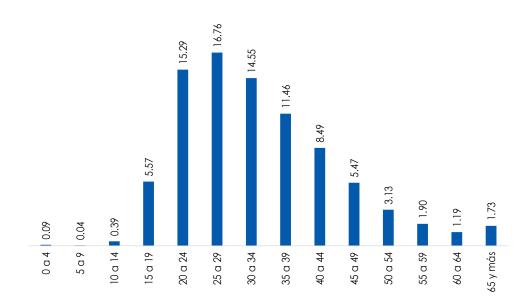
2.4 Tasa de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia del hecho (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022



^{1/:} Existen 7,635 registros de mujeres agraviadas donde se desconoce el departamento de ocurrencia del hecho.



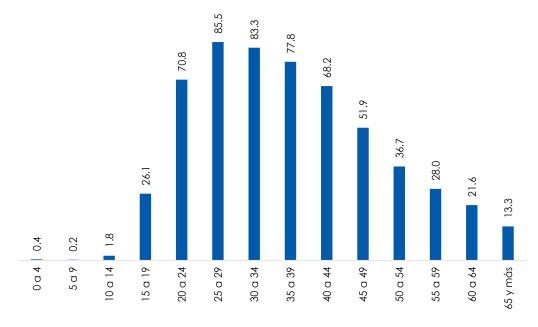
2.5 Distribución porcentual de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos de edad¹. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

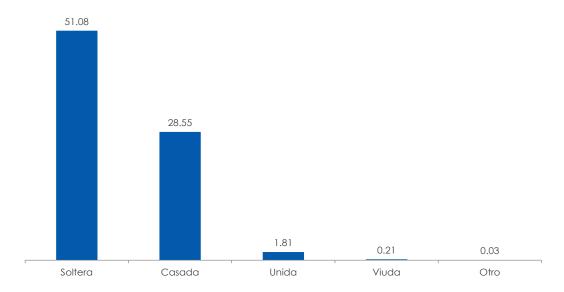
 $^{1/}$: Al 13.9% de mujeres agraviadas se les ignora la edad.

2.6 Tasa de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos de edad. (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022



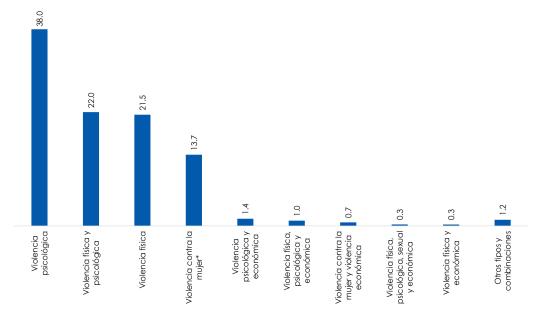


2.7 Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por estado civil^{1/}. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

2.8 Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según tipo de delito. Año 2022

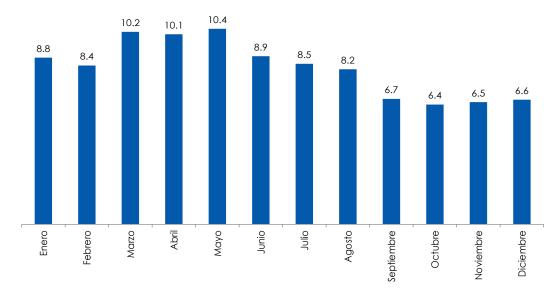


 $^{^{1/\!\!\!\!/}}$: Al 18.3% de mujeres agraviadas se les ignora el estado conyugal.

^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

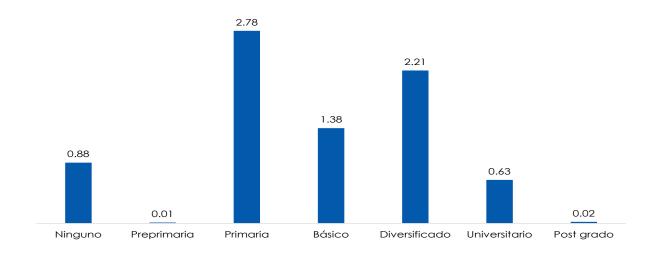


2.9 Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes de ocurrencia. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

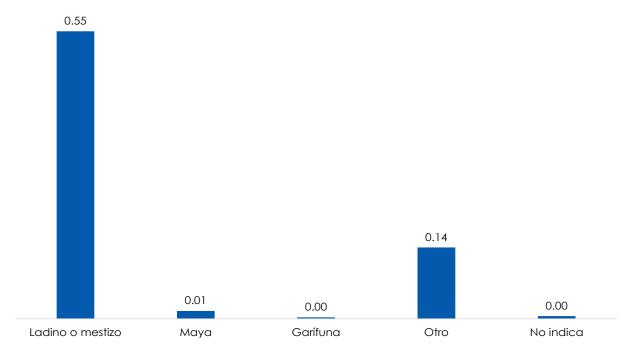
2.10 Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por nivel de escolaridad¹. Año 2022



 $^{^{\}mbox{\scriptsize 1/2}}$ Al 92.10% de las mujeres, se les ignora el nivel de escolaridad.

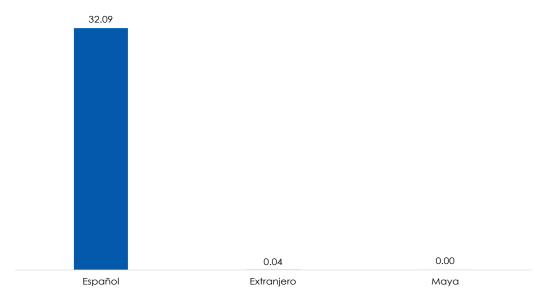


2.11 Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por pueblo de pertenencia¹. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

2.12 Porcentaje de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por idioma^{1/}. Año 2022

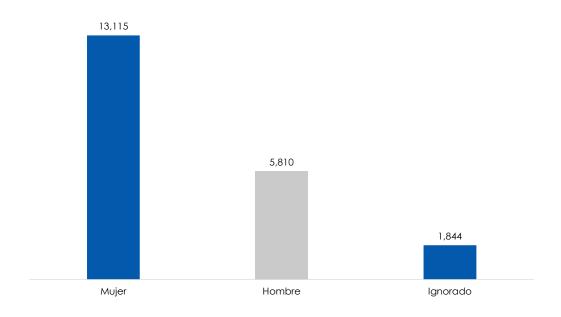


 $^{^{1/2}}$: Al 99.29% de las mujeres, se les ignora el pueblo de pertenencia.

 $^{^{\}mbox{\tiny 1/2}}$: Al 67.9% de las mujeres, se les ignora el idioma.

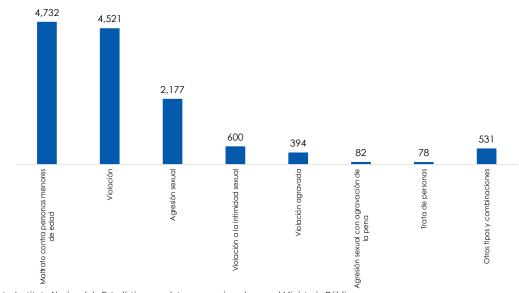


2.13 Personas agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por sexo de la víctima. Año 2022



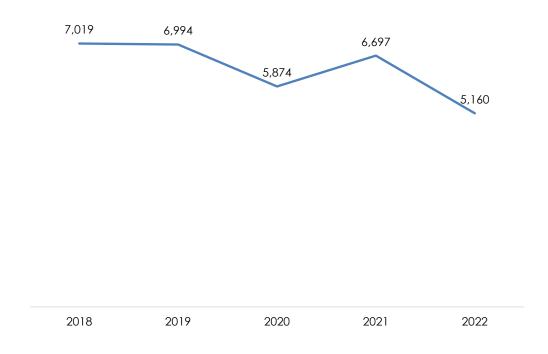
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

2.14 Mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de delito. Año 2022



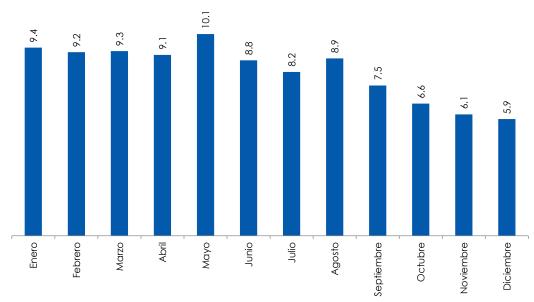


2.15 Mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada¹/. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

2.16 Porcentaje de mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada¹/, por mes de ocurrencia del hecho. Año 2022



 $^{^{\}mbox{\tiny 1/2}}$: Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.

 $^{^{\}lor}$: Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.



3. SINDICADOS

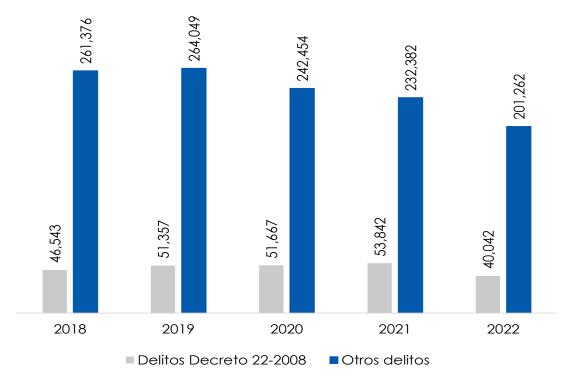
Termino que se refiere a las personas sindicadas por cometer delitos, cuyos procesos penales han sido juzgados y/o resueltos durante el año, en los tribunales y juzgados del país, ya sea por sentencia definitiva (absolutoria o condenatoria), sobreseimientos (provisional o definitivo) y otros autos del proceso.

Conforme lo estipulado en el artículo 70 del Código Procesal Penal se denominará sindicado, imputado, procesado o acusado a toda persona a quien se le señale de haber cometido un hecho delictuoso, y condenado a aquél sobre quien haya recaído una sentencia condenatoria firme.

En el caso de los delitos contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer, se refiere a la persecución legal hacia los hombres que son presuntos agresores por estos delitos. Se toma información en la cual los agresores son hombres, tal como lo establece la misma ley.

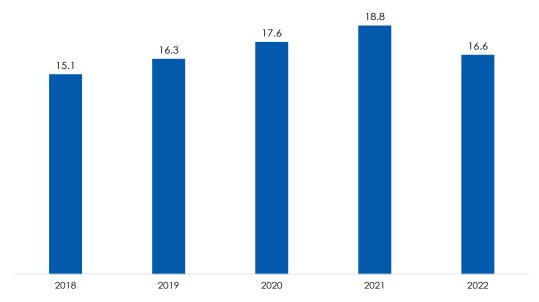


3.1 Hombres sindicados, por los que se interpuso una denuncia^{1/} ante el Ministerio Público, por tipo de delito. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

3.2 Porcentajes de hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en relación al total de hombres por otras denuncias recibidas. Período 2018-2022^{1/}

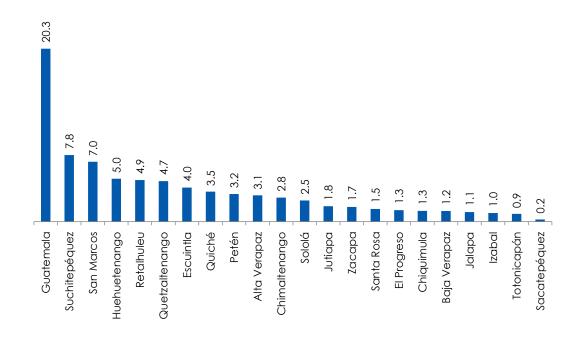


^{1/2:} A partir del 2018 se pudo delimitar por agresores hombres y víctimas mujeres, para los delitos del Decreto 22-2008.

^{√:} A partir del 2018 se pudo delimitar por agresores hombres y víctimas mujeres, para los delitos del Decreto 22-2008.

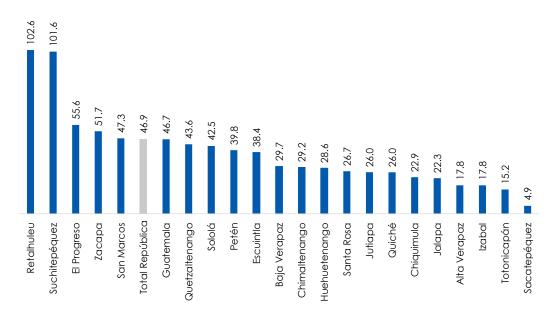


3.3 Porcentaje de hombres sindicados por hechos de violencia contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia. Año 2022



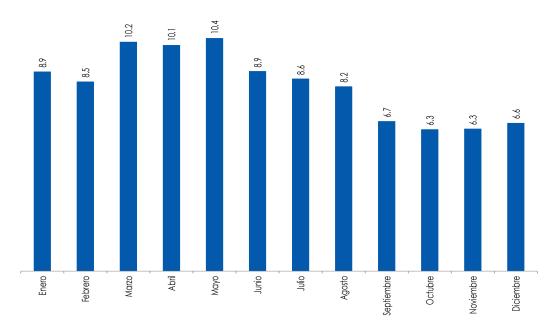
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

3.4 Tasa de hombres sindicados por hechos de violencia contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia del hecho. (Por cada 10,000 hombres habitantes). Año 2022



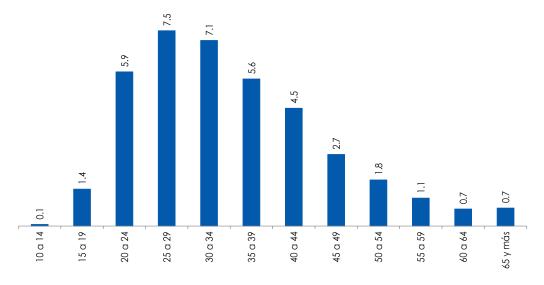


3.5 Porcentaje de hombres sindicados por hechos de violencia contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes de ocurrencia del hecho. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

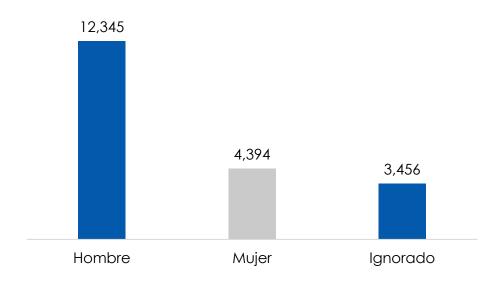
3.6 Porcentaje de hombres sindicados por hechos de violencia contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra la mujer, por grupos quinquenales de edad¹. Año 2022



^{√:} Al 61% de hombres sindicados se les ignora la edad.

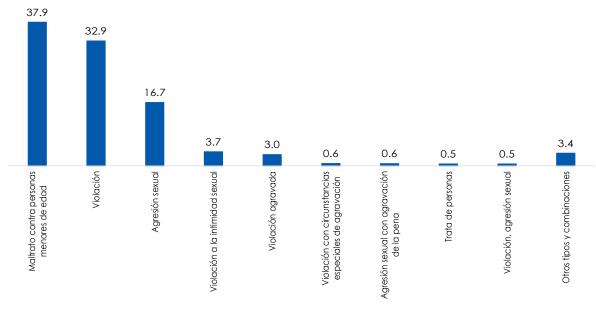


3.7 Personas sindicadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por sexo de la persona sindicada. Año 2022



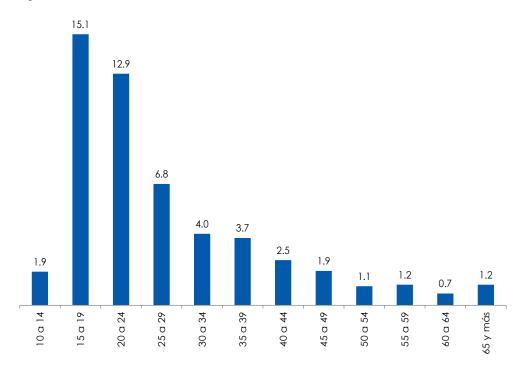
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

3.8 Hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de delito. Año 2022





3.9 Porcentaje de hombres sindicados por los delitos de violación o violación agravada, por grupos quinquenales de edad. Año $2022^{1/}$



^{1/2:} Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.



4. MUJERES DESAPARECIDAS

La Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, Decreto Número 9-2016, tiene como objeto evitar que, en un lapso corto de tiempo puedan ser asesinadas, sufrir otro tipo de vejámenes o ser trasladadas fuera del territorio nacional. Por esta razón se establecen principios rectores la celeridad, el antiformalismo y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

La desaparición de mujeres puede estar vinculada a delitos como la trata de personas, explotación sexual y laboral, femicidio entre otros, por lo que se hace prioritario dimensionar sus implicaciones para las mujeres que la viven, así como para su familia, entorno comunitario y la sociedad en general, lo que refuerza la necesidad de perseguir y sancionar estos hechos.

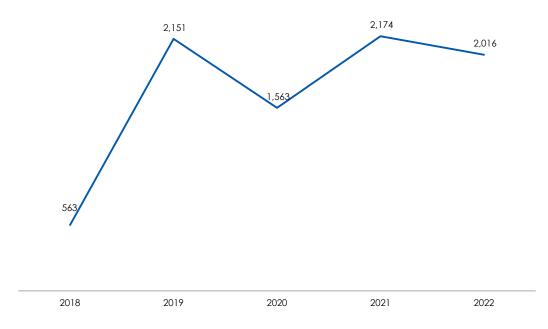
Asimismo, puede estar vinculada a distintos tipos de violencia contra la mujer y violencia simbólica, la cual, normaliza actitudes, características, gestos que perpetúan la desigualdad de género y normalizan el sistema patriarcal que perjudica la vida, libertad y seguridad de las mujeres.

La información brindada corresponde a datos espaciales, temporales, características sociodemográficas de las mujeres desaparecidas y circunstancias confirmadas de desaparición, así como, las alertas activas y desactivadas en dicho período.

Dicha información es obtenida de los reportes que realizan las personas al momento de reportar la desaparición de la mujer, así como, de los documentos de investigación, las circunstancias confirmadas de desaparición que la mujer desaparecida, ya localizada brinda sobre su desaparición.

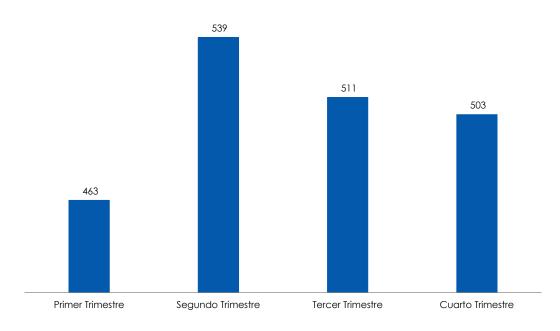


4.1 Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada. Período 2018-2022^{1/}



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

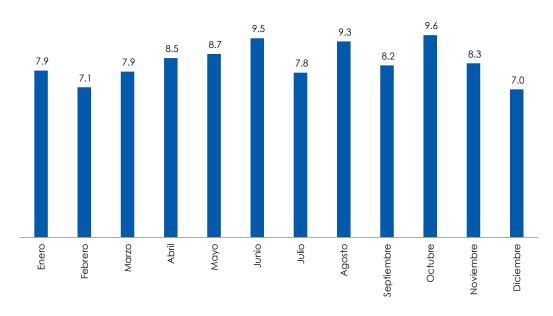
4.2 Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según trimestre de desaparición. Año 2022



 $^{^{\}mbox{\tiny 1/2}}\!\!:$ Los registros del año 2018, son a partir del mes de agosto.

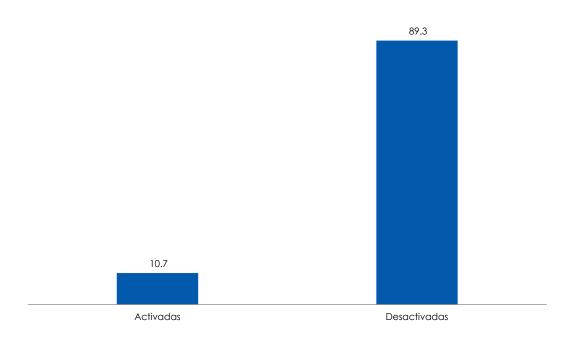


4.3 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según mes de activación. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

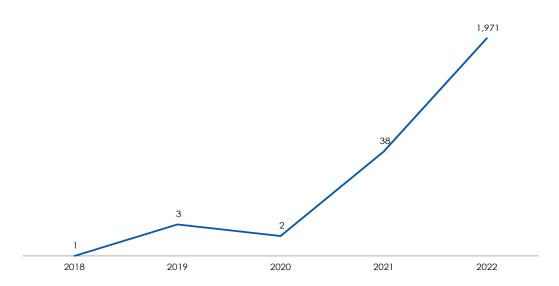
4.4 Porcentaje de mujeres desaparecidas, según estado de la alerta. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

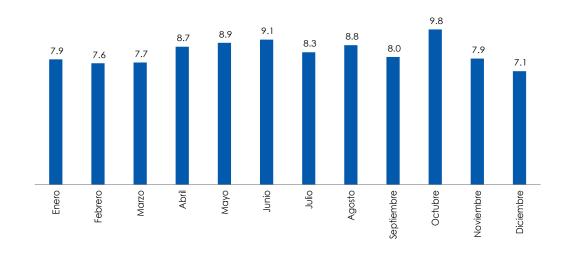


4.5 Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según año de desaparición. Año 2022^{1/}



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

4.6 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según mes de desaparición. Año 2022

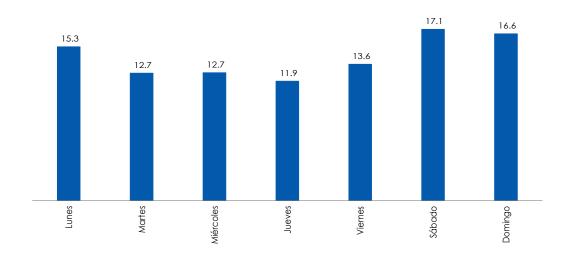


 $Fuente: Instituto\ Nacional\ de\ Estadística, con\ datos\ proporcionados\ por\ el\ Ministerio\ Público, con\ fecha\ de\ corte\ 31/12/22.$

^{√:} Los casos comprendidos en años anteriores al 2022 constituyen casos que aún tienen la alerta activa, o la misma fue desactivada en el año 2022.

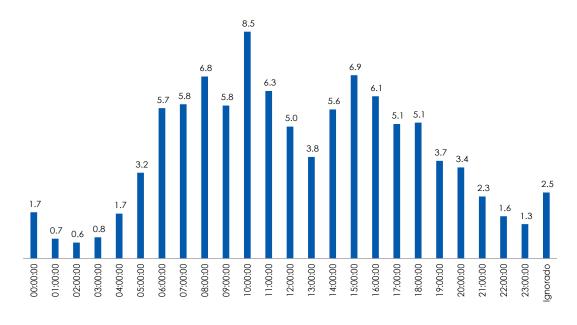


4.7 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según día de la semana de desaparición. Año 2022



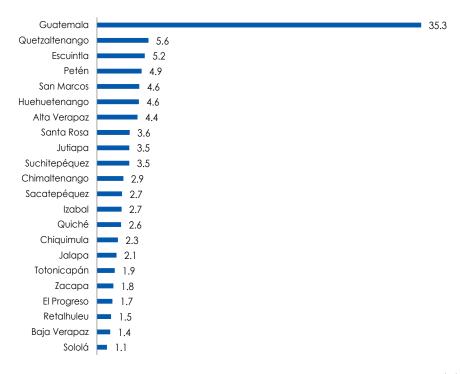
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

4.8 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según la hora de desaparición. Año 2022



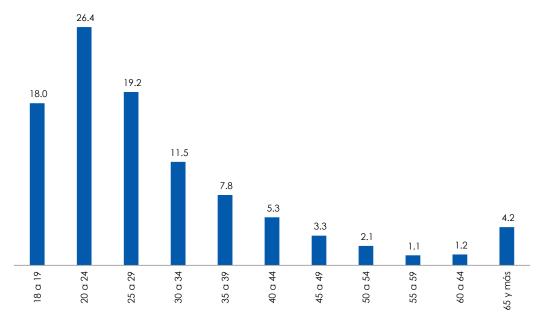


4.9 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada según departamento de desaparición. Año 2022



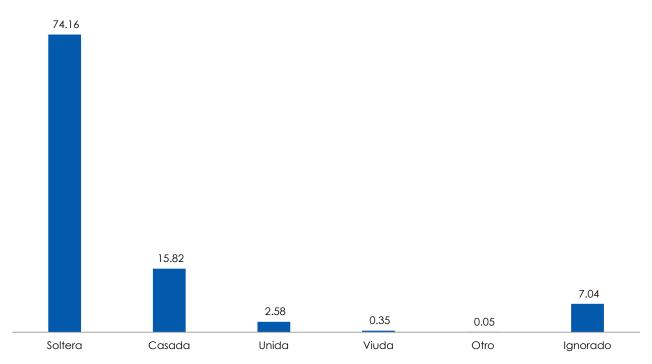
 $Fuente: Instituto\ Nacional\ de\ Estad{\'e}stica, con\ datos\ proporcionados\ por\ el\ Ministerio\ P{\'u}blico, con\ fecha\ de\ corte\ 31/12/22.$

4.10 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según grupos quinquenales de edad. Año 2022



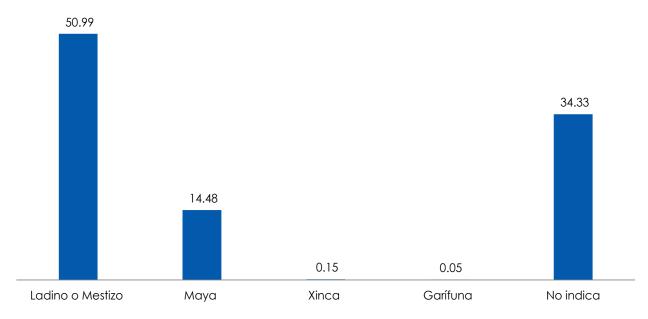


4.11 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según estado conyugal. Año 2022



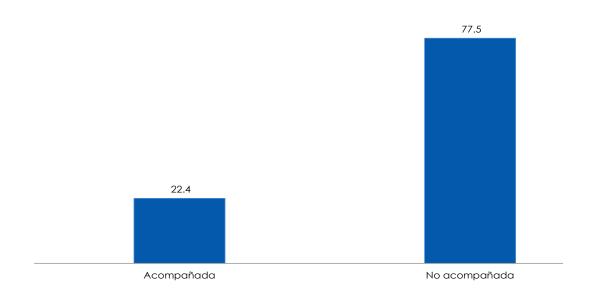
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

4.12 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, según pueblo de pertenencia. Año 2022



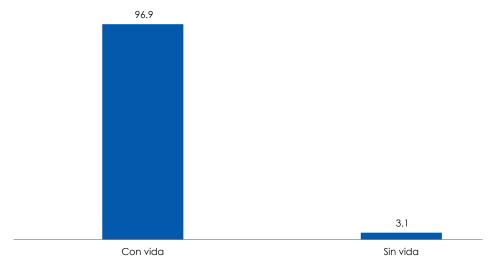


4.13 Porcentaje de mujeres desaparecidas acompañada de hijos o no, con alerta activada o desactivada. Año 2022



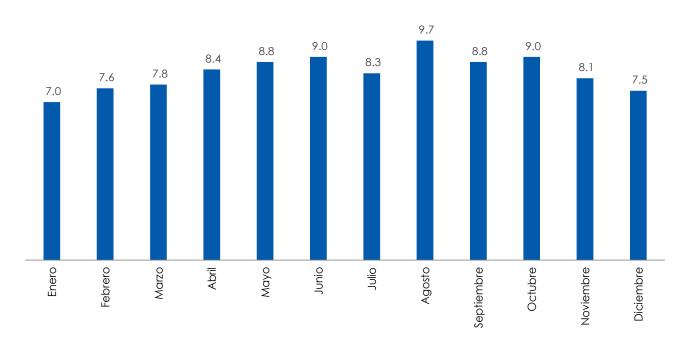
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

4.14 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta desactivada, según estado de localización. Año 2022



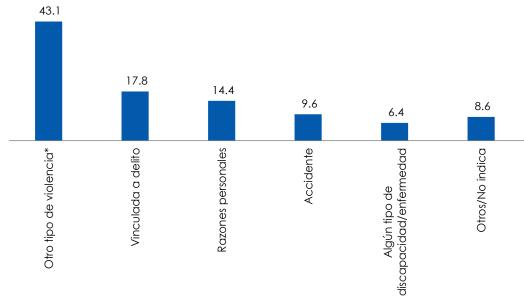


4.15 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta desactivada, según mes de localización. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, con fecha de corte 31/12/22.

4.16 Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta desactivada, según la circunstancia de la desaparición. Año 2022



^{*:} Violencia simbólica y limitantes a sus derechos humanos.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- inicia sus funciones el día 19 de julio de 2007. Creado con el Decreto 32-2006 del Congreso de la República de Guatemala publicado en el Diario de Centroamérica el dieciocho de septiembre de dos mil seis, (Ley orgánica) para contar con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

El INACIF es una institución con autonomía funcional e independiente que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica, contribuyendo así al sistema de justicia.

Tiene como finalidad principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente emitiendo dictámenes técnicos científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos. Presta sus servicios a requerimiento de jueces y fiscales, el INACIF no actúa de oficio. Cuenta con la participación de expertos y peritos en ciencias forenses que aplican los avances tecnológicos, metodológicos y científicos de la medicina legal y criminalística, como elementos esenciales en la investigación criminal y de cualquier otra naturaleza.

VISIÓN

"Ser una institución, referente a nivel nacional e internacional, con Recurso Humano altamente capacitado y equipos de laboratorio de última generación, con cobertura en todos los municipios del país, que brinda servicios de investigación científica forense, indispensables para la administración de justicia en Guatemala".

MISIÓN

"Somos una institución auxiliar de la administración de justicia, que presta servicio de investigación científica de forma independiente, emitiendo dictámenes técnicos científicos, con transparencia, objetividad, imparcialidad y respeto a la dignidad humana".

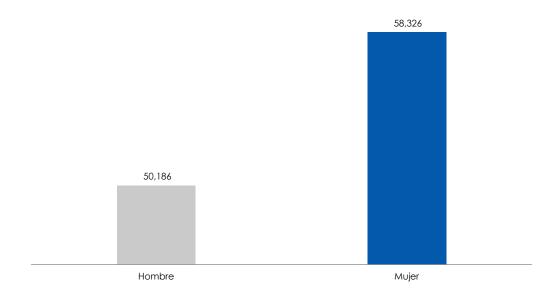


5. EVALUACIONES CLÍNICAS MÉDICAS LEGALES

La información de este módulo, son las evaluaciones forenses que son trazadas para obtener un cuadro de información completa sobre la estimación de lesiones sufridas por una persona que indica haber sido víctima de un hecho delictivo ya sea este doloso o culposo.

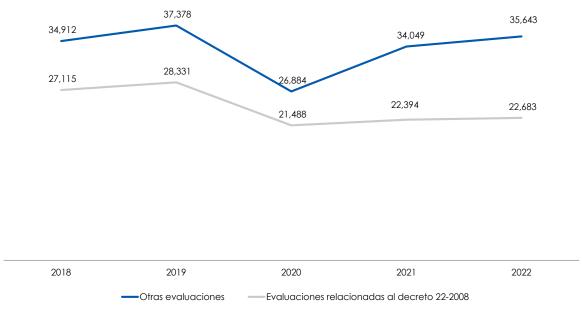


5.1 Personas evaluadas en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente^{1/}. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

5.2 Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente¹, por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Período 2018-2022

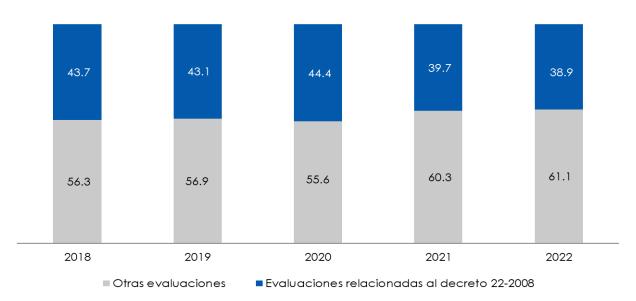


^{√:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

 $^{^{\}ensuremath{\text{1}}\!/}\!:\,$ Ministerio Público y Organismo Judicial.

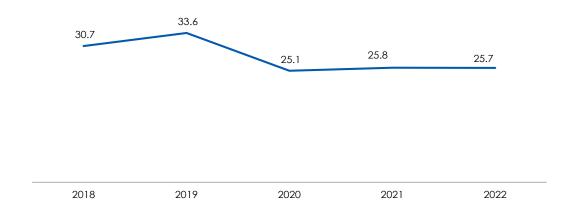


5.3 Porcentaje de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente^{1/}, por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

5.4 Tasa^{1/} de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente^{2/}, por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Período 2018-2022



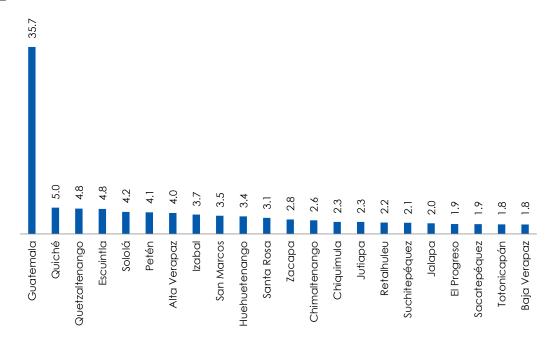
^{√:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

½ A partir del año 2019 la tasa se calculó utilizando las proyecciones de población con base al Censo de Población y Vivienda 2018.

^{2/}: Ministerio Público y Organismo Judicial.

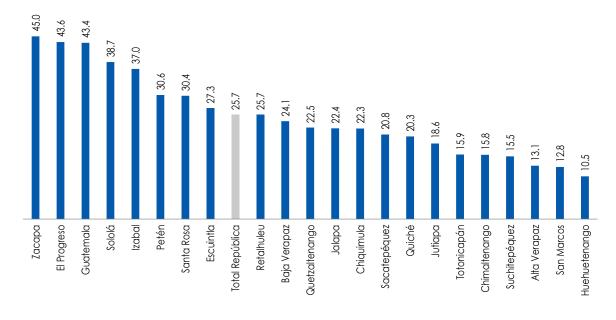


5.5 Porcentaje de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer a solicitud de autoridad competente¹, según departamento de registro. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

5.6 Tasa de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer a solicitud de autoridad competente¹/, según departamento de registro (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022

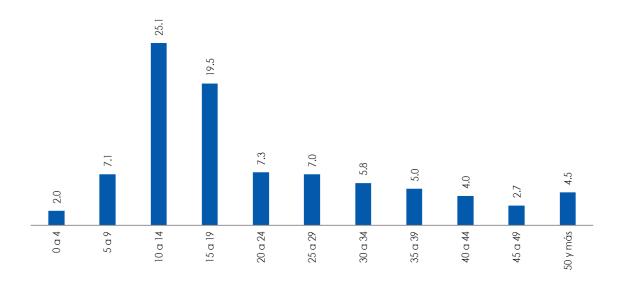


^{√:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

^{1/}: Ministerio Público y Organismo Judicial.

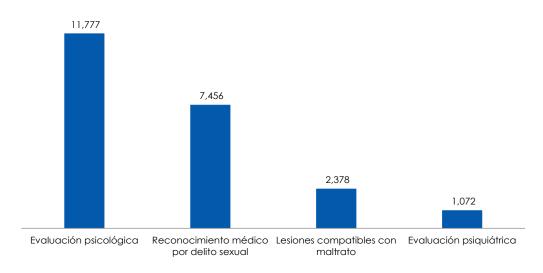


5.7 Porcentajes de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, a solicitud de autoridad competente¹, por grupos de edad². Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

5.8 Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, a solicitud de autoridad competente^{1/} hechos relacionados con los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de evaluación. Año 2022



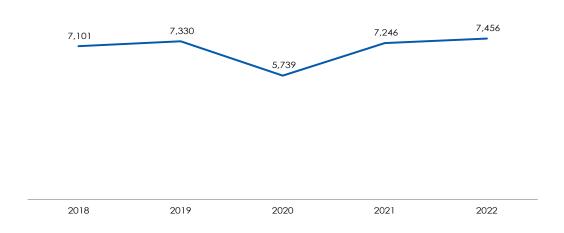
^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

^{2/}: Para el 9.7% de los casos reportaron edad ignorada.

^{√:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

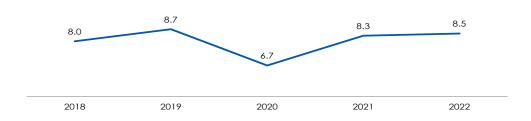


5.9 Mujeres evaluadas, por delitos sexuales (según versión de la víctima) en el área clínica de las sedes periciales a solicitud de autoridad competente^{1/}. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

5.10 Tasa^{1/} de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima) a solicitud de autoridad competente^{2/}, por año de registro (por cada 10,000 mujeres habitantes). Período 2018-2022



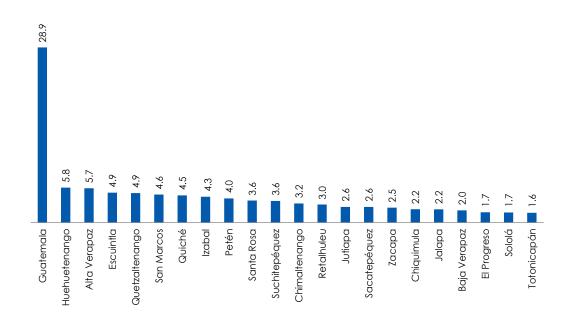
^{√:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

^{1/2:} A partir del año 2019 la tasa se calculó utilizando las proyecciones de población con base al Censo de Población y Vivienda 2018.

^{2/}: Ministerio Público y Organismo Judicial.

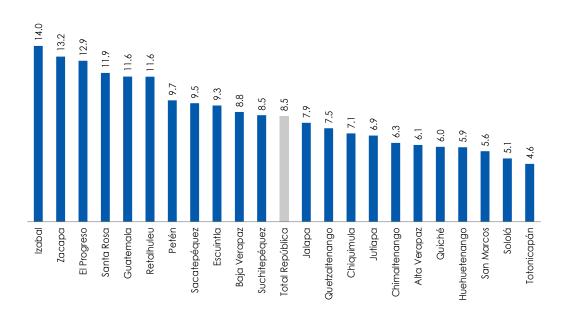


5.11 Porcentaje de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima) a solicitud de autoridad competente¹/, según departamento de registro. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

5.12 Tasa de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por los delitos sexuales (según versión de la víctima) a solicitud de autoridad competente¹, según departamento de registro (por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022

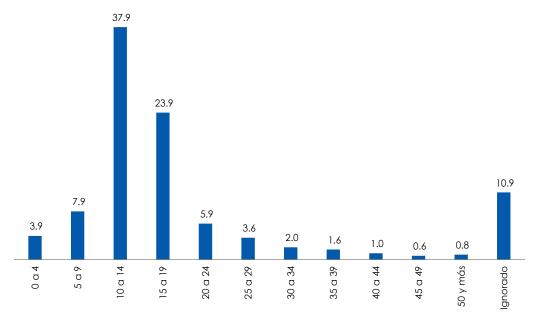


^{√:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



5.13 Porcentajes de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima) a solicitud de autoridad competente¹/, por grupos quinquenales de edad. Año 2022



^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

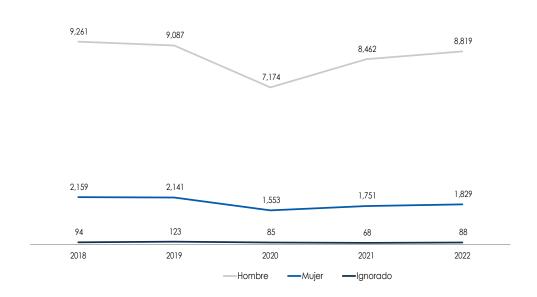


6. PATOLOGÍA FORENSE (NECROPSIAS)

Este módulo contiene la información de las necropsias que determinan el origen de las lesiones o la causa de muerte de una persona, para el esclarecimiento de los hechos o las circunstancias que originaron el deceso, aplicándose siempre dentro de un proceso legal, en su mayoría de veces son penales.

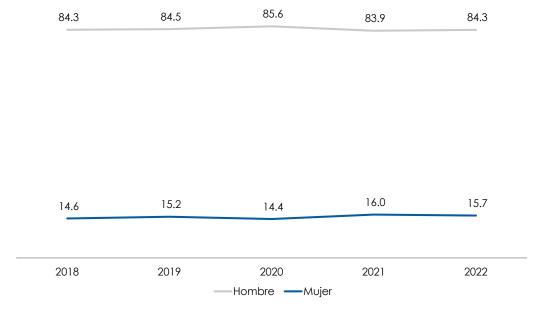


6.1 Necropsias realizadas por el servicio médico legal, según sexo de la persona fallecida. (Casos en investigación). Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

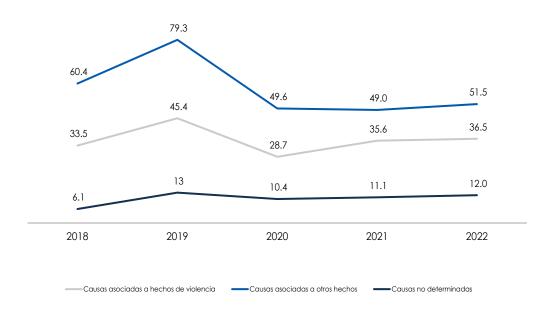
6.2 Porcentaje de necropsias realizadas a personas víctimas, por causas asociadas a hechos de violencia, por el servicio médico legal, según sexo de la persona fallecida. (Casos en investigación). Período 2018-2022^{1/}



^{1/2:} Para el 2018 el INACIF reporto 56 personas, a las que se les ignora el sexo, 2019 13, 2020 1, 2021 2 y 2022 3.

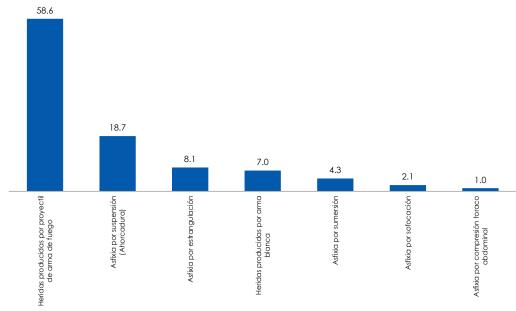


6.3 Porcentaje de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, según principales causas de muerte (Casos en investigación). Período 2018-2022



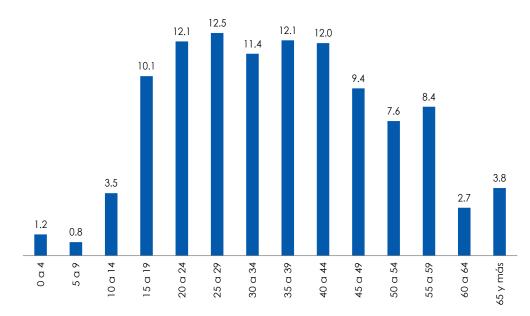
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

6.4 Porcentaje de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, según principales causas de muerte asociadas a hechos de violencia (Casos en investigación). Año 2022



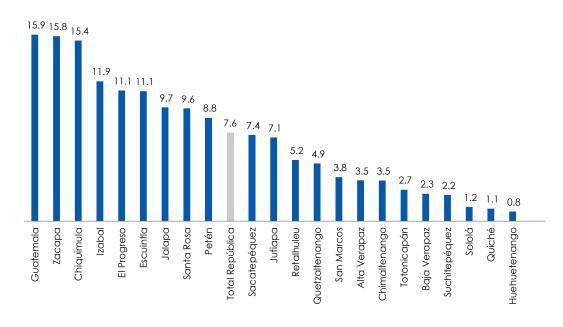


6.5 Tasa de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según grupos quinquenales de edad aproximada¹/, (Por cada 100,000 mujeres) (Casos en investigación). Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

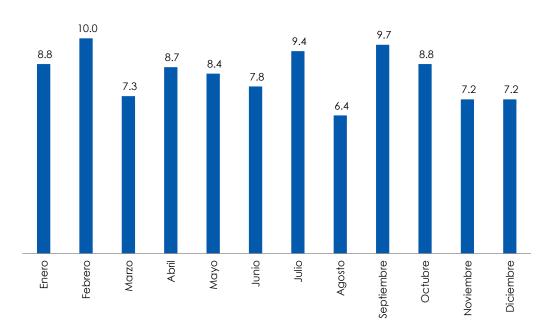
6.6 Tasa de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según departamento de registro. (Por cada 100,000 mujeres), (Casos en investigación). Año 2022



 $^{^{\}lor\!\!\!/}$: El Ministerio Público reporta al INACIF las edades aproximadas de personas fallecidas.

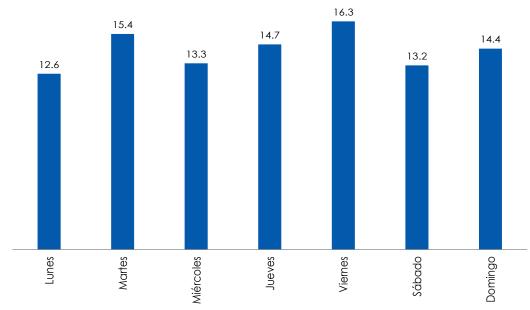


6.7 Porcentaje de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según mes de registro, (Casos en investigación). Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

6.8 Porcentaje de necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico legal, asociadas a hechos de violencia, según día de la semana de registro. (Casos en investigación). Año 2022





7. INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito nace a partir de la promulgación del Decreto 21-2016, que establece que es el ente rector de las políticas victimológicas en Guatemala, y la institución encargada de brindar asistencia y atención a las víctimas del delito.

Es un ente autónomo, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica, brinda servicios a las víctimas del delito, cuando procede, a través de asistencia legal gratuita, servicios victimológicos y apoyo en la búsqueda de alternativas y soluciones para afrontar las secuelas del delito.

Aunado a lo anterior, el Instituto de la Víctima busca brindar de forma gratuita asistencia y atención especializada a la víctima del delito, con el objeto de que se garantice el acceso a la justicia y un trato justo para alcanzar la reparación digna a la que tiene derecho. Esto a través de un trato de calidad y calidez, en coordinación con las instituciones relacionadas con la atención a la víctima.

La recuperación integral de la víctima se lleva a cabo a través de la atención psicológica, médica, social, entre otras. También a través de la asistencia y acompañamiento en el proceso legal para lograr una sentencia condenatoria. La reparación digna para la víctima está compuesta por distintas modalidades, siendo estas, la restitución, rehabilitación, satisfacción, medidas de no repetición y compensación.

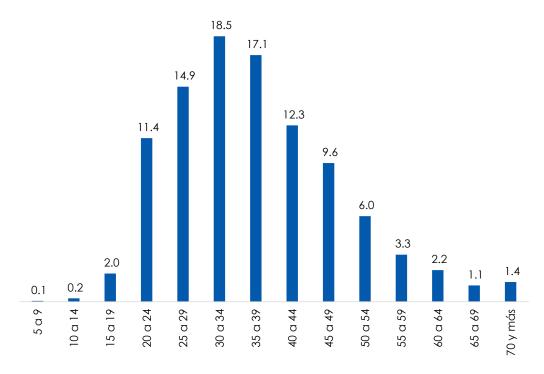
El modelo de asistencia y atención integral a víctimas del delito, del Instituto de la Víctima, dentro de sus objetivos se encuentran elaborar mecanismos y políticas para la protección de la víctima, fortalecer las redes de derivación, prevención del delito, reducción de la victimización y sensibilizar a la población en general sobre este tipo de atención.

En concordancia con el Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, y atendiendo el mandato del artículo 20 de dicha ley, el Instituto de la Víctima debe brindar asistencia legal gratuita en los casos atendidos de Violencia contra la Mujer para su procesamiento.

Cabe resaltar que, aunque, el Instituto de la Víctima actualmente no cuenta con sedes en todos los departamentos, brinda sus servicios en toda la República de Guatemala, esto gracias a que equipos de trabajo son enviados a los departamentos en donde el Instituto de la Víctima de momento no cuenta con una sede.

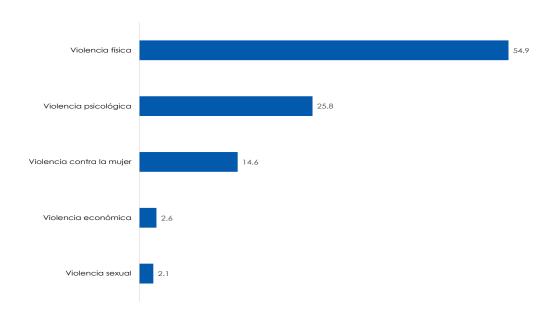


7.1 Porcentaje de servicios legales¹ prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, según grupos quinquenales de edad. Año 2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

7.2 Porcentaje de servicios legales^{1/} prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, según el tipo de delito. Año 2022



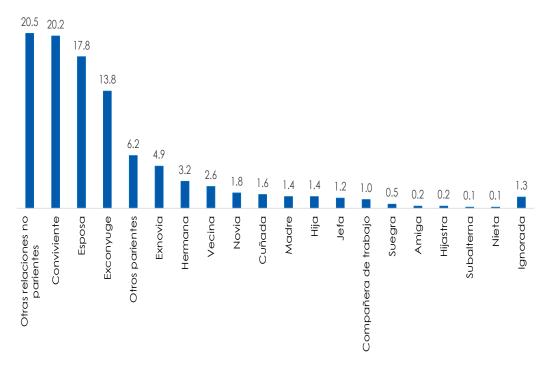
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

 $^{^{1/\!:}}$ Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal.

^{1/}: Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal.

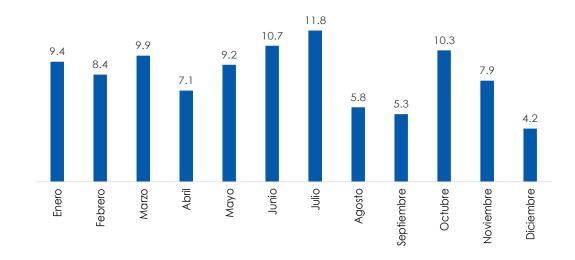


7.3 Porcentaje de servicios legales^{1/} prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, según la relación de la víctima con el agresor. Año 2022



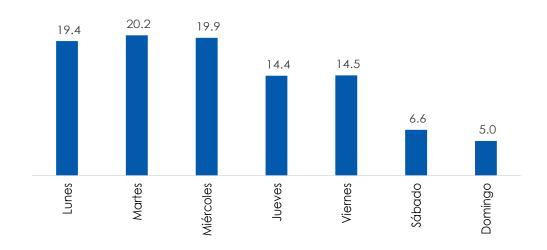
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

7.4 Porcentaje de servicos legales¹ prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, según el mes de registro. Año 2022



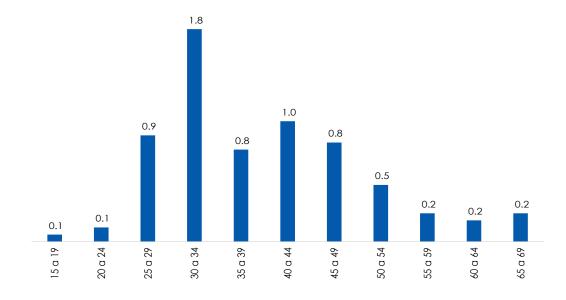


7.5 Porcentaje de servicios legales^{1/} prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, según el día de la semana de registro. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

7.6 Porcentaje de hombres agresores de mujeres, atendidas en el Instituto de la Víctima, según grupos quinquenales de edad del agresor^{1/}. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

^{√:} Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal.



ORGANISMO JUDICIAL

Conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, el Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia, con independencia y potestad de juzgar. La Ley del Organismo Judicial cita que, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional.

Para las disposiciones fundamentales de organización y funcionamiento del Organismo Judicial, brindando mayor eficacia y funcionalidad a la administración de justicia se creó la Ley del Organismo Judicial, con el Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, el 28 de marzo de 1989 y entró en vigencia el 31 de diciembre de 1990.

En cumplimiento a la obligatoriedad de compartir información estadística y conforme lo establecido en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 de integrar el Sistema Nacional de Información de Violencia contra la Mujer, el Organismo Judicial, ha tenido comunicación constante con el Instituto Nacional de Estadística –INE-.

De acuerdo con los indicadores aprobados dentro del sistema, el Organismo Judicial proporciona la estadística de sentencias absolutorias y condenatorias; desagregada por víctimas, por sentenciados y medidas desjudicializadoras, además de audiencias de reparación digna; según los registros estadísticos relacionados a los delitos contenidos en la ley antes mencionada.

En el país, existen 226 órganos jurisdiccionales que conocen materia penal entre los que se incluyen juzgados de paz penal, instancia penal, tribunales de sentencia, salas de la corte de apelaciones y juzgados de adolescentes en conflicto con la ley penal; de éstos 42 órganos jurisdiccionales penales están especializados en delitos de femicidio, violencia contra la mujer y violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, los cuales se encargan de registrar información relativa a casos ingresados, sentencias dictadas y medidas desjudicializadoras.

Cabe resaltar que la metodología de recopilación de resultados estadísticos es en tiempo real, según el registro de los auxiliares judiciales en el Sistema de gestión de Tribunales –SGT-. La información del año 2022 incluye sentencias y otras salidas procesales con fecha de envío de datos el 1 de febrero de 2023.

Por lo anterior a continuación, se presentan las estadísticas relacionadas a sentencias dictadas, víctimas registradas, sentenciados, otras salidas procesales y audiencias de reparación digna, en casos ingresados al Organismo Judicial, por delitos contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República.

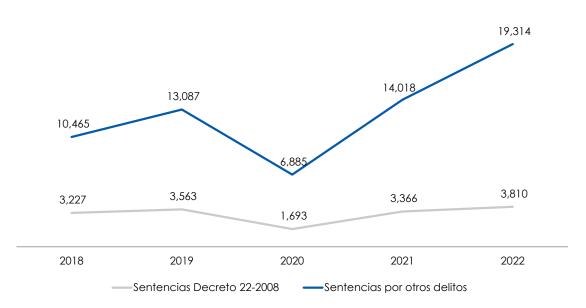


8. SENTENCIAS

En el presente módulo se desglosa información estadística basada en la decisión judicial que pone fin a un proceso penal, mediante una sentencia condenatoria que fijará las penas, así como las medidas de seguridad y corrección que correspondan durante un período de tiempo determinado o una sentencia absolutoria en la cual se entenderá libre del cargo que se le imputa. Los delitos considerados son especialmente los de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer y los de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

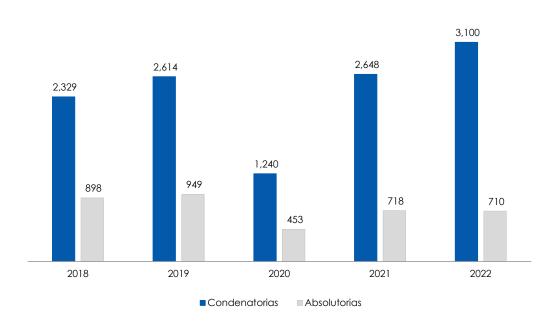


8.1 Sentencias en materia penal. Período 2018-2022¹/



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

8.2 Sentencias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de sentencia. Período 2018-2022 $^{1/}$



^{√:} A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

^{1/:} A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

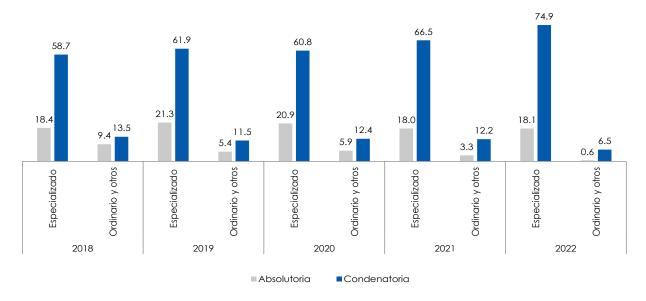


8.3 Sentencias condenatorias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito. Período 2018-2022^{1/}

Delitos	Año de sentencia				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	2,329	2,614	1,240	2,648	3,100
Femicidio	40	45	29	46	83
Tentativa de femicidio	19	28	19	32	45
Violencia contra la mujer ^{2/}	540	533	213	476	385
Violencia física	1,321	1,549	794	1,651	2,061
Violencia psicológica	285	335	134	304	343
Violencia sexual	67	69	31	85	85
Violencia económica	26	29	4	12	21
Violencia física y psicológica	26	24	15	35	71
Otros tipos y combinaciones	5	2	1	7	6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

8.4 Porcentaje de sentencias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por tipo de sentencia y tipo de juzgado¹/. Período 2018-2022²/



^{1/:} A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

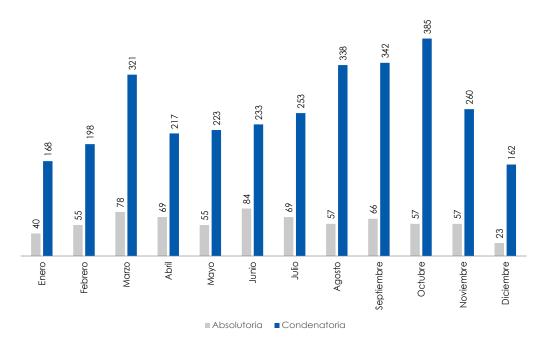
^{2/}: Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

 $^{^{\}lor}$: La opción de juzgados ordinarios y otros incluye los juzgados ordinarios y juzgados especializados en otros tipos penales.

²: A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

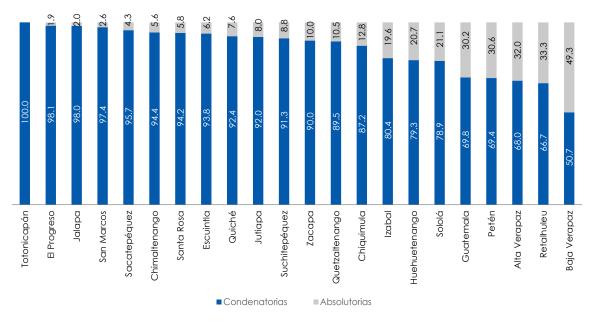


8.5 Sentencias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de sentencia y mes de registro. Año 2022^{1/}



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

8.6 Porcentaje de sentencias, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por tipo de sentencia y departamento de registro. Año 2022^{1/}

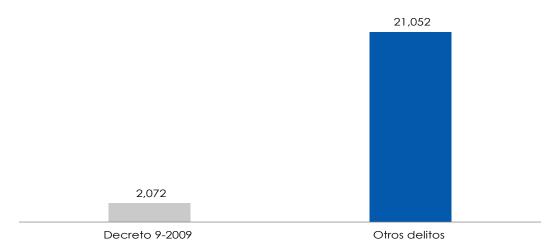


^{√:} A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

¹/: A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

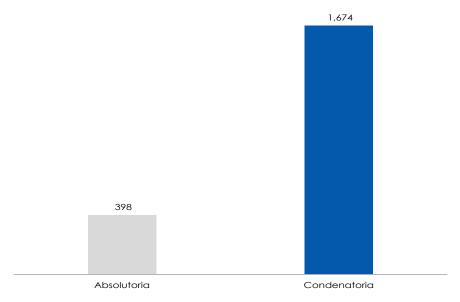


8.7 Sentencias por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, con relación a otras sentencias en materia penal. Año $2022^{1/}$



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

8.8 Sentencias por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de sentencia. Año $2022^{1/}$



V: A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

^{№:} A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

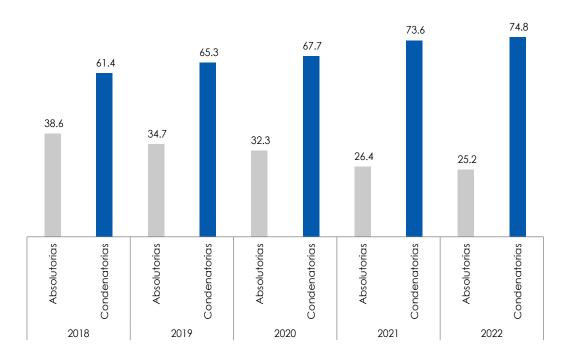


9. AGRAVIADAS

La información que contiene el siguiente módulo se refiere a las mujeres agraviadas registradas en el Organismo Judicial como víctimas afectadas por la comisión de al menos un delito de los tipificados en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer, en el cual al agresor se le ha otorgado una sentencia ya sea condenatoria o absolutoria.

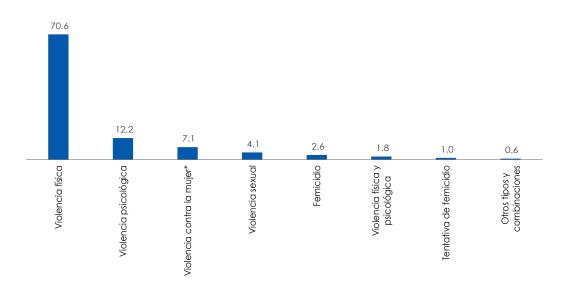


9.1 Porcentaje de mujeres víctimas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por tipo de sentencia. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

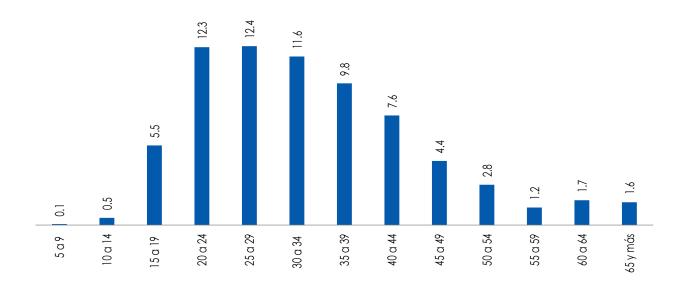
9.2 Porcentaje de mujeres víctimas, con sentencias condenatorias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito. Año 2022



[:] Incluye casos que no repotaron desagregación por tipo de violencia.

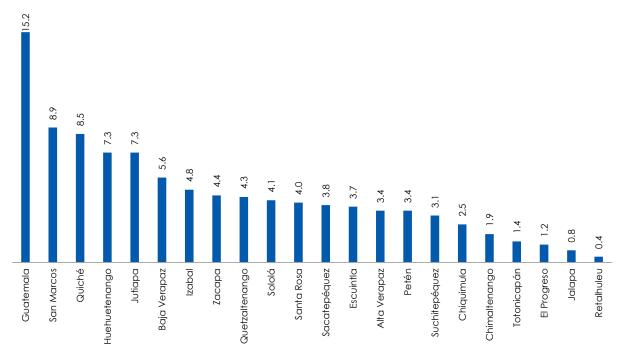


9.3 Porcentaje de mujeres víctimas, con sentencias condenatorias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad¹/. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

9.4 Porcentaje de mujeres víctimas, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de registro. Año 2022



 $^{^{1/}}$: Al 28.6% de mujeres víctimas se le ignora la edad.

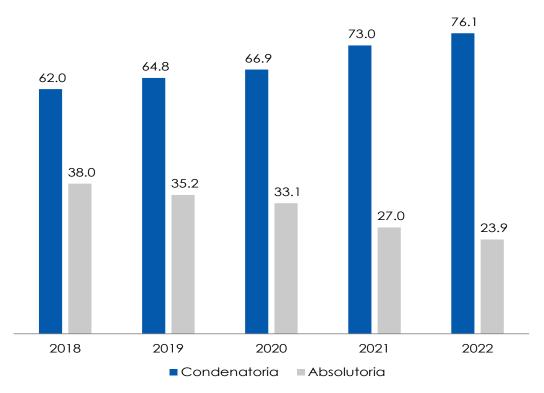


10. SENTENCIADOS

La información estadística presentada en este módulo contiene datos de hombres a quienes se les ha dictado una sentencia en un proceso de violencia contra la mujer, ya sea una sentencia condenatoria o una absolutoria, por la comisión de uno o varios delitos especialmente los contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer.

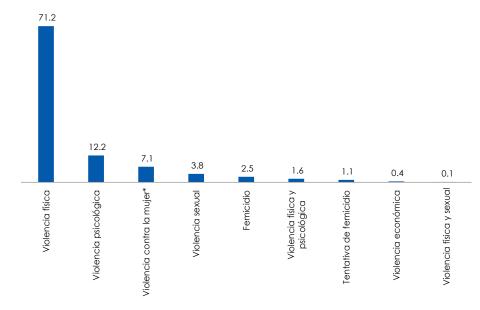


10.1 Porcentaje de sentenciados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de sentencia. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

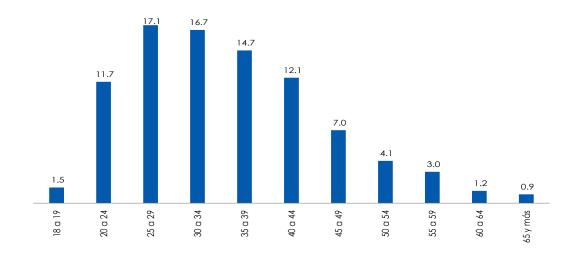
10.2 Porcentaje de hombres con sentencia condenatoria por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito. Año 2022



^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

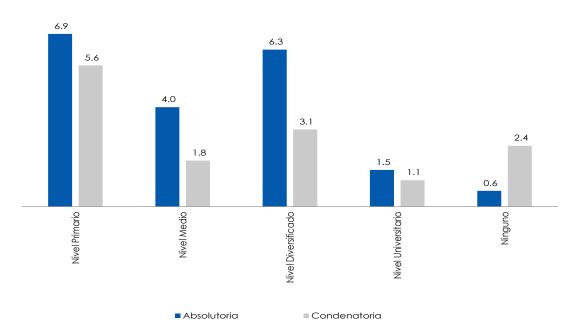


10.3 Porcentaje de hombres con sentencia condenatoria por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad¹/. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

10.4 Porcentaje de hombres sentenciados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de sentencia y nivel de escolaridad¹/. Año 2022

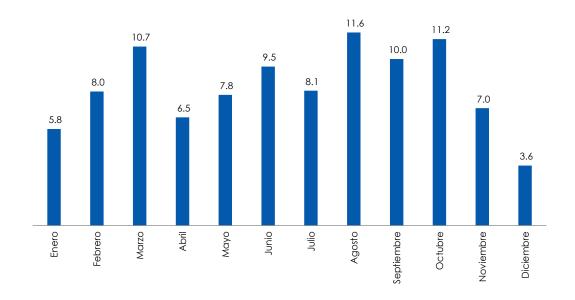


 $ilde{\hspace{-0.05cm}{^{\hspace{-0.05cm}{\prime}}}}$: Al 10% de los hombres con sentencia condenatoria se le ignora la edad.

½ Al 80.8% de hombres con sentencia absolutoria y el 85.9% con sentencia condenatoria se les ignora el nivel de escolaridad.



10.5 Porcentaje de hombres sentenciados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes de sentencia. Año 2022





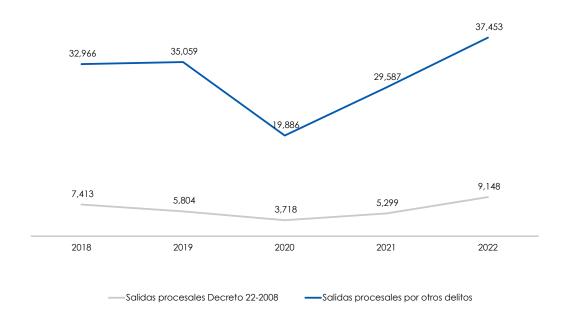
11. OTRAS SALIDAS PROCESALES

Los datos estadísticos que se presentan en el presente módulo, se desglosan a partir de los reportes recibidos del Organismo Judicial, de acuerdo a la aplicación de las normas procesales en los distintos órganos correspondientes.

La información de otras salidas procesales se refiere a la aplicación de los tipos de decisión que ponen fin a casos penales, sin llegar a la sentencia, especialmente por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

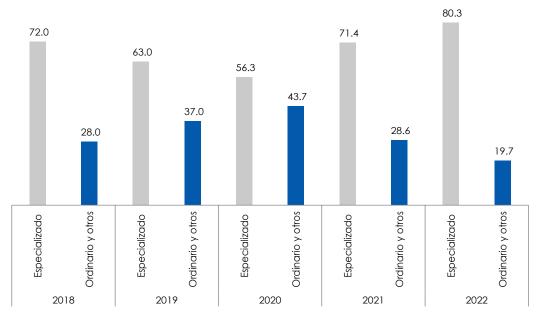


11.1 Salidas procesales en materia penal. Período 2018-2022¹/



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

11.2 Porcentaje de salidas procesales por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por tipo de juzgado¹/. Período 2018-2022²/



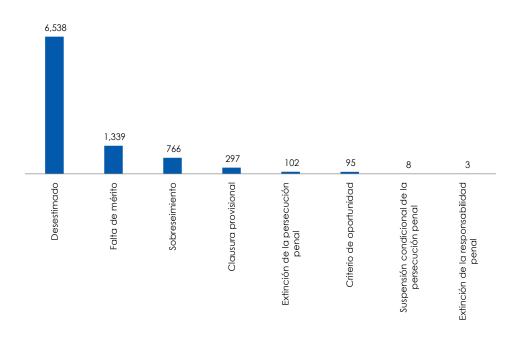
¹/: A partir del año 2017, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

V: La opción de juzgados ordinarios y otros incluye los juzgados ordinarios y juzgados especializados en otros tipos penales.

^{2/}: A partir del año 2017, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

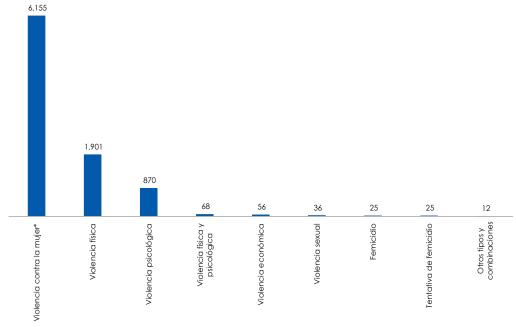


11.3 Salidas procesales por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de salida. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

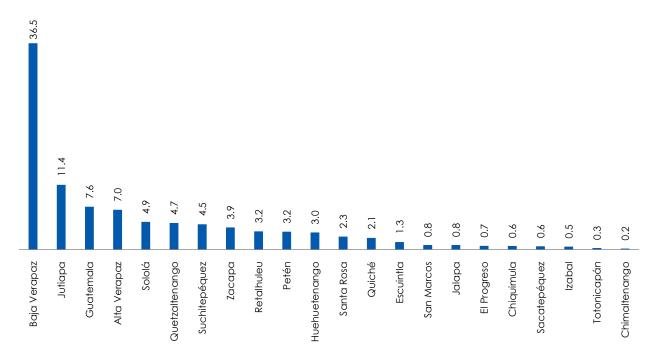
11.4 Salidas procesales por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito. Año 2022



^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

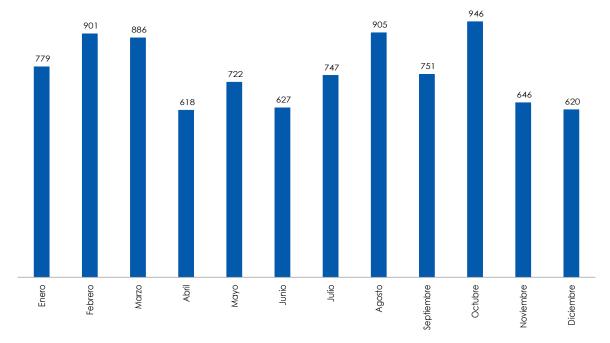


11.5 Porcentaje de salidas procesales, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por departamento de registro. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

11.6 Salidas procesales por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes de registro. Año 2022



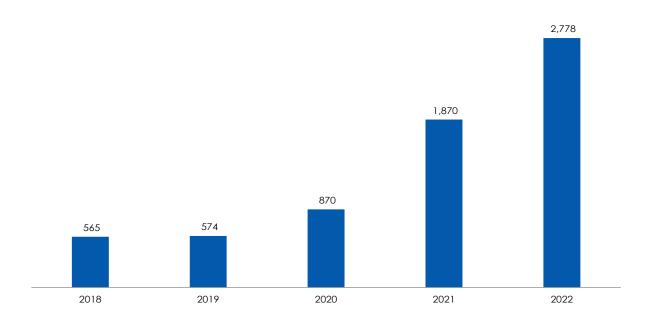


12. REPARACIÓN DIGNA

En este módulo se presenta la información sobre reparación digna de los registros del Organismo Judicial, que es el derecho que tiene la víctima a ser reconocida como persona con dignidad e igualdad dentro del proceso penal, con el fin de demandarle al agresor la restauración del derecho vulnerado y lograr que se repare su derecho afectado en la medida que la reparación sea humanamente posible, así como la indemnización de los daños y perjuicios derivados de la comisión de un delito.

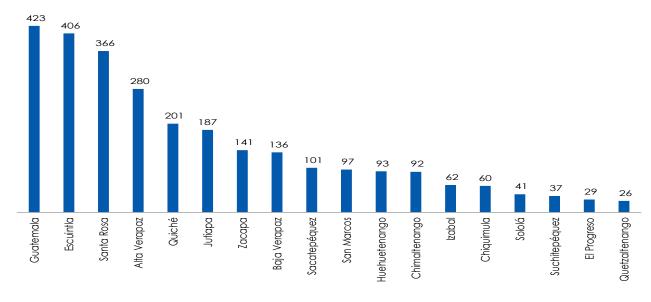


12.1 Audiencias en las que se ha otorgado reparación digna en los juzgados y tribunales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Período 2018-2022



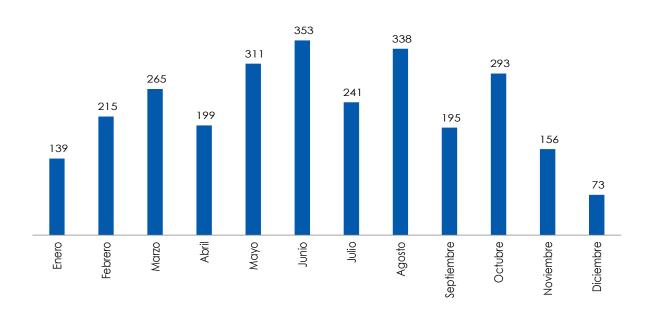
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

12.2 Audiencias en las que se ha otorgado reparación digna en los juzgados y tribunales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento en el que se otorgó. Año 2022





12.3 Audiencias en las que se ha otorgado reparación digna en los juzgados y tribunales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes en el que se otorgó. Año 2022



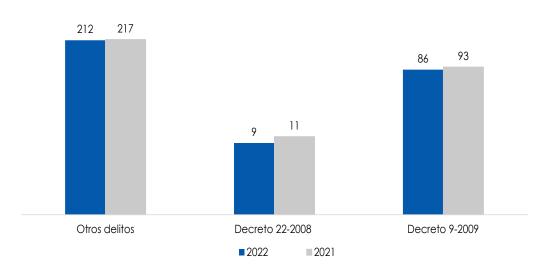


13. ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

La información estadística presentada en este módulo contiene sanciones dictadas a adolescentes en conflicto con la ley penal cuyas edades estén comprendidas entre los trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales tal y como lo disponen los artículos 132 y 133 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

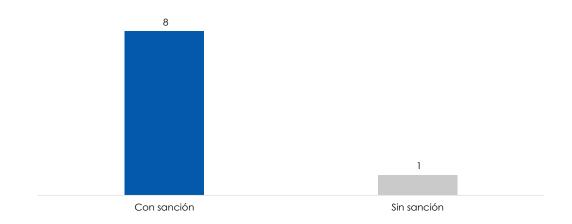


13.1 Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en el Decreto 22-2008 y 9-2009, con relación a otras sanciones en materia penal. Período 2021-2022



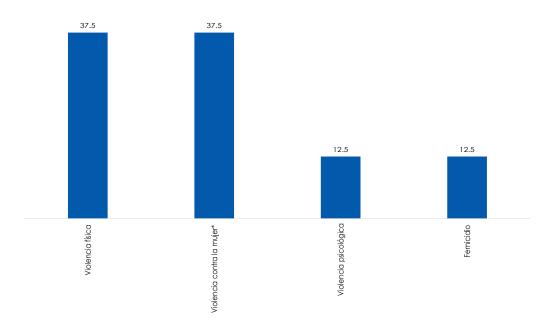
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

13.2 Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de sanción. Año 2022



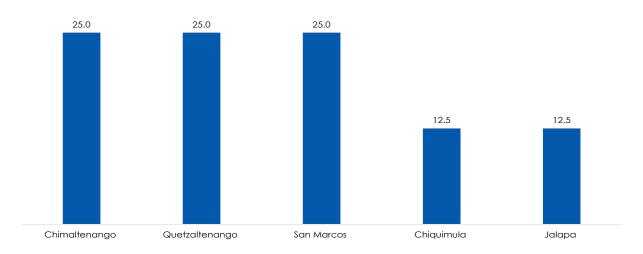


13.3 Porcentaje de fallos con sanción para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

13.4 Porcentaje de fallos con sanción, para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de registro¹. Año 2022

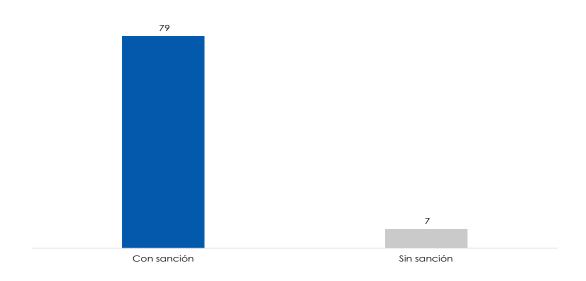


^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

 $^{^{\}ensuremath{\text{V}}}\!\!:$ Para el año 2022 los demás departamentos no reportaron sanciones.

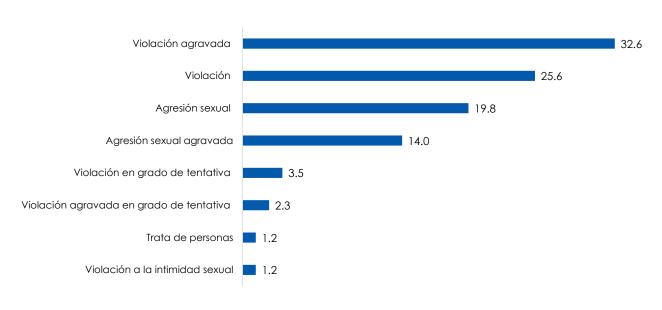


13.5 Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de sanción. Año 2022



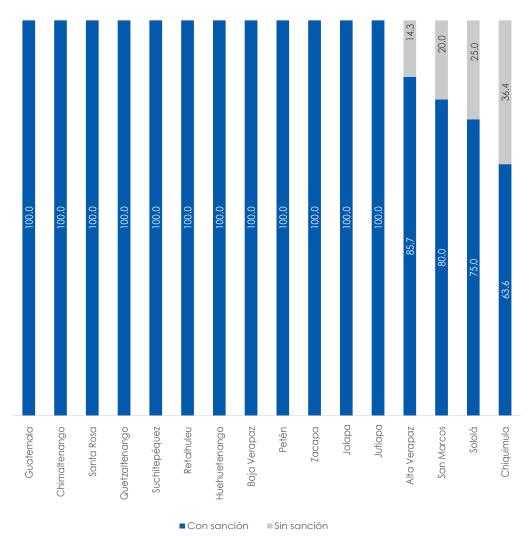
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

13.6 Porcentaje de sanciones, para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de delito. Año 2022





13.7 Porcentaje de sanciones, para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de sanción y departamento de registro¹. Año 2022



^{√:} Para el año 2022 los demás departamentos no reportaron sanciones.



DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

1) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ARTÍCULO 19. Sistema Penitenciario.

El Sistema Penitenciario debe tender a la readaptación social y a la reeducación de los reclusos y cumplir en el tratamiento de los mismos, con las siguientes normas mínimas:

- a) Deben ser tratados como seres humanos; no deben ser discriminados por motivo alguno, ni podrán infringírseles tratos crueles, torturas físicas, morales, psíquicas, coacciones o molestias, trabajos incompatibles con su estado físico, acciones denigrantes a su dignidad, o hacérseles víctimas de exacciones, ni ser sometidos a experimentos científicos;
- b) Deben cumplir las penas en los lugares destinados para el efecto. Los centros penales son de carácter civil y con personal especializado; y
- c) Tienen derecho a comunicarse, cuando lo soliciten, con sus familiares, abogado defensor, asistente religioso o médico, en caso de ser extranjero con el representante diplomático o consular de su nacionalidad.

El Estado deberá crear y fomentar las condiciones para el exacto cumplimiento de lo preceptuado en este artículo.

2) DECRETO NÚMERO 33-2006. ARTÍCULO 3. Fines del Sistema Penitenciario.

El Sistema Penitenciario tiene como fines:

- a) Mantener la custodia y seguridad de las personas reclusas en resquardo de la sociedad;
- b) Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.
- 3) Descripción de los datos que se le han proporcionado al Instituto Nacional de Estadística:
 - a) Metodología de Registro de información: La información se registra en un sistema informático llamado Subsistema de Apoyo al Control Penitenciario (SIAPEN).
 - b) La información es recolectada de los 22 Centros de Detención que administra la Dirección General del Sistema Penitenciario.
 - c) Razón de por qué, a la vista de las personas la información puede no ser consistente: se debe a que las personas privadas de libertad que resguarda la Dirección General del Sistema Penitenciario no sólo han incurrido en delitos de violencia contra la mujer y en el informe para el cual se proveyó información sólo toma en cuenta los casos que incluyan algún tipo de violencia contra la mujer y los delitos contra la violencia sexual y trata de personas.



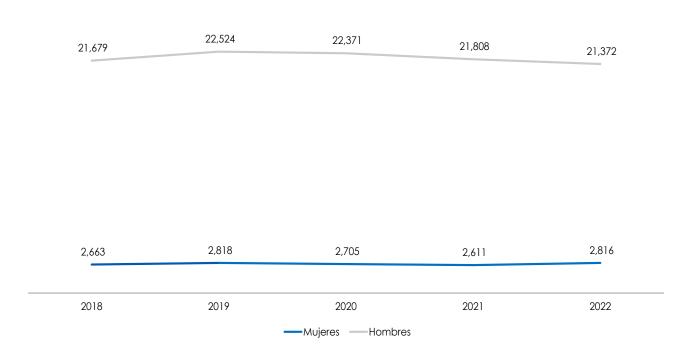
14. POBLACIÓN

La información estadística que se presenta a continuación se genera a través de la base de datos de Población del Sistema Penitenciario. Esta información muestra especialmente la cantidad de hombres privados de libertad (prisión preventiva y condena dictada) hasta el 31 de diciembre del año 2022, por varios delitos, pero especialmente por los de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto 22-2008) y de la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto 9-2009).

Para el año 2022 la información generada, relacionada con delitos, se procesó a través de la variable "Lista de Delitos", que, para efectos de la interpretación, de acuerdo al Sistema Penitenciario, se refiere a la lista de delitos por los que la persona se encuentra privada de libertad.

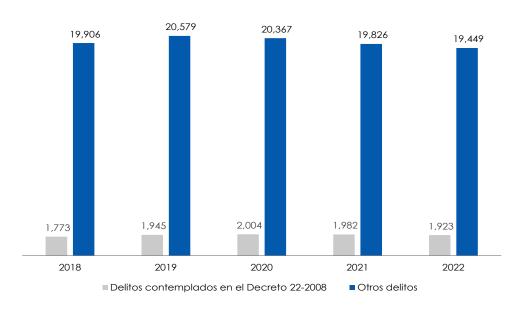


14.1 Personas privadas de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, según sexo. Período 2018-2022



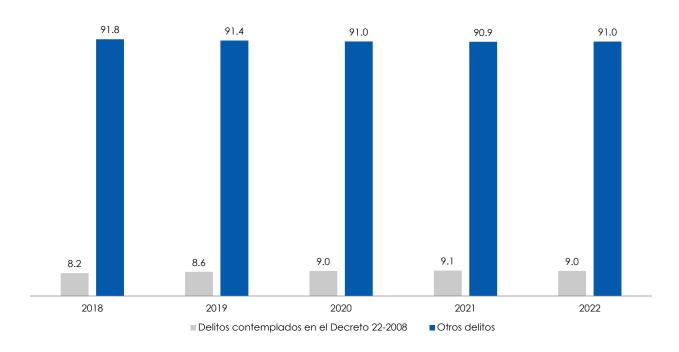
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

14.2 Hombres privados de libertad recluídos por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en relación a los recluídos por otros delitos. Período 2018-2022



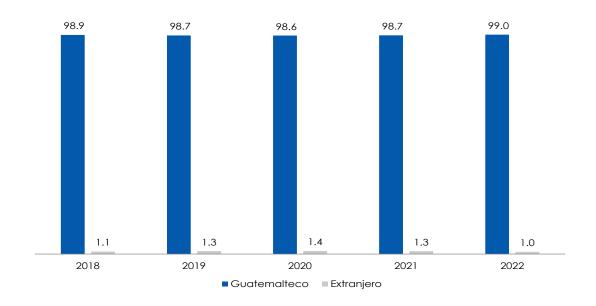


14.3 Porcentaje de población de hombres privados de libertad recluidos por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en relación a los recluidos por otros delitos. Período 2018-2022



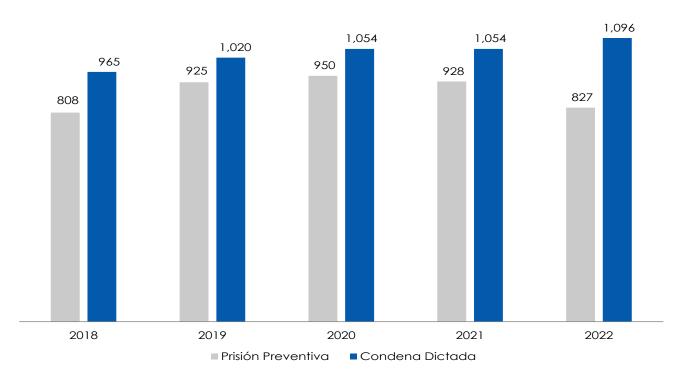
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

14.4 Porcentaje de población de hombres privados de libertad recluídos por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según nacionalidad. Período 2018-2022

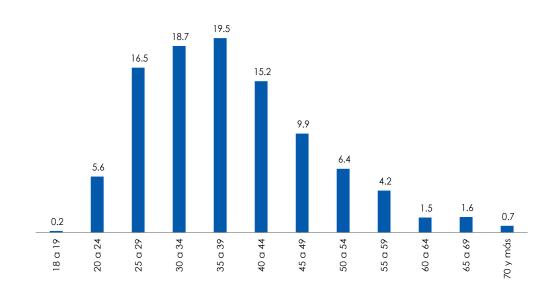




14.5 Población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según situación jurídica. Período 2018-2022

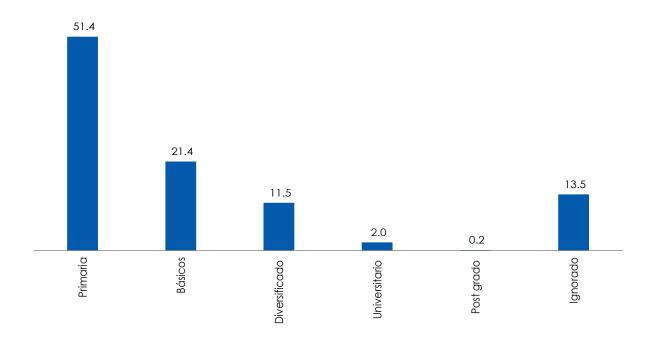


14.6 Porcentaje de población de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según grupos quinquenales de edad. Año 2022



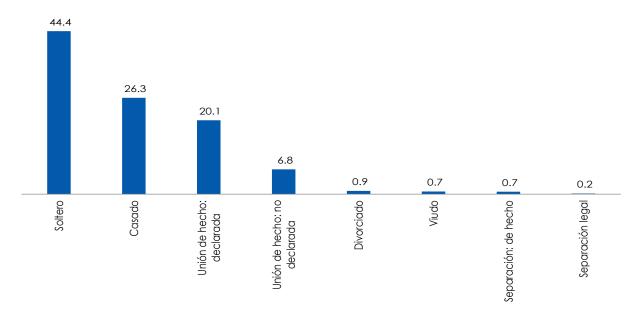


14.7 Porcentaje de población de hombres privados de libertad por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según nivel de escolaridad. Año 2022



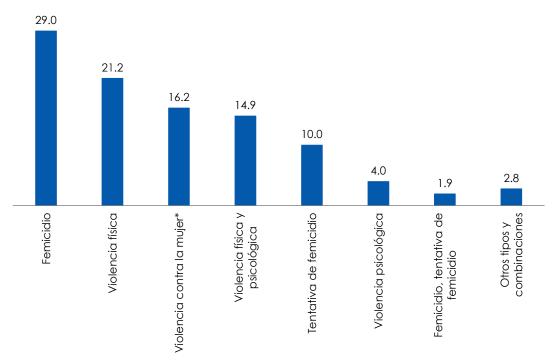
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

14.8 Porcentaje de población de hombres privados de libertad por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según el estado conyugal. Año 2022



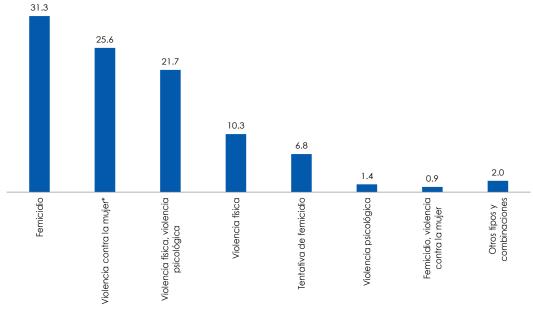


14.9 Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva por la comisión de delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según tipo de delito. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

14.10 Porcentaje de población de hombres privados de libertad con condena dictada por la comisión de delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según tipo de delito. Año 2022

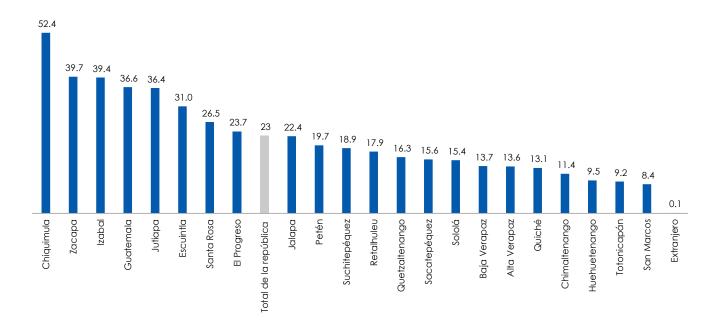


^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

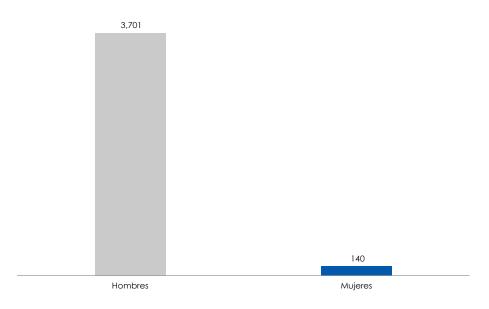
^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



14.11 Tasa de población de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por la comisión de delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según el departamento de residencia (Por cada 100,000 hombres habitantes). Año 2022

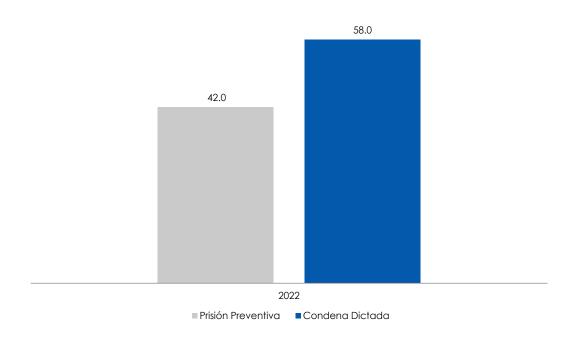


14.12 Población de privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según sexo. Año 2022



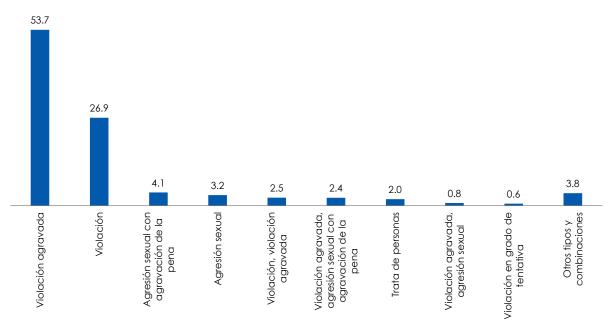


14.13 Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según situación jurídica. Año 2022



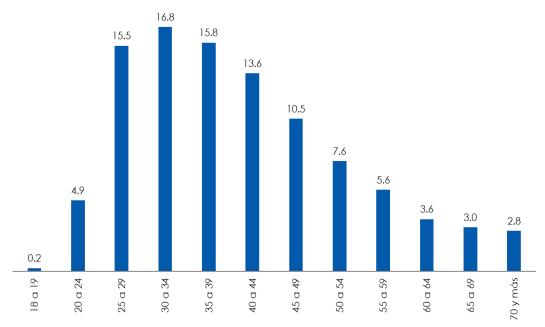
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

14.14 Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según tipo de delito. Año 2022





14.15 Porcentaje de población de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según grupos quinquenales de edad. Año 2022





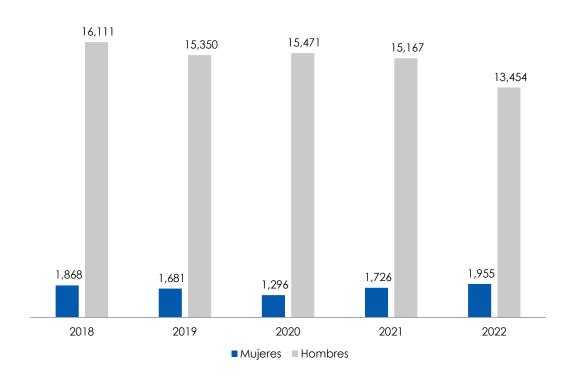
15. INGRESOS

El módulo contiene la información estadística que se generó a través de la base de datos de Ingresos del Sistema Penitenciario. Esta información muestra la cantidad de ingresos en un centro penal, de las personas privadas de libertad (prisión preventiva y condena dictada), por uno o varios delitos, pero especialmente por los de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto 22-2008) y de la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto 9-2009).

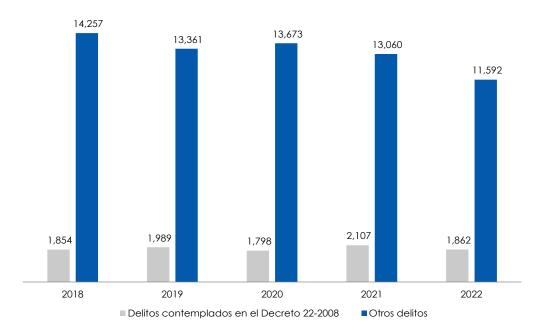
Para el año 2022 la información generada, relacionada con delitos, se procesó a través de la variable "Lista de Delitos", que, para efectos de la interpretación, de acuerdo con el Sistema Penitenciario, se refiere a la lista de delitos por los que la persona se encuentra privada de libertad.



15.1 Ingresos de personas privadas de libertad con prisión preventiva y condena dictada. Período 2018-2022

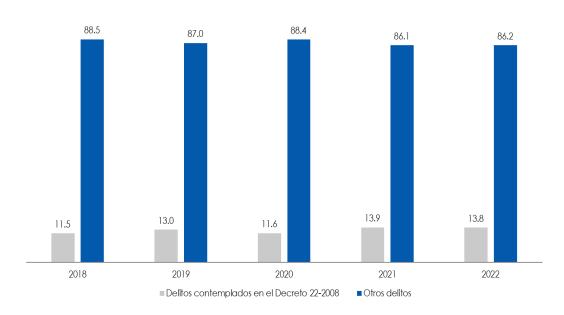


15.2 Ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer e ingresos por otros delitos. Período 2018-2022



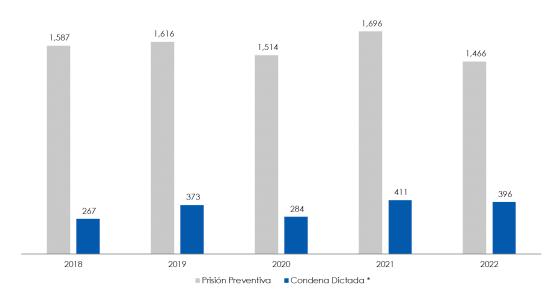


15.3 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer e ingresos por otros delitos. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

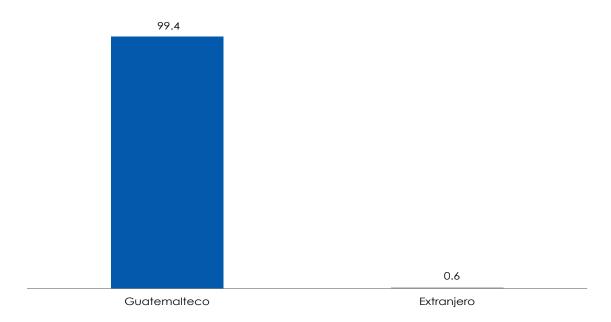
15.4 Ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según situación. Período 2018-2022



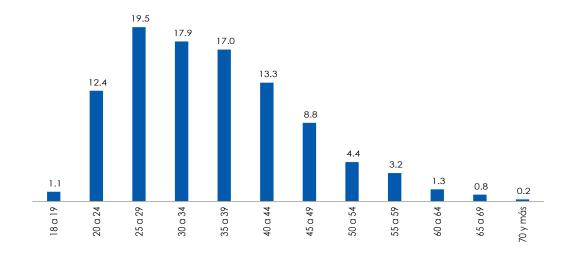
Los ingresos de hombres al Sistema Penitenciario con condena dictada, se refieren a los reclusos provenientes de cárceles públicas cuyo proceso ha fenecido.



15.5 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según nacionalidad. Año 2022

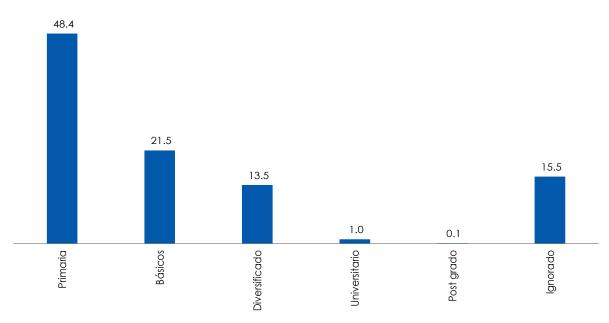


15.6 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad. Año 2022

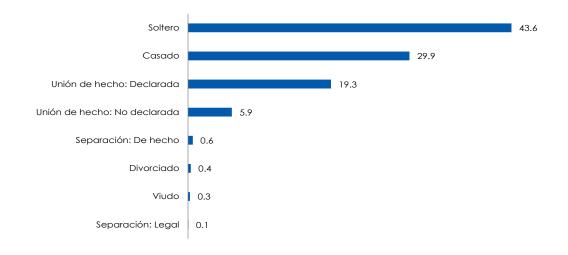




15.7 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada, por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según nivel de escolaridad. Año 2022

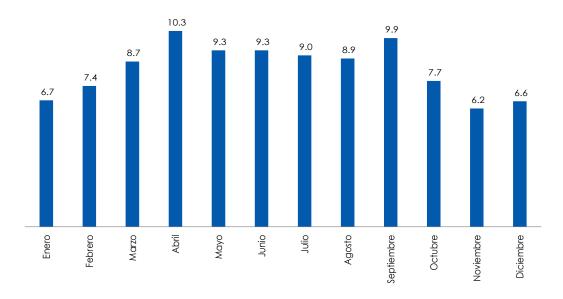


15.8 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según el estado conyugal. Año 2022



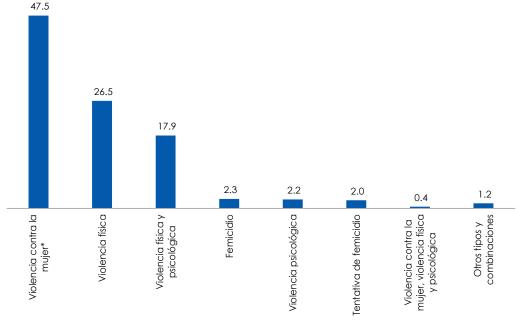


15.9 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según mes de ingreso. Año 2022



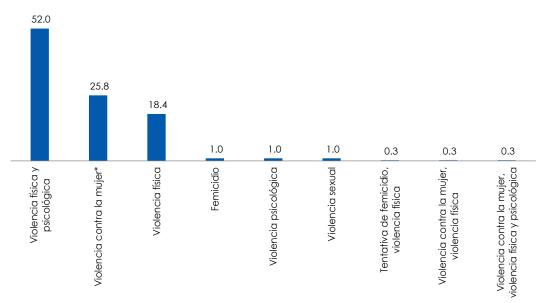
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

15.10 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según tipo de delito. Año 2022



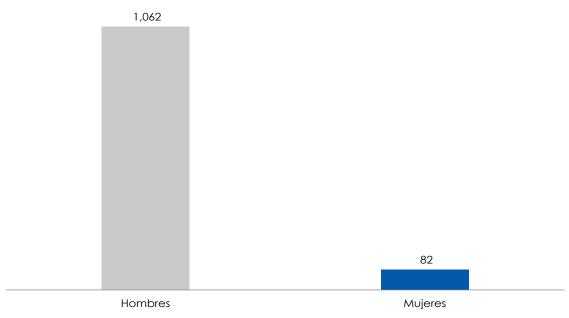


15.11 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con condena dictada¹/, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según tipo de delito. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

15.12 Ingresos de privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según sexo. Año 2022

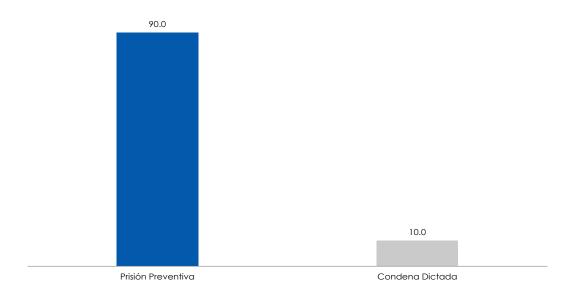


^{√:} Los ingresos de hombres al Sistema Penitenciario con condena dictada, se refieren a los reclusos provenientes de cárceles públicas cuyo proceso ha fenecido.

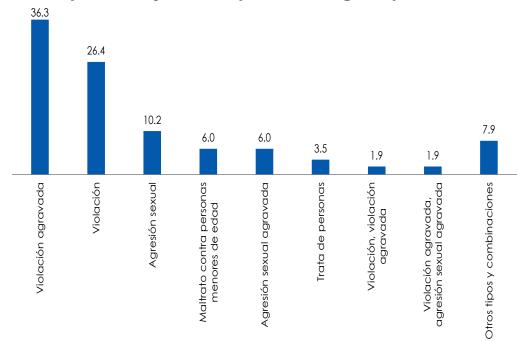
^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



15.13 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según situación. Año 2022

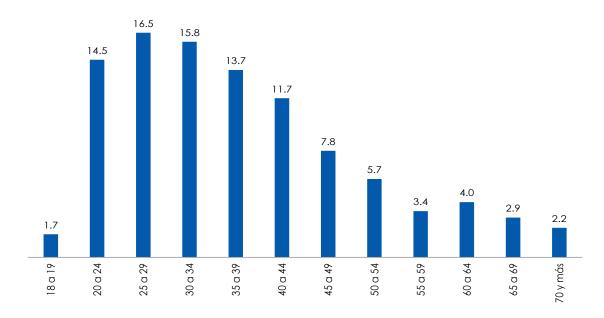


15.14 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según tipo de delito. Año 2022





15.15 Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, según grupos quinquenales de edad. Año 2022





POLICÍA NACIONAL CIVIL

La Policía Nacional Civil fue creada en 1997 a raíz de los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala en el año 1996.

La Policía Nacional Civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública. Decreto 11-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley de la Policía Nacional Civil.

Su misión es: Ser la Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra los regímenes migratorio y penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley.

Según el artículo 1 del Dto. 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la PNC dice: La seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil.

16. OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

El Departamento de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil fue creado el 10 de agosto de 1999, como la dependencia de la Policía Nacional Civil, encargada de dar a las víctimas de delitos la información y asistencia urgente necesaria para su tranquilidad y seguridad. Orden General Interna No. 12-99. La cual ha sido modificada en varias ocasiones, rige actualmente la Orden General 13-2017 del 27 de marzo de 2017.

Las funciones específicas del Departamento de Atención a la Víctima están reguladas en la normativa interna en los artículos 13 y 14 de la Orden General 13-2017 de la Policía Nacional Civil. En la normativa nacional Constitución Política de la República de Guatemala, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y su Reglamento, Ley Contra el Femicidio y Otras formas de Violencia contra las Mujeres, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Código Penal, Código Procesal Penal.

El Sistema Informático DAV, es una plataforma tecnológica que permite el registro y consulta en tiempo real de los casos atendidos en todo el país y medidas de seguridad, lo cual permite agilizar y facilitar la toma de decisiones enfocadas a prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

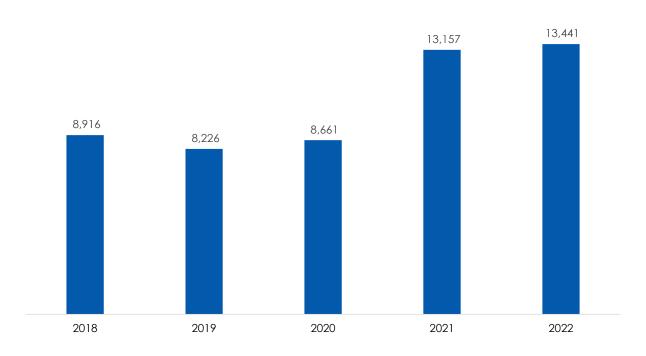
Cada delegado del Departamento de Atención a la Víctima posee un usuario para la captura de información de los casos de violencia en contra de las mujeres, en concordancia a las variables proporcionadas por el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la mujer.

La información validada en el Sistema Informático DAV de la Policía Nacional Civil representa los casos atendidos por las 55 delegaciones de recepción de la denuncia y atención victimológica del Departamento de Atención a la Víctima, en toda la República.

Efectuando la salvedad que la Policía Nacional Civil cuenta con 508 Oficinas de Atención al ciudadano en toda la República, las cuales no registran los casos de violencia contra la mujer en el Sistema Informático DAV.

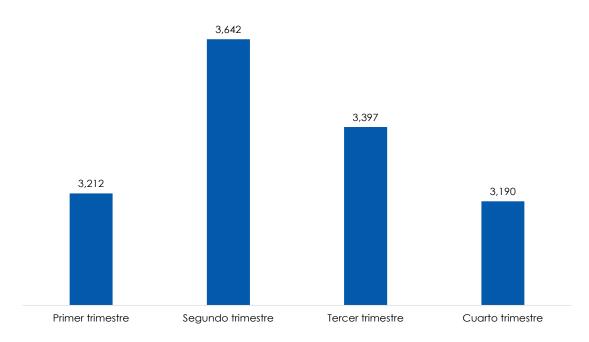


16.1 Mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV. Período 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

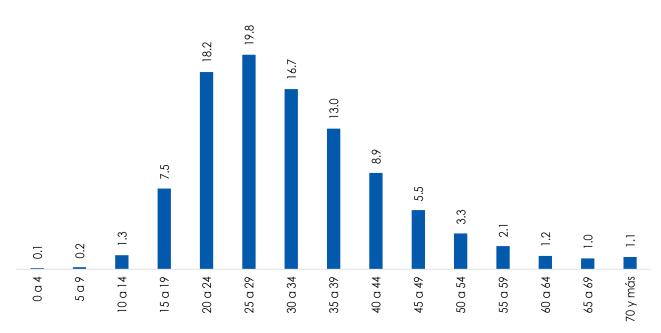
16.2 Mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, por trimestre de ocurrencia del hecho. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

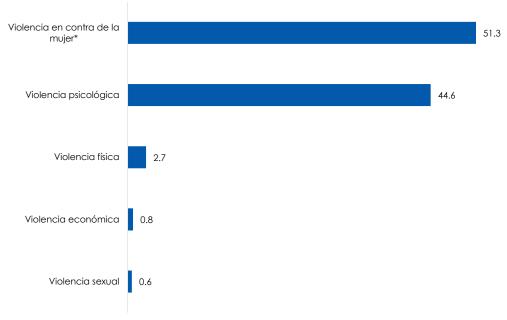


16.3 Porcentaje de mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, según grupos quinquenales de edad. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

16.4 Porcentaje de mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, según el tipo de agresión recibida. Año 2022

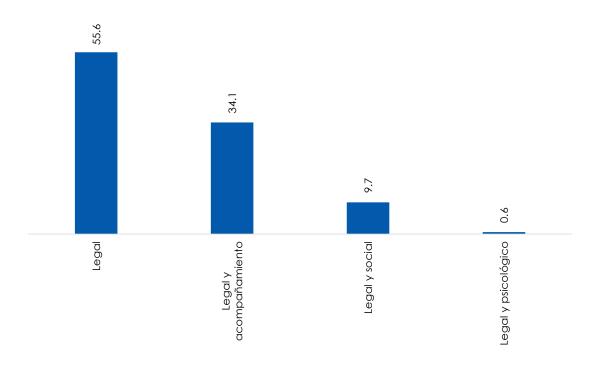


Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

^{*:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.

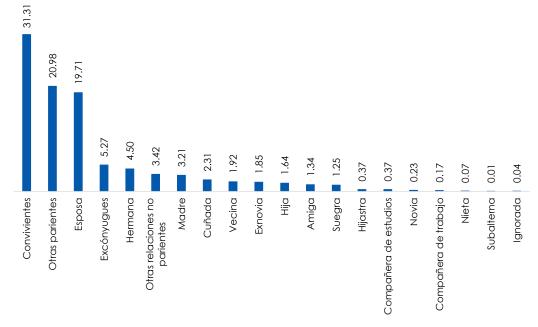


16.5 Porcentaje de mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, según el tipo de servicio recibido. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

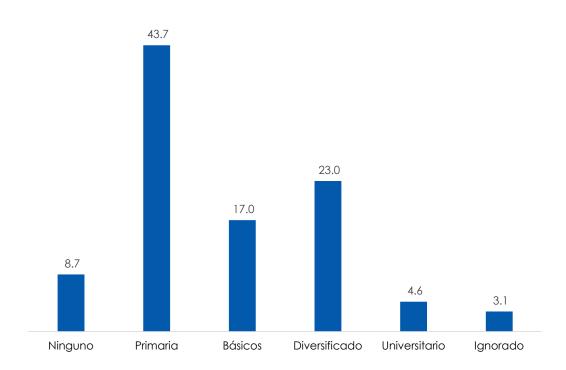
16.6 Porcentaje de mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, según la relación de la víctima con el agresor. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

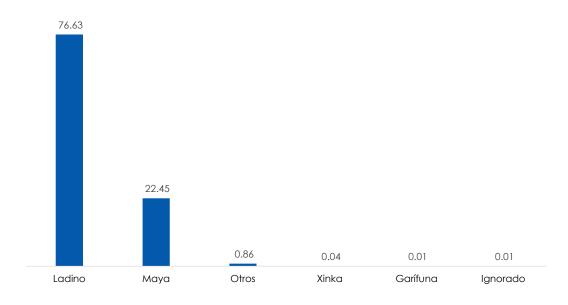


16.7 Porcentaje de mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, según el nivel académico de la víctima. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

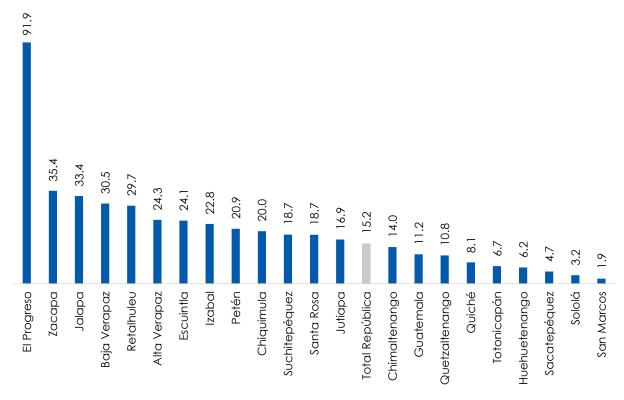
16.8 Porcentaje de mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, según el pueblo de pertenencia de la víctima. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

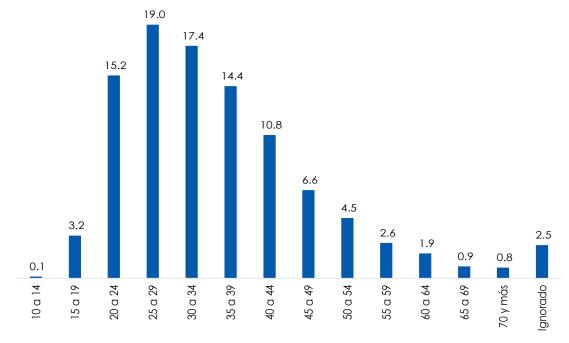
INE NE

16.9 Tasa de mujeres agredidas por hombres atendidas en la OAV, según el departamento de residencia de la víctima (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

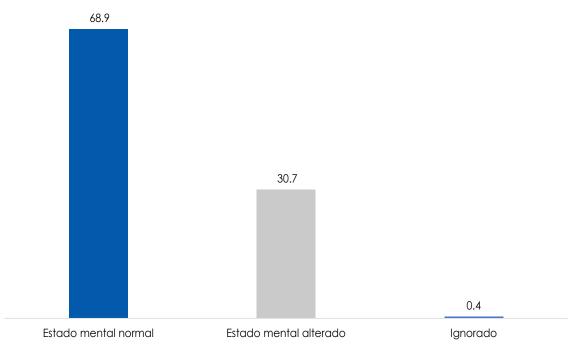
16.10 Porcentaje de hombres agresores de mujeres atendidas en la OAV, según grupos quinquenales de edad del agresor. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

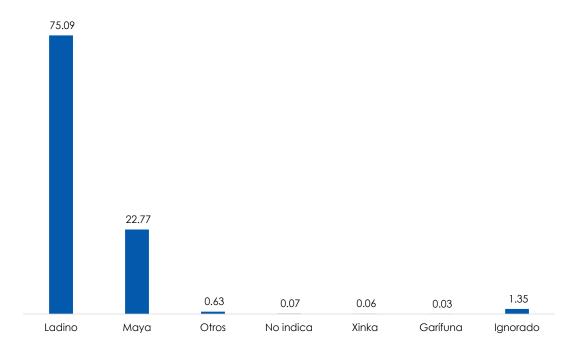


16.11 Porcentaje de hombres agresores de mujeres atendidas en la OAV, según el estado mental del agresor. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

16.12 Porcentaje de hombres agresores de mujeres atendidas en la OAV, según el pueblo de pertenencia del agresor. Año 2022





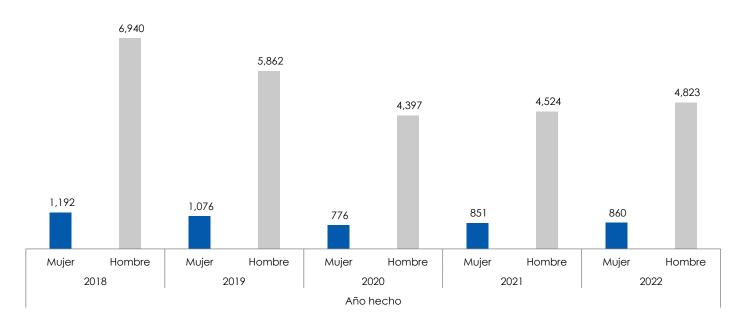
17. HECHOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA

La Sección de Estadística de la PNC atiende a lo establecido en el artículo 27 de la Orden General No. 05-2021 DE FECHA 23-02-2021, en la cual, se establecen las funciones de la Sección de Estadística del Centro de Comando y Control de la Criminalidad y Conflictividad de la División de Operaciones Conjuntas -DOC- de la Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil, entre las cuales encontramos:

- Producir estadística de información sobre acontecimientos de relevancia que se registren a nivel nacional que coadyuven a la toma de decisiones del Subdirector General de Operaciones y mandos superiores, en el campo de la Seguridad Pública.
- Recibir, registrar y procesar toda incidencia criminal reportada por las diferentes dependencias policiales a nivel nacional.
- Remitir resultados estadísticos a la superioridad y mandos de la Policía Nacional Civil que requieran información estadística.
- Mantener actualizadas las bases de datos utilizadas para elaborar cuadros estadísticos comparativos de incidencia criminal, conforme instrucciones del jefe del Departamento, y superioridad del ramo.
- Proporcionar la información estadística requerida de manera ágil y oportuna al Departamento Central de Comando y Control de la Criminalidad y Conflictividad.
- Otras que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior en materia de su competencia de conformidad con la ley.

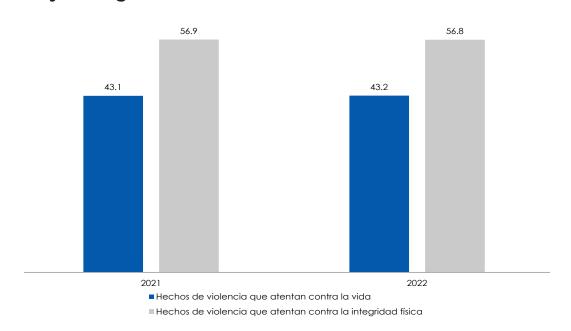


17.1 Víctimas de hechos que atentan contra la vida y la integridad física. Período 2018-2022



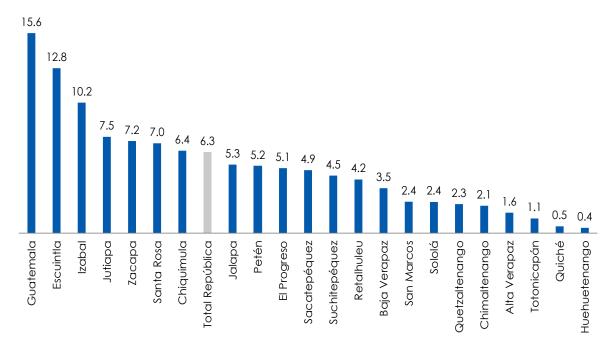
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

17.2 Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física. Período 2021-2022



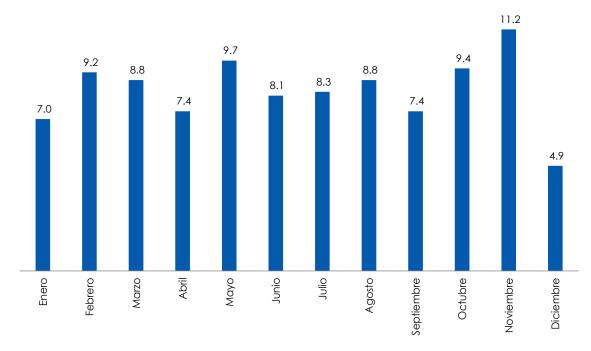


17.3 Tasa de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según departamento de registro. Por cada 100,000 mujeres habitantes. Año 2022



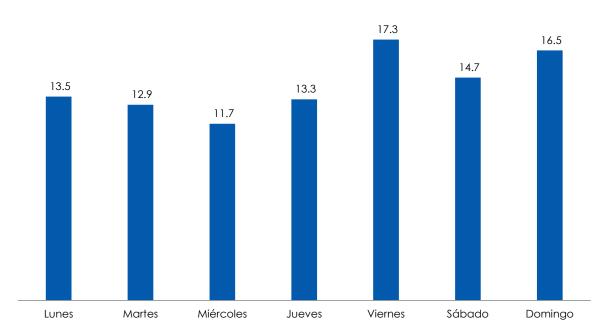
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

17.4 Porcentajes de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según el mes de registro. Año 2022





17.5 Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según el día de la semana de registro. Año 2022



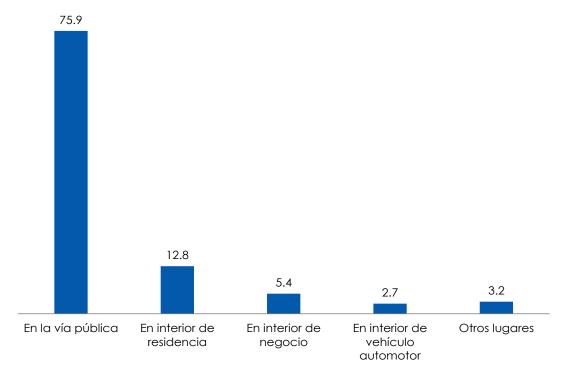
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

17.6 Tasa de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según grupos quinquenales de edad (por cada 100,000 mujeres habitantes). Año 2022



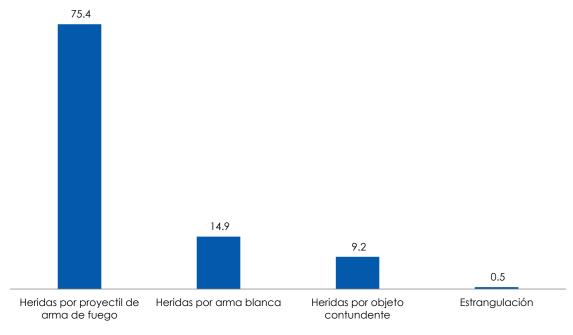


17.7 Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según la referencia del lugar donde sucedió el hecho. Año 2022



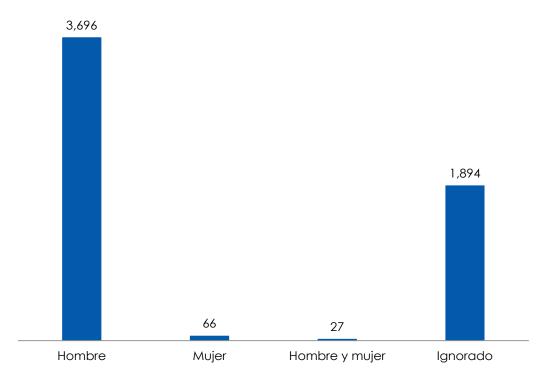
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

17.8 Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según la causa del hecho violento. Año 2022



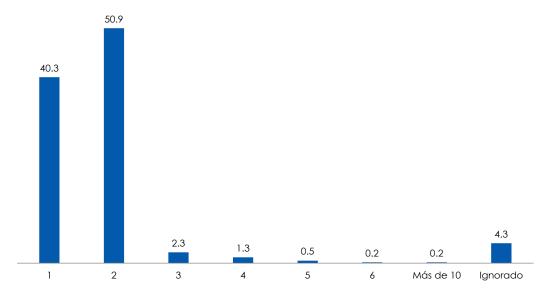


17.9 Agresores (as) de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según sexo. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

17.10 Porcentaje de mujeres víctimas agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, según el número de agresores que cometieron el hecho violento. Año 2022





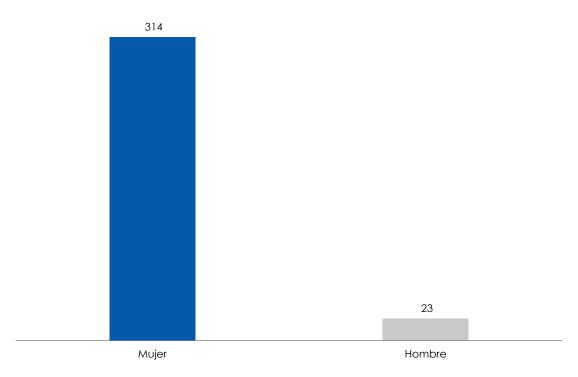
18. SECCIÓN DE ESTADÍSTICA, VIOLACIONES Y AGRESIONES SEXUALES

La información del presente módulo, comprende hechos de violencia sexual, la cual engloba violaciones y agresiones sexuales, registrados en la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

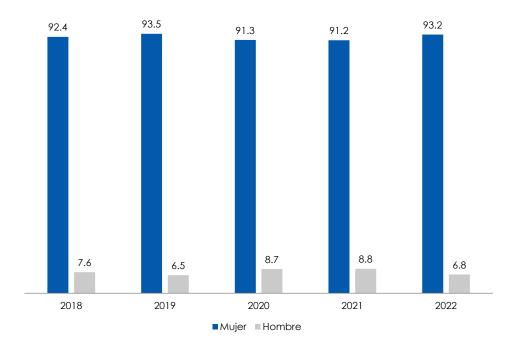
Dicha información corresponde al año 2022 con datos recopilados por las diferentes comisarias ubicadas en cada uno de los departamentos de la República de Guatemala y trasladadas a dicha Sección.



18.1 Hombres y mujeres víctimas de violación consumada y no consumada. Año 2022

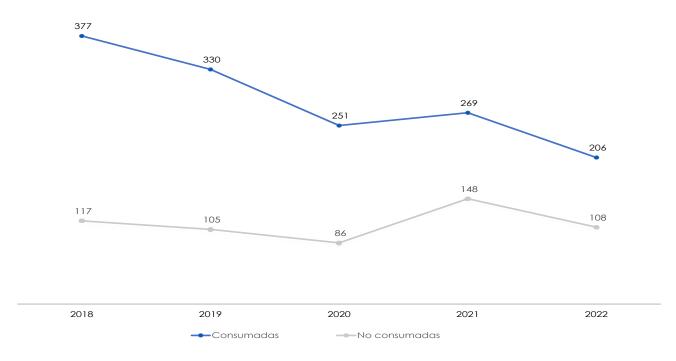


18.2 Porcentaje de hombres y mujeres víctimas de violación consumada. Período 2018-2022



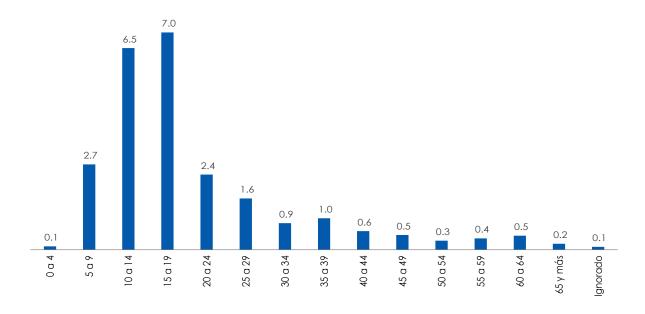


18.3 Mujeres víctimas de violación consumada y no consumada. Período 2018-2022



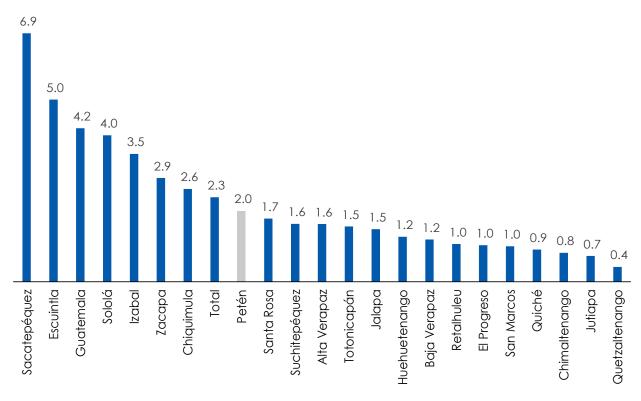
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

18.4 Tasa de mujeres víctimas de violación consumada, según grupos quinquenales de edad. (Por cada 100,000 mujeres habitantes). Año 2022



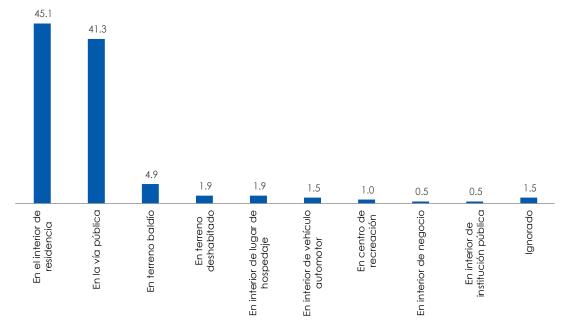


18.5 Tasa de mujeres víctimas de violación consumada, según departamento de registro. (Por cada 100,000 mujeres habitantes). Año 2022



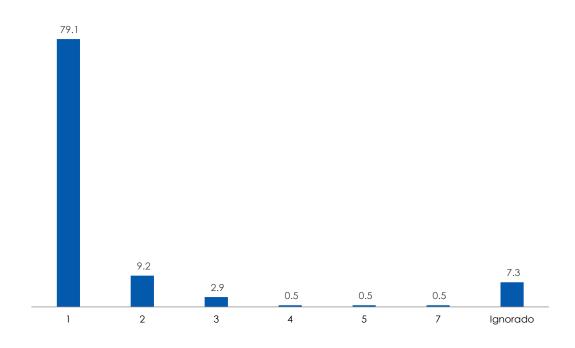
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

18.6 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según la referencia del lugar donde ocurrió el hecho. Año 2022



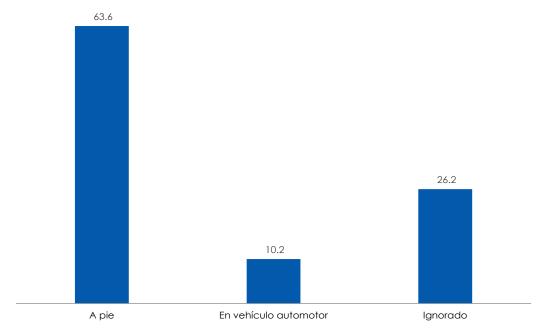


18.7 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según el número de individuos que participaron en el hecho. Año 2022



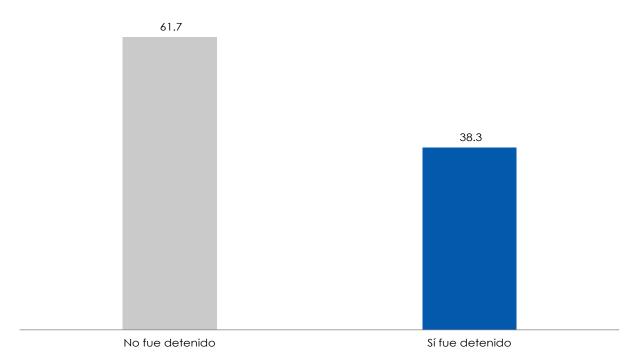
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

18.8 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según forma en la que se conducía el agresor. Año 2022



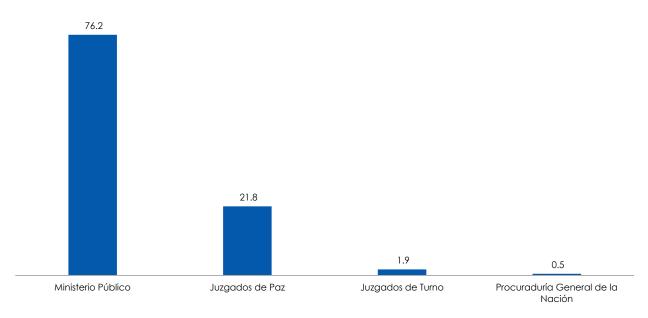


18.9 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según la condición de detención del agresor. Año 2022



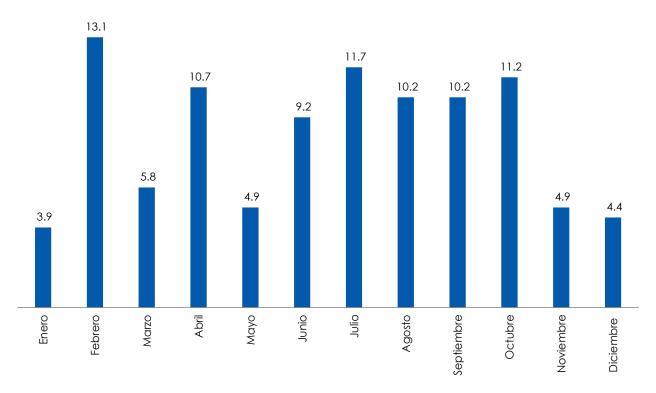
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

18.10 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según la institución a donde fue remitido el caso. Año 2022

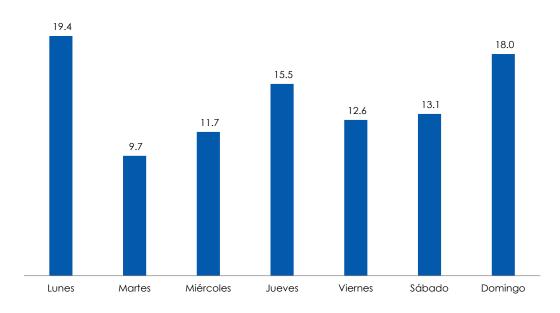




18.11 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según el mes de registro del hecho. Año 2022

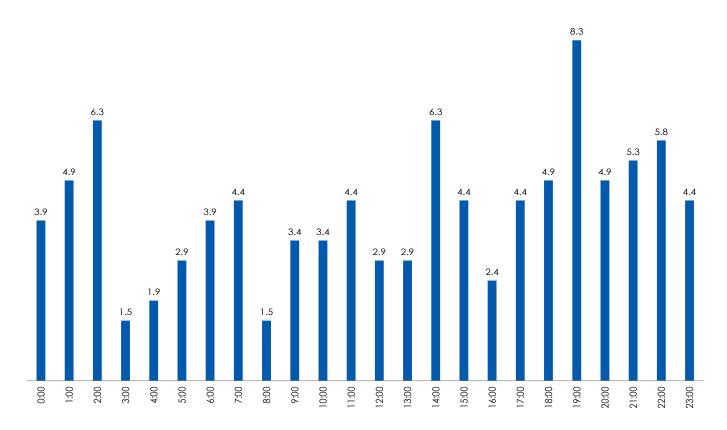


18.12 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según el día de la semana de registro del hecho. Año 2022





18.13 Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, según la hora de registro del hecho. Año 2022





19. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

El Organismo Legislativo por medio del Decreto Número 90-97, establece el Código de Salud en 1997, señalando las funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: "El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como rector del Sector Salud, tiene la función de formular, organizar y dirigir la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos para la entrega de servicios de salud a la población, además tiene bajo su responsabilidad la conducción, regulación, vigilancia, coordinación y la evaluación de las acciones de las instituciones que brindan atención en salud a nivel nacional.

El Acuerdo Gubernativo No. 115-99, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, establece en su primer artículo la estructura interna y funciones del Ministerio, así como la organización y desarrollo de los servicios de salud, con base en los principios de desconcentración y descentralización.

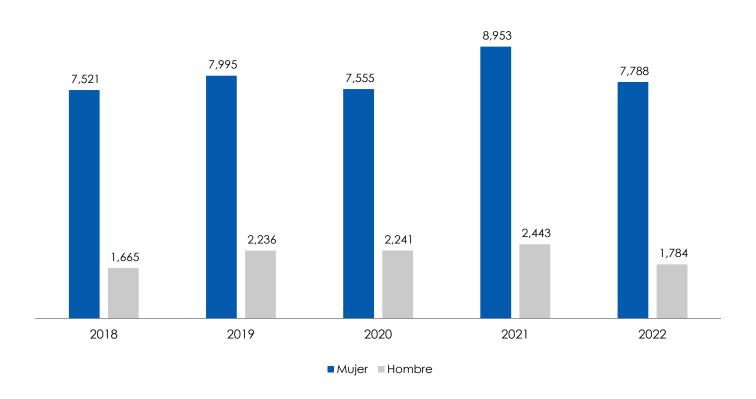
Para la entrega de datos, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social utiliza una metodología vertical para la recolección de la información de registros de producción y atención en los servicios de salud a nivel nacional. El proveedor y proveedora de salud al brindar la atención a la población, registra físicamente en los formularios oficiales dispuestos para el efecto, posteriormente estos son trasladados para su digitación a los Distritos Municipales de Salud, quienes envían a la Dirección de Área de Salud para que conjuntamente con los hospitales se envíe a nivel central, donde el Sistema de Información Gerencial de Salud -SIGSA-procede a consolidarla e integrarla para, finalmente, ponerla a disposición de los tomadores de decisiones.

Los datos estadísticos se han desagregado por sexo y pueblo, desde el enfoque de género como categoría de análisis que busca identificar la problemática de violencia contra la mujer, para contribuir mediante recomendaciones, a brindar servicios de salud con calidad, calidez y pertenencia cultural.

Cabe resaltar que la información obtenida para este informe es de carácter nominal y corresponde a las atenciones brindadas a la población, con base en las normas de atención en salud. La interpretación de la misma estará sujeta al criterio de quien la utiliza.

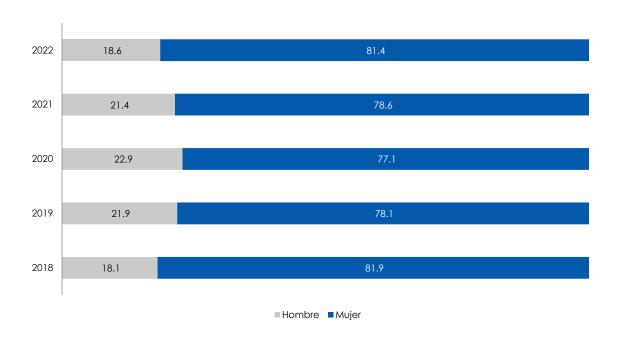


19.1 Personas atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia, por año de registro del servicio prestado y sexo. Período 2018-2022



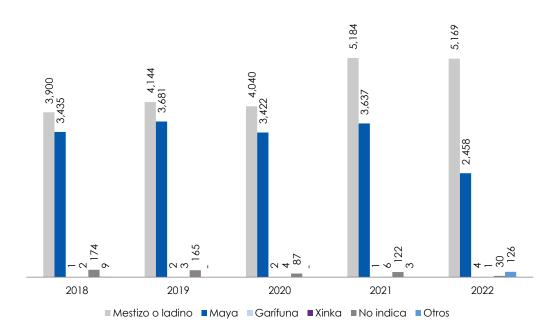
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaborado con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

19.2 Porcentaje de personas atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia por año de registro del servicio prestado y sexo. Período 2018-2022



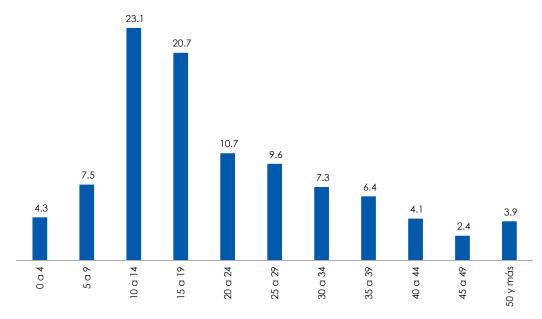


19.3 Mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro del servicio prestado, según pueblo de pertenencia. Período 2018-2022



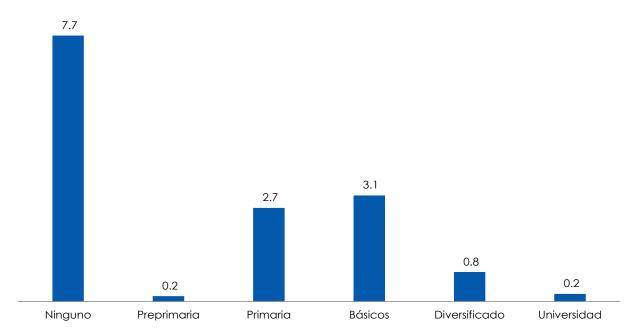
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaborado con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

19.4 Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad. Año 2022



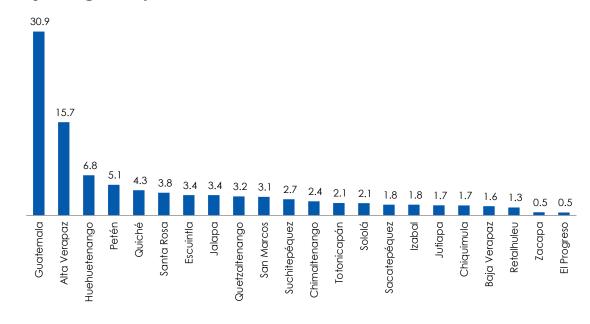


19.5 Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según el nivel de escolaridad¹/ de las mujeres. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaborado con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

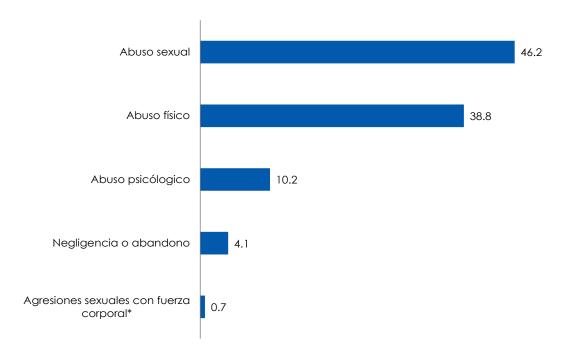
19.6 Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según departamento de residencia. Año 2022



 $^{^{} extstyle l}$: Al 85.4% de mujeres atendidas se les ignora el nivel de escolaridad.

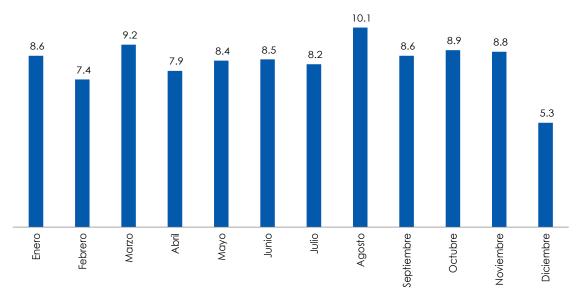


19.7 Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según tipo de diagnóstico. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaborado con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

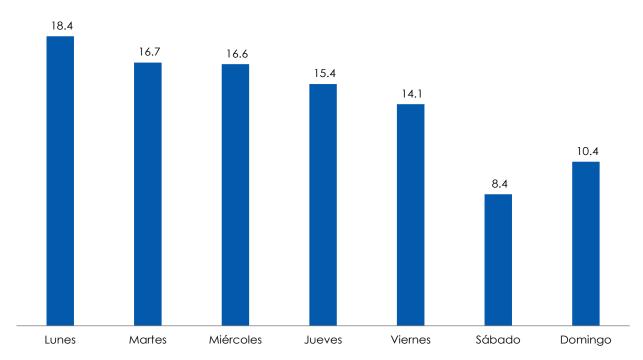
19.8 Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según mes de registro del servicio prestado. Año 2022



^{*:} Los hechos ocurrieron en varios lugares.



19.9 Porcentaje de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según día de la semana de registro del servicio prestado. Año 2022





20. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Procuraduría General de la Nación es el ente asesor y consultor del Estado, ejerciendo la defensa de los derechos que le corresponde al Estado, ya sea como actor, demandado o tercero interesado en los procesos que legalmente corresponda actuar.

Es por ello que a través del Acuerdo 026-2017 de Procuraduría General de la Nación "REGLAMENTO ORGANICO INTERNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN" en el Artículo 25, a través de la Unidad de Protección de Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, por medio de la Sección de Protección de los Derechos de la Mujer se asignan las funciones de recibir y tramitar denuncias en materia de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y violencia económica, promover juntas conciliatorias en materia de violencia intrafamiliar y violencia económica, suscribir Convenios de Pensión Alimenticia, los cuales son homologados por un Juzgado de Familia.

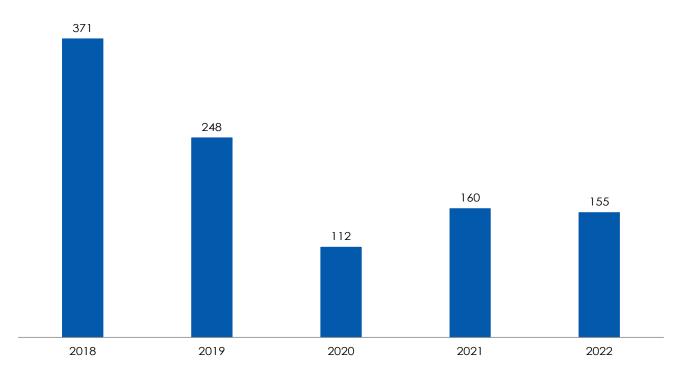
Asimismo, se coordina con otras instituciones públicas y privadas para la atención de la problemática de mujeres, remitiendo los casos constitutivos de delito, como la violencia física al Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia -MAIMI- a cargo del Ministerio Público.

Como Institución Pública la Procuraduría General de la Nación -PGN-, forma parte de la Coordinadora Nacional del Mecanismo de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas Decreto 09-2016, conforme al Artículo 9 y 11.

La Procuraduría General de la Nación en sede central atiende el departamento de Guatemala y sus municipios por medio de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer; de igual forma se cuenta con 23 Delegaciones Regionales que atienden en los departamentos y municipios de su jurisdicción.

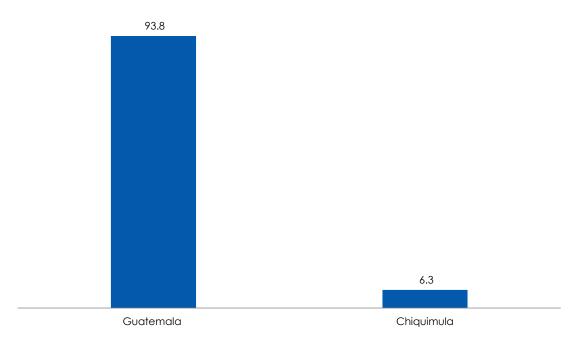


20.1 Casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por año de registro. Período 2018-2022



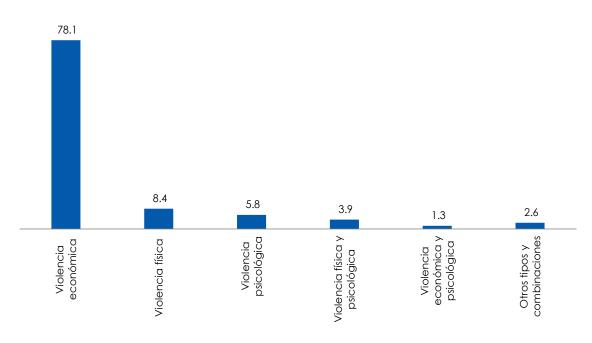
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.

20.2 Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por departamento de ocurrencia. Año 2022



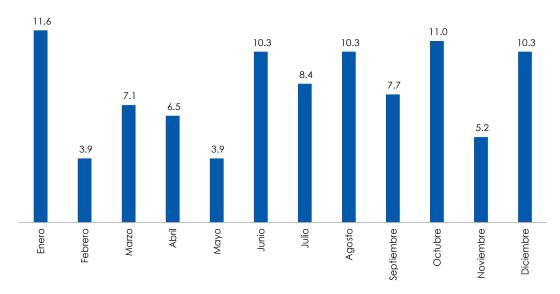


20.3 Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de violencia. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.

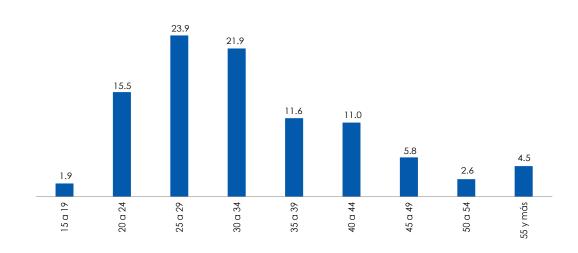
20.4 Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes de ocurrencia. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.

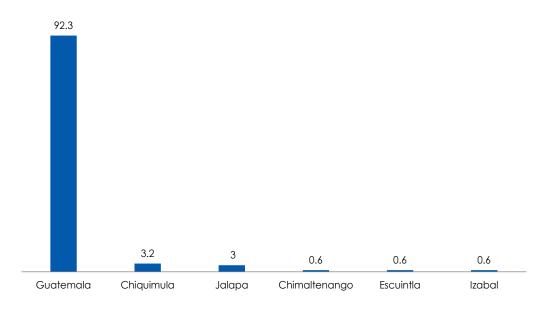


20.5 Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.

20.6 Porcentaje de casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por departamento de registro¹. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.

½: Los 22 departamentos enviaron su informe, 15 reportaron no haber registrado este tipo de casos o reportaron otro tipo de casos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de la República, el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos establecidos en la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) fue creada en 1987 con base en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (en adelante Ley del Procurador) que establece las competencias y atribuciones del mismo.

El presente documento incluye las estadísticas sobre la información recopilada en la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel nacional, con base en las denuncias recibidas de enero a diciembre de 2022 en las oficinas centrales y las 33 auxiliaturas que la conforman. Es importante mencionar los siguientes aspectos relevantes para la adecuada comprensión y análisis de los datos:

- En virtud de la competencia constitucional y legalmente establecida para el Procurador de los Derechos Humanos, la PDH inicia expedientes por presuntas violaciones a los derechos humanos, y no por hechos que deban ser conocidos y resueltos por instancias administrativas o que constituyan hechos delictivos.
- Asimismo, se realizó un proceso de integración de información entre los datos obtenidos de las 33 auxiliaturas y la sede central, basado en los cuatro tipos de violencia intrafamiliar existentes según la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1997), por lo que los datos recopilados incluyen tanto las denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar como violencia contra la mujer.
- A partir del 01 de octubre de 2016, se implementaron todas las variables generales del SNIVCM en el Sistema Gerencial de Denuncias (SGD). La PDH estableció tres variables específicas, dos de las cuales se encuentran incorporadas en el SGD y una está en proceso de incorporación.
- En una denuncia se registran una o más víctimas (que pueden ser o no los denunciantes), así como uno o más denunciados (victimarios o agresores).

Con las estadísticas presentadas por el Procurador de los Derechos Humanos, además de cumplir con las obligaciones institucionales asignadas en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra la Mujer (SNIVCM), se busca aportar a la efectiva atención y a la prevención de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones para el respeto y garantía de los derechos de las mujeres en Guatemala.



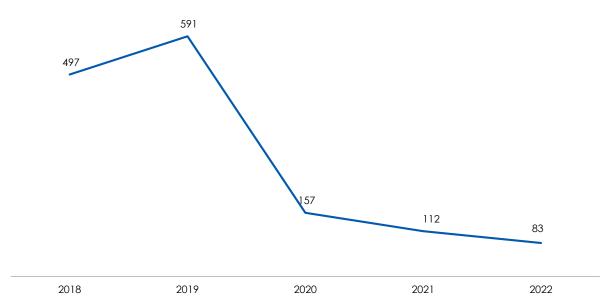
21. VÍCTIMAS

Este apartado contiene la información de las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones.

Esta información se extrajo de la base de datos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

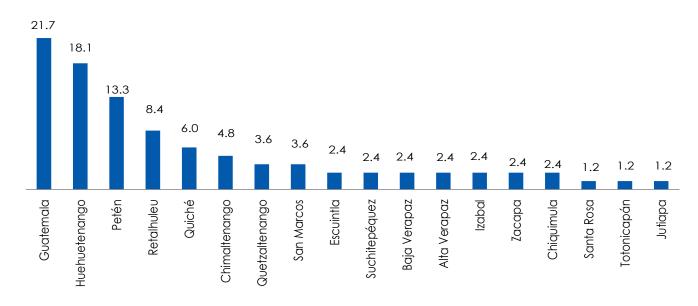


21.1 Mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Período 2018-2022



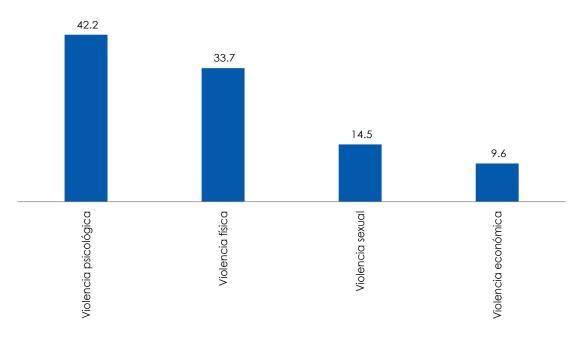
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

21.2 Porcentaje de mujeres atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por departamento de ocurrencia. Año 2022



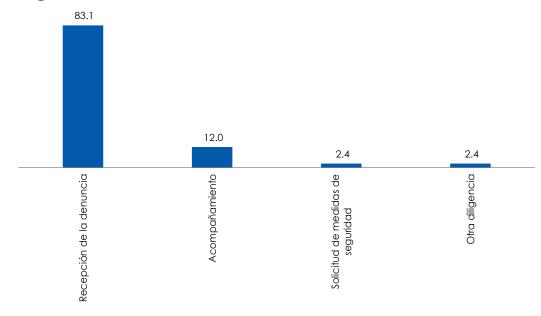


21.3 Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de violencia. Año 2022



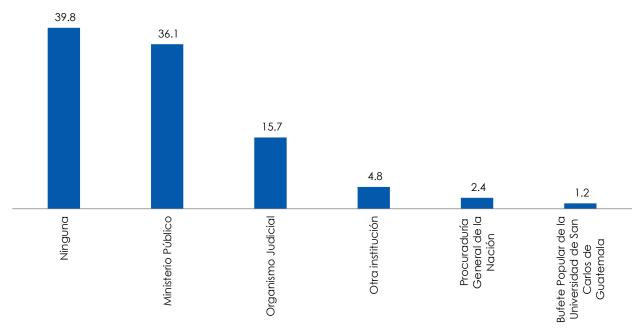
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

21.4 Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de diligencia realizada. Año 2022



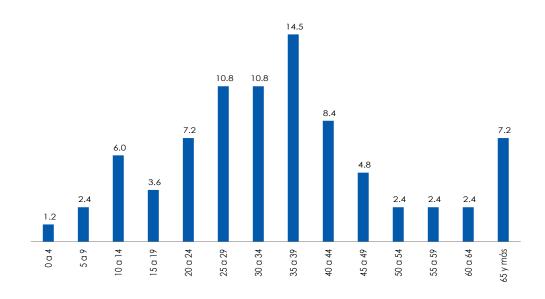


21.5 Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por institución a la que se remite el caso. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

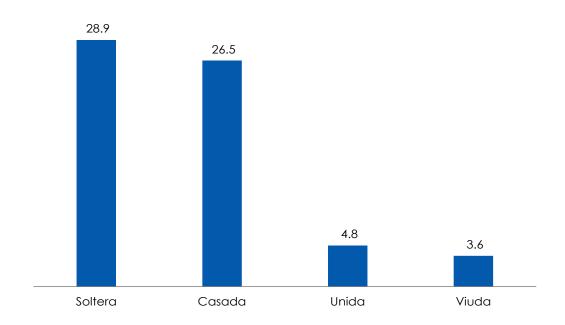
21.6 Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad¹/. Año 2022



^{1/}: Al 15.7 % de las víctimas se les ignora la edad.

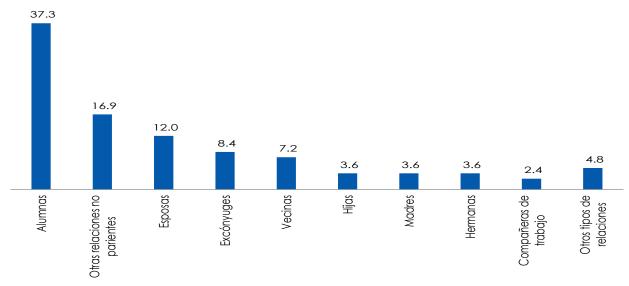


21.7 Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por estado conyugal^{1/} de la víctima. Año 2022



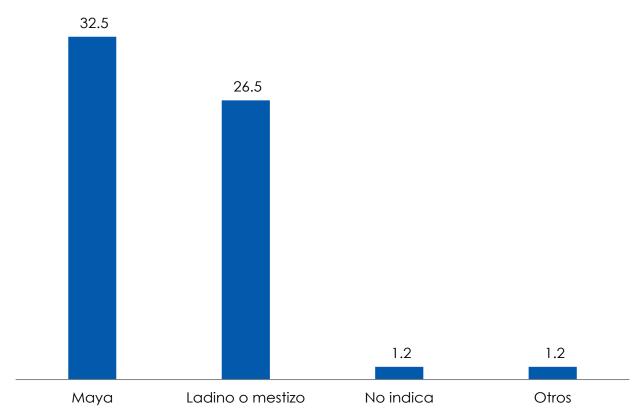
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

21.8 Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por relación de la víctima con el agresor. Año 2022





21.9 Porcentaje de mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por pueblo de pertenencia de la víctima. Año 2022



 $^{^{1/2}}$: Al 38.6% de las víctimas se les ignora el pueblo de pertenencia.



22. AGRESORES

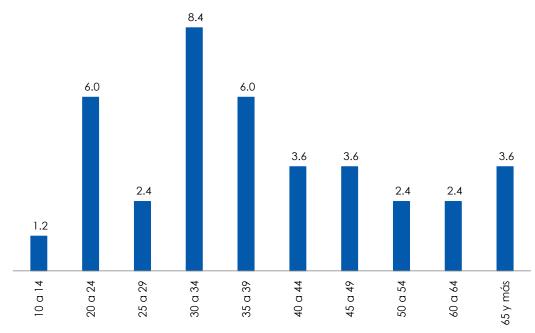
En este apartado se incluye la información de toda persona que acomete a otro injustamente con el propósito de golpearle, herirle, dañarle e incluso matarle.

En este apartado se toma como agresores únicamente a los hombres que realizan una violación de derechos humanos a una mujer, y que el derecho afectado tenga relación con los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Esta información se extrajo de la base de datos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

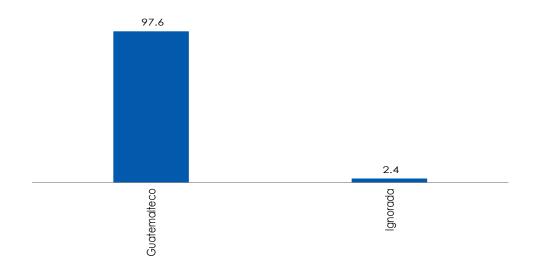


22.1 Porcentaje de hombres agresores por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales¹ de edad². Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

22.2 Porcentaje de hombres agresores por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por nacionalidad. Año 2022



V: En los grupos quinquenales de 15-19 y 55-59, no se reportaron edades de los agresores.

^{2/}: Al 60.2% de los agresores se les ignora el grupo de edad.



23. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación, de conformidad con su competencia institucional en el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala, tiene como principal función proporcionar y facilitar educación a los habitantes del país, sin discriminación alguna, buscando como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, derechos humanos, libertad, equidad, justicia, seguridad, paz, de acuerdo al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala.

Además, el Ministerio de Educación debe asumir sus funciones atendiendo a los compromisos que el Estado ha adoptado a través de la ratificación de convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres.

Con base en el derecho a una vida libre de violencia, se creó el Protocolo de Atención, Identificación y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, para dar respuesta sustantiva y de largo plazo a los indicadores de diversas manifestaciones de violencia que pueden identificarse en los centros educativos.

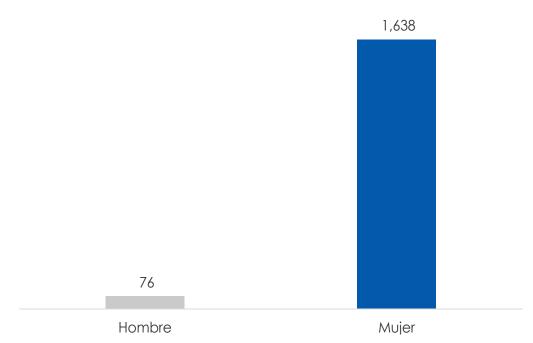
La Unidad de Quejas del Ministerio, recibe las denuncias, mismas que son asignadas a la Dirección Departamental de Educación correspondiente, donde se da seguimiento a cada una, con el fin de promover y garantizar que las situaciones de violencia, no sean una limitante para que niñas, niños y adolescentes permanezcan en el sistema educativo y alcancen el mayor nivel de educación posible.

Con relación específicamente a la violencia sexual y a las situaciones en que ésta tiene como consecuencia un embarazo, la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud (UGP), coordina la implementación de acciones de identificación, atención y seguimiento de casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años, en el marco de la ruta interinstitucional para el abordaje de esta problemática, en coordinación con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Procuraduría General de la Nación, Registro Nacional de las Personas, entre otras. El fin de este abordaje, es atender las necesidades de niñas y adolescentes, con estas condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de garantizar la permanencia y promoción dentro del Sistema Educativo Nacional.

Los datos que se reportan son casos de violencia en sus diferentes manifestaciones, así como casos de embarazos en niñas menores de 14 años de edad, como consecuencia de la violencia sexual, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.



23.1 Quejas recibidas de estudiantes matriculados, por sexo de la víctima. Año 2022



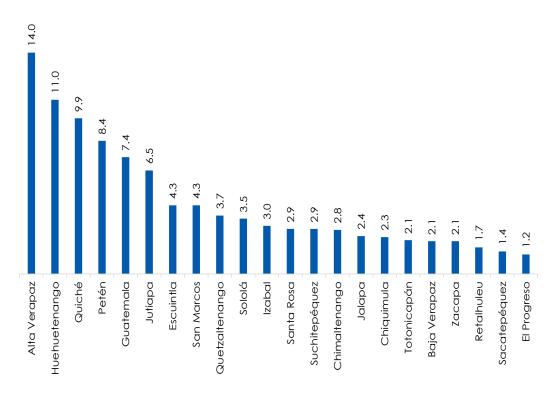
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

23.2 Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas agredidas por hombres, por tipo de agresión. Año 2022



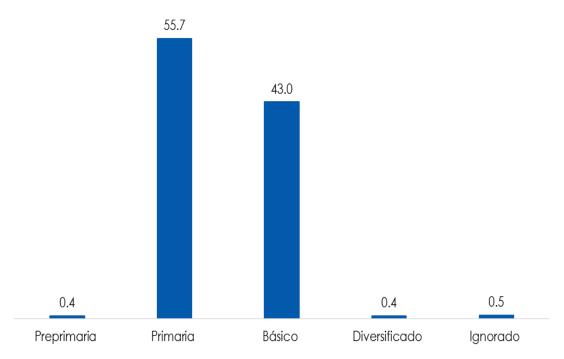


23.3 Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas agredidas por hombres, por departamento de registro. Año 2022



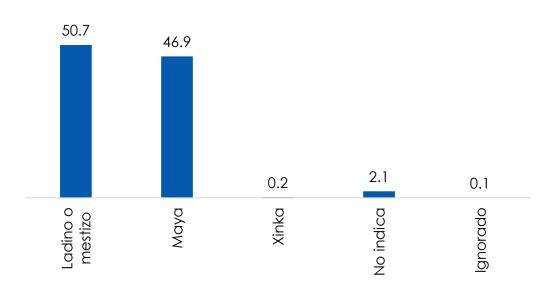
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

23.4 Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas agredidas por hombres, por nivel de escolaridad de la víctima. Año 2022



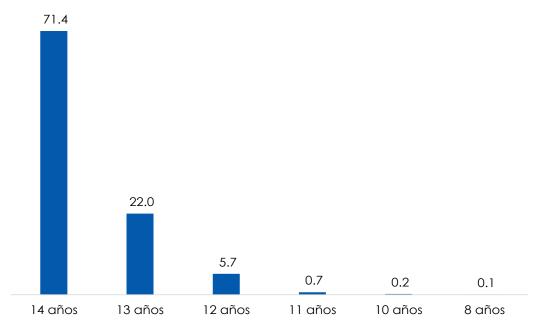


23.5 Porcentaje de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas agredidas por hombres, por pueblo de pertenencia de la víctima. Año 2022



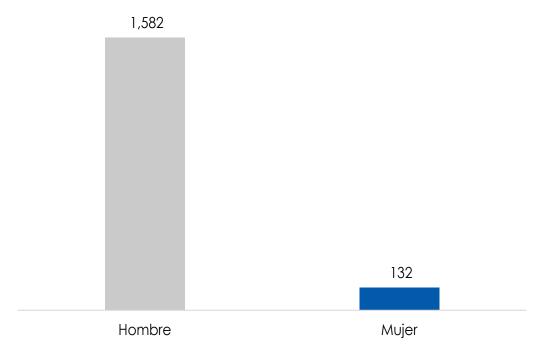
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

23.6 Porcentaje de quejas por embarazos de estudiantes menores de 15 años de edad matriculadas, por edad de la víctima. Año 2022





23.7 Quejas recibidas de estudiantes matriculados, por sexo del agresor. Año 2022



24. BUFETE POPULAR UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

El Bufete Popular de la URL, es el Centro de práctica y la unidad de responsabilidad social académica de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales fue fundada en el año 1966. En un inicio el bufete brindaba apoyo únicamente en el área Penal, un año después 1967 brinda apoyo en el área Civil y finalmente 13 años más tarde 1980 cubre las tres áreas Penal, Civil y Laboral.

El bufete ofrece asesoría legal gratuita en las áreas Penal, Civil y Laboral a personas de escasos recursos económicos y funciona como centro de práctica para los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Ciencias jurídicas y Sociales y Técnico en Investigación Criminal y Forense, su funcionamiento está regulado por el Reglamento General de Práctica Profesional Supervisada e Instructivo General de Práctica Profesional Supervisada del Bufete Popular.

Entre los servicios que el Bufete Popular presta al público se encuentran: Asesoría Legal en el ramo civil: (Apoyo entre otros en los siguientes tipos de procesos)

- a) Oral de alimentos
- b) Ejecutivo de alimentos
- c) Medidas de seguridad
- d) Aumento de pensión alimenticia
- e) Relaciones familiares
- f) Divorcios
- g) Diligencias voluntarias: Asiento extemporáneo y rectificación de partidas del Registro Nacional de las Personas (nacimiento, matrimonio, divorcios, defunción).

Asesoría legal en el ramo laboral:

- a) Juicio ordinario laboral
- b) Juicio ordinario laboral en materia de Previsión Social
- c) Incidentes post-mortem

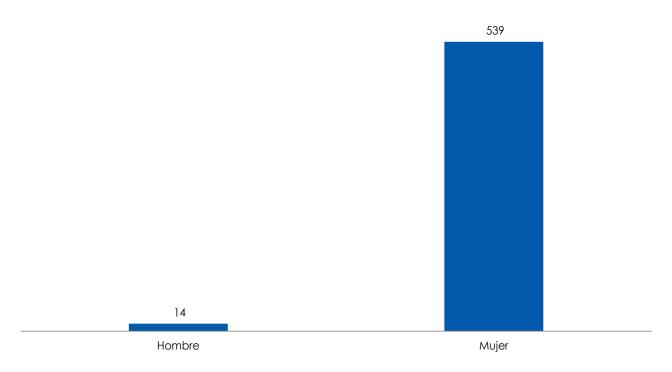
Los servicios jurídicos que presta el Bufete Popular son gratuitos con respecto a honorarios profesionales, debiendo los patrocinados cubrir los gastos que conlleven los asuntos legales en los que se les atiende (timbres, edictos, fotocopias, impuestos, papel de protocolo).

El presente documento incluye las estadísticas sobre la información recopilada de las demandas recibidas de enero a diciembre de 2022 de las sedes del Bufete de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz. Es importante mencionar los siguientes aspectos relevantes para la adecuada comprensión y análisis de los datos:

- a) El Bufete apoya legalmente asesorando, dirigiendo y procurando los casos de las usuarias que presentan demandas de Fijación de pensión alimenticia, Juicios ejecutivos de alimentos y Medidas de Seguridad.
- b) Para efecto de estadística el Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar, presenta información a partir del 01 de enero a diciembre de 2022. Cumpliendo con las obligaciones institucionales asignadas en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra la Mujer (SNIVCM), se busca aportar a la efectiva atención y a la prevención de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones para el respeto y garantía de los derechos de las mujeres en Guatemala.

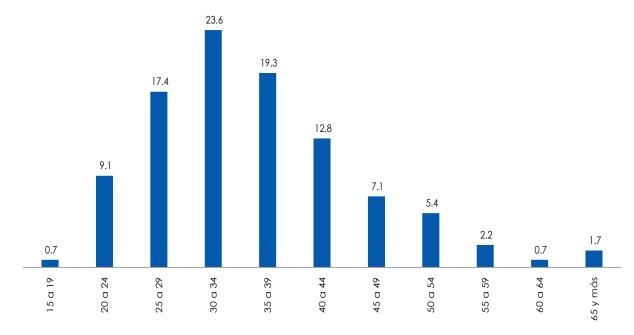


24.1 Personas atendidas, según sexo¹/. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Bufete de la Universidad Rafael Landívar.

24.2 Porcentaje de mujeres atendidas, según grupos de edad¹/. Año 2022



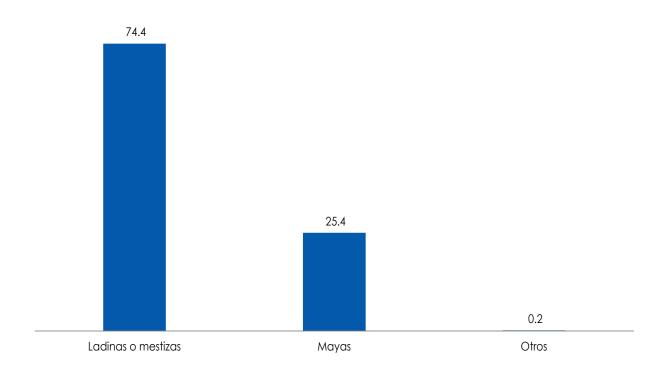
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Bufete de la Universidad Rafael Landívar.

[🗠] Las presentes cifras fueron registradas en los bufetes ubicados en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz.

^{1/:} Las presentes cifras fueron registradas en los bufetes ubicados en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz.

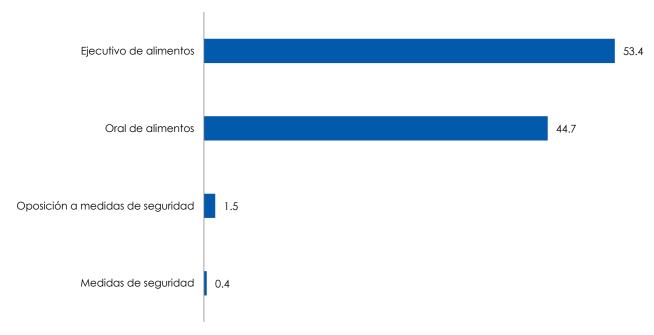


24.3 Porcentaje de mujeres atendidas, según pueblo de pertenecia¹. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Bufete de la Universidad Rafael Landívar.

24.4 Porcentaje de mujeres atendidas, según atención brindada¹/. Año 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Bufete de la Universidad Rafael Landívar.

½ Las presentes cifras fueron registradas en los bufetes ubicados en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz.

^{1:} Las presentes cifras fueron registradas en los bufetes ubicados en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz.



ANEXOS

A. CUADROS ESTADÍSTICOS



Porcentaje de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro, según departamento de ocurrencia del hecho. Período 2018-2022

Departamento de		,	Año de registro		
ocurrencia	2018	2019	2020	2021	2022
Total República	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Guatemala	16.9	18.7	16.9	16.3	20.7
El Progreso	2.7	2.8	2.6	3.1	2.5
Sacatepéquez	3.3	0.5	0.3	0.2	0.3
Chimaltenango	2.1	3.4	3.2	3.0	3.1
Escuintla	7.5	8.0	7.5	9.4	4.2
Santa Rosa	1.8	1.9	3.1	2.6	1.5
Sololá	2.7	2.4	2.4	2.6	2.3
Totonicapán	1.6	1.6	1.7	1.2	0.8
Quetzaltenango	5.8	5.4	5.9	5.9	4.7
Suchitepéquez	7.2	7.0	6.9	7.4	7.7
Retalhuleu	3.7	4.2	4.0	4.6	4.4
San Marcos	6.0	6.3	6.7	7.3	7.0
Huehuetenango	5.7	5.4	5.7	4.9	4.7
Quiché	3.7	4.0	3.8	3.0	3.5
Baja Verapaz	3.0	2.9	3.0	2.8	1.3
Alta Verapaz	7.5	8.1	8.1	8.0	3.2
Petén	3.7	3.3	3.3	3.4	3.1
Izabal	2.9	3.2	2.8	2.7	1.2
Zacapa	2.9	2.4	2.5	2.9	1.8
Chiquimula	3.2	2.9	2.8	3.1	1.2
Jalapa	2.5	2.3	3.0	1.4	1.1
Jutiapa	3.7	3.2	3.6	3.9	2.3
Ignorado	0.3	0.1	0.2	0.2	17.3



Razón de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según departamento y municipio de ocurrencia del hecho¹/. (Por cada 10,000 mujeres) Año 2022

	2022	
Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Razón
Total República		51.7
	Cifras de mayor incidencia	
El Progreso	Sanarate	215.2
Suchitepéquez	San Gabriel	194.1
Suchitepéquez	San Bernardino	181.7
Suchitepéquez	Mazatenango	169.6
Suchitepéquez	Samayac	163.1
Zacapa	Teculután	156.0
Sololá	San Pablo La Laguna	152.8
Suchitepéquez	Río Bravo	148.1
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	148.1
Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	146.9
	Cifras de menor incidencia	
Sacatepéquez	San Juan Alotenango	4.9
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	4.5
Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	4.4
Santa Rosa	Chiquimulilla	4.2
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	2.8
Sacatepéquez	Sumpango	2.5
Santa Rosa	Casillas	2.2
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	1.6
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	1.3
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	1.2

^{1/2:} Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.



Razón^{1/} de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia del hecho (Por cada 10,000 mujeres). Período 2018-2022

	A	.ño de denu	ncia		
Departamento de ocurrencia	2018	2019	2020	2021	2022
Total República	52.0	59.8	60.1	61.5	51.7
тотаг керивііса	52.0	57.8	60.1	61.5	51./
	40.4	50.0	47.0	47.0	=0.0
Guatemala	43.4	52.3	47.9	47.2	50.6
El Progreso	132.3	144.7	136.0	170.5	115.4
Sacatepéquez	81.8	12.0	7.8	4.5	6.1
Chimaltenango	25.4	48.6	45.7	43.2	37.4
Escuintla	85.2	105.6	99.0	128.5	48.5
Santa Rosa	39.7	44.1	70.6	61.4	30.6
Sololá	45.2	51.2	50.4	56.1	42.9
Totonicapán	24.7	31.8	35.4	24.8	14.8
Quetzaltenango	55.9	58.3	64.9	66.1	43.6
Suchitepéquez	105.9	117.1	116.5	128.3	112.6
Retalhuleu	94.2	115.7	110.2	130.6	104.8
San Marcos	44.8	54.3	58.1	64.9	52.1
Huehuetenango	37.4	40.3	42.4	36.6	29.9
Quiché	27.5	37.4	36.3	29.5	28.1
Baja Verapaz	81.2	91.2	92.9	90.3	33.4
Alta Verapaz	49.9	62.8	62.9	62.9	21.2
Petén	43.1	56.6	56.9	60.4	46.8
Izabal	52.9	73.9	64.4	65.3	23.3
Zacapa	100.9	87.7	95.3	112.4	59.0
Chiquimula	65.5	65.5	63.4	71.6	24.3
Jalapa	57.3	60.2	77.6	37.1	23.9
Jutiapa	63.4	59.5	66.7	75.4	37.3
Ignorado	0.1	0.1	0.1	0.1	8.9

 $^{^{1/2}}$: A partir del año 2019 se realizaron los cálculos con las proyecciones basadas en el censo 2018.



Denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro según tipo de delito. Período 2018-2022

Dalitas agricum ludas an ludas	20	18	20)19	20	020	20	21	20	22
Delitos contemplados en la ley	Cifras	%	Cifras	%	Cifras	%	Cifras	%	Cifras	%
Total	45,958	100.0	50,406	100.0	51,451	100.0	53,442	100.0	45,560	100.0
Femicidio	168	0.4	160	0.3	146	0.3	159	0.3	144	0.32
Violencia contra la mujer ^{2/}	4,808	10.5	9,212	18.3	##	25.8	##	40.6	5,995	13.16
Violencia psicológica	11,062	24.1	9,733	19.3	8,402	16.3	## ##	28.6	17,447	38.29
Violencia física y psicológica	18,507	40.3	##	37.1	##	35.2	9,194	17.2	9,578	21.02
Violencia física	116	0.3	76	0.2	69	0.1	5,809	10.9	10,332	22.68
Violencia psicológica y económica	136	0.3	151	0.3	86	0.2	404	0.8	605	1.33
Violencia física, psicológica y económica	10,749	23.4	## ##	23.9	# # # #	21.4	220	0.4	456	1.00
Otros tipos y combinaciones	412	0.9	347	0.7	348	0.7	667	1.2	1,003	2.20

^{1/:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito según estado del caso. Año 2022

Estado del caso	Total	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia física y psicológica	Violencia contra la mujer ^{1/}	Violencia psicológica y económica	Violencia fisica, psicologica y económica	Violencia contra la mujer y violencia económica	Otras combinaciones
Total	45,560	17,447	10,332	9,578	5,995	605	456	334	813
Recepción Básica	1,287	642	264	295	16	35	15	9	11
•									* *
Archivado	353	118	76	102	32	3	2	3	17
Concluido Desestimado	10,348	4,150	1 2,320	- 1,866	- 1,599	134	- 85	93	101
Sobreseido	38					134	03	73	101
		11	11	5	10	-	-	-	1
Sentenciado	70	4	38	9	16	-	-	-	3
Procedimiento intermedio	743	49	502	66	85	I	6	I	33
Suspendido	2	-	-	-	2	-	-	-	-
Clausurado	2	-	2	-	-	-	-	-	-
Criterio de oportunidad	22	6	7	2	6	-	-	I	-
Pendiente	997	544	99	189	129	10	14	2	10
Sentencia	34	-	24	2	7	-	=	-	
En investigación	19,352	6,928	4,596	4,473	2,238	276	224	159	458
Conexado	3	-	-	-	3	-	-	-	-
Remisión	5	2	3	-	-	-	-	-	-
Remitido a paz	44	20	14	4	4	-	1	-	1
Trámite	1,012	545	177	172	56	15	12	5	30
Archivo físico	11,244	4,427	2,197	2,393	1,791	131	97	61	147
Revisión	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Remisión centro de mediación	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ignorado	1	-	1	-	-	-	-	-	-

^{1/2:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro, según mes de ocurrencia del hecho. Período 2018-2022

Mes de		Ai	io de registro	•	
ocurrencia	2018	2019	2020	2021	2022
Total	45,958	50,406	51,451	53,442	45,560
Enero	3,424	3,959	4,125	4,502	3,640
Febrero	3,412	4,110	4,439	4,328	3,465
Marzo	4,106	4,429	3,592	4,720	4,196
Abril	4,026	4,381	3,599	4,719	4,152
Mayo	4,277	4,523	3,945	4,835	4,361
Junio	3,918	4,477	4,439	4,470	3,732
Julio	4,244	4,345	4,214	4,420	3,950
Agosto	3,921	4,173	4,707	4,053	3,920
Septiembre	3,772	4,125	4,459	4,145	3,460
Octubre	3,634	3,816	4,636	4,506	3,555
Noviembre	3,615	4,047	4,350	3,959	3,617
Diciembre	3,573	3,841	4,718	4,049	3,351
Ignorado	36	180	228	736	161



Tasa de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por municipio^{1/} de ocurrencia del hecho (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022

	2022	
Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Tasas
Total República		45.7
	Cifras mayor incidencia	
Suchitepéquez	San Gabriel	194.1
Zacapa	Teculután	161.7
Suchitepéquez	San Bernardino	160.2
Suchitepéquez	Samayac	155.0
Suchitepéquez	Mazatenango	153.7
Sololá	San Pablo La Laguna	145.4
Suchitepéquez	Río Bravo	142.5
Retalhuleu	Retalhuleu	135.1
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	134.5
Retalhuleu	San Sebastián	133.6
	Cifras menor incidencia	
San Marcos	Sibinal	3.5
Santa Rosa	Chiquimulilla	3.3
Izabal	Morales	3.3
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	3.0
Sacatepéquez	Sumpango	2.5
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	2.3
Santa Rosa	Casillas	2.2
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	1.6
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	1.3
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	1.2

v: Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.



Mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad, según departamento del hecho. Año 2022

Departamento de		Grupos quinquenales de edad														
ocurrencia	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 y más	Ignorado
Total	40,287	36	17	156	2,245	6,159	6,754	5,860	4,618	3,421	2,205	1,260	767	480	697	5,612
Guatemala	8,124	3	1	17	355	1,148	1,366	1,175	977	695	443	238	136	90	108	1,372
El Progreso	572	-	-	2	40	94	68	59	61	41	31	21	14	5	13	123
Sacatepéquez	99	-	-	-	6	12	15	13	16	16	8	4	2	1	1	5
Chimaltenango	1,143	1	1	-	54	154	181	166	111	104	72	32	26	18	15	208
Escuintla	1,612	1	2	3	83	232	218	190	145	82	48	29	11	12	11	545
Santa Rosa	604	-	-	2	35	88	82	76	60	54	37	20	8	6	10	126
Sololá	990	5	-	4	55	132	160	129	141	97	69	44	22	14	22	96
Totonicapán	361	-	-	4	18	50	69	47	46	29	25	12	10	3	7	41
Quetzaltenango	1,910	2	3	8	94	265	353	308	217	143	108	58	45	22	40	244
Suchitepéquez	3,141	4	-	14	157	478	534	440	339	254	161	90	48	28	59	535
Retalhuleu	1,990	5	5	14	137	304	357	346	230	192	97	75	40	35	40	113
San Marcos	2,823	1	-	8	153	385	462	417	329	276	183	101	61	45	51	351
Huehuetenango	2,008	3	-	13	154	318	338	272	252	175	136	73	56	22	49	147
Quiché	1,408	3	-	8	102	249	194	189	176	146	85	47	22	17	25	145
Baja Verapaz	505	-	1	1	35	84	64	64	35	41	24	20	5	5	6	120
Alta Verapaz	1,235	1	1	7	84	230	177	163	150	73	69	45	22	14	15	184
Petén	1,303	1	1	9	69	232	224	207	147	129	66	31	34	14	23	116
Izabal	410	-	-	4	17	83	74	56	41	40	16	13	8	7	6	45
Zacapa	702	1	-	4	30	110	122	103	64	58	33	19	16	14	13	115
Chiquimula	509	1	1	6	31	64	78	75	64	44	22	24	13	4	14	68
Jalapa .	461	-	-	3	33	59	71	40	51	31	23	7	7	7	5	124
Jutiapa	742	1	-	5	49	136	134	95	73	49	48	21	14	10	20	87
Ignorado	7,635	3	1	20	454	1,252	1,413	1,230	893	652	401	236	147	87	144	702



Mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

C						Tipo de de	elito			
Grupos quinquenales de edad	Total	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia contra la mujer ^{1/}	Femicidio	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia física y psicológica	Violencia psicológica y económica	Otros tipos y combinaciones
Total	40,287	15,297	8,649	5,537	93	87	53	8,852	559	1,160
0 a 4	36	17	6	2	3	_	1	4	-	3
5 a 9	17	9	4	-	_	_	-	2	1	1
10 a 14	156	49	37	18	-	3	-	35	-	14
15 a 19	2,245	743	525	297	3	17	1	574	20	65
20 a 24	6,159	2,150	1,463	763	14	17	6	1,502	69	175
25 a 29	6,754	2,484	1,543	811	11	12	5	1,612	81	195
30 a 34	5,860	2,304	1,267	738	8	9	8	1,274	81	171
35 a 39	4,618	1,790	1,022	640	8	8	6	926	71	147
40 a 44	3,421	1,409	654	534	10	6	6	656	53	93
45 a 49	2,205	917	386	368	8	2	2	430	36	56
50 a 54	1,260	570	223	220	3	1	2	191	22	28
55 a 59	767	327	138	146	3	1	7	105	17	23
60 a 64	480	215	68	104	-	-	1	71	9	12
65 y más	697	317	100	142	2	1	4	94	24	13
Ignorado	5,612	1,996	1,213	754	20	10	4	1,376	75	164

^{1/:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Personas agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por sexo de la víctima, según tipo de delito. Año 2022

Tipo do dolito		Sexo de la	víctima	
Tipo de delito	Total	Mujeres	Hombres	Ignorado
Total	20,769	13,115	5,810	1,844
Maltrato contra personas menores de edad ^{1/}	10,189	4,732	4,468	989
Violación	5,535	4,521	573	441
Agresión sexual	2,745	2,177	357	211
Violación a la intimidad sexual	715	600	81	34
Violación agravada	472	394	44	34
Trata de personas	158	78	61	19
Supresión y alteración de estado civil	151	69	65	17
Agresión sexual con agravación de la pena	101	82	9	10
Violación con circunstancias especiales de agravación	93	73	9	11
Violación, agresión sexual	83	58	15	10
Otros tipos y combinaciones	527	331	128	68

^{1/:} En este tipo de delito, se toman en cuenta personas mayores de edad ya que incluye a personas con incapacidad volitiva o cognitiva.





Mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de delito, según departamento de ocurrencia del hecho. Año 2022

						Tipo de	e delito				
Departamento de ocurrencia del hecho	Total	Maltrato contra personas menores de edad ^{1/}	Violación	Agresión sexual	Violación a la intimidad sexual	Violación agravada	Agresión sexual con agravación de la pena	Trata de personas	Violación con circunstancias especiales de agravación	Supresión y alteración de estado civil	Otros tipos y combinaciones
Total	13,115	4,732	4,521	2,177	600	394	82	78	73	69	389
Guatemala	3,340	1,260	954	735	163	29	17	32	4	16	130
El Progreso	176	81	33	37	12	2	2	-	1	2	6
Sacatepéquez	109	28	34	34	6	3	1	_		_	3
Chimaltenango	357	155	73	64	26	16	5	3	1	1	13
Escuintla	502	263	118	60	21	9	-	5	1	3	22
Santa Rosa	185	87	47	24	16	3	2	-		1	5
Sololá	235	106	68	46	8	-	3	1	1	-	2
Totonicapán	190	74	54	44	4	5	2	-	-	2	5
Quetzaltenango	643	233	231	94	31	17	5	7	3	4	18
Suchitepéquez	673	327	211	73	33	6	-	3	1	1	18
Retalhuleu	381	187	97	50	17	7	5	-	1	4	13
San Marcos	823	333	270	124	35	22	5	3	3	5	23
Huehuetenango	931	274	352	106	23	119	10	6	7	4	30
Quiché	511	139	226	49	18	29	3	-	35	2	10
Baja Verapaz	178	87	55	24	4	5	-	1	-	-	2
Alta Verapaz	555	233	197	64	26	9	1	3	3	3	16
Petén	447	68	283	68	11	3	3	-	-	3	8
Izabal	147	43	57	24	5	9	2	1	-	1	5
Zacapa	132	60	31	24	9	3	-	1	-	1	3
Chiquimula	110	47	25	22	4	5	-	2	2	-	3
Jalapa	125	30	43	22	15	6	-	1	1	1	6
Jutiapa	203	81	63	33	18	4	1	-	-	1	2
Ignorado	2,162	536	999	356	95	83	15	9	9	14	46

^{1/:} En este tipo de delito, se toman en cuenta personas mayores de edad ya que incluye a personas con incapacidad volitiva o cognitiva.



Mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de delito, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

						Tipo de	delito				
Grupos quinquenales de edad	Total	Maltrato contra personas menores de edad ^{1/}	Violación	Agresión sexual	Violación a la infimidad sexual	Violación agravada	Agresión sexual con agravación de la pena	Trata de personas	Violación con circunstancias especiales de agravación	Supresión y alteración de estado civil	Otros tipos y combinaciones
Total	13,115	4,732	4,521	2,177	600	394	82	78	73	69	389
0 a 4	396	257	55	66		1	,			5	,
5 a 9	376 848	449	116	223	-	1/	6	-	-		6 25
10 a 14	3,478	1,124	1,504	465	2 8	16 1 <i>77</i>	10 33	7	4 46	2	110
15 a 19	3,476	1,124	1,208	370	103	92	13	31	40	3	96
	3,107 612	•	265	370 171	128	92 19	13		9		
20 a 24	612 446	8	265 179	171	128	7	1	4	1	2	13
25 a 29		14	• • •				2	4	2	-	15
30 a 34	374 313	20 31	130 108	120	66	6 9	2 2	4	1	15 9	10
35 a 39	207			95	46	7 7	Z	-	2	9	11
40 a 44		11	82	68	25	,	-	I	-	4	9
45 a 49	128	9	47	50	15	3	1	-	2	1	-
50 a 54	63	I	25	21	7	1	ı	2	-	4	1
55 a 59	38	3	13	14	3	2	-	-	-	2	1
60 a 64	24	1	11	6	-	1	-	-	-	2	3
65 y más	32	1	14	11	1	-	-	-	1	2	2
Ignorado	3,049	1,621	764	378	92	53	11	24	5	14	87

^{1/:} En este tipo de delito, se toman en cuenta personas mayores de edad ya que incluye a personas con incapacidad volitiva o cognitiva.



Personas agraviadas por los delitos de violación o violación agravada, por sexo¹/, según grupos quinquenales de edad. Período 2018-2022²/

					Mujeres							Hombres			
Año de registro	Grupo quinquenales de edad	Total	Violación	Violación agravada	Violación con circunstancias especiales de agravación	Violación y violación agravada	Violación y violación con circunstancias especiales de agravación	Violación agravada y violación con circunstancias de agravación	Total	Violación	Violación agravada	Violación con circunstancias especiales de agravación	Violación y violación agravada	Violación y violación con circunstancias especiales de agravación	Violación agravada y violación con circunstancias de agravación
2018		7.010		252						540					
	Total	7,019 85	6,063 74	952	-	4	-	-	615 37	549 32	66 5	-	-	-	-
	0 a 4	249	206	43	-	-	-	-	100	32 87	13	-	-	-	-
	5a9	2,559	2,143	43	-	2	-	-	94	82	13	-	-	-	-
	10 a 14 15 a 19	1,530	1,327	202	-	2	-	-	53	62 47	6	-	-	-	-
	20 a 24	415	371	44	-	'	-	-	31	29	2	-	-	-	-
	20 a 24 25 a 29	257	229	28	-	-	-	-	14	14	2	-	-	-	-
	30 a 34	209	187	22	_			_	15	15					
	35 a 39	187	170	17	_			_	21	19	2	_	_		
	40 a 44	102	95	7	-	_	_	_	25	22	3	_	_	_	_
	45 a 49	71	65	6	-	_	-	-	17	14	3	_	_	-	-
	50 a 54	33	30	3	-	_	-	-	13	11	2	_	_	-	_
	55 a 59	22	19	3	_	_	_	-	8	6	2	_	_	_	_
	60 a 64	10	9	1	_	_	_	-	2	2	-	_	_	_	_
	65 y más	18	15	3	_		_		4	4		-			-
	Ignorado	1,272	1,123	148	_	1	_		181	165	16	-			-
2019	.9				-							-			
	Total	6,994	6,069	922	_	3	-		660	604	56	-			-
	0 a 4	119	109	10	-	-	-	-	37	34	3	-	-	-	-
	5a9	224	188	36	-	-	-	-	96	92	4	-	-	-	-
	10 a 14	2,437	2,022	412	-	3	-	-	116	104	12	-	-	-	-
	15 a 19	1,512	1,334	178	-	-	-	-	65	62	3	-	-	-	-
	20 a 24	405	372	33	-	-	-	-	21	16	5	-	-	-	-
	25 a 29	236	220	16	-	-	-	-	12	12	-	-	-	-	-
	30 a 34	183	158	25	-	-	-	-	19	17	2	-	-	-	-
	35 a 39	178	164	14	-	-	-	-	15	12	3	-	-	-	-
	40 a 44	106	98	8	-	-	-	-	20	19	1	-	-	-	-
	45 a 49	59	54	5	-	-	-	-	14	11	3	-	-	-	-
	50 a 54	38	36	2	-	-	-	-	8	7	1	-	-	-	-
	55 a 59	26	24	2	-	-	-	-	5	5	-	-	-	-	-
	60 a 64	12	10	2	-	-	-	-	6	6	-	-	-	-	-
	65 y más	21	18	3	-	-	-	-	8	8	-	-	-	-	-
	Ignorado	1,438	1,262	176	-	-	-	-	218	199	19	-	-	-	-



(Continuación) Personas agraviadas por los delitos de violación o violación agravada, por sexo¹/, según grupos quinquenales de edad. Período 2018-2022²/

					Mujeres							Hombres			
Año de registro	Grupo quinquenales de edad	Total	Violación	Violación agravada	Violación con circunstancias especiales de agravación	Violación y violación agravada	Violación y violación con circunstancias especiales de agravación	Violación agravada y violación con circunstancias de agravación	Total	Violación	Violación agravada	Violación con circunstancias especiales de agravación	Violación y violación agravada	Violación y violación con circunstancias especiales de agravación	Violación agravada y violación con circunstancias de agravación
	Total	6,697	5,866	735	83	5	1	7	543	486	51	4	-	-	2
	0 a 4	78	72	6	-	-	-	-	33	30	2	1	-	-	-
	5 a 9	210	181	23	6	-	-	-	65	58	5	-	-	-	2
	10 a 14	2,349	1,976	333	37	2	-	1	85	71	14	-	-	-	-
	15 a 19	1,846	1,651	171	17	-	1	6	54	47	7	-	-	-	-
	20 a 24	401	367	32	1	1	-	-	31	27	4	-	-	-	-
	25 a 29	238	218	18	2	-	-	-	19	17	-	2	-	-	-
2021	30 a 34	211	197	12	2	-	-	-	20	19	1	-	-	-	-
	35 a 39	178	170	8	-	-	-	-	23	22	1	-	-	-	-
	40 a 44	118	110	7	1	-	-	-	25	25	-	-	-	-	-
	45 a 49	67	60	6	1	-	-	-	16	14	2	-	-	-	-
	50 a 54	35	30	4	1	-	-	-	8	7	1	-	-	-	-
	55 a 59	26	23	3	-	-	-	-	6	6	-	-	-	-	-
	60 a 64	14	13	1	-	-	-	-	8	7	1	-	-	-	-
	65 y más	22	17	3	1	1	-	-	7	7	-	-	-	-	-
	Ignorado	904	781	108	14	1	-	-	143	129	13	1	-	-	-
	Total	5,160	4,630	410	75	35	7	3	661	602	48	9	2	-	-
	0 a 4	58	56	2	-	-	-	-	23	21	1	1	-	-	-
	5 a 9	144	121	18	4	1	-	-	59	53	5	1	-	-	-
	10 a 14	1,786	1,538	181	47	14	4	2	147	125	15	5	2	-	-
	15 a 19	1,356	1,238	95	9	12	2	-	81	74	5	2	-	-	-
	20 a 24	286	265	19	1	1	-	-	25	21	4	-	-	-	-
	25 a 29	192	182	7	2	-	-	1	21	19	2	-	-	-	-
2022 ^{2/}	30 a 34	139	131	6	1	-	1	-	21	21	-	-	-	-	-
	35 a 39	124	111	10	2	1	-	-	19	17	2	-	-	-	-
	40 a 44	93	84	9	-	-	-	-	23	23	-	-	-	-	-
	45 a 49	52	47	3	2	-	-	-	10	10	-	-	-	-	-
	50 a 54	26	25	1	-	-	-	-	11	10	1	-	-	-	-
	55 a 59	15	13	2	-	-	-	-	8	8	-	-	-	-	-
	60 a 64	12	11	1	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-
	65 y más	16	14	-	1	1	-	-	2	2	-	-	-	-	-
	Ignorado	861	794	56	6	5	-	-	207	194	13	-	-	-	-

 $^{^{1/2}}$: Para efectos de este cuadro, no se incluyeron las personas con sexo ignorado: 2021 = 44 y 2022 = 499



Tasa de mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada¹/, según departamento de ocurrencia del hecho (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022

2022	
Departamento de ocurrencia	Tasa
Total República	5.9
Guatemala	5.6
El Progreso	3.8
Sacatepéquez	1.8
Chimaltenango	2.6
Escuintla	3.6
Santa Rosa	2.2
Sololá	2.9
Totonicapán	2.4
Quetzaltenango	5.4
Suchitepéquez	7.1
Retalhuleu	5.7
San Marcos	5.0
Huehuetenango	6.9
Quiché	5.2
Baja Verapaz	3.6
Alta Verapaz	3.1
Petén	9.4
Izabal	3.1
Zacapa	2.4
Chiquimula	1.4
Jalapa	2.5
Jutiapa	2.4
Ignorado	1.3

^{1/2:} Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.



Mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada¹, por mes de ocurrencia, según departamento de ocurrencia del hecho. Año 2022

Departamento de		Mes de ocurrencia Total Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Ignorado												
ocurrencia	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ignorado
Total	5,160	487	475	478	468	522	454	424	459	389	342	314	302	46
Guatemala	1,043	99	109	108	84	72	96	86	89	81	71	70	67	11
El Progreso	38	7	3	3	4	6	2	3	-	4	1	3	2	-
Sacatepéquez	37	3	2	1	4	3	2	3	5	3	4	5	2	-
Chimaltenango	96	12	11	9	9	7	8	11	5	7	5	5	7	-
Escuintla	145	10	4	5	17	9	5	5	11	21	22	19	17	-
Santa Rosa	51	7	5	3	-	4	1	4	8	3	5	10	-	1
Sololá	71	3	5	7	6	11	6	8	10	3	5	3	4	-
Totonicapán	63	2	7	3	6	3	4	12	7	6	4	4	5	-
Quetzaltenango	261	27	24	21	14	37	17	23	23	23	16	21	15	-
Suchitepéquez	222	20	20	24	17	27	25	19	16	15	23	6	10	-
Retalhuleu	109	2	12	13	16	17	8	7	6	10	6	7	5	-
San Marcos	306	32	20	32	23	33	24	16	41	24	28	12	18	3
Huehuetenango	496	58	54	45	34	39	39	37	47	32	39	46	26	-
Quiché	293	23	26	27	26	26	19	25	39	31	17	14	18	2
Baja Verapaz	61	4	3	7	9	4	6	1	5	6	8	6	2	-
Alta Verapaz	215	24	17	16	21	19	22	16	11	24	15	12	16	2
Petén	288	19	26	21	26	30	32	27	25	25	19	18	17	3
Izabal	70	4	5	2	7	7	2	3	2	11	15	9	3	-
Zacapa	34	5	3	2	3	-	4	1	3	-	3	5	5	-
Chiquimula	33	3	1	1	-	3	5	3	2	3	3	2	7	_
Jalapa	51	1	8	3	3	7	4	6	3	9	2	2	3	-
Jutiapa	68	5	8	4	8	4	2	2	2	9	7	11	6	-
Ignorado	1,109	11 <i>7</i>	102	121	131	154	121	106	99	39	24	24	47	24

^{1/2:} Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.



Mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada¹, por grupos quinquenales de edad, según departamento de ocurrencia del hecho. Año 2022

Departamento																
ocurrencia	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 y más	Ignorado
Total	5,160	58	144	1,786	1,356	286	192	139	124	93	52	26	15	12	16	861
Guatemala	1,043	13	44	277	278	57	41	34	30	20	22	6	3	1	5	212
El Progreso	1,081	2	-	14	5	3	1	-	4	=.	1	-	1	-	-	7
Sacatepéquez	75	=	-	13	12	2	4	1	2	1	-	-	-	=	=	2
Chimaltenango	133	1	2	25	24	11	1	1	2	3	1	1	1	-	-	23
Escuintla	241	1	4	45	42	3	5	5	2	3	1	1	-	1	=	32
Santa Rosa	196	=	-	16	11	3	=	-	2	4	1	1	-	=	=	13
Sololá	122	-	-	19	25	7	5	3	-	1	1	1	1	-	-	8
Totonicapán	134	-	1	32	19	3	-	1	1	=	-	-	-	-	-	6
Quetzaltenango	324	3	11	78	70	16	15	4	4	4	3	1	2	3	1	46
Suchitepéquez	483	4	6	50	59	24	14	15	6	7	1	3	1	1	1	30
Retalhuleu	331	-	2	48	30	5	4	4	3	3	3	-	1	-	-	6
San Marcos	415	3	4	99	81	11	10	6	9	9	1	1	-	-	1	71
Huehuetenango	802	3	9	222	137	22	22	8	8	6	1	-	1	-	1	56
Quiché	789	5	10	132	59	15	8	8	9	7	3	2	1	-	2	32
Baja Verapaz	354	=	=	21	1 <i>7</i>	1	5	6	=	=.	1	1	=	1	=	8
Alta Verapaz	276	-	6	64	66	15	10	9	6	3	2	-	-	-	-	34
Petén	503	4	5	119	85	14	7	-	4	4	-	-	-	-	-	46
Izabal	358	2	3	23	8	1	1	1	1	1	=	=	=	1	1	27
Zacapa	104	-	-	15	10	1	1	2	1	-	-	-	-	-	-	4
Chiquimula	67	1		13	5	3	1	-		-	-	-	-	-	-	10
Jalapa	84	-	-	24	7	3	1	3	2	-	-	1	-	-	-	10
Jutiapa	119	-	1	21	16	10	4	3	2	2	-	1	=	-	1	7
Ignorado	1,109	16	36	416	290	56	32	25	26	15	10	6	3	4	3	171

 $[\]ensuremath{^{ee}}$: Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.



Tasa de hombres sindicados por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según municipio^{1/} de ocurrencia del hecho. (Por cada 10,000 hombres habitantes). Año 2022

Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Tasa
Total República		46.9
	Cifras de mayor incidencia	
Suchitepéquez	San Gabriel	193.2
Zacapa	Teculután	163.6
Suchitepéquez	San Bernardino	162.7
Suchitepéquez	Mazatenango	160.0
Suchitepéquez	Samayac	153.5
Suchitepéquez	Río Bravo	141.4
Sololá	San Pablo La Laguna	139.8
Retalhuleu	Retalhuleu	134.8
Suchitepéquez	San Juan Bautista	134.8
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	133.7
	Cifras de menor incidencia	
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	3.6
San Marcos	Sibinal	3.5
Izabal	Morales	3.1
Santa Rosa	Chiquimulilla	2.8
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	2.4
Santa Rosa	Casillas	2.3
Sacatepéquez	Sumpango	2.1
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	1.6
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	1.4
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	1.3

^{1/:} Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.



Hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad, según departamento de ocurrencia. Año 2022

Departamento	Grupos quinquenales de edad													
de ocurrencia	Total	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 y más	Ignorado
Total	40,042	25	566	2,362	2,992	2,843	2,252	1,805	1,097	706	428	261	276	24,429
Guatemala	8,109	6	79	326	438	431	378	283	158	91	60	36	33	5,790
El Progreso	539	1	10	31	21	33	29	18	8	9	3	6	3	367
Sacatepéquez	98	-	3	7	12	9	12	7	6	4	1	3	-	34
Chimaltenango	1,124	-	17	55	75	77	48	41	26	19	9	5	6	746
Escuintla	1,598	-	15	99	124	123	71	65	40	18	12	8	6	1,017
Santa Rosa	594	-	3	20	24	29	21	13	13	5	6	4	4	452
Sololá	994	-	26	43	82	77	87	59	37	38	19	7	11	508
Totonicapán	363	1	9	20	31	21	14	22	10	14	7	4	6	204
Quetzaltenango	1,898	1	33	129	128	157	109	80	54	35	18	17	8	1,129
Suchitepéquez	3,119	2	35	204	262	223	214	148	81	48	33	19	15	1,835
Retalhuleu	1,949	-	48	204	244	250	182	118	87	61	25	17	26	687
San Marcos	2,807	1	32	113	148	155	112	102	80	36	24	22	25	1,957
Huehuetenango	2,014	1	30	111	127	120	109	92	62	31	21	12	14	1,284
Quiché	1,405	3	28	102	100	92	63	87	41	31	19	12	10	817
Baja Verapaz	499	1	4	31	36	27	17	18	16	11	6	2	3	327
Alta Verapaz	1,232	-	17	77	116	86	74	45	37	18	20	4	6	732
Petén	1,294	=	15	108	146	128	118	91	46	41	17	18	19	547
Izabal	402	-	9	35	38	41	37	37	17	10	6	6	4	162
Zacapa	691	-	7	39	49	52	31	24	16	13	10	7	1	442
Chiquimula	503	-	12	34	51	32	33	16	15	8	10	7	3	282
Jalapa	449	-	5	17	19	17	16	14	11	10	3	-	2	335
Jutiapa	723	2	15	40	54	51	29	23	18	21	7	-	8	455
Ignorado	7,638	6	114	517	667	612	448	402	218	134	92	45	63	4,320



Hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

	Tipo de delito												
Grupos quinquenales de edad	Total	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia contra la mujer ^{1/}	Femicidio	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia física y psicológica	Violencia psicológica y económica	Violencia física, psicológica y económica	Otros tipos y combinaciones		
Total	40,042	15,371	8,629	5,255	96	88	52	8,833	565	410	743		
10 a 14	25	5	11	4	-	-	-	5	-	-	-		
15 a 19	566	169	148	93	2	5	1	130	1	4	13		
20 a 24	2,362	772	632	296	12	4	-	549	30	18	49		
25 a 29	2,992	1,020	803	330	9	9	4	673	42	42	60		
30 a 34	2,843	1,062	692	316	13	6	3	623	35	32	61		
35 a 39	2,252	860	556	292	4	5	1	430	29	26	49		
40 a 44	1,805	710	390	251	14	8	2	342	30	18	40		
45 a 49	1,097	439	264	129	4	3	-	209	20	10	19		
50 a 54	706	284	130	105	2	2	5	141	14	9	14		
55 a 59	428	202	81	44	4	-	1	76	7	5	8		
60 a 64	261	122	49	37	1	2	3	27	9	-	11		
65 y más	276	124	39	42	1	1	1	56	3	2	7		
Ignorado	24,429	9,602	4,834	3,316	30	43	31	5,572	345	244	412		

^{1/}: Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Personas sindicadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por sexo del sindicado(a), según tipo de delito. Año 2022

Time de delite	Se	exo del sindic	cado(a)	
Tipo de delito	Total	Hombre	Mujer	Ignorado
Total	20,195	12,345	4,394	3,456
	0.040		0.000	1 000
Maltrato contra personas menores de edad ^{1/}	9,942	4,676	3,933	1,333
Violación	5,381	4,067	55	1,259
Agresión sexual	2,563	2,063	53	447
Violación a la intimidad sexual	730	462	122	146
Violación agravada	463	370	2	91
Trata de personas	182	67	78	37
Supresión y alteración de estado civil	153	66	68	19
Agresión sexual con agravación de la pena	96	76	1	19
Violación con circunstancias especiales de agravación	93	80	-	13
Otros tipos y combinaciones	592	418	82	92

^{1/:} En este tipo de delito, se toman en cuenta personas mayores de edad ya que incluye a personas con incapacidad volitiva o cognitiva.



Hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de delito, según departamento de ocurrencia del hecho. Año 2022

						Tipo de de	lito				
Departamento de ocurrencia del hecho	Total	Maltrato contra personas menores de edad ^{1/}	Violación	Agresión sexual	Violación a la intimidad sexual	Violación agravada	Violación con circunstancias especiales de agravación	sexual con	Violación, agresión sexual	Trata de personas	Otros tipos y combinaciones
Total	12,345	4,676	4,067	2,063	462	370	80	76	67	67	417
Guatemala	2.796	962	807	652	123	25	3	17	32	33	142
El Progreso	190	101	26	35	14	3	-	-	2	_	9
Sacatepéquez	91	26	26	26	3	4	-	1	-	_	5
Chimaltenango	305	129	66	54	21	13	2	4	1	2	13
Escuintla	403	181	103	63	18	5	1	-	6	6	20
Santa Rosa	190	100	43	32	8	2	-	2	-	1	2
Sololá	235	121	59	42	7	-	1	2	1	-	2
Totonicapán	199	98	50	36	2	5	-	1	1	-	6
Quetzaltenango	661	259	215	101	26	17	1	4	6	5	27
Suchitepéquez	722	396	192	77	26	9	2	-	2	3	15
Retalhuleu	426	244	93	49	15	5	1	7	1	-	11
San Marcos	835	367	257	123	25	23	10	4	4	2	20
Huehuetenango	945	327	334	104	19	111	3	9	1	6	31
Quiché	484	147	196	52	17	25	36	4	-	-	7
Baja Verapaz	166	85	48	18	4	4	-	-	1	3	3
Alta Verapaz	525	222	192	53	18	14	4	1	2	1	18
Petén	456	80	273	71	14	3	-	3	1	1	10
Izabal	122	41	47	18	2	7	-	1	1	-	5
Zacapa	137	74	25	21	7	3	-	-	-	-	7
Chiquimula	132	70	23	25	4	4	2	-	-	-	4
Jalapa	122	33	40	26	10	6	2	-	-	-	5
Jutiapa	210	97	55	38	10	3	2	1	1	-	3
Ignorado	1,993	516	897	347	69	79	10	15	4	4	52

^{1/:} En este tipo de delito, se toman en cuenta personas mayores de edad ya que incluye a personas con incapacidad volitiva o cognitiva.



Hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de delito, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

						Tipo	de delito				
Grupos quinquenales de edad	Total	Maltrato contra personas menores de edad ^{1/}	Violación	Agresión sexual	Violación a la intimidad sexual	Violación agravada	Violación con circunstancias especiales de agravación	Agresión sexual con agravación de la pena	Violación, agresión sexual	Trata de personas	Otros tipos y combinaciones
Total	12,345	4,676	4,067	2,063	462	370	80	76	67	67	417
5 a 9	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
10 a 14	158	9	72	58	2	7	1	1	2	_	6
15 a 19	1,006	136	618	114	27	57	10	6	6	1	31
20 a 24	1,041	265	525	118	37	48	21	3	1	4	19
25 a 29	768	280	273	114	22	27	7	8	4	4	29
30 a 34	625	266	154	106	34	18	5	9	5	5	23
35 a 39	583	267	137	93	23	21	3	2	7	2	28
40 a 44	451	213	93	90	7	11	1	9	4	1	22
45 a 49	315	134	72	71	4	9	3	5	3	5	9
50 a 54	190	68	41	53	5	4	1	2	1	5	10
55 a 59	147	52	40	34	1	7	-	-	2	-	11
60 a 64	97	33	28	22	1	2	-	1	-	-	10
65 y más	131	20	42	46	3	4	2	4	3	-	7
Ignorado	6,832	2,933	1,971	1,144	296	155	26	26	29	40	212

^{1/:} En este tipo de delito, se toman en cuenta personas mayores de edad ya que incluye a personas con incapacidad volitiva o cognitiva.



Personas sindicadas por los delitos de violación o violación agravada, por tipo de delito, según sexo. Período 2018-2022

Año	Sexo	Total	Violación	Violación agravada	Violación con circunstancias especiales de agravación	Violación y violación agravada	Violación y violación con circunstancias especiales de agravación	Violación agravada y violación con circuntancias de agravación
2018	Total	7,191	6,227	961		3		
2010					•	3	-	-
	Mujer	136	114	22	-	-	-	-
	Hombre	5,997	5,182	812	-	3	-	-
	Ignorado	1,058	931	127	-	-	-	-
2019	Total	6,423	5,624	796	•	3	-	•
	Mujer	88	76	12	-	-	-	-
	Hombre	5,413	4,738	672	-	3	-	-
	Ignorado	922	810	112	-	-	-	-
2020	Total	5,519	4,962	490	65	2	-	-
	Mujer	62	58	3	1	-	-	-
	Hombre	4,635	4,172	405	56	2	-	-
	Ignorado	822	732	82	8	-	-	-
	Total	6,824	5,968	760	81	5	1	9
	Mujer	104	98	6	-		•	•
2021	Hombre	5,796	5,057	656	68	5	1	9
	Ignorado	924	813	98	13	-	-	-
	g	. — .	2.0	. 0				
	Total	6,149	5,528	481	95	35	7	3
2022	Mujer	66	63	2	-	1	-	-
	Hombre	4,694	4,184	387	82	32	6	3
	Ignorado	1,389	1,281	92	13	2	1	<u> </u>



Tasas de hombres sindicados por los delitos de violación o violación agravada¹, según departamento de ocurrencia (Por cada 10,000 hombres habitantes). Año 2022

Departamento de ocurrencia	Tasa
Total República	5.5
Guatemala	5.1
El Progreso	3.3
Sacatepéquez	1.5
Chimaltenango	2.2
Escuintla	3.0
Santa Rosa	2.0
Sololá	2.6
Totonicapán	2.4
Quetzaltenango	5.6
Suchitepéquez	6.8
Retalhuleu	5.5
San Marcos	5.1
Huehuetenango	6.6
Quiché	4.8
Baja Verapaz	3.2
Alta Verapaz	3.1
Petén	8.6
Izabal	2.6
Zacapa	2.1
Chiquimula	1.4
Jalapa	2.4
Jutiapa	2.2
Ignorado	1.2

 $^{^{1/2}}$: Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.



Tasas de hombres sindicados por los delitos de violación o violación agravada¹/, según municipio²/ de ocurrencia del hecho. (Por cada 10,000 hombres habitantes) Año 2022

Departamento de

Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Tasas
Total República		5.5
Municipio de mayor incidencia		
Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	25.0
Huehuetenango	Petatán	17.9
Suchitepéquez	Río Bravo	15.8
Sololá	Santa María Visitación	15.5
Sololá	San Marcos La Laguna	13.8
Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	13.3
Quetzaltenango	Cajolá	12.6
San Marcos	Ocós	12.4
Petén	Poptún	12.2
Petén	Dolores	11.6
Mun	icipio de menor incidencia	
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	0.7
Sacatepéquez	San Juan Alotenango	0.7
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	0.7
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	0.7
Chiquimula	Quezaltepeque	0.7
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0.6
Baja Verapaz	Salamá	0.6
Baja Verapaz	Rabinal	0.4
Sacatepéquez	Sumpango	0.4
Chimaltenango	Patzún	0.3

^{1/2:} Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.

^{2/}: Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.

^{2/}: 25 municipio reportaron incidencia 0.



Hombres sindicados por los delitos de violación o violación agravada¹, por mes de ocurrencia, según departamento de ocurrencia. Año 2022

Departamento de	Mes													
ocurrencia	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ignorado
Total	4,694	455	418	422	410	483	408	401	471	353	302	269	262	40
Guatemala	892	97	87	77	72	75	77	70	95	58	65	52	57	10
El Progreso	32	7	2	2	4	4	2	4	-	3	-	1	3	-
Sacatepéquez	30	2	2	1	3	2	1	3	4	2	5	3	2	_
Chimaltenango	86	11	8	9	8	7	9	8	8	5	2	5	6	-
Escuintla	123	8	5	6	10	7	4	6	9	16	21	18	13	-
Santa Rosa	45	5	4	3	-	3	1	5	6	6	5	6	_	1
Sololá	62	2	3	8	6	10	5	8	7	3	4	2	4	-
Totonicapán	58	2	6	2	7	1	3	12	9	4	4	4	4	-
Quetzaltenango	244	28	26	18	13	28	19	20	26	21	18	19	8	-
Suchitepéquez	209	21	18	22	20	20	23	16	17	19	18	6	9	-
Retalhuleu	104	1	12	14	13	15	9	7	5	9	5	7	7	-
San Marcos	302	25	23	28	21	36	21	18	46	26	27	9	19	3
Huehuetenango	465	53	51	41	27	39	35	38	50	32	34	41	24	-
Quiché	260	21	17	27	24	24	20	23	36	26	14	11	15	2
Baja Verapaz	53	3	2	7	6	4	4	2	4	6	7	5	3	-
Alta Verapaz	217	24	17	20	19	1 <i>7</i>	20	18	14	26	16	12	12	2
Petén	278	22	24	21	24	29	29	28	25	26	17	16	14	3
Izabal	59	1	5	3	7	6	2	6	1	8	8	9	3	-
Zacapa	28	3	1	1	2	1	5	-	4	-	3	4	4	-
Chiquimula	30	2	1	-	-	3	6	4	2	4	2	3	3	-
Jalapa	49	1	5	2	3	5	3	6	6	10	3	3	2	-
Jutiapa	61	5	5	2	6	4	1	4	2	9	7	11	5	-
Ignorado	1,007	111	94	108	115	143	109	95	95	34	17	22	45	19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público.

 $^{^{1/\!\!\!/}}$: Incluye el delito de violación con circunstancias especiales de agravación.



Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada por mes, según departamento de desaparición. Año 2022

Departamento de	Mes desaparición													
desaparición	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ignorado
Total	2,016	159	154	155	175	180	184	168	177	162	197	160	144	1
Guatemala	712	55	58	50	68	67	62	54	51	75	69	49	53	1
El Progreso	34	4	2	3	6	2	1	3	3	3	3	2	2	_
Sacatepéquez	55	3	5	4	4	6	3	5	8	3	5	3	6	-
Chimaltenango	58	5	4	7	4	4	8	2	11	2	2	5	4	-
Escuintla	105	9	7	9	14	10	6	8	5	9	7	12	9	-
Santa Rosa	72	3	6	7	6	6	9	2	13	3	8	5	4	-
Sololá	22	5	3	2	2	1	1	2	1	3	1	1	-	-
Totonicapán	39	3	3	4	1	2	4	2	4	3	5	3	5	-
Quetzaltenango	113	14	13	6	8	11	13	9	10	4	11	7	7	-
Suchitepéquez	71	5	6	6	3	6	9	9	6	5	7	3	6	-
Retalhuleu	31	2	6	4	3	-	5	1	-	3	5	2	-	-
San Marcos	93	5	7	5	8	7	11	12	9	7	9	5	8	-
Huehuetenango	92	7	6	6	7	16	11	6	9	5	6	7	6	-
Quiché	53	9	3	7	4	4	2	5	3	6	4	4	2	-
Baja Verapaz	29	-	3	2	-	3	5	4	1	2	5	3	1	-
Alta Verapaz	89	8	3	7	7	4	5	11	8	6	13	11	6	-
Petén	98	5	3	10	8	11	7	8	7	8	14	11	6	-
Izabal	54	1	6	6	4	3	3	5	4	5	5	6	6	-
Zacapa	36	2	3	1	1	-	5	5	7	1	2	6	3	-
Chiquimula	46	4	2	1	5	6	3	6	7	3	2	4	3	-
Jalapa	43	8	2	2	5	5	4	1	3	-	6	3	4	-
Jutiapa	71	2	3	6	7	6	7	8	7	6	8	8	3	-



Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, por grupos quinquenales de edad, según mes de desaparición. Año 2022

Mes		Grupos quinquenales de edad													
desaparición	Total	18 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 y más			
Total	2,016	362	532	387	231	157	107	66	43	22	24	85			
Enero	159	32	44	24	18	6	11	11	2	1	2	8			
Febrero	154	38	47	22	15	12	6	2	1	1	3	7			
Marzo	155	25	43	30	19	15	6	4	3	2	4	4			
Abril	175	27	53	31	25	14	9	4	6	1	2	3			
Mayo	180	34	40	50	1 <i>7</i>	15	8	3	4	1	2	6			
Junio	184	26	41	39	26	14	13	11	2	2	1	9			
Julio	168	24	45	35	12	26	8	3	5	2	1	7			
Agosto	1 <i>77</i>	29	45	35	26	14	11	6	3	1	2	5			
Septiembre	162	26	54	26	19	14	7	4	4	2	_	6			
Octubre	197	38	55	32	24	18	9	5	3	3	_	10			
Noviembre	160	33	31	39	12	6	10	7	6	3	3	10			
Diciembre	144	29	34	24	18	3	9	6	4	3	4	10			
Ignorado	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-				



Mujeres desaparecidas, por estado activo o desactivo de la alerta, según mes de activación. Año 2022

Mes de		Estado de la a	lerta .
activación	Total	Activada	Desactivada
Total	2,016	215	1,801
Enero	160	9	151
Febrero	144	9	135
Marzo	159	12	147
Abril	172	7	165
Мауо	176	22	154
Junio	191	19	172
Julio	158	18	140
Agosto	188	16	172
Septiembre	165	22	143
Octubre	194	21	173
Noviembre	167	26	141
Diciembre	142	34	108



Mujeres desaparecidas, con alerta activada o desactivada, por circunstancias de la desaparición, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

Grupos		Circunstancias de la desaparición													
quinquenales de edad	Total	Otro tipo de violencia ^{1/}	Vinculada a delito	Razones personales	Accidente	Otros/No indica	Algún tipo de discapacidad/enfermedad	Ignorado							
Total	2,016	777	321	260	172	155	116	215							
18 a 19	362	201	38	49	18	18	5	33							
20 a 24	532	237	83	66	40	49	13	44							
25 a 29	387	131	75	53	34	25	19	50							
30 a 34	231	70	56	27	21	9	17	31							
35 a 39	157	60	25	15	19	15	11	12							
40 a 44	107	31	20	14	9	7	11	15							
45 a 49	66	20	4	13	5	7	8	9							
50 a 54	43	6	6	8	5	6	4	8							
55 a 59	22	4	2	2	2	1	9	2							
60 a 64	24	4	1	3	3	3	6	4							
65 y más	85	13	11	10	16	15	13	7							

 $^{^{\}mbox{\tiny 1/2}}\!\!\!:$ Violencia simbólica y limitantes a sus derechos humanos.



Porcentaje de mujeres desaparecidas, con alerta desactivada por estado de localización, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

Grupos		Estado	
quinquenales de edad	Total	Con vida	Sin vida
Total	1,801	1,745	56
18 a 19	329	327	2
20 a 24	488	472	16
25 a 29	337	330	7
30 a 34	200	187	13
35 a 39	145	141	4
40 a 44	92	89	3
45 a 49	57	57	-
50 a 54	35	35	-
55 a 59	20	19	1
60 a 64	20	19	1
65 y más	78	69	9



Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, a solicitud de autoridad competente¹, por grupos quinquenales de edad, según año y tipo de evaluación. Período 2018-2022

Año de registro y tipo de	Grupos quinquenales de edad												
evaluación	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 y más	Ignorado
Año 2018	27,115	469	1,257	3,634	3,619	1,927	1,691	1,430	1,082	822	530	824	9,830
Delitos sexuales	7,101	283	703	2,113	1,636	445	238	157	103	56	50	61	1,256
Evaluaciones psicológicas	17,241	107	478	1,417	1,753	1,225	1,214		843	642	425		7,398
Evaluaciones psiquiátricas	853	2	4	14	27	8	8	6	4	7	3	9	761
Lesiones compatibles con maltrato	1,920	77	72	90	203	249	231	189	132	117	52	93	415
Año 2019	28,331	567	1,653	4,958	4,829	2,270	1,921	1,762	1,420	1,015	639	991	6,306
Delitos sexuales	7,330	303	709	2,352	1,865	448	234	168	113	71	41	60	966
Evaluaciones psicológicas	17,820	196	849	2,423	2,609	1,470	1,395	1,316	1,069	812	505	801	4,375
Evaluaciones psiquiátricas	960	-	8	39	54	41	12	21	14	8	14	15	734
Lesiones compatibles con maltrato	2,221	68	87	144	301	311	280	257	224	124	79	115	231
Año 2020	21,488	318	648	2,214	1,773	706	539	433	290	205	113	192	14,057
Delitos sexuales	5,739	243	571	2,025	1,462	358	194	131	100	49	35	58	513
Evaluaciones psicológicas	12,913	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,913
Evaluaciones psiquiátricas	495	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	495
Lesiones compatibles con maltrato	2,341	75	77	189	311	348	345	302	190	156	78	134	136
Año 2021	22,394	570	1,753	5,390	4,436	1,746	1,627	1,399	1,112	857	590	1,010	1,904
Delitos sexuales	7,246	326	708	2,680	1,766	416	233	145	112	75	37	72	676
Evaluaciones psicológicas	11,619	130	923	2,450	2,309	975	1,040	968	782	624	443	765	210
Evaluaciones psiquiátricas	914	2	3	31	31	13	15	15	6	8	8	15	767
Lesiones compatibles con maltrato	2,615	112	119	229	330	342	339	271	212	150	102	158	251
Año 2022	22,683	453	1,600	5,703	4,433	1,659	1,596	1,326	1,141	915	623	1,029	2,205
Delitos sexuales	7,456	288	586	2,823	1,785	437	266	150	122	77	46	60	816
Evaluaciones psicológicas	11,777	85	914	2,653	2,331	916	961	907	805	670	466	820	249
Evaluaciones psiquiátricas	1,072	3	4	42	43	19	15	12	12	8	8	18	888
Lesiones compatibles con maltrato	2,378	77	96	185	274	287	354	257	202	160	103	131	252

^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, a solicitud de autoridad competente¹ por hechos relacionadas a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer por año, según departamento de registro. Período 2018-2022

Departamento de		Α	.ño de registro		
registro	2018	2019	2020	2021	2022
Total República	27,115	28,331	21,488	22,394	22,683
Guatemala	9.402	9.037	/ 71 /	7.007	8,000
	8,403 609	8,036 350	6,714 270	7,896 390	8,090 431
El Progreso	782	350 862	270 647	390 486	425
Sacatepéquez	310	625	528	486 657	425 593
Chimaltenango Escuintla		1,280		1,170	
	1,204 854	913	1,168 704	• • •	1,086 695
Santa Rosa				697	
Sololá	1,080	1,070	840	965	956
Totonicapán	656	625	714	446	416
Quetzaltenango	1,533	1,610	1,001	997	1,099
Suchitepéquez	1,202	908	489	421	483
Retalhuleu	232	599	489	451	493
San Marcos	2,267	1,651	1,012	990	787
Huehuetenango	785	886	632	670	761
Quiché	1,075	1,396	1,203	1,152	1,140
Baja Verapaz	213	806	558	555	413
Alta Verapaz	1,241	1,148	756	782	907
Petén	1,476	1,527	1,067	981	937
Izabal	1,234	1,266	707	751	838
Zacapa	563	771	521	496	628
Chiquimula	660	708	492	503	522
Jalapa	500	554	419	376	461
Jutiapa	236	740	557	562	522

^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, a solicitud de autoridad competente^{1/} por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer según, mes de registro. Año 2022

			Tipo de evaluaci	ón	
Mes de registro	Total	Evaluaciones psicológicas	Delitos sexuales	Lesiones compatibles con maltrato	Evaluaciones psiquiátricas
Total	22,683	11,777	7,456	2,378	1,072
Enero	1,629	866	507	191	65
Febrero	1,786	940	608	154	84
Marzo	2,178	1,145	694	239	100
Abril	1,797	917	597	210	73
Мауо	2,111	1,131	676	197	107
Junio	2,014	1,034	663	210	107
Julio	1,833	885	668	188	92
Agosto	2,216	1,137	757	213	109
Septiembre	1,785	916	593	186	90
Octubre	1,738	858	634	173	73
Noviembre	1,888	942	626	230	90
Diciembre	1,708	1,006	433	187	82

^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, a solicitud de autoridad competente¹ por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de evaluación, según departamento de registro. Año 2022

			Tipo de evaluacio	ón	
Departamento de registro	Total	Evaluaciones psicológicas	Delitos sexuales	Lesiones compatibles con maltrato	Evaluaciones psiquiátricas
Total República	22,683	11,777	7,456	2,378	1,072
	0.000		0.150	455	10//
Guatemala	8,090	4,411	2,158	455	1,066
El Progreso	431	287	127	17	-
Sacatepéquez	425	227	193	5	-
Chimaltenango	593	295	236	62	-
Escuintla	1,086	393	369	324	-
Santa Rosa	695	408	272	15	-
Sololá	956	398	125	433	-
Totonicapán	416	266	121	29	-
Quetzaltenango	1,099	696	364	39	-
Suchitepéquez	483	209	266	8	-
Retalhuleu	493	204	222	67	-
San Marcos	787	423	345	19	-
Huehuetenango	761	330	430	1	-
Quiché	1,140	706	335	99	-
Baja Verapaz	413	247	150	16	-
Alta Verapaz	907	332	423	152	-
Petén	937	364	297	276	-
Izabal	838	451	318	69	-
Zacapa	628	305	184	135	4
Chiquimula	522	256	165	101	-
Jalapa	461	261	163	37	-
Jutiapa	522	308	193	19	2

¹/: Ministerio Público y Organismo Judicial.



Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima), a solicitud de autoridad competente¹, según departamento de registro. Período 2018-2022

	Año de registro												
Departamento de	20	18	20	19	20	20	20:	21	20	22			
registro	Total año	Total %	Total año	Total %	Total año	Total %	Total año	Total %	Total año	Total %			
Total República	7,101	100	7,330	100	5,739	100	7,246	100	7,456	100			
Guatemala	1,863	26.2	1,874	25.6	1,547	27.0	2,124	29.3	2,158	28.9			
El Progreso		1.1	94	1.3	75	1.3	113	1.6	127	1.7			
Sacatepéquez	152	2.1	252	3.4	160	2.8	188	2.6	193	2.6			
Chimaltenango	271	3.8	279	3.8	205	3.6	267	3.7	236	3.2			
Escuintla	461	6.5	521	7.1	401	7.0	435	6.0	369	4.9			
Santa Rosa	285	4.0	309	4.2	236	4.1	272	3.8	272	3.6			
Sololá	101	1.4	98	1.3	75	1.3	124	1.7	125	1.7			
Totonicapán	148	2.1	152	2.1	117	2.0	154	2.1	121	1.6			
Quetzaltenango	516	7.3	462	6.3	288	5.0	332	4.6	364	4.9			
Suchitepéquez	292	4.1	329	4.5	224	3.9	252	3.5	266	3.6			
Retalhuleu	1 <i>5</i> 9	2.2	193	2.6	183	3.2	181	2.5	222	3.0			
San Marcos	400	5.6	308	4.2	292	5.1	342	4.7	345	4.6			
Huehuetenango	299	4.2	351	4.8	303	5.3	379	5.2	430	5.8			
Quiché	356	5.0	322	4.4	257	4.5	301	4.2	335	4.5			
Baja Verapaz	160	2.3	157	2.1	94	1.6	152	2.1	150	2.0			
Alta Verapaz	383	5.4	460	6.3	327	5.7	409	5.6	423	5.7			
Petén	308	4.3	294	4.0	261	4.5	283	3.9	297	4.0			
Izabal	260	3.7	255	3.5	203	3.5	297	4.1	318	4.3			
Zacapa	142	2.0	167	2.3	129	2.2	142	2.0	184	2.5			
Chiquimula	143	2.0	149	2.0	106	1.8	142	2.0	165	2.2			
Jalapa	140	2.0	142	1.9	96	1.7	159	2.2	163	2.2			
Jutiapa	182	2.6	162	2.2	160	2.8	198	2.7	193	2.6			

^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima) a solicitud de autoridad competente¹, por grupos quinquenales de edad, según trimestre de registro. Período 2018-2022

Trimestre y año de	Grupos quinquenales de edad												
registro	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 y más	Ignorado
Año 2018	7,101	283	703	2,113	1,636	445	238	157	103	56	50	61	1,256
Primer trimestre	1,714	73	150	476	434	106	52	37	20	15	10	12	329
Segundo trimestre	1,871	76	195	578	417	126	59	41	26	17	14	18	304
Tercer trimestre	1,924	70	199	589	413	119	74	41	32	11	13	15	
Cuarto trimestre	1,592	64	159	470	372	94	53	38	25	13	13	16	275
Año 2019	7,330	303	709	2,352	1,865	448	234	168	113	71	41	60	966
Primer trimestre	1,855	73	180	578	461	122	54	51	42	11	9	15	
Segundo trimestre	1,581	72	145	510	390		65	35	15	16	7	12	
Tercer trimestre	2,082	77	194	672	534		60	46	29	20	16	17	
Cuarto trimestre	1,812	81	190	592	480	111	55	36	27	24	9	16	191
Año 2020	5,739	243	571	2,025	1,462	358	194	131	100	49	35	58	513
Primer trimestre	1,810	93	174	573	476	121	50	63	37	10	10	18	185
Segundo trimestre	980	44	114	346	250		41	15	9	15	7	15	
Tercer trimestre	1,345	47	145	496	355		48	21	19	12	7	12	
Cuarto trimestre	1,604	59	138	610	381	103	55	32	35	12	11	13	
Año 2021	7,246	326	708	2,680	1 7//	416	233	145	112	75	37	72	171
Ano 2021	7,240	320	/08	2,680	1,766	416	233	145	112	/5	3/	/2	676
Primer trimestre	1,719	80	165	628	452	77	56	35	30	18	6	10	162
Segundo trimestre	1,916	87	192	693	488		63	34	27	15	9	19	
Tercer trimestre	1,794	81	178	684	394		66	34	32	25	7	22	
Cuarto trimestre	1,817	78	173	675	432		48	42	23	17	15	21	175
Año 2022	7,456	288	586	2,823	1,785	437	266	150	122	77	46	60	816
Primer trimestre	1,809	71	124	660	461	111	56	27	32	18	9	18	222
Segundo trimestre	1,936	68	142	785	429	110	65	39	36	18	17	7	220
Tercer trimestre	2,018	74	190	762	476	101	77	45	33	13	7	21	219
Cuarto trimestre	1,693	75	130	616	419	115	68	39	21	28	13	14	155

^{1/2:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



Tasa^{1/} de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima) a solicitud de autoridad competente^{2/}, por grupos quinquenales de edad (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Período 2018-2022

					Año de r	egistro				
Grupos de edad	201	8	201	9	202	0	202	1	202	2
	Absolutos	Tasas	Absolutos	Tasas	Absolutos	Tasas	Absolutos	Tasas	Absolutos	Tasas
Total	7,101	8.0	7,330	8.7	5,739	6.7	7,246	8.3	7,456	8.5
0 a 4	283	2.5	303	3.3	243	2.6	326	3.5	288	3.1
5 a 9	703	6.5	709	7.9	571	6.3	708	7.8	586	6.4
10 a 14	2,113	20.6	2,352	26.9	2,025	23.1	2,680	30.5	2,823	32.1
15 a 19	1,636	17.5	1,865	21.0	1,462	16.7	1,766	20.4	1,785	20.7
20 a 24	445	5.3	448	5.4	358	4.2	416	4.8	437	5.0
25 a 29	238	3.3	234	3.1	194	2.5	233	3.0	266	3.4
30 a 34	157	2.5	168	2.6	131	2.0	145	2.1	150	2.1
35 a 39	103	1.9	113	2.1	100	1.8	112	1.9	122	2.1
40 a 44	56	1.3	71	1.5	49	1.0	75	1.5	77	1.5
45 a 49	50	1.4	41	1.1	35	0.9	37	0.9	46	1.1
50 y más	61	0.5	60	0.5	58	0.5	72	0.5	60	0.4
Ignorado	1,256	1.4	966	1.1	513	0.6	676	0.8	816	0.9

^{1/2:} A partir del año 2019 la tasa se calculó utilizando las proyecciones de población con base al Censo de Población y Vivienda 2018.

^{2/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales (según versión de la víctima) a solicitud de autoridad competente¹/, por grupos quinquenales de edad, según departamento de registro. Año 2022

Departamento de					Gr	upos qui	nquenal	es de ed	ad				
registro	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 y más	Ignorado
Total	7,456	288	586	2,823	1,785	437	266	150	122	77	46	60	816
	·				·								
Guatemala	2,158	95	216	742	505	98	51	33	28	11	11	16	352
El Progreso	127	3	6	42	38	6	4	3	3	2	-	2	18
Sacatepéquez	193	17	16	66	34	9	12	7	5	2	2	1	22
Chimaltenango	236	8	18	93	62	18	5	5	6	6	3	2	10
Escuintla	369	11	40	138	97	22	11	8	6	6	1	2	27
Santa Rosa	272	11	11	109	77	17	5	5	4	4	3	3	23
Sololá	125	4	6	32	48	10	9	2	5	3	-	3	3
Totonicapán	121	6	6	44	28	10	3	6	4	3	-	2	9
Quetzaltenango	364	18	28	145	69	23	25	10	11	6	3	6	20
Suchitepéquez	266	9	22	74	85	31	23	8	4	3	1	3	3
Retalhuleu	222	6	18	107	57	11	6	6	1	7	-	-	3
San Marcos	345	13	21	161	88	15	16	2	6	6	3	5	9
Huehuetenango	430	9	25	179	125	34	22	13	6	6	2	2	7
Quiché	335	15	25	157	67	31	12	9	7	1	4	2	5
Baja Verapaz	150	4	15	66	35	6	6	6	2	1	1	-	8
Alta Verapaz	423	20	35	170	119	34	13	11	9	3	4	2	3
Petén	297	12	35	158	57	13	7	4	2	1	-	1	7
Izabal	318	5	9	62	41	7	6	2	3	2	2	_	179
Zacapa	184	7	9	55	26	7	4	-	2	-	-	-	74
Chiquimula	165	3	6	75	27	9	10	4	4	-	3	3	21
Jalapa	163	7	5	69	43	13	5	5	3	2	-	4	7
Jutiapa	193	5	14	79	57	13	11	1	1	2	3	1	6

^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.



Tasa de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, a solicitud de autoridad competente^{1/} por hechos relacionados a la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según departamento y municipio de registro^{2/}. (Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2022

2022									
Departamento de registro	Municipio de registro	Tasa							
Total República		25.7							
N	layor incidencia								
El Progreso	Guastatoya	309.6							
Petén	San Benito	224.4							
Santa Rosa	Cuilapa	218.0							
San Marcos	San Marcos	188.5							
Zacapa	Zacapa	182.5							
Sololá	Sololá	143.3							
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	139.4							
Escuintla	La Democracia	120.5							
Suchitepéquez	Mazatenango	112.7							
Izabal	Puerto Barrios	108.4							
N	lenor incidencia								
Huehuetenango	Santa Eulalia	21.9							
Guatemala	Villa Nueva	19.9							
Guatemala	Mixco	17.8							
Chiquimula	Jocotán	13.6							
Alta Verapaz	Chisec	12.0							
Guatemala	Villa Canales	10.6							
Quiché	Joyabaj	10.1							
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	9.7							
Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	5.6							
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0.9							

^{1/:} Ministerio Público y Organismo Judicial.

^{2&}lt;sup>1</sup>: Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia, de los 51 municipios que reportaron información para este año.



Necropsias realizadas por el servicio médico legal a mujeres, por principales causas de muerte, según año y mes de registro (Casos en investigación). Período 2018-2022

Total Causas asociadas a Causas no determinadas Causas asociadas a Causas no determinadas Causas asociadas a Causas no determinadas Causas asociadas a Causas asociadas asociadas asociadas asociadas asociadas asociacia asociaciacia asociacia asociacia asociacia asociacia asociacia asociacia asociacia asociacia	Año y mes de		Principa	les causas de muerte	
Enero 177 69 10 98 Febrero 172 58 10 104 Marzo 165 43 13 13 109 Abril 217 82 11 124 Mayo 160 52 6 102 Junio 206 81 14 11 Julio 185 66 5 114 Agosto 191 50 14 127 Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 88 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 195 68 22 105 Agosto 191 50 104 Abril 170 58 14 99 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 8 95 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Cotubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 86 36 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 48 Abril 95 31 8 56 Mayo 126 20 104 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Roviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Roviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Roviembre 170 47 21 104 Diciembre 173 51 502 184 869 Enero 164 52 16 96 Roviembre 175 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Roviembre 152 52 14 86		Total			
Febrero 172	2018	2,159	724	131	1,304
Febrero 172					
Marzo 165 43 13 109 Abril 217 82 11 124 Mayo 160 52 6 102 Junio 206 81 14 111 Julio 185 66 5 114 Agosto 191 50 14 127 Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio	Enero	177	69	10	98
Abril 217 82 11 124 Mayo 160 52 6 102 Junio 206 81 14 11 Julio 185 66 5 1114 Agosto 191 50 14 127 Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Julio 195 68 22 104 Junio 161 58 8 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 105 Septiembre 176 57 19 100 Cctubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 162 Enero 184 52 49 11 20 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 165 34 19 100 Diciembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Mayo 125 49 11 65 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 66 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 666 Noviembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 666 Noviembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 666					
Mayo 160 52 6 102 Junio 206 81 14 111 Julio 185 66 5 114 Agosto 191 50 14 127 Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Ag					
Junio 206 81 14 111 Julio 185 66 5 114 Agosto 191 50 14 127 Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre					
Julio 185 66 5 114 Agosto 191 50 14 127 Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 49 11 65 Mayo 126 49 11 65 Mayo 136 60 12 101 Diciembre 170 47 21 102 Diciembre 170 47 20 64 Agosto 111 4 40 114 60 Septiembre 129 49 116 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 114	Mayo				
Agosto 191 50 14 127 Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Nov					
Septiembre 195 62 15 118 Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
Octubre 146 53 13 80 Noviembre 169 52 14 103 Diciembre 176 56 6 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 D	-				
Noviembre Diciembre 169 176 52 56 14 103 114 2019 2,141 705 204 1,232 Enero 184 73 15 96 96					
Diciembre 176 56 6 114 1232 141 705 204 1,232 1	Octubre		53	13	80
Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 99 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Julio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 113 8 66 35 Agosto 173 51 20 66 Noviembre 170 47 11 65 Septiembre 170 47 19 100 Diciembre 170 47 19 102 Diciembre 170 47 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14					
Enero 184 73 15 96 Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 99 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 Septiembre 129 49 16 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 129 49 16 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 129 49 16 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 129 49 16 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 129 49 16 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 133 47 20 66 Noviembre 133 47 20 66	Diciembre	176	56	6	114
Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125	2019	2,141	705	204	1,232
Febrero 182 61 13 108 Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125					
Marzo 183 48 20 115 Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 48 Junio	Enero	184	73		
Abril 170 58 14 98 Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Cotubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 68 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14					108
Mayo 186 62 20 104 Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
Junio 161 58 8 95 Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiemb					
Julio 195 68 22 105 Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Oc	*				
Agosto 173 60 12 101 Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Junio		58		
Septiembre 176 57 19 100 Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Julio	195	68	22	105
Octubre 188 62 20 106 Noviembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Agosto	173	60	12	101
Noviembre Diciembre 170 47 21 102 Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Septiembre	176	57	19	100
Diciembre 173 51 20 102 2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Octubre	188	62	20	106
2020 1,553 502 182 869 Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Noviembre	170	47	21	102
Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Diciembre	173	51	20	102
Enero 164 52 16 96 Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	2020	1 553	502	182	938
Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	2020	1,555	302	102	007
Febrero 162 34 19 109 Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Enero	164	52	16	96
Marzo 138 28 27 83 Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	Febrero	162	34	19	109
Abril 95 31 8 56 Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86					
Mayo 125 49 11 65 Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86					
Junio 91 32 11 48 Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86					
Julio 86 35 6 45 Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86					
Agosto 114 40 14 60 Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86					
Septiembre 129 49 16 64 Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86					
Octubre 133 47 20 66 Noviembre 152 52 14 86	-				
Noviembre 152 52 14 86	•				
Diciembre 164 53 20 01	Diciembre	164	53	20	91



(Continuación) Necropsias realizadas por el servicio médico legal a mujeres, por principales causas de muerte, según año y mes de registro (Casos en investigación). Período 2018-2022

Año y mes de		Principale	s causas de muerte	
registro	Total	Causas asociadas a hechos de violencia	Causas no determinadas	Causas asociadas a otros hechos
2021	1,751	652	203	896
Enero	169	68	20	81
Febrero	124	39	20	65
Marzo	139	44	17	78
Abril	119	53	12	54
Mayo	155	49	20	86
Junio	139	54	15	70
Julio	162	47	15	100
Agosto	126	42	14	70
Septiembre	151	63	19	69
Octubre	182	81	19	82
Noviembre	137	47	10	80
Diciembre	148	65	22	61
2022	1,829	667	220	942
Enero	152	59	17	76
Febrero	166	67	15	84
Marzo	180	49	19	112
Abril	170	58	21	91
Mayo	128	56	16	56
Junio	139	52	14	73
Julio	147	63	15	69
Agosto	131	43	20	68
Septiembre	156	65	22	69
Octubre	173	59	23	91
Noviembre	135	48	21	66
Diciembre	152	48	17	87



Necropsias realizadas por el servicio médico legal a mujeres, asociadas a hechos de violencia, por año de registro, según departamento de registro (Casos en investigación). Período 2018-2022

					Año de re	egistro				
Departamento de registro	201	8	201	9	202	0	202	1	202	2
region o	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	724	100.0	705	100.0	502	100.0	652	100.0	667	100.0
Guatemala	345	47.7	322	45.7	159	31.7	232	35.6	296	44.4
El Progreso	7	1.0	17	2.4	7	1.4	5	0.8	11	1.6
Sacatepéquez	11	1.5	12	1.7	6	1.2	14	2.1	15	2.2
Chimaltenango	20	2.8	20	2.8	12	2.4	25	3.8	13	1.9
Escuintla	50	6.9	52	7.4	45	9.0	44	6.7	44	6.6
Santa Rosa	25	3.5	17	2.4	21	4.2	33	5.1	22	3.3
Sololá	5	0.7	6	0.9	5	1.0	8	1.2	3	0.4
Totonicapán	8	1.1	9	1.3	5	1.0	6	0.9	7	1.0
Quetzaltenango	24	3.3	23	3.3	29	5.8	39	6.0	24	3.6
Suchitepéquez	12	1.7	11	1.6	6	1.2	16	2.5	7	1.0
Retalhuleu	9	1.2	5	0.7	8	1.6	11	1.7	10	1.5
San Marcos	12	1.7	17	2.4	13	2.6	19	2.9	23	3.4
Huehuetenango	10	1.4	16	2.3	17	3.4	16	2.5	6	0.9
Quiché	9	1.2	12	1.7	10	2.0	9	1.4	6	0.9
Baja Verapaz	9	1.2	4	0.6	4	0.8	5	0.8	4	0.6
Alta Verapaz	27	3.7	23	3.3	17	3.4	21	3.2	24	3.6
Petén	39	5.4	30	4.3	24	4.8	24	3.7	27	4.0
Izabal	31	4.3	24	3.4	29	5.8	25	3.8	27	4.0
Zacapa	13	1.8	17	2.4	14	2.8	15	2.3	22	3.3
Chiquimula	15	2.1	23	3.3	31	6.2	35	5.4	36	5.4
Jalapa	26	3.6	26	3.7	16	3.2	25	3.8	20	3.0
Jutiapa	17	2	19	2.7	24	4.8	25	3.8	20	3.0



Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer y Violencia Sexual 2022

Necropsias realizadas por el servicio médico legal a mujeres, por año de registro y principales causas de muerte, según grupos quinquenales de edad aproximada¹/. (Casos en investigación). Período 2018-2022

								Año de registr	•						
		2018			2019			2020			2021			2022	
Grupos de	Principo	ales causas de	muerte	Principa	les causas de r	nuerte	Principales causas de muerte Principales causas de muerte Principales ca				ıles causas de r	nuerte			
edad	Causas asociadas a hechos de violencia	Causas no determinadas	Causas asociadas a otros hechos	Causas asociadas a hechos de violencia	Causas no determinadas	Causas asociadas a otros hechos	Causas asociadas a hechos de violencia	Causas no determinadas	Causas asociadas a otros hechos	Causas asociadas a hechos de violencia	Causas no determinadas	Causas asociadas a otros hechos	Causas asociadas a hechos de violencia	Causas no determinadas	Causas asociadas a otros hechos
Total	724	131	1,304	705	204	1,232	502	182	869	652	203	896	667	220	942
0 a 4	15	13	141	11	30	156	34	28	125	25	21	105	11	46	103
5 a 9	8	4	55	12	4	32	16	4	19	16	2	21	7	4	23
10 a 14	45	10	54	40	8	46	24	10	27	46	9	29	31	8	32
15 a 19	141	22	90	129	21	99	71	30	76	85	30	60	87	29	72
20 a 24	116	20	106	116	25	100	52	24	66	96	24	96	105	26	99
25 a 29	58	12	102	102	19	94	83	13	85	96	23	82	99	23	85
30 a 34	86	7	75	90	15	75	49	12	72	80	11	77	80	19	86
35 a 39	69	9	87	61	13	95	47	14	68	69	21	64	72	10	72
40 a 44	47	11	85	51	14	68	47	11	47	45	13	55	60	15	65
45 a 49	30	6	66	29	9	57	33	6	41	32	10	45	40	4	58
50 a 54	39	3	48	14	3	50	14	7	36	25	6	40	26	9	37
55 a 59	25	1	62	14	9	70	11	5	35	20	9	42	23	3	31
60 a 64	12	2	67	11	11	68	11	8	33	8	9	34	6	5	40
65 y más	33	11	266	23	18	215	10	9	136	9	11	143	20	19	139
Ignorado	-	-	-	2	5	7	-	1	3	_	4	3	-	-	_

^{1/2:} El Ministerio Público reporta al INACIF las edades aproximadas de personas fallecidas.



Servicios legales¹ prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de delito, según relación de la víctima con el agresor. Año 2022.

			Tipo	o de delito		
Relación víctima agresor	Total	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia contra la mujer	Violencia económica	Violencia sexual
Total	1,680	923	433	246	43	35
Total	1,000	720	400	240	40	00
Otras relaciones no parientes	345	144	63	107	19	12
Conviviente	340	211	87	36	5	1
Esposa	299	165	81	42	7	4
Exconyuge	231	152	56	16	3	4
Otros parientes	104	70	25	4	1	4
Exnovia	83	51	30	-	1	1
Hermana	53	32	11	8	1	1
Vecina	43	14	19	8	1	1
Novia	30	15	7	8	-	-
Cuñada	27	19	7	1	-	-
Madre	23	11	7	3	1	1
Hija	23	13	7	1	2	-
Jefa	20	3	11	3	2	1
Compañera de trabajo	17	7	8	1	-	1
Suegra	8	4	3	1	-	-
Amiga	4	1	2	-	-	1
Hijastra	4	3	1	-	-	-
Subalterna	2	-	1	-	-	1
Nieta	2	-	2	-	-	-
Ignorada	22	8	5	7	<u> </u>	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

^{1/2:} Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal.



Servicios legales¹ prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de delito, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

			Tipo de	delito		
Grupos de Edad	Total	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia contra la mujer	Violencia económica	Violencia sexual
Total	1,680	923	433	246	43	35
5 a 9	1	-	1	-	-	-
10 a 14	4	3	-	-	-	1
15 a 19	33	18	4	8	1	2
20 a 24	191	124	37	23	2	5
25 a 29	251	155	57	32	5	2
30 a 34	310	184	77	36	10	3
35 a 39	288	150	75	54	4	5
40 a 44	206	107	55	34	4	6
45 a 49	162	74	53	20	8	7
50 a 54	100	45	32	19	3	1
55 a 59	55	26	17	10	1	1
60 a 64	37	16	10	8	2	1
65 a 69	19	8	9	-	2	_
70 y más	23	13	6	2	1	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

^{1/:} Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal.



Servicios legales^{1/} prestados a mujeres víctimas, por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de delito, según departamento de registro. Año 2022

Departamento de			Tipo	os de delito		
registro	Total	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia contra la mujer	Violencia económica	Violencia sexual
Total	1,680	923	433	246	43	35
Guatemala	894	521	227	110	18	18
El Progreso	7	6	-	1	-	-
Sacatepequez	14	9	3	2	-	-
Chimaltenango	29	14	9	6	-	-
Escuintla	50	30	13	5	2	-
Santa Rosa	19	8	7	3	-	1
Sololá	39	17	11	8	1	2
Totonicapán	18	7	5	5	-	1
Quetzaltenango	234	126	72	24	5	7
Suchitepequez	43	17	15	7	2	2
Retalhuleu	42	28	2	8	3	1
San Marcos	40	22	9	6	2	1
Huehuetenango	28	11	8	6	2	1
Quiché	27	14	8	3	1	1
Baja Verapaz	32	17	9	6	-	-
Alta Verapaz	36	16	8	10	2	-
Petén	16	13	2	-	1	-
Izabal	1	1	-	-	-	-
Zacapa	12	8	1	3	-	-
Chiquimula	8	2	3	2	1	-
Jalapa	4	3	1	-	-	-
Jutiapa	87	33	20	31	3	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Víctima.

^{1/:} Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal.





Sentencias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de sentencia y año de registro, según departamento de registro. Período 2018-2022^{1/}

								Año de reg	istro			Año de registro										
Departamento		2018			2019			2020			2021			2022								
	Total	Absolutoria	Condenatoria	Total	Absolutoria	Condenatoria																
Total	3,227	898	2,329	3,563	949	2,614	1,693	453	1,240	3,366	718	2,648	3,810	710	3,100							
Guatemala	916	315	601	1,017	333	684	580	206	374	945	275	670	1,002	9 303	699							
El Progreso	25	7	18	33		30	9		8	30		29	54		53							
Sacatepéquez	68	11	57	68		58	41	4	37	86		78	70									
Chimaltenango	132	23		110		94	57	3		110			36									
Escuintla	147	17	130	141	17	124	62	7	55	110	9	101	113	. 7	106							
Santa Rosa	35	4	31	31	4	27	11	1	10	56	4	52	137	. 8	129							
Sololá	162	69	93	116	32	84	41	18	23	152	. 61	91	109	23	86							
Totonicapán	79	18	61	56	14	42	22	3	19	71	12	59	33	-	33							
Quetzaltenango	236	49	187	235	63	172	81	7	74	201	31	170	200	21	179							
Suchitepéquez	109	16		174		125	105	16	89	145		130	80		73							
Retalhuleu	21	8		34		23	20	5		43		32	15									
San Marcos	179	16	163	251	11	240	124			274	15	259	228									
Huehuetenango	139	53		163		111	55	18	37	143	35		222		176							
Quiché	95	23	72	164	20	144	44	8	36	134	17	117	211	16	195							
Baja Verapaz	110	62	48	130	89	41	94	63	31	129	80	49	144	71	73							
Alta Verapaz	122	34		177		134	53			102		73	197		134							
Petén	135	22		177		145	55			125		80	108									
Izabal	155	88		122		70	47	11		64			148		119							
Zacapa	80	16		90		55	50	14		83		72	230		207							
Chiquimula	169	24		158		119	53			166		144	172									
Jalapa	66	14	52	56		43	30	7	23	55		51	50		49							
Jutiapa	47	9		60		49	59	12		142			251									

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

^{1/2:} A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.



Sentencias por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de sentencia, según tipo de delito. Año 2022^{1/}

The state of the		Tipo de sent	encia
Tipo de delito	Total	Absolutoria	Condenatoria
Total	2,072	398	1,674
Violación agravada	722	151	571
Violación	355	94	261
Agresión sexual	300	53	247
Agresión sexual con agravación de la pena	234	46	188
Maltrato contra personas menores de edad	195	29	166
Supresión y alteración de estado civil	55	1	54
Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución	33	3	30
Trata de personas	12	-	12
Otros tipos y combinaciones	166	21	145

 $[\]frac{1}{2}$: A partir del año 2019, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.





Mujeres víctimas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de sentencia, según grupos quinquenales de edad. Período 2018-2022

Rango de				2019			2020		2021			2022			
edad	Total	Condenatoria	Absolutoria												
7.1.1	1 /50		1 015	1 774	1 150	42.4	745	504	041	1.540	1 155	47.4	1 071	1 400	471
Total	1,653	638	1,015	1,774	1,158	616	745	504	241	1,569	1,155	414	1,871	1,400	471
0 a 4	-	-	-	-	=	-	1	1	-	-	-	-	-	=	=
5 a 9	1	-	1	3	2	1	1	1	-	5	2	3	3	1	2
10 a 14	8	3 2	6	15	14	1	6	6	-	8	7	1	8	7	1
15 a 19	73	3 25	48	83	62	21	36	27	9	82	62	20	89	77	12
20 a 24	210	82	128	183	131	52	101	71	30	179	141	38	228	172	56
25 a 29	218	3 72	146	240	167	73	97	63	34	234	166	68	226	173	53
30 a 34	172	2 65	107	222	153	69	107	71	36	203	150	53	233	163	70
35 a 39	147	53	94	173	116	57	86	61	25	147	112	35	181	137	44
40 a 44	110) 48	62	120	74	46	44	29	15	136	100	36	135	106	29
45 a 49	64	23	41	77	48	29	24	19	5	55	30	25	80	62	18
50 a 54	34	12	22	41	26	15	16	9	7	45	36	9	58	39	19
55 a 59	24	11	13	26	17	9	11	6	5	24	19	5	24	. 17	7
60 a 64	14	4	10	10	7	3	8	5	3	17	11	6	25	24	1
65 y más	16	10	6	22	12	10	12	9	3	22	10	12	33	22	11
Ignorado	562	231	331	559	329	230	195	126	69	412	309	103	548	400	148



Mujeres víctimas, con sentencia por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito, según nivel de escolaridad. Período 2018-2022

					Delitos				
Año y nivel de escolaridad	Total	Femicidio	Violencia contra la mujer ^{1/}	Violencia física	Violencia física y psicológica	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Otros tipos y combinaciones
2018	1,653	25	395	943	14	213	32	18	13
Ninguno	5	-	1	3	-	1	-	-	-
Primaria	190	-	58	100	-	29	1	2	-
Medio	77 120	1	15 21	41 70	- 1	16 25	3	1 2	1
Diversificado Superior	25	-	4	11	1	9	_	_	-
Ignorado	1,236	24	296	718	12	133	28	13	12
2019	1,774	23	368	1,082	13	226	35	20	7
Ninguno	14	-	=	10	=	4	-	=	=
Primaria	170	1	38	99	-	30	2	-	-
Medio Diversificado	87 111	- 1	19 22	45 55	2	18 28	2	2	1
Superior	32	' -	5	16	-	8	1	1	1
Postgrado	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Ignorado	1,359	21	284	857	8	137	30	17	5
2020	745	10	151	464	6	88	16	4	6
Ninguno	4	1	1	2	_	_	_	_	=
Primaria	61	1	13	33	1	9	_	=	4
Medio	26	-	8	15	-	2	1	=-	-
Diversificado	53	-	13	28	1	9	1	1	-
Superior	12	=	3	8	-	1	-	-	-
Postgrado	1	- 8	- 113	1 377	- 4	67	- 14	3	2
Ignorado	588	0	113	3//	4	67	14	3	2
2021	1,569	26	260	992	20	206	47	3	15
Ninguno	89	1	1 <i>7</i>	50	3	17	_	_	1
Primaria	121	-	27	70	4	15	5	=	=
Medio	76	2	18	44	1	7	1	-	3
Diversificado	80	1	14	43	2	18	2	=	=
Superior	29	=	2	12	Ξ	15	=	Ξ	=
Postgrado Ignorado	1 1,173	- 22	- 182	- 773	- 10	1 133	39	3	- 11
ignorado	1,173	22	162	773	10	133	37		
2022	1,871	45	120	1,322	33	259	59	10	23
Ninguno	109	3	6	82	3	11	-	-	4
Primaria	157	4	11	115	3	19	2	=	3
Medio	71	3	4	50	1	11	1	-	1
Diversificado	110	-	11	72	5	19	2	-	1
Superior	42	-	6	18	2	14	-	2	-
Ignorado	1,382	35	82	985	19	185	54	8	14

^{1/:} No se desagregó el tipo de violencia.



Hombres sentenciados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito, según tipo de sentencia y trimestre de registro. Período 2018-2022

						Т	ipo de delitos				
Tipo de sentencia	Año y trimestre	Total	Femicidio	Tentativa de femicidio	Violencia contra la mujer ^{1/}	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia física y psicológica	Otros tipos y combinaciones
	2018	1,007	21	7	296	534	97	27	11	12	2
	Primero	203	2	1	55	122	14	6	1	2	-
	Segundo	256	6	1	70	146	26	3	2	2	-
	Tercero	344	10	4	107	164	35	15	4	3	2
	Cuarto	204	3	1	64	102	22	3	4	5	-
	2019	1,131	16	1	255	676	134	29	9	11	-
	Primero	243	3	-	90	125	14	7	-	4	-
	Segundo	285	2	1	77	173	23	8	-	1	-
	Tercero	334	8	-	60	199	54	5	5	3	-
	Cuarto	210	2	-	28	144	28	2	3	3	-
	Ignorado	59	1	-	-	35	15	7	1	-	-
	2020	528	10	4	121	314	58	14	2	5	
Condenatoria	Primero	233	2	1	51	147	23	5	-	4	-
ena	Segundo	26	-	-	5	18	2	-	1	-	-
one.	Tercero	82	1	1	21	48	10	1	-	-	-
O	Cuarto	182	7	2	44	99	21	7	1	1	-
	Ignorado	5	-	-	-	2	2	1	-	-	
	2021	1,195	24	10	228	733	141	47	1	9	2
	Primero	297	5	2	59	185	38	7	-	1	-
	Segundo	288	7	4	70	175	26	5	-	1	-
	Tercero	340	5	1	58	201	47	21	-	5	2
	Cuarto	270	7	3	41	172	30	14	1	2	-
	2022	1,523	38	16	108	1,085	186	58	6	24	2
	Primero	371	8	1	41	253	44	17	1	5	1
	Segundo	342	11	10	27	232	39	15	2	6	-
	Tercero	463	13	3	25	345	56	16	-	4	1
	Cuarto	347	6	2	15	255	47	10	3	9	-

^{1/2:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



(Continuación) Hombres sentenciados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito, según tipo de sentencia y trimestre de registro. Período 2018-2022

		Tipo de delitos												
Tipo de sentencia	Año y trimestre	Total	Femicidio	Tentativa de femicidio	Violencia contra la mujer ^{1/}	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia física y psicológica	Otros tipos y combinaciones			
	2018	618	5	5	95	390	111	4	7	1	-			
	Primero	109	-	-	27	60	19	1	2	-	-			
	Segundo	173	2	1	27	116	23	2	2	-	-			
	Tercero	197	2	2	29	119	42	1	1	1	-			
	Cuarto	139	1	2	12	95	27	-	2	-	-			
	2019	614	8	5	100	388	92	6	11	3	1			
	Primero	153	2	1	24	93	29	2	1	-	1			
	Segundo	166	-	1	29	108	26	-	1	1	-			
	Tercero	158	3	-	28	104	15	3	5	-	-			
	Cuarto	127	2	3	19	75	21	1	4	2	-			
	Ignorado	10	1	-	-	8	1	-	-	-	-			
	2020	261	-	1	35	192	28	2	2	1				
ë														
Absolutoria	Primero	94	-	-	13	67	13	1	-	-	-			
Absc	Segundo Tercero	6 55	-	-	3 7	3 43	3	-	- 1	- 1	-			
	Cuarto	105	-	- 1	12	78	12	1	1	'	-			
	Ignorado	103	-		-	70	-		-	-	-			
	ignorado					· ·								
	2021	441	7	3	41	308	66	3	2	11	-			
	Primero	119	1	1	7	85	21	-	-	4	-			
	Segundo	119	4	-	14	83	15	1	1	1	-			
	Tercero	135	2	2	13	93	18	2	-	5	-			
	Cuarto	68	-	-	7	47	12	-	1	1	-			
	2022	478	13	8	21	338	84	2	4	8	-			
	Primero	121	1	1	7	88	20		1	3	_			
	Segundo	136	2	-	6	110	18	_	-	5	_			
	Tercero	131	4	3	3	86	30	1	2	2	-			
	Cuarto	90	6	4	5	54	16	1	1	3	_			
	234110	,0	Ü	~	J	5-	10	•	•	3	_			

 $^{^{\}slash\hspace{-0.05cm}\prime}$: Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.





Hombres sentenciados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año y tipo de sentencia, según grupos quinquenales de edad. Período 2018-2022

		Año y tipo de sentencia													
Grupos de edad		2018			2019			2020			2021			2022	
	Total	Condenatoria	Absolutoria	Total	Condenatoria	Absolutoria	Total	Condenatoria	Absolutoria	Total	Condenatoria	Absolutoria	Total	Condenatoria	Absolutoria
Total	1,625	1,007	618	1,745	1,131	614	789	528	261	1,636	1,195	441	2,001	1,523	478
18 a 19	1 <i>7</i>	12	5	20	17	3	14	13	1	20	13	7	25	23	2
20 a 24	168	104	64	198	138	60	97	73	24	189	147	42	216	178	38
25 a 29	292	175	117	286	177	109	123	84	39	287	228	59	328	261	67
30 a 34	273	150	123	283	194	89	144	84	60	251	182	69	336	254	82
35 a 39	243	146	97	239	153	86	124	88	36	235	161	74	314	224	90
40 a 44	159	107	52	204	133	71	99	65	34	171	127	44	234	184	50
45 a 49	121	75	46	133	83	50	37	21	16	121	90	31	138	107	31
50 a 54	70	47	23	53	33	20	33	24	9	72	47	25	79	62	17
55 a 59	40	29	11	46	28	18	18	10	8	45	34	11	59	46	13
60 a 64	14	10	4	25	12	13	10	7	3	22	14	8	28	18	10
65 y más	19	15	4	22	15	7	13	10	3	23	15	8	26	13	13
Ignorado	209	137	72	236	148	88	77	49	28	200	137	63	218	153	65



Salidas procesales por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de salida según año y tipo de delito. Período 2018-2022¹

		Salidas procesales											
Año y tipo de delito	Total	Archivo	Clausura provisional	Criterio de oportunidad	Desestimado	Extinción de la persecución penal	Falta de mérito	Sobreseimiento	Suspensión condicional de la persecución penal	Extinción de la responsabilidad penal			
2018	7,413	127	731	220	3,646		1,863	802	24				
Femicidio	52	-	8	1	1	-	25	16	1				
Tentativa de femicidio	9	-	5	-	-	-	3	1	-				
Violencia contra la mujer²/	2,935	76	214	67	1,411	-	917	244	6				
Violencia física	2,857	28	339	119	1,511	-	523	324	13				
Violencia psicológica	1,384	21	140	25	704	-	302	190	2				
Violencia sexual	58	-	5	4	7	-	33	9	-				
Violencia económica	81	2	13	4	11	-	45	6	-				
Violencia física y psicológica	29	-	7	-	1	-	11	8	2				
Otros tipos y combinaciones	8	-	-	-	-	-	4	4	-				
2019	5,804	-	564	120	2,753	3	1,599	752	13				
Femicidio	24	-	15	-	-	-	3	6	-				
Tentativa de femicidio	26	-	16	3	-	-	4	3	-				
Violencia contra la mujer ^{2/}	2,979	-	164	45	1,666	-	868	233	3				
Violencia física	1,666	-	227	46	705	3	409	273	3				
Violencia psicológica	943	-	108	21	349	-	267	191	7				
Violencia sexual	32	-	5	2	5	-	9	11	-				
Violencia económica	84	-	10	1	27	-	26	20	-				
Violencia física y psicológica	50	-	19	2	1	-	13	15	-				
2020	3,718	-	270	59	1,515	32	1,278	562	2				
Femicidio	13	-	3	-	-	-	8	2	-				
Tentativa de femicidio	20	-	10	-	-	-	9	1	-				
Violencia contra la mujer²/	2,109	-	83	36	1,119	10	679	182	-				
Violencia física	964	-	132	13	193	12	418	196	-				
Violencia psicológica	514	-	35	3	191	6	143	134	2				
Violencia sexual	31	-	1	-	3	-	7	20	-				
Violencia económica	25	-	2	-	7	-	7	9	-				
Violencia física y psicológica	39	-	4	7	1	4	5	18	-				
Otros tipos y combinaciones	3	-	-	-	1	-	2	-	-				

V: A partir del año 2017, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

^{2/}: Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



(Continuación) Salidas procesales por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de salida según año y tipo de delito. Período 2018-2022¹

						Salidas proceso	lles			
Año y tipo de delito	Total	Archivo	Clausura provisional	Criterio de oportunidad	Desestimado	Extinción de la persecución penal	Falta de mérito	Sobreseimiento	Suspensión condicional de la persecución penal	Extinción de la responsabilidad penal
2021	5,299	-	468	91	2,295	85	1,515	832	13	
Femicidio	29	-	12	-	3	-	11	3	-	
Tentativa de femicidio	24	-	10	-	1	-	6	7	-	
Violencia contra la mujer ^{2/}	2,799	-	89	44	1,690	31	709	229	7	
Violencia física	1,640	-	266	27	402	42	531	369	3	
Violencia psicológica	646	-	76	13	174	8	201	171	3	
Violencia sexual	31	-	4	1	6	-	13	7	-	
Violencia económica	73	-	7	3	14	2	31	16	-	
Violencia física y psicológica	54	-	4	2	3	2	13	30	-	
Otros tipos y combinaciones	3	-	-	1	2	-	-	-	-	
2022	9,148	-	297	95	6,538	102	1,339	766	8	3
Femicidio	25	-	4	-	16	1	3	1	-	
Tentativa de femicidio	25	-	7	-	4	1	11	2	-	
Violencia contra la mujer ^{2/}	6,155	-	80	24	5,374	30	468	178	-	1
Violencia física	1,901	-	166	43	679	48	592	363	8	2
Violencia psicológica	870	-	33	25	410	18	214	170	-	
Violencia sexual	36	-	-	1	10	1	9	15	-	
Violencia económica	56	-	2	-	21	2	15	16	-	
Violencia física y psicológica	68	-	5	1	20	1	21	20	-	
Otros tipos y combinaciones	12	-	-	1	4	-	6	1	-	

^{1/:} A partir del año 2017, a solicitud de la fuente, se procesan los resultados de acuerdo a los valores agrupados de la variable llamada cantidad, dichos valores indican el número de resultados similares en un mismo proceso.

^{2/}: Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Salidas procesales por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de salida procesal según departamento de registro. Año 2022

					Salidas p	rocesales			
Departamento	Total	Desestimado	Falta de mérito	Sobreseimiento	Clausura provisional	Extinción de la persecución penal	Criterio de oportunidad	Suspensión condicional de la persecución penal	Extinción de la responsabilidad penal
Total	9,148	6,538	1,339	766	297	102	95	8	3
Guatemala	692	197	169	167	128	21	7	-	3
El Progreso	60	42	13	4	-	1	-	-	-
Sacatepéquez	52	5	34	4	6	2	1	-	-
Chimaltenango	15	-	3	4	3	-	2	3	-
Escuintla	121	27	28	24	33	7	2	-	-
Santa Rosa	210	129	36	37	2	6	-	-	-
Sololá	447	331	81	25	4	5	1	-	-
Totonicapán	24	2	10	6	1	-	-	5	-
Quetzaltenango	430	317	85	14	4	9	1	-	-
Suchitepéquez	409	311	54	27	12	2	3	-	-
Retalhuleu	295	251	32	5	5	1	1	-	-
San Marcos	74	38	27	2	3	2	2	-	-
Huehuetenango	276	61	165	37	6	2	5	-	-
Quiché	189	69	66	13	9	9	23	-	-
Baja Verapaz	3,340	3,055	129	123	16	2	15	-	-
Alta Verapaz	643	416	131	44	36	1	15	-	-
Petén	289	51	100	107	12	12	7	-	-
Izabal	47	24	3	13	5	-	2	-	-
Zacapa	357	310	21	11	-	12	3	-	-
Chiquimula	58	24	26	6	1	1	-	-	-
Jalapa	73	3	56	10	2	-	2	-	-
Jutiapa	1,047	875	70	83	9	7	3	-	-



Audiencias en las que se ha otorgado reparación digna en los juzgados y tribunales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año, según departamento en el que se otorgó. Período 2018-2022

		1	Año de registro		
Departamento –	2018	2019	2020	2021	2022
Total	565	574	870	1,870	2,778
Guatemala	206	160	236	349	423
El Progreso	206	160	236	349	423
Sacatepéquez	-	-	-	-	101
Chimaltenango	17	9	10	- 68	92
Escuintla	97	89	188	383	406
Santa Rosa	42	-	-	97	366
Sololá	12	9	7	51	41
Totonicapán	-	-	, -	-	
Quetzaltenango	11	9	11	19	26
Suchitepéquez	13	11	20	68	37
Retalhuleu	-	-	-	-	-
San Marcos	-	64	70	128	97
Huehuetenango	20	34	34	83	93
Quiché	18	70	62	43	201
Baja Verapaz	-	-	-	31	136
Alta Verapaz	108	90	127	261	280
Petén	8	3	-	-	-
Izabal	11	4	11	13	62
Zacapa	-	-	-	36	141
Chiquimula	2	13	24	107	60
Jalapa	-	-	-	-	-
Jutiapa	-	9	70	133	187



Audiencias en las que se ha otorgado reparación digna en los juzgados y tribunales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por mes de registro, según departamento en el que se otorgó. Año 2022

	Mes de registro												
Departamento -	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	2,778	139	215	265	199	311	353	241	338	195	293	156	73
Guatemala	423	28	46	24	18	59	44	53	48	18	57	23	5
El Progreso	29	-	-	-	-	-	-	5	11	4	3	6	-
Sacatepéquez	101	_	-	-	-	-	-	-	-	9	20	24	48
Chimaltenango	92	11	12	19	3	9	3	6	8	14	7	-	_
Escuintla	406	30	29	54	44	52	79	17	29	26	42	4	-
Santa Rosa	366	19	32	61	38	48	44	27	25	31	17	24	-
Sololá	41	9	-	-	6	-	6	16	4	-	-	-	-
Totonicapán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quetzaltenango	26	-	-	-	10	-	-	4	-	-	12	-	-
Suchitepéquez	37	-	3	6	-	12	5	5	-	6	-	-	-
Retalhuleu	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marcos	97	15	20	14	5	6	20	5	7	5	-	-	-
Huehuetenango	93	-	3	5	-	7	16	8	16	11	17	4	6
Quiché	201	-	10	6	10	36	46	33	30	3	16	11	-
Baja Verapaz	136	3	-	7	10	15	20	8	18	12	27	12	4
Alta Verapaz	280	4	42	15	19	35	19	22	43	39	17	21	4
Petén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Izabal	62	-	3	9	-	6	12	-	17	-	3	12	-
Zacapa	141	3	-	9	20	9	14	8	32	14	25	7	-
Chiquimula	60	9	4	12	3	10	-	6	6	-	10	-	-
Jalapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jutiapa	187	8	11	24	13	7	25	18	44	3	20	8	6



Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito, según departamento de registro^{1/}. Año 2022

			Tipos de	violencia	
Departamento de registro	Total	Violencia física	Violencia contra la mujer	Violencia psicológica	Femicidio
			_		
Total	9	4	3	1	1
	_		_		
Chimaltenango	2	-	2	-	-
Quetzaltenango	2	2	-	-	-
San Marcos	2	-	-	1	1
Chiquimula	2	2	-	-	-
Jalapa	1	-	1	-	-

^{1/2:} Para el año 2022 los demás departamentos no reportaron sanciones.



Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de sanción, según departamento de registro¹. Año 2022

Departamento de		Tipo sanción	
registro	Total	Con sanción	Sin sanción
Total	86	79	7
Guatemala	4	4	
Chimaltenango	12	12	-
		· -	-
Santa Rosa	1	1	-
Sololá	4	3	1
Quetzaltenango	8	8	-
Suchitepéquez	8	8	-
Retalhuleu	5	5	-
San Marcos	5	4	1
Huehuetenango	3	3	-
Baja Verapaz	1	1	-
Alta Verapaz	7	6	1
Petén	4	4	-
Zacapa	1	1	-
Chiquimula	11	7	4
Jalapa	6	6	-
Jutiapa	6	6	-

 $^{^{1/}}$: Para el año 2022 los demás departamentos no reportaron sanciones.



Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer y Violencia Sexual 2022

Sanciones para adolescentes en conflicto con la ley penal, por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por tipo de sanción, según tipo de delito. Año 2022

Tina da dalita		Tipo de sanciór	1
Tipo de delito	Total	Con sanción	Sin sanción
Total	86	79	7
	-		_
Violación agravada	28	23	5
Violación	22	21	1
Agresión sexual	17	17	-
Agresión sexual agravada	12	11	1
Violación en grado de tentativa	3	3	-
Violación en grado de tentativa con agravación de la pena	2	2	-
Trata de personas	1	1	-
Violación a la intimidad sexual	1	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Organismo Judicial.



Población de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por año de población y tipo de delito cometido, según departamento de residencia. Período 2018-2022

								Año de po	blación						
		201	8		2019	,		202	0		202	1		202	2
Departamento de residencia		Tipo de o	delito		Tipo de c	delito		Tipo de d	delito		Tipo de d	delito		Tipo de o	delito
	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008												
Total	21,679	19,906	1,773	22,524	20,579	1,945	22,371	20,367	2,004	21,808	19,826	1,982	21,372	19,449	1,92
Guatemala	10,305	9,657	648	10.491	9765	726	10,166	9,452	714	9,690	9,021	669	9.344	8,708	63
El Progreso	217	196	21	224	200	24	223	195	28	210	188	22	189	166	2
Sacatepéquez	474	430	44	475	430	45	452	412	40	404	370	34	378	347	
Chimaltenango	606	554	52	629	574	55	607	560	47	595	544	51	555	511	
Escuintla	1,571	1,456	115	1,730	1593	137	1,760	1,626	134	1,680	1,554	126	1,712	1,583	13
Santa Rosa	557	505	52	602	555	47	618	559	59	606	540	66	544	485	
Sololá	240	202	38	240	205	35	250	210	40	237	204	33	228	192	;
Totonicapán	151	133	18	160	142	18	158	137	21	165	139	26	147	125	2
Quetzaltenango	837	784	53	873	811	62	873	803	70	870	794	76	831	760	7
Suchitepéquez	857	797	60	932	864	68	928	861	67	915	848	67	917	859	
Retalhuleu	462	430	32	492	451	41	506	464	42	442	404	38	422	388	;
San Marcos	393	364	29	402	367	35	446	402	44	500	451	49	514	464	5
Huehuetenango	357	315	42	392	344	48	427	371	56	464	399	65	493	426	6
Quiché	478	404	74	492	417	75	480	408	72	487	413	74	452	381	7
Baja Verapaz	253	227	26	295	258	37	271	241	30	276	253	23	262	239	2
Alta Verapaz	576	503	73	628	546	82	620	541	79	613	517	96	643	549	9
Petén	637	552	85	624	541	83	598	527	71	547	482	65	517	453	
Izabal	546	461	85	575	484	91	606	511	95	591	503	88	570	481	8
Zacapa	457	406	51	462	409	53	476	418	58	503	454	49	494	441	5
Chiquimula	740	640	100	798	696	102	800	687	113	805	692	113	808	693	11
Jalapa	265	242	23	294	268	26	307	273	34	341	299	42	361	316	4
Jutiapa	617	566	51	616	562	54	710	621	89	775	666	109	817	716	10
Extranjero	83	82	1	98	97	1	88	87	1	87	86	1	164	157	
Ignorado	-	-	-	-	-	-	1	1	-	5	5	-	10	9	



Población de hombres privados de libertad por la comisión de delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, con prisión preventiva y condena dictada, por año de población, según tipo de delito cometido. Período 2018-2022

					Año de pob	lación				
Tipo de Delito Contemplado en Decreto 22-2008	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Total	1,773	100	1,945	100	2,004	100	1,982	100	1,923	100
iolui	1,773	100	1,743	100	2,004	100	1,702	100	1,723	100
Femicidio	490	27.6	531	27.3	548	27.3	581	29.3	583	30.3
Tentativa de femicidio	117	6.6	125	6.4	140	7.0	156	7.9	157	8.2
Violencia contra la mujer¹/	602	34.0	601	30.9	556	27.7	491	24.8	415	21.6
Violencia física	201	11.3	287	14.8	298	14.9	281	14.2	288	15.0
Violencia psicológica	22	1.2	26	1.3	38	1.9	44	2.2	48	2.5
Violencia sexual	3	0.2	5	0.3	3	0.1	-	-	4	0.2
Violencia económica	-	-	-	-	2	0.1	-	-	-	-
Femicidio y violencia contra la mujer ^{1/}	-	-	12	0.6	16	8.0	15	0.8	17	0.9
Femicidio y violencia física	4	0.2	4	0.2	4	0.2	4	0.2	6	0.3
Femicidio y violencia sexual	1	0.1	1	0.1	1	0.0	-	-	-	-
Tentativa de femicidio y violencia contra la mujer ^{1/}	6	0.3	5	0.3	6	0.3	6	0.3	4	0.2
Tentativa de femicidio y violencia física	4	0.2	4	0.2	5	0.2	6	0.3	6	0.3
Violencia física y psicológica	306	17.3	325	16.7	364	18.2	367	18.5	361	18.8
Violencia física y sexual	-	-	-	-	1	0.0	1	0.1	-	-
Violencia física y económica	1	0.1	1	0.1	1	0.0	1	0.1	1	0.1
Violencia psicológica y económica	-	-	1	0.1	-	-	-	-	-	-
Violencia física, psicológica y sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1
Femicidio y tentativa de femicidio	11	0.6	12	0.6	12	0.6	16	8.0	19	1.0
Femicidio, violencia física y psicológica	2	0.1	3	0.2	7	0.3	8	0.4	9	0.5
Tentativa de femicidio, violencia física y psicológica	3	0.2	2	0.1	1	0.0	4	0.2	2	0.1
Violencia contra la mujer ^{1/} y económica	-	-	-	-	1	0.0	-	-	-	-
Femicidio y violencia psicológica	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-

 $^{^{1/\!\!\!/}}$: Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Población de hombres privados de libertad por la comisión de delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de población y situación jurídica, según grupos quinquenales de edad. Período 2018-2022

							Año	o de poblaci	ón						
Grupos de edad		2018			2019			2020			2021			2022	
eada	Total	Prisión preventiva	Condena dictada												
Total	1,773	808	965	1,945	925	1,020	2,004	950	1,054	1,982	928	1,054	1,923	827	1,096
18 a 19	11	11	-	7	7	_	10	10	_	4	4	_	3	3	-
20 a 24	189	121	68	177	120	57	140	99	41	132	90	42	108	80	28
25 a 29	348	173	175	387	202	185	372	197	175	375	212	163	318	169	149
30 a 34	363	167	196	417	208	209	418	200	218	363	162	201	360	150	210
35 a 39	332	129	203	340	140	200	373	169	204	372	163	209	375	142	233
40 a 44	222	99	123	237	107	130	277	118	159	280	112	168	292	101	191
45 a 49	140	54	86	173	69	104	178	60	118	199	76	123	191	71	120
50 a 54	77	24	53	94	39	55	103	47	56	105	49	56	123	54	69
55 a 59	41	12	29	52	15	37	63	22	41	71	27	44	81	33	48
60 a 64	28	13	15	30	9	21	36	15	21	38	14	24	29	11	18
65 a 69	14	4	10	21	5	16	20	10	10	27	15	12	30	10	20
70 y más	8	1	7	10	4	6	14	3	11	16	4	12	13	3	10



l Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer y Violencia Sexual **2022**

Población de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por año de población y tipo de delito cometido, según la agencia o centro de reclusión. Período 2018-2022

							Aí	io de po	oblación						
Agencia o Centro del Sistema Penitenciario		201	18		201	9		202	10		202	21		202	2
	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008
Total	21,679	19,906	1,773	22,524	20,579	1,945	22,371	20,367	2,004	21,808	19,826	1,982	21,372	19,449	1,923
Centro de Detención Preventiva para Hombres, Pavoncito	1,914	1,854	60	1,826	1.764	62	2,297	2,218	79	2,138	2,050	88	2,047	1,961	86
Centro de Detención Preventiva y Delitos Menores y Faltas, Anexo B. Zona 18	502	371	131	477	345	132	426	319	107	372	283	89	330	265	65
Cárcel de Máxima Seguridad, Boquerón	679	630	49	717	676	41	853	763	90	861	762	99	792	707	85
Centro de Alta Seguridad, Canadá	3,286	3,049	237	3,574	3,322	252	3,445	3,199	246	3,402	3,160	242	3,381	3,117	264
Granja Modelo de Rehabilitación, Cantel	2,173	1,968	205	2,265	2.039	226	2,240	2,002	238	2,170	1,926	244	2,109	1,863	246
Centro de Detención para Hombres, Fraijanes II	165	163	2	206	204	2	26	26	-	_	_	-	75	72	3
Granja Modelo de Rehabilitación, Pavón	3,984	3,703	281	4,419	4,077	342	4,079	3,738	341	4,233	3,892	341	4,461	4,103	358
Centro Preventivo Santa Cruz, El Quiché	134	108	26	148	123	25	196	160	36	243	202	41	244	204	40
Centro de Detención Preventiva para Hombres Zona 18	4,872	4,582	290	4,723	4,398	325	4,550	4,218	332	4,250	3,932	318	3,910	3,635	275
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Chimaltenango	472	434	38	427	390	37	437	400	37	405	369	36	327	298	29
Centro Preventivo de Hombres y Mujeres, Cobán	361	310	51	417	356	61	403	353	50	377	316	61	371	314	57
Centro de Detención para Hombres, Matamoros	29	29	-	39	38	1	41	38	3	37	35	2	26	23	3
Centro Preventivo para Hombres y Mujeres, Mazatenango	572	526	46	605	539	66	690	635	55	592	543	49	585	548	37
Centro Preventivo para Hombres y Mujeres, Santa Elena, Petén	373	320	53	298	258	40	287	256	31	226	197	29	200	168	32
Centro de Rehabilitación Penal, Puerto Barrios	1,099	914	185	1,291	1,069	222	1,382	1,142	240	1,464	1,230	234	1,552	1,304	248
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Los jocotes, Zacapa	826	709	117	858	749	109	819	704	115	<i>77</i> 1	672	99	727	638	89
Centro de Detención para Hombres, Mariscal Zavala	238	236	2	234	232	2	200	196	4	259	251	8	223	218	5
Centro Preventivo Malacatan, San Marcos	-	-	-	-	_	-	-	-	=	8	6	2	12	11	1



Tasa de población de hombres privados de libertad por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, con prisión preventiva y condena dictada, por año de población, según grupos quinquenales de edad. (Por cada 100,000 hombres habitantes). Período 2018-2022¹

					Año de po	blación				
Grupos de edad	2018	В	2019	,	2020		202		202:	2
	Absolutos	Tasa	Absolutos	Tasa	Absolutos	Tasa	Absolutos	Tasa	Absolutos	Tasa
Total	1,773	39.2	1,945	40.5	2,004	40.5	1,982	39.1	1,923	37.1
18 a 19	11	3.0	7	1.9	10	2.7	4	1.1	3	0.9
20 a 24	189	22.4	177	21.0	140	16.3	132	15.1	108	12.3
25 a 29	348	50.2	387	51.9	372	49.0	375	48.6	318	40.7
30 a 34	363	63.2	417	67.3	418	65.3	363	55.0	360	53.0
35 a 39	332	71.9	340	68.1	373	72.3	372	69.6	375	67.8
40 a 44	222	62.3	237	58.5	277	66.1	280	64.6	292	65.2
45 a 49	140	50.4	173	53.5	178	53.1	199	57.2	191	53.0
50 a 54	77	34.1	94	36.9	103	38.9	105	38.2	123	43.1
55 a 59	41	22.3	52	25.5	63	30.0	71	32.7	81	36.0
60 a 64	28	17.4	30	18.2	36	21.2	38	21.7	29	16.0
65 y más	22	5.8	31	8.3	34	8.4	43	10.2	43	9.9

^{1/:} A partir del año 2019, los cálculos se realizaron con base en las proyecciones del Censo 2018.



Población de privados de libertad por la comisión de delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, con prisión preventiva y condena dictada, por tipo de delito, según departamento de residencia y sexo. Año 2022

					Tipo	de delito cont	emplado en el	Decreto 9-2009				
Departamento de residencia y sexo	Total	Violación agravada	Violación	Trata de personas	Agresión sexual con agravación de la pena	Agresión sexual	Violación, violación agravada	Violación agravada, agresión sexual con agravación de la pena	Maltrato contra personas menores de edad	Violación agravada, agresión sexual	Violación en grado de tentativa	Otros tipos y combinaciones
Total	3,841	1,998	999	156	150	125	91	90	39	30	23	140
Guatemala	1,295	681	245	81	62	32	25	57	22	12	. 8	70
El Progreso	39	18	15	1	1	2	-	-	-	1	-	1
Sacatepéquez	91	51	16	7		2	2	2		2		4
Chimaltenango	144	73	41	8		5	1	5		-	2	-
Escuintla	271	140	53	10		-	3	10		-	4	17
Santa Rosa	136	74	47	3		-	7	-	2	-	-	3
Sololá	67	32	26	1	2	1	3	1	-	-	-	1
Totonicapán	33	12	17	-	-	-	3	-	-	-	-	1
Quetzaltenango	178	105	50	6		-	6	1	2	-	-	3
Suchitepéquez	218	124	57	3		5	6	4	1	1	-	6
Retalhuleu	94	53	16	2	7	-	4	-	1	3	2	6
San Marcos	132	69	45	7	-	-	5	2	3	-	-	1
Huehuetenango	145	82	46	7		-	2	-	1	3		3
Quiché	141	81	44	4		3	5	-	-	1		2
Baja Verapaz	66	25	19	2		11	1	-	-	3		5
Alta Verapaz	162	49	89	2		15	2	1	-	1	2	1
Petén	115	63	29	1	3	14	2	-	-		. 1	2
Izabal	85	34	35	2		11	1	-	-	2	-	
Zacapa	97	37	34	1	6	7	4	5		-	-	3
Chiquimula	128	67	27	4		14	5	-	3	-	-	3
Jalapa	49	35	11	_	1	1	-		-		-	1
Jutiapa	143	88	36	2		1	4	2		1		4
Extranjero	12	5	1	2	-	1	-	-	-	-	-	3
Hombres	3,701	1,988	994	74	150	120	91	90	19	30	23	122
Guatemala	1,232	679	241	45	62	31	25	57	11	12	. 8	61
El Progreso	39	18	15	1	1	2	23	37		1		1
Sacatepéquez	85	51	16	2		2	2	2	_	2		3
Chimaltenango	139	71		5		5	1	5		2	. 2	3
Escuintla			41			5				-		
	258	139	53	3	32	-	3	10	-	-	4	14
Santa Rosa	132	74	47	1	-	-	7	-	1	-	-	2
Sololá	67	32	26	1	2	1	3	1	-	-	-	1
Totonicapán	33	12	17	-	-	-	3	-	-	-	-	1
Quetzaltenango	171	105	50	2		-	6	1	-	-	-	2
Suchitepéquez	213	123	57	-	8	5	6	4	1	1	0	5
Retalhuleu	92	53	16	-	7	-	4	-	1	3	2	6
San Marcos	122	68	45	1	-	-	5	2	_	-	-	1
Huehuetenango	141	82	46	3	1	-	2	_	1	3	-	3
Quiché	138	80	43	3		3	5		_	1		2
Baja Verapaz	64	25	19	_	_	11	1		_	3		5
Alta Verapaz	161	49	89	1	_	15	2	1	_	1		1
Petén	113	63	29	1	3	12	2	'	_		. 1	2
Izabal	85	34	35	2		11		-	-	2		2
Zacapa							1		-	2	-	
	95	36	34	1	6	6	4	5		-	-	3
Chiquimula	122	66	27	-	5	13	5	-	3	-	-	3
Jalapa	48	35	11	-	1	1	-	-	-	-	-	
Jutiapa	140	88	36	1	3	1	4	2		1		3
Extranjero	11	5	1	1	-	1	-	-	-	-	-	3



(Continuación) Población de privados de libertad por la comisión de delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, con prisión preventiva y condena dictada, por tipo de delito, según departamento de residencia y sexo. Año 2022

					Tipo	de delito con	lemplado en e	l Decreto 9-2009				
Departamento de residencia y sexo	Total	Violación agravada	Violación	Trata de personas	Agresión sexual con agravación de la pena	Agresión sexual	Violación, violación agravada	Violación agravada, agresión sexual con agravación de la pena	Maltrato contra personas menores de edad	Violación agravada, agresión sexual	Violación en grado de tentativa	Otros tipos y combinaciones
Mujeres	140	10	5	82	: -	5	-		. 20	-		18
Guatemala												
El Progreso	63	2	4	36	-	'	-		- 11		-	9
Sacatepéquez	-	-	-	. 5	-	-	-		-	-	-	1
Chimaltenango	6 5	2	-	. 3		-	-		-	-	-	ı
Escuintla	13	1	_	7		-	-					3
Santa Rosa	13	į	-	2		-	-		· ∠	-	-	1
Sololá	-		_	_								
Totonicapán	_	_	_			_			_		_	
Quetzaltenango	7	_	_	4	_				. 2			1
Suchitepéquez	5	1	_	. 3	_		_					,
Retalhuleu	2		_	. 2		_	_					
San Marcos	10	1	_	. 6		_	_		- 3			
Huehuetenango	4	-	_	4	_	_	_					
Quiché	3	1	1	1	_	_	_					
Baja Verapaz	2	_	_	. 2		_	_					
Alta Verapaz	1	-	-	. 1	-	_	-					
Petén	2	_	_	_		2	_					
Izabal	_	-	-			_	-					
Zacapa	2	1	-	-		1	-					
Chiquimula	6	1	-	4	-	1	-					
Jalapa	1	-	-	-		-	-					1
Jutiapa	3	-	-	. 1	-	-	-		- 1			1
Extranjero	1	-	-	. 1	-	-	-					



Ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por año de ingreso y tipo de delito cometido, según departamento de residencia del ingresado. Período 2018-2022

								Año de i	ngreso						
		20	18		201	9		202	: 0		202	21		20:	22
Departamento de residencia del		Tipo de	delito												
ingresado	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008												
Total	16,111	14,257	1,854	15,350	13,361	1,989	15,471	13,673	1,798	15,167	13,060	2,107	13,454	11,592	1,862
Guatemala	4,587	4,172	415	4,287	3,815	472	3,592	3,287	305	3,598	3,233	365	3,111	2,742	369
El Progreso	225	195	30	259	229	30	257	228	29	241	208	33	164	146	18
Sacatepéquez	280	247	33	215	186	29	327	307	20	158	139	19	182	156	26
Chimaltenango	432	393	39	355	305	50	490	454	36	289	250	39	253	240	13
Escuintla	848	758	90	939	827	112	862	780	82	998	876	122	918	825	93
Santa Rosa	806	686	120	708	601	107	689	610	79	683	593	90	513	447	66
Sololá	267	239	28	233	206	27	337	281	56	380	293	87	283	209	74
Totonicapán	73	64	9	46	41	5	55	48	7	86	73	13	62	46	16
Quetzaltenango	238	218	20	230	198	32	184	159	25	223	178	45	197	165	32
Suchitepéquez	1,421	1,321	100	1,140	998	142	1,145	1,039	106	944	820	124	768	683	85
Retalhuleu	867	769	98	799	698	101	681	596	85	490	442	48	472	426	46
San Marcos	159	142	17	197	174	23	196	165	31	328	281	47	634	567	67
Huehuetenango	132	121	11	152	128	24	511	399	112	683	494	189	716	519	197
Quiché	640	523	117	660	551	109	718	613	105	585	506	79	484	398	86
Baja Verapaz	92	83	9	232	196	36	178	148	30	182	160	22	124	106	18
Alta Verapaz	2,205	1,924	281	2,406	2,098	308	2,202	1,909	293	1,928	1,681	247	1,814	1,569	245
Petén	1,054	894	160	879	725	154	816	727	89	776	648	128	624	533	91
Izabal	447	360	87	413	340	73	616	525	91	736	609	127	590	502	88
Zacapa	498	430	68	446	382	64	389	346	43	470	414	56	380	319	61
Chiquimula	491	401	90	343	294	49	349	291	58	341	278	63	287	249	38
Jalapa	94	83	11	138	121	17	118	90	28	160	132	28	91	75	16
Jutiapa	184	164	20	205	181	24	728	640	88	831	695	136	704	588	116
Extranjero	68	68	-	68	67	1	28	28	-	56	56	-	-	-	
Ignorado	3	2	1	-	-	-	3	3	-	1	1	-	83	82	1



Porcentaje de ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de ingreso, según tipo de delito cometido. Período 2018-2022

					Año de i	ngreso				
Tipo de delito contemplado en Decreto 22-2008	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Total	1,854	100	1,992	100	1,798	100	2,107	100	1,862	100
Femicidio	56	3.0	55	2.8	40	2.2	67	3.2	38	2.0
Tentativa de femicidio	25	1.3	24	1.2	33	1.8	52	2.5	29	1.6
Violencia contra la mujer ^{1/}	1,078	58.1	1,056	53.0	1,010	56.2	917	43.5	798	42.9
Violencia física	382	20.6	457	22.9	327	18.2	765	36.3	461	24.8
Violencia psicológica	40	2.2	46	2.3	54	3.0	133	6.3	36	1.9
Violencia sexual	2	0.1	_	_	3	0.2	7	0.3	5	0.3
Violencia económica	7	0.4	2	0.1	1	0.1	20	0.9	1	0.1
Femicidio y violencia contra la mujer	-	-	1	0.1	2	0.1	2	0.1	-	
Femicidio y violencia física	2	0.1	_	-	-	_	1	0.0	_	
Tentativa de femicidio y violencia contra la mujer	2	0.1	2	0.1	2	0.1	4	0.2	4	0.2
Tentativa de femicidio y violencia física	2	0.1	2	0.1	-	_	1	0.0	3	0.2
Tentativa de femicidio y violencia psicológica	_	-	_	-	-	_	3	0.1	_	
Violencia física y psicológica	254	13.7	335	16.8	306	17.0	116	5.5	469	25.2
Violencia física y sexual	-	-	2	0.1	-	-	2	0.1	-	
Violencia física y económica	4	0.2	-	-	1	0.1	4	0.2	-	
Violencia psicológica y sexual	-	-	-	-	-	-	2	0.1	-	
Violencia física, psicológica y económica	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1
Violencia psicológica y económica	-	-	1	0.1	-	-	5	0.2	-	
Violencia física, psicológica y sexual	-	-	-	-	-	-	1	0.0	-	
Violencia contra la mujer y violencia sexual	-	-	2	0.1	-	-	-	-	1	0.1
Tentativa de femicidio, violencia psicológica y física	-	-	1	0.1	1	0.1	1	0.0	-	
Femicidio y tentativa de femicidio	-	-	3	0.2	-	-	3	0.1	1	0.1
Femicidio, violencia física y psicológica	-	-	-	-	2	0.1	-	-	-	
Violencia contra la mujer y violencia física	-	-	-	-	3	0.2	-	-	4	0.2
Violencia contra la mujer y violencia económica	-	-	-	-	1	0.1	-	-	1	0.1
Violencia contra la mujer, femicidio y violencia física	-	-	3	0.2	1	0.1	-	-	-	
Violencia contra la mujer, física y psicológica	-	-	-	-	10	0.6	-	-	7	0.4
Violencia contra la mujer, violencia física y sexual	-	-	-	-	1	0.1	-	-	-	
Violencia contra la mujer, violencia psicológica	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0.1
Violencia contra la mujer, violencia física, sexual y psicológica	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1
Femicidio, violencia contra la mujer y violencia sexual	-	-	-	-	-	-	1.0	0.0	-	

[√]: Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Ingresos de hombres privados de libertad, por los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por grupos quinquenales de edad, según año de ingreso y situación jurídica. Período 2018-2022

Año de ingreso y							Grupos	de edad						
situación	Total	18 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 y más	Ignorado
Año 2018	1,854	33	271	367	370	329	238	126	50	36	16	9	9	
Prisión preventiva	1,587	33	247	324	304	270	203	99	39	35	16	9	8	
Condena dictada	267	-	24	43	66	59	35	27	11	1	-	-	1	
Año 2019	1,989	38	287	403	412	322	230	147	74	44	12	9	6	
Prisión preventiva Condena dictada	1,616 373	38	258 29		333 79	249 73	180 50	112 35	62 12	34 10	7 5			
Corractia dictada	0,0			, ,	,,	, 0	00	00	12	10	Ü	_	_	
Año 2020	1,798	32	241	347	355	298	235	133	69	36	24	20	6	
Prisión preventiva	1.514	32	228	300	286	259	176	111	53	26	19	16	6	
Condena dictada	284	-	13		69	39	59	22	16	10	5	4	-	
Año 2021	2,107	25	263	417	380	361	269	180	90	59	39	13	11	
Prisión preventiva	1,696	25	228	353	302	287	203	130	68	46	32	12	10	
Condena dictada	411	-	35		78	74	66	50	22	13	7		1	
Año 2022	1,862	20	231	364	334	317	248	164	82	59	25	14	4	
Drinián proventiva	1.4//	20	214	200	05/	201	197	110	/0	40	17	11		
Prisión preventiva Condena dictada	1,466 396	-	17		256 78	226 91	51	119 45	69 13	42 17	17 8	11 3	3 1	



Ingresos de hombres privados de libertad, con prisión preventiva y condena dictada, por año de ingreso y tipo de delito cometido, según centro carcelario de reclusión. Período 2018-2022

								Año de	Ingreso						
		201	8		201	9		202	0		202	21		202	2
Agencia o Centro del Sistema Penitenciario		Tipo de	delito												
	Total	Otros Delitos	Delitos del Decreto 22-2008												
Total	16,111	14,257	1,854	15,350	13,361	1,989	15,471	13,673	1,798	15,033	13,060	2,107	13,454	11,592	1,862
Centro de Detención Preventiva para Hombres, Pavoncito	1,518	1,474	44	1,097	1,075	22	1,067	1,041	26	1,099	1,067	32	611	593	18
Centro de Detención Preventiva para Hombres Zona 18	2,739	2,532	207	2,745	2,505	240	1,538	1,390	148	2,118	1,922	196	1,706	1,530	176
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Chimaltenango	648	597	51	473	420	53	852	786	66	453	418	35	386	363	23
Centro Preventivo de Hombres y Mujeres, Cobán	2,268	1,985	283	2,590	2,261	329	2,340	2,034	306	1,979	1,733	246	1,871	1,620	251
Centro de Detención para Hombres, Matamoros	7	7	-	14	13	1	23	23	-	23	23	-	11	11	-
Centro Preventivo para Hombres y Mujeres, Mazatenango	2,620	2,429	191	2,227	1,995	232	2,091	1,907	184	1,618	1,459	159	1,439	1,332	107
Centro Preventivo para Hombres y Mujeres, Santa Elena, Petén	1,079	927	152	927	776	151	824	736	88	843	712	131	651	562	89
Centro de Detención Preventiva y Delitos Menores y Faltas, Anexo B, Zona 18	343	222	121	379	267	112	208	166	42	225	167	58	248	216	32
Centro de Rehabilitación Penal, Puerto Barrios	457	341	116	405	308	97	639	520	119	763	595	168	673	553	120
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Los Jocotes Zacapa	1,280	1,099	181	1,125	995	130	1,040	932	108	1,119	990	129	886	788	98
Centro de Detención para Hombres, Mariscal Zavala	147	147	-	177	175	2	96	94	2	202	199	3	139	137	2
Cárcel de Máxima Seguridad, Boquerón	857	738	119	794	689	105	1,261	1,113	148	1,370	1,177	193	1,145	992	153
Centro de Alta Seguridad, Canadá	2	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	950	824	126
Granja Modelo de Rehabilitación, Cantel	294	231	63	320	220	100	264	182	82	430	262	168	387	229	158
Centro de Detención para Hombres, Fraijanes II	16	16	-	28	28	-	869	809	60	3	3	-	-	-	-
Granja Modelo de Rehabilitación, Pavón	360	245	115	449	276	173	285	176	109	512	335	177	599	393	206
Centro Preventivo Santa Cruz, El Quiché	608	497	111	595	500	95	1,143	941	202	1,214	970	244	1,228	956	272
Granja Modelo de Rehabilitación de Hombres, Canadá	868	768	100	1,003	856	147	931	823	108	1,062	901	161	-	-	-
Centro Preventivo Malacatán, San Marcos	-	_	-	-	_	-	-	_	-	-	127	7	524	493	31



Ingresos de privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada, por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas por tipo de delito, según departamento de residencia y sexo. Año 2022

	Tipo de delito contemplado en el Decreto 9-2009											
Departamento de residencia y sexo	Total	Violación agravada	Violación	Agresión sexual	Maltrato contra personas menores de edad	Agresión sexual agravada	Trata de personas	Violación agravada, Agresión sexual agravada	Violación, Violación agravada	Otros tipos y combinacione		
Total	1,144	393	283	110	89	66	63	20	20	100		
Guatemala	288	115	34	23	17	22	22	10	1	44		
El Progreso	13	2	5	_	4	1	_	1	_	_		
Sacatepéquez	19	9	4	1	1	1	1	2	_	_		
Chimaltenango	25	12	3	2	_	4	1	1	_	2		
Escuintla	80	30	16	5	4	13	3	2	1	6		
Santa Rosa	39	13	16	1	. 8		-	-		1		
Sololá	38	12	17		3	1		1	2	2		
	3	1	17		-		-		_	2		
Totonicapán						-	-	-				
Quetzaltenango Suchitepéquez	12 50	5 16	11	2	1 5	1 4	1	-	1	1 4		
							3		-			
Retalhuleu	29	10	1	4	4	2	-	-	3	5		
San Marcos	31	9	8		3	4	2	-	-	5		
Huehuetenango	110	42	22	14	19	-	6	-	2	5		
Quiché	48	15	9	10	8	-	3	-	1	2		
Baja Verapaz	16	3	8	3	-	-	-	-	-	2		
Alta Verapaz	83	10	46	5	1	1	9	-	1	10		
Petén	47	13	12	12	2	3	1	-	2	2		
Izabal	59	10	25	13	-	-	7	-	2	2		
Zacapa	38	11	10	3	4	6	-	2	1	1		
Chiquimula	24	9	7	2	2	2	1	-	1	-		
Jalapa	6	3	1	-	-	-	2	-	-	-		
Jutiapa	83	41	28	4	3	1	1	-	2	3		
Ignorado	3	2	_	_	_	_	_	_	_	1		
Hombres	1,062	385	280	108	64	64	37	20	20	84		
Guatemala	258	115	33	23	11	22	9	10	1	34		
El Progreso	11	2	5	-	2	1	-	1	-	-		
Sacatepéquez	19	9	4	1	1	1	1	2	-	-		
Chimaltenango	22	10	3	2	-	4	1	1	-	1		
Escuintla	71	30	15	5	-	13	2	2	1	3		
Santa Rosa	34	13	16	1	3	-	-	-	_	1		
Sololá	35	11	16	_	2	1	_	1	2	2		
Totonicapán	3	1			_		_		_	2		
Quetzaltenango	10	5	_	2	_	1			1	1		
Suchitepéquez	47	16	11	6	5	4	1	1	'	3		
								1	-			
Retalhuleu	28	10	1	4	3	2	-	-	3	5		
San Marcos	27	8	8		1	3	2	-	-	5		
Huehuetenango	105	41	22	14	17	-	4	-	2	5		
Quiché	46	14	9	10	7	-	3	-	1	2		
Baja Verapaz	16	3	8	3	-	-	-	-	-	2		
Alta Verapaz	80	10	46	5	1	1	7	-	1	9		
Petén	47	13	12	12	2	3	1	-	2	2		
Izabal	54	9	25	12	-	-	4	-	2	2		
Zacapa	35	10	10	2	4	5	-	2	1	1		
Chiquimula	24	9	7	2	2	2	1	-	1	-		
Jalapa	4	3	1	_	-	_	-	_	_	_		
Jutiapa	83	41	28	4	3	1	1	_	2	3		
Ignorado	3	2	-	-	-				-	1		



(Continuación) Ingresos de privados de libertad con prisión preventiva y condena dictada, por la comisión de los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas por tipo de delito, según departamento de residencia y sexo. Año 2022

				Tipo de d	delito contem	plado en el l	Decreto 9-20	09		
Departamento de residencia y sexo	Total	Violación agravada	Violación	Agresión sexual	Maltrato contra personas menores de edad	Agresión sexual agravada	Trata de personas	Violación agravada, Agresión sexual agravada	Violación, Violación agravada	Otros tipos y combinacione
Mujeres	82	8	3	2	25	2	26	-	-	16
Guatemala	30	-	I	-	6	-	13	-	-	10
El Progreso	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Sacatepéquez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chimaltenango	3	2	-	-	-	-	-	-	-	1
Escuintla	9	-	1	-	4	-	1	-	-	3
Santa Rosa	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-
Sololá	3	1	1	-	1	-	-	-	-	-
Totonicapán	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Quetzaltenango	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Suchitepéquez	3	-	-	-	-	-	2	-	-	1
Retalhuleu	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
San Marcos	4	1	-	-	2	1	-	-	-	-
Huehuetenango	5	1	-	-	2	-	2	-	-	-
Quiché	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Baja Verapaz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	3	-	-	-	-	-	2	-	-	1
Petén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Izabal	5	1	-	1	-	-	3	-	-	-
Zacapa	3	1	-	1	-	1	-	-	-	-
Chiquimula	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jalapa	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Jutiapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Mujeres agredidas por hombres, atendidas en la OAV, por tipo de agresión, según el servicio prestado. Año 2022

			Tipos de	agresión		
Tipo de servicio prestado	Total	Violencia en contra de la mujer ^{1/}	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia económica	Violencia sexual
Total	13,441	6,892	5,996	364	106	83
Legal	7,467	3,488	3,628	238	67	46
Legal y acompañamiento	4,586	2,601	1,807	111	33	34
Legal y social	1,304	754	531	14	3	2
Legal y psicológico	84	49	30	1	3	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.

^{1/2:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia.



Mujeres agredidas por hombres, atendidas en la OAV, por el servicio prestado, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

	Tipo de servicio prestado									
Grupos de edad	Total	Legal	Legal y acompañamiento	Legal y social	Legal y psicológico					

Total	13,441	7,467	4,586	1,304	84
0 a 4	14	5	9	-	-
5 a 9	25	11	12	2	-
10 a 14	174	95	65	10	4
15 a 19	1,003	552	348	94	9
20 a 24	2,451	1,349	859	228	15
25 a 29	2,666	1,459	909	275	23
30 a 34	2,239	1,266	737	229	7
35 a 39	1,748	981	594	162	11
40 a 44	1,197	659	401	128	9
45 a 49	735	420	253	59	3
50 a 54	445	245	159	39	2
55 a 59	287	170	87	30	-
60 a 64	165	92	52	21	-
65 a 69	134	73	49	11	1
70 y más	152	87	50	15	-
Ignorado	6	3	2	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.



Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer y Violencia Sexual **2022**

Mujeres agredidas por hombres, atendidas en la OAV, por grupos quinquenales de edad, según el tipo de agresión sufrida. Año 2022

Tipo do gazación	Grupos de edad																
Tipo de agresión	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 y más	Ignorado
Total	13,441	14	25	174	1,003	2,451	2,666	2,239	1,748	1,197	735	445	287	165	134	152	6
Violencia en contra de la mujer	6,892	8	18	87	567	1,346	1,421	1,173	868	578	339	204	107	61	61	50	4
Violencia psicológica	5,996	4	6	55	376	1,001	1,139	993	815	567	366	231	174	102	70	95	2
Violencia física	364	1	1	4	27	76	78	46	49	37	23	9	3	2	2	6	=
Violencia económica	106	-	-	-	10	17	21	21	15	12	5	1	3	-	1	-	-
Violencia sexual	83	1	-	28	23	11	7	6	1	3	2	-	-	-	-	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil.



Víctimas de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por año de registro y sexo de la víctima, según departamento de registro. Período 2018-2022

	Año de registro														
Departamento de		2018			2019			2020			2021			2022	
registro	Sexo	de la vícti	ima	Sexo	de la vícti	ma	Sexo	de la víct	ima	Sexo de la víctima			Sexo de la víctima		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Total	8,132	1,192	6,940	6,938	1,076	5,862	5,173	776	4,397	5,375	851	4,524	5,683	860	4,823
Guatemala	3,752	612	3,140	3,174	510	2,664	1,973	288	1,685	2,462	383	2,079	2,767	425	2,342
El Progreso	124	20	104	98	16	82	77	11	66	68	2	66	83	11	72
Sacatepéquez	114	14	100	106	19	87	55	7	48	78	10	68	93	18	75
Chimaltenango	168	25	143	174	30	144	118	17	101	139	31	108	114	11	103
Escuintla	707	88	619	705	80	625	566	74	492	511	72	439	618	67	551
Santa Rosa	204	23	181	165	24	141	181	31	150	179	25	154	150	25	125
Sololá	37	8	29	52	5	47	49	7	42	52	9	43	92	19	73
Totonicapán	20	4	16	20	4	16	14	9	5	8	3	5	13	8	5
Quetzaltenango	272	38	234	204	36	168	159	22	137	168	26	142	125	15	110
Suchitepéquez	141	22	119	111	20	91	83	15	68	83	16	67	79	18	61
Retalhuleu	112	14	98	89	14	75	88	16	72	94	9	85	76	15	61
San Marcos	147	24	123	140	15	125	116	18	98	102	21	81	146	29	117
Huehuetenango	131	29	102	68	23	45	76	20	56	63	12	51	55	6	49
Quiché	56	13	43	63	22	41	44	9	35	39	14	25	49	8	41
Baja Verapaz	73	15	58	56	17	39	44	14	30	44	9	35	48	7	41
Alta Verapaz	171	16	155	131	21	110	123	20	103	118	16	102	82	14	68
Petén	394	56	338	279	42	237	273	44	229	219	39	180	185	27	158
Izabal	367	45	322	301	44	257	312	48	264	242	29	213	232	33	199
Zacapa	266	28	238	259	29	230	167	20	147	176	29	147	125	19	106
Chiquimula	388	39	349	323	36	287	305	34	271	215	31	184	233	35	198
Jalapa	242	35	207	195	36	159	174	22	152	174	38	136	145	19	126
Jutiapa	246	24	222	225	33	192	176	30	146	141	27	114	173	31	142



Víctimas de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por año de registro y sexo de la víctima, según grupos quinquenales de edad. Período 2018-2022

							Añ	o de regist	ro							
Grupos		2018			2019			2020			2021		2022			
quinquenales de edad	Sexo	Sexo de la víctima		Sexo	de la vícti	ma	Sexo de la víctima			Sexo de la víctima			Sexo de la víctima			
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	
Total	8,132	1,192	6,940	6,938	1,076	5,862	5,173	776	4,397	5,375	851	4,524	5,683	860	4,823	
0 a 4	39	13	26	24	10	14	16	7	9	21	13	8	20	10	10	
5 a 9	50	22	28	33	16	17	30	18	12	21	12	9	17	8	9	
10 a 14	129	49	80	118	36	82	62	17	45	93	37	56	85	30	55	
15 a 19	1,156	154	1,002	1,018	141	877	577	84	493	566	91	475	561	76	485	
20 a 24	1,680	210	1,470	1,411	171	1,240	959	112	847	1,038	142	896	1,095	149	946	
25 a 29	1,382	139	1,243	1,165	183	982	913	128	785	950	125	825	996	126	870	
30 a 34	983	146	837	823	125	698	715	101	614	763	131	632	762	110	652	
35 a 39	835	128	707	707	116	591	564	88	476	566	86	480	624	102	522	
40 a 44	539	96	443	516	84	432	417	79	338	388	60	328	483	76	407	
45 a 49	356	50	306	327	54	273	263	49	214	281	42	239	296	62	234	
50 a 54	286	59	227	208	22	186	159	21	138	187	31	156	177	36	141	
55 a 59	185	34	151	135	18	117	122	21	101	120	27	93	130	25	105	
60 a 64	118	18	100	107	22	85	97	10	87	80	11	69	87	11	76	
65 a 69	66	14	52	52	10	42	43	10	33	44	4	40	60	11	49	
70 y más	99	29	70	87	28	59	50	8	42	60	13	47	57	10	47	
Ignorado	229	31	198	207	40	167	186	23	163	197	26	171	233	18	215	



Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por año de registro y tipo de hecho, según departamento de registro. Período 2021-2022

	Año de registro						
		2021			2022		
Departamento de registro	Total	Hechos de violencia que atentan contra la vida	Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	Total	Hechos de violencia que atentan contra la vida	Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	
Total	603	260	343	556	240	316	
Guatemala	267	104	163	290	126	164	
El Progreso	2	-	2	5	3		
Sacatepéquez	4	3	1	10	2		
Chimaltenango	21	8	13	8	2	6	
Escuintla	59	24	35	51	19	32	
Santa Rosa	19	13	6	16	5	11	
Sololá	8	8	_	6	1	5	
Totonicapán	1	1	-	3	1	2	
Quetzaltenango	18	13	5	11	7	4	
Suchitepéquez	14	6	8	14	7	7	
Retalhuleu	9	3	6	8	3	5	
San Marcos	16	11	5	15	11	4	
Huehuetenango	7	4	3	3	1	2	
Quiché	10	1	9	3	-	3	
Baja Verapaz	5	-	5	6	-	6	
Alta Verapaz	13	2	11	11	4	7	
Petén	33	9	24	16	8	8	
Izabal	13	6	7	23	13	10	
Zacapa	21	9	12	10	3	7	
Chiquimula	18	6	12	15	7	8	
Jalapa	22	12	10	11	5	6	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

Jutiapa



Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer y Violencia Sexual **2022**

Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por año de registro, según la referencia del lugar donde ocurrió el hecho. Período 2021-2022

Referencia del lugar donde ocurrió el		Año de	registro	
hecho	2021	%	2022	%
Total	603	100	556	100
En la vía pública	407	67.5	422	75.9
En interior de residencia	125	20.7	71	12.8
En terreno deshabitado	4	0.7	1	0.2
En terreno baldío	20	3.3	5	0.9
En interior de negocio	39	6.5	30	5.4
En interior de lugar de hospedaje	-	-	7	1.3
En interior de vehículo automotor	3	0.5	15	2.7
En centro de recreación	-	-	2	0.4
En orilla de río o playa	1	0.2	-	-
En interior de instituciones públicas	1	0.2	1	0.2
Otros lugares	3	0.5	2	0.4



Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por año de registro, según mes de registro y tipo de hecho. Período 2021-2022

	Año de	registro
Mes de registro	2021	2022
Total	603	556
Enero	66	39
Hechos de violencia que atentan contra la vida Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	36 30	19 20
Febrero	46	51
Hechos de violencia que atentan contra la vida Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	14 32	23 28
Marzo	47	49
Hechos de violencia que atentan contra la vida Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	17 30	19 30
Abril	43	41
Hechos de violencia que atentan contra la vida Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	17 26	20 21
Mayo	53	54
Hechos de violencia que atentan contra la vida Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	23 30	23 31
Junio	56	45
Hechos de violencia que atentan contra la vida Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	25 31	21 24
Julio	40	46
Hechos de violencia que atentan contra la vida Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	17 23	24 22



(Continuación) Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por año de registro, según mes de registro y tipo de hecho. Período 2021-2022

Mes de registro	Año de	registro
Mes de regisiro	2021	2022
Agosto	41	49
Hechos de violencia que atentan contra la vida	14	16
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	27	33
Septiembre	44	41
Hechos de violencia que atentan contra la vida	20	20
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	24	21
Octubre	60	52
Hechos de violencia que atentan contra la vida	27	29
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	33	23
Noviembre	49	62
Hechos de violencia que atentan contra la vida	19	18
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	30	44
Diciembre	58	27
Hechos de violencia que atentan contra la vida	31	8
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	27	19



Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por referencia del lugar donde ocurrió el hecho, según departamento de registro. Año 2022

					Referenc	ia del lugar d	onde ocurrió	el hecho			
Departamento de registro	Total	En la vía pública	En interior de residencia	En interior de negocio	En interior de vehículo automotor	En interior de lugar de hospedaje	En terreno baldío	En centro de recreación	En terreno deshabitado	En interior de instituciones públicas	Otros Iugares
Total	556	422	71	30	15	7	5	2	1	1	2
Guatemala	290	236	25	13	11	1	1	2	_	_	1
El Progreso	5	2			_	_	_	_	_	_	_
Sacatepéquez	10	8	1	1	_	_	_	_	_	_	_
Chimaltenango	8	6	_	2	_	_	_	_	_	_	_
Escuintla	51	35	4	4	3	3	1	-	1	-	_
Santa Rosa	16	10	5	-	-	_	_	-	_	1	-
Sololá	6	5	-	-	-	-	-	-	-	_	1
Totonicapán	3	2	1	-	-	-	-	-	-	_	-
Quetzaltenango	11	7	3	1	-	-	-	-	-	_	-
Suchitepéquez	14	8	4	2	-	-	-	-	-	_	-
Retalhuleu	8	7	1	-	-	-	-	-	-	_	-
San Marcos	15	12	-	2	1	-	-	-	-	_	-
Huehuetenango	3	3	-	-	-	-	-	-	-	_	-
Quiché	3	3	-	-	-	-	-	-	-	_	-
Baja Verapaz	6	3	3	-	-	-	-	-	-	_	-
Alta Verapaz	11	8	2	1	-	-	-	-	-	_	-
Petén	16	13	3	-	-	-	-	-	-	_	-
Izabal	23	20	1	-	-	1	1	-	-	_	-
Zacapa	10	7	2	1	-	-	-	-	-	_	-
Chiquimula	15	8	4	1	-	-	2	-	-	-	-
Jalapa	11	5	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Jutiapa	21	14	3	2	-	2	-	-	-	_	-



Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por mes de registro, según el departamento de registro. Año 2022

							Año 202	22					
Departamento de registro							Mes de reg	gistro					
regisilo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	556	39	51	49	41	54	45	46	49	41	52	62	27
Guatemala	290	22	22	30	25	27	20	21	28	23	28	30	14
El Progreso	5	-	-	2	-	1	-	-	-	-	1	1	-
Sacatepéquez	10	-	-	1	2	-	-	-	2	2	1	-	2
Chimaltenango	8	2	2	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-
Escuintla	51	-	8	4	7	5	7	4	2	2	9	1	2
Santa Rosa	16	1	4	-	3	2	2	1	-	-	1	2	-
Sololá	6	-	-	-	-	-	1	-	4	-	-	-	1
Totonicapán	3	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Quetzaltenango	11	1	2	-	-	2	-	-	2	1	1	1	1
Suchitepéquez	14	1	1	-	1	-	2	2	1	-	1	5	-
Retalhuleu	8	-	-	-	1	1	1	-	2	1	-	2	-
San Marcos	15	1	4	2	-	1	1	3	-	1	1	1	-
Huehuetenango	3	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Quiché	3	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Baja Verapaz	6	-	-	1	-	-	2	1	2	-	-	-	-
Alta Verapaz	11	-	1	1	1	2	1	2	-	1	-	-	2
Petén	16	1	1	-	-	2	1	3	1	1	2	1	3
Izabal	23	2	-	1	-	2	1	2	3	4	4	3	1
Zacapa	10	2	-	1	-	4	1	-	1	-	-	1	-
Chiquimula	15	3	-	1	-	-	2	3	-	1	2	3	-
Jalapa	11	1	3	-	1	1	-	2	-	-	-	3	-
Jutiapa	21	1	3	2	-	1	3	-	1	3	1	5	1



Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por mes de registro, según el departamento de registro y tipo de hecho. Año 2022

							Año	2022					
Departamento de registro y tipo de hecho							Mes de	registro					
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total República	556	39	51	49	41	54	45	46	49	41	52	62	27
Hechos de violencia que atentan contra la vida	240	19	23	19	20	23	21	24	16	20	29	18	8
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	316	20	28	30	21	31	24	22	33	21	23	44	15
Guatemala	290	22	22	30	25	27	20	21	28	23	28	30	14
Hechos de violencia que atentan contra la vida	126	12	11	13	11	12	15	11	8	10	13	6	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	164	10	11	17	14	15	5	10	20	13	15	24	10
El Progreso	5	-	-	2	-	1	-	-	-	-	1	1	
Hechos de violencia que atentan contra la vida	3	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	
Sacatepéquez	10	-	-	1	2	-	-	-	2	2	1	-	:
Hechos de violencia que atentan contra la vida	2	-	-	-	-	-	-	-	1	=	-	-	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	8	-	-	1	2	-	-	-	1	2	1	-	
Chimaltenango	8	2	2	-	-	-		1	-	-	-	3	
Hechos de violencia que atentan contra la vida	2	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	6	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Escuintla	51		8	4	7	5	7	4	2	2	9	1	2
Hechos de violencia que atentan contra la vida	19	-	2	2	2	3	1	1	-	1	6	-	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	32	-	6	2	5	2	6	3	2	1	3	1	
Santa Rosa	16	1	4	-	3	2	2	1	-	-	1	2	
Hechos de violencia que atentan contra la vida	5	-	1	-	3	-	-	-	-	-	- 1	-	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	11	1	3	=	-	2	2	1	-	-	-	2	
Sololá	6	-	-	-		-	1	-	4	-	-	-	
Hechos de violencia que atentan contra la vida	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	5	-	-	-	-	-	1	-	3	-	-	=	
Totonicapán	3	-	-	2	-	1	-	-	-	-		-	
Hechos de violencia que atentan contra la vida	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	2	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	





(Continuación) Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por mes de registro, según el departamento de registro y tipo de hecho. Año 2022

							Año	2022					
Departamento de registro y tipo de hecho			,	,			Mes de						
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Quetzaltenango	11	1	2	_	-	2		-	2	1	1		1 1
Hechos de violencia que atentan contra la vida	7	1	1	-	-	2	-	-	1	-	. 1		1 -
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	4	-	· 1	-	-	-	-	-	1	1	-		- 1
Suchitepéquez	14	1	1	-	1	-	2	2	1	-	1		5 -
Hechos de violencia que atentan contra la vida	7	1		_	1	-	1	-	1	-	1	2	2 .
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	7	-	. 1	-	-	-	1	2	-	-	-		3 -
Retalhuleu	8	-		-	1	1	1	-	2	1	-	:	2 .
Hechos de violencia que atentan contra la vida	3			_	1	-	-	-	-	-		. :	2 .
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	5	-		-	-	1	1	-	2	1	-		-
San Marcos	15	1	4	. 2	-	1	1	3	-	1	1		1 .
Hechos de violencia que atentan contra la vida	11	1	3	1	-	1	1	2	-	1	1		
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	4	-	. 1	1	-	-	-	1	-	-	-		1
Huehuetenango	3	-		1	-	1	-	-	-	1	-		
Hechos de violencia que atentan contra la vida	1	-		-	-	1	-	-	-	-	-		_
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-		
Quiché	3	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-		
Hechos de violencia que atentan contra la vida	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-		
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	3	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-		-
Baja Verapaz	6	-	-	1	-	-	2	1	2		-		
Hechos de violencia que atentan contra la vida	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-		-
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	6	-		. 1	-	-	2	1	2	-	-		-
Alta Verapaz	11	-	1	1	1	2	1	2	-	1	-		- 2
Hechos de violencia que atentan contra la vida	4	-		-	1	-	-	2	-	1			-
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	7	-	. 1	1	-	2	1	-	-	-	-		- 2
Petén	16	1	1	-	-	2	1	3	1	1	2		1 3
Hechos de violencia que atentan contra la vida	8	-		-	-	1	-	3	1	1	1		-
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	8	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1		1 2
Izabal	23	2	! -	1	-	2	1	2	3	4	4		3 1
Hechos de violencia que atentan contra la vida	13	1	-	-	-	1	-	1	1	4	. 3		1 '
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	10	1	-	1	-	1	1	1	2	-	1	:	2
Zacapa	10	2	! -	1	-	4	1	-	1	-	-		1
Hechos de violencia que atentan contra la vida	3	-		-	-	1	-	-	1	-	-		1 -
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	7	2	-	1	-	3	1	-	-	_			



(Continuación) Mujeres agredidas por hombres, de hechos que atentan contra la vida y la integridad física, por mes de registro, según el departamento de registro y tipo de hecho. Año 2022

							Año	2022					
Departamento de registro y tipo de hecho							Mes de	registro					
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Chiquimula	15	3	-	1	-	-	2	3	-	1	2	3	
Hechos de violencia que atentan contra la vida	7	2	-	1	-	-	1	2			. 1	-	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	8	1	-	-	-	-	1	1	-	1	1	3	
Jalapa	11	1	3	-	1	1	-	2	-			3	
Hechos de violencia que atentan contra la vida	5	-	. 3	-	1	-	-	1	-		_	_	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	6	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	3	
Jutiapa	21	1	3	2	-	1	3		1	3	1	5	•
Hechos de violencia que atentan contra la vida	12	-	2	-	-	-	2	-	1	2	1	4	
Hechos de violencia que atentan contra la integridad física	9	1	1	2	-	1	1	-		1	-	1	1



Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, por año de registro, según departamento de registro. Período 2018-2022

Departamento de					Año de	registro				
registro	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Total	377	100.0	330	100.0	251	100.0	269	100.0	206	100.0
Guatemala	100	26.5	99	30.0	70	27.9	81	30.1	79	38.3
El Progreso	12	3.2	6	1.8	1	0.4	2	0.7	1	0.5
Sacatepéquez	26	6.9	15	4.5	4	1.6	4	1.5	14	6.8
Chimaltenango	16	4.2	15	4.5	8	3.2	5	1.9	3	1.5
Escuintla	25	6.6	20	6.1	31	12.4	31	11.5	20	9.7
Santa Rosa	13	3.4	8	2.4	7	2.8	10	3.7	4	1.9
Sololá	11	2.9	16	4.8	5	2.0	8	3.0	10	4.9
Totonicapán	3	0.8	5	1.5	1	0.4	2	0.7	4	1.9
Quetzaltenango	15	4.0	14	4.2	8	3.2	14	5.2	2	1.0
Suchitepéquez	18	4.8	10	3.0	6	2.4	6	2.2	5	2.4
Retalhuleu	8	2.1	10	3.0	5	2.0	3	1.1	2	1.0
San Marcos	10	2.7	9	2.7	5	2.0	9	3.3	6	2.9
Huehuetenango	15	4.0	15	4.5	12	4.8	11	4.1	9	4.4
Quiché	12	3.2	12	3.6	15	6.0	12	4.5	5	2.4
Baja Verapaz	3	0.8	4	1.2	1	0.4	4	1.5	2	1.0
Alta Verapaz	30	8.0	28	8.5	21	8.4	25	9.3	11	5.3
Petén	10	2.7	12	3.6	9	3.6	19	<i>7</i> .1	6	2.9
Izabal	19	5.0	11	3.3	19	7.6	8	3.0	8	3.9
Zacapa	10	2.7	8	2.4	5	2.0	5	1.9	4	1.9
Chiquimula	13	3.4	3	0.9	8	3.2	4	1.5	6	2.9
Jalapa	2	0.5	3	0.9	3	1.2	4	1.5	3	1.5
Jutiapa	6	1.6	7	2.1	7	2.8	2	0.7	2	1.0



Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, por año de registro y condición de detención del agresor, según departamento de registro. Período 2018-2022

								Año d	e registro							
Departamento de		2018			2019			2020			2	021			2022	
registro	Total	No detenido	Detenido	Total	No detenido	Detenido	Total	No detenido	Detenido	Total	No detenido	Detenido	Ignorado	Total	No detenido	Detenido
Total	377	236	141	330	204	126	251	115	136	269	141	127	1	206	127	79
Guatemala	100	75	25	99	75	24	70	50	20	81	58	22	1	79	62	17
El Progreso	12	11	1	6	6	-	1	1	-	2	2	-	-	1	1	0
Sacatepéquez	26	22	4	15	8	7	4	-	4	4	3	1	-	14	9	5
Chimaltenango	16	7	9	15	11	4	8	4	4	5	2	3	-	3	0	3
Escuintla	25	19	6	20	15	5	31	16	15	31	12	19	-	20	13	7
Santa Rosa	13	9	4	8	4	4	7	1	6	10	4	6	-	4	1	3
Sololá	11	7	4	16	10	6	5	2	3	8	5	3	-	10	6	4
Totonicapán	3	3	-	5	4	1	1	1	-	2	1	1	-	4	3	1
Quetzaltenango	15	9	6	14	6	8	8	3	5	14	4	10	-	2	1	1
Suchitepéquez	18	11	7	10	6	4	6	1	5	6	3	3	-	5	2	3
Retalhuleu	8	2	6	10	5	5	5	2	3	3	-	3	-	2	1	1
San Marcos	10	4	6	9	5	4	5	1	4	9	7	2	-	6	2	4
Huehuetenango	15	4	11	15	4	11	12	-	12	11	3	8	-	9	3	6
Quiché	12	4	8	12	4	8	15	2	13	12	3	9	-	5	1	4
Baja Verapaz	3	-	3	4	3	1	1	-	1	4	1	3	-	2	0	2
Alta Verapaz	30	14	16	28	11	17	21	6	15	25	5	20	-	11	3	8
Petén	10	3	7	12	6	6	9	4	5	19	14	5	-	6	4	2
Izabal	19	12	7	11	8	3	19	11	8	8	4	4	-	8	4	4
Zacapa	10	7	3	8		3	5	1	4	5	5	-	-	4	3	1
Chiquimula	13	8	5	3	2	1	8	5	3	4	4	-	-	6	5	1
Jalapa	2	-	2	3	2	1	3	1	2	4	1	3	-	3	2	1
Jutiapa	6	5	1	7	4	3	7	3	4	2		2	-	2	1	1



Porcentaje de mujeres víctimas de violación consumada, por año de registro, según la referencia del lugar donde ocurrió el hecho. Período 2018-2022

					Año de re	egistro				
Referencia del lugar donde ocurrió el hecho	201	8	2019	7	202	0	202	21	202	2
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	377	100.0	330	100.0	251	100.0	269	100.0	206	100.0
Interior de residencia	131	34.7	101	30.6	120	47.8	107	39.8	93	45.1
Vía pública	193	51.2	182	55.2	106	42.2	129	48.0	85	41.3
Terreno baldío	11	2.9	17	5.2	11	4.4	8	3.0	10	4.9
Interior de lugar de hospedaje	9	2.4	5	1.5	4	1.6	4	1.5	4	1.9
Interior de vehículo automotor	6	1.6	9	2.7	3	1.2	4	1.5	3	1.5
Terreno deshabitado	14	3.7	7	2.1	1	0.4	8	3.0	4	1.9
Interior de negocio	3	0.8	6	1.8	5	2.0	3	1.1	1	0.5
Interior de institución pública	-	-	2	0.6	-	-	1	0.4	1	0.5
Centro de recreación	-	-	1	0.3	-	-	-	-	2	1.0
Ignorado	10	2.7	-	-	1	0.4	5	2	3	1.5



Tasa^{1/} de mujeres víctimas de violación consumada, por año de registro, según grupos quinquenales de edad (Por cada 100,000 mujeres habitantes). Período 2018-2022

Grupos					Año de	registro				
quinquenales	201	18	201	9	202	20	202	21	202	22
de edad	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
									·	
Total	377	4.3	330	3.9	251	2.9	269	3.1	206	2.3
0 a 4	9	0.8	9	1.0	14	1.5	4	0.4	1	0.1
5 a 9	25	2.3	25	2.8	22	2.4	24	2.6	25	2.7
10 a 14	93	9.1	73	8.3	79	9.0	85	9.7	57	6.5
15 a 19	137	14.7	121	13.6	73	8.3	66	7.6	60	7.0
20 a 24	43	5.1	31	3.7	23	2.7	33	3.8	21	2.4
25 a 29	31	4.3	25	3.3	12	1.6	19	2.4	13	1.6
30 a 34	14	2.2	14	2.2	9	1.4	9	1.3	6	0.9
35 a 39	6	1.1	11	2.0	4	0.7	6	1.0	6	1.0
40 a 44	4	0.9	5	1.1	6	1.3	7	1.4	3	0.6
45 a 49	5	1.4	4	1.0	_	_	5	1.2	2	0.5
50 a 54	1	0.4	2	0.7	1	0.3	1	0.3	1	0.3
55 a 59	2	0.9	1	0.4	2	0.8	_	_	1	0.4
60 a 64	1	0.5	1	0.5	_	_	_	_	1	0.5
65 y más	1	0.2	2	0.4	2	0.4	3	0.6	1	0.2
Ignorado	5	0.1	6	0.1	4	0.0	7	0.1	8	0.1

¹: Las tasas a partir del año 2019 se calcularon con base en las proyecciones del censo 2018.



Mujeres víctimas de violación consumada, por institución a donde fue remitido el caso, según año de registro y condición de detención del agresor. Período 2018-2022

		Institució	n a la que fue rer	nitido el caso	
Año y situación de detención	Total	Juzgados de Paz	Juzgados de Turno	Procuraduría General de la Nación	Ministerio Público
Año 2018	377	34	4	-	339
Detenido	141	23	3	_	115
No detenido	236	11	1	-	224
Año 2019	330	23			307
A110 2017	330	23	-	-	307
Detenido	126	18	-	-	108
No detenido	204	5	-	-	199
Año 2020	251	18	7		226
Detenido	136	14	6	-	116
No detenido	115	4	1	-	110
Año 2021	269	48	5	1	215
Detenido	127	38	4	-	85
No detenido	141	10	1	1	129
Ignorado	1	-	-	-	1
Año 2022	206	45	3	1	157
Detenido	79	32	3	1	43
No detenido	127	13		-	114



Mujeres víctimas de violación consumada, por condición de detención del agresor y forma en la que se conducía, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

Grupos			Si fu	e detenido			No fue	detenido	
quinquenales de edad	Total	Total	A pie	En vehículo automotor	Ignorado	Total	A pie	En vehículo automotor	Ignorado
Total	206	79	56	4	19	127	75	17	35
0 a 4	1	1	1	_	_	_	_	_	_
5 a 9	25	11	8	_	3	14	9	-	5
10 a 14	57	22	14	3	5	35	26	3	6
15 a 19	60	23	19	-	4	37	20	4	13
20 a 24	21	8	7	-	1	13	5	5	3
25 a 29	13	2	2	-	-	11	6	1	4
30 a 34	6	3	1	1	1	3	2	-	1
35 a 39	6	2	1	-	1	4	1	2	1
40 a 44	3	2	-	-	2	1	-	1	-
45 a 49	2	1	-	-	1	1	1	-	-
50 a 54	1	-	-	-	-	1	1	-	-
55 a 59	1	1	1	-	-	-	-	-	-
60 a 64	1	-	-	-	-	1	1	-	-
65 y más	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Ignorado	8	3	2	-	1	5	2	1	2



Mujeres víctimas de violación, por mes de registro, según condición de consumación del hecho y año de registro del hecho. Período 2018-2022

Año de registro y condición de						Me	de registr	o del hec	ho				
consumación del hecho	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2018	494	34	55	44	35	39	39	49	51	36	35	32	45
A110 2016	474	34	33	44	35	37	37	47	31	30	33	32	43
No Consumado	117	9	18	13	8	9	7	8	8	7	13	4	13
Consumado	377	25	37	31	27	30	32	41	43	29	22	28	32
Año 2019	435	40	37	36	35	33	48	41	27	36	35	37	30
No Consumado	105	12	4	13	13	5	14	8	-	11	8	9	8
Consumado	330	28	33	23	22	28	34	33	27	25	27	28	
Año 2020	337	27	37	32	26	36	19	25	24	22	24	35	30
No Consumado	86	5	11	11	6	5	5	4	6	5	6	11	11
Consumado	251	22	26	21	20	31	14	21	18	17	18	24	19
Año 2021	417	33	38	36	35	36	36	40	35	33	35	28	32
No Consumado	148	9	15	11	13	20	12	15	15	10	9	3	16
Consumado	269	24	23	25	22	16	24	25	20	23	26	25	16
Año 2022	314	12	38	20	38	16	28	31	29	30	33	24	15
No consumado	108	4	11	8	16	6	9	7	8	9	10	14	6
Consumado	206	8	27	12	22	10	19	24	21	21	23	10	9



Mujeres víctimas de violación consumada, por mes de registro del hecho, según año de registro y condición de detención del agresor. Período 2018-2022

Año de registro y condición de detención del agresor	Mes de registro												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2018	377	25	37	31	27	30	32	41	43	29	22	28	32
No detenido	236	17	19	22	16	21	25	21	32	10	11	19	23
Detenido	141	8		9	11	9	7	20	11	19	11	9	9
Año 2019	330	28	33	23	22	28	34	33	27	25	27	28	22
Detenido	126	6	15	9	9	10	15	5	12	10	12	14	9
No detenido	204	22		14	13	18	19	28	15	15			13
Año 2020	251	22	26	21	20	31	14	21	18	17	18	24	19
Detenido	136	8	15	7	11	18	5	16	8	10	10	12	16
No detenido	115	14	11	14	9	13	9	5	10	7	8	12	3
Año 2021	269	24	23	25	22	16	24	25	20	23	26	25	16
Detenido	127	13	12	12	7	11	13	13	9	8	6	14	9
No detenido	141	11	11	13	14	5	11	12	11	15	20	11	7
Ignorado	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Año 2022	206	8	27	12	22	10	19	24	21	21	23	10	9
Detenido	79	2	13	4	9	4	10	9	9	3	7	6	3
No detenido	127	6	14	8	13	6	9	15	12	18	16	4	6



Mujeres víctimas de violación consumada, por día de la semana, según mes de registro del hecho. Año 2022

Mes de registro	Día de registro del hecho									
del hecho	Total	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
Total	206	40	20	24	32	26	27	37		
Iolai	206	40	20	24	32	20	21	3/		
Enero	8	2	-	1	2	-	_	3		
Febrero	27	3	6	4	3	6	2	3		
Marzo	12	-	1	-	5	2	3	1		
Abril	22	4	1	2	2	7	3	3		
Mayo	10	3	3	1	1	1	-	1		
Junio	19	2	3	3	4	-	1	6		
Julio	24	6	1	4	2	3	4	4		
Agosto	21	6	1	3	1	2	3	5		
Septiembre	21	6	-	1	6	3	2	3		
Octubre	23	6	2	2	2	1	5	5		
Noviembre	10	-	1	1	4	1	1	2		
Diciembre	9	2	1	2	-	-	3	1		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.



Departamento de residencia y tipo de		Aŕ	io de registro		
diagnóstico	2018	2019	2020	2021	2022
Total	7,521	7,995	7,555	8,953	7,788
Guatemala	1,150	1,382	1,808	2,691	2,409
	45	1.40	450	1 105	0.45
Abuso físico	45	149	459	1,105	967
Abuso psicológico	318	374	446	542	440
Abuso sexual	673	711	755	975	877
Agresiones sexuales con fuerza corporal Negligencia o abandono	7 107	22 126	25 123	5 64	11 114
El Progreso	45	55	39	47	39
Abuso físico	_	2	3	_	2
Abuso sexual	40	3	36	44	36
Abuso psicológico	1	39	-	-	
Agresiones sexuales con fuerza corporal	1	3	-	-	-
Negligencia o abandono	3	8	-	3	1
Sacatepéquez	155	167	114	114	141
Abuso físico	24	13	14	14	11
Abuso psicológico	7	7	100	14	1
Abuso sexual	120	143	-	96	124
Agresiones sexuales con fuerza corporal	-	-	_	1	3
Negligencia o abandono	4	4	-	3	2
Chimaltenango	224	210	195	220	186
Alaura Kaina	•	7	11	10	1.7
Abuso físico	8	7	11	19	17
Abuso psicológico	1	1	183	-	
Abuso sexual	210	201	-	195	168
Agresiones sexuales con fuerza corporal Negligencia o abandono	2	1	1	2	1



Departamento de residencia y tipo de		Añ	io de registro		
diagnóstico	2018	2019	2020	2021	2022
Escuintla	279	294	235	267	267
Abuso físico	13	13	22	39	30
Abuso psicológico	8	5	18	28	22
Abuso sexual	258	271	192	200	213
Agresiones sexuales con fuerza corporal	=	2	1	=	=
Negligencia o abandono	-	3	2	-	2
Santa Rosa	264	329	304	318	297
Abuso físico	20	36	28	44	73
Abuso psicológico	60	7	3	9	6
Abuso sexual	167	279	246	215	188
Agresiones sexuales con fuerza corporal	8	5	20	32	17
Negligencia o abandono	9	2	7	18	13
Sololá	242	181	107	177	161
Abuso físico	126	43	7	40	49
Abuso psicológico	19	54	37	47	25
Abuso sexual	80	65	48	79	83
Agresiones sexuales con fuerza corporal	12	18	12	10	3
Negligencia o abandono	5	1	3	1	1
Totonicapán	111	125	85	136	163
Abuso físico	11	21	5	23	34
Abuso psicológico	7	-	_	13	11
Abuso sexual	90	89	78	74	89
Agresiones sexuales con fuerza corporal	=	=	1	=	=
Negligencia o abandono	3	15	1	26	29
Quetzaltenango	262	278	171	284	249
Alexand Kaina	50	40	0.4	40	0.7
Abuso físico Abuso psicológico	52 21	40 12	24 5	40 27	37 22
aboso psicologico	176	212	129	203	182
Abusa sayudl					102
Abuso sexual Agresiones sexuales con fuerza corporal	6	8	2	1	



Departamento de residencia y tipo de		Ai	io de registro		
diagnóstico	2018	2019	2020	2021	2022
Suchitepéquez	157	166	104	141	212
Abuso físico	2	2	9	4	19
Abuso psicológico	1	1	-	-	1
Abuso sexual	149	162	86	137	183
Negligencia o abandono	5	1	9	-	8
Retalhuleu	60	69	96	75	104
Abuso físico	_	_	-	-	
Abuso sexual	59	1	96	75	103
Agresiones sexuales con fuerza corporal	_	63	-	-	
Negligencia o abandono	1	5	-	=	
San Marcos	397	392	287	239	243
Abuso físico	64	66	23	58	34
Abuso psicológico	5	4	-	3	14
Abuso sexual	273	207	182	143	16
Agresiones sexuales con fuerza corporal	=	1	=	1	2
Negligencia o abandono	55	114	82	34	32
Huehuetenango	303	516	627	760	527
Abuso físico	112	288	452	494	345
Abuso psicológico	6	14	17	15	
Abuso sexual	168	204	151	223	160
Agresiones sexuales con fuerza corporal	11	6	4	8	
Negligencia o abandono	6	4	3	20	:
Quiché	616	477	484	403	33
Abuso físico	311	237	315	233	148
Abuso psicológico	22	4	6	18	
Abuso sexual	263	217	149	138	15
Agresiones sexuales con fuerza corporal	5	-	4	4	
Negligencia o abandono	15	19	10	10	1.5



Departamento de residencia y tipo de		Ař	io de registro		
diagnóstico	2018	2019	2020	2021	2022
Baja Verapaz	120	193	135	173	122
Abuso físico	30	68	51	74	55
Abuso psicológico	30	60	14	17	7
Abuso sexual	57	62	66	80	57
Agresiones sexuales con fuerza corporal	2	2	3	2	-
Negligencia o abandono	1	1	1	-	3
Alta Verapaz	1,876	2,092	1,992	2,024	1,221
Abuso físico	1,101	1,336	1,431	1,459	867
Abuso psicológico	190	260	141	204	115
Abuso sexual	435	446	376	315	207
Agresiones sexuales con fuerza corporal	4	-	-	-	1
Negligencia o abandono	146	50	44	46	31
Petén	391	321	250	328	401
Abuso físico	81	67	41	84	133
Abuso psicológico	46	28	22	23	26
Abuso sexual	262	224	185	208	228
Agresiones sexuales con fuerza corporal	1	-	-	2	2
Negligencia o abandono	1	2	2	11	12
Izabal	161	154	119	156	141
Abuso físico	14	19	11	12	9
Abuso psicológico	14	17		12	3
Abuso sexual	124	121	96	137	118
Agresiones sexuales con fuerza corporal	5	1	4	1	-
Negligencia o abandono	17	12	8	5	11
Zacapa	42	42	56	51	42
Abuso físico	-	4	3	7	5
Abuso psicológico	-	-	-	-	-
Abuso sexual	41	37	51	42	37
Negligencia o abandono	1	1	2	2	-



Departamento de residencia y tipo de		Ai	ño de registro		
diagnóstico	2018	2019	2020	2021	2022
Chiquimula	150	113	64	54	132
Abuso físico	29	18	13	14	87
Abuso psicológico	23	18	-	-	3
Abuso sexual	80	72	44	26	33
Agresiones sexuales con fuerza corporal	1	-	1	-	-
Negligencia o abandono	17	5	6	14	9
Jalapa	260	316	173	147	267
Abuso físico	16	32	35	21	60
Abuso psicológico	48	83	17	10	75
Abuso sexual	141	149	105	94	112
Agresiones sexuales con fuerza corporal	-	4	1	-	1
Negligencia o abandono	55	48	15	22	19
Jutiapa	124	120	110	148	133
Abuso físico	20	28	21	24	35
Abuso psicológico	18	8	6	31	8
Abuso sexual	81	82	81	91	81
Agresiones sexuales con fuerza corporal	-	-	1	1	7
Negligencia o abandono	5	2	1	1	2
Extranjero	127	-	-	-	-
Abuso físico	16	-	-	_	-
Abuso psicológico	1	-	_	-	-
Abuso sexual	106	-	-	-	-
Agresiones sexuales con fuerza corporal	-	-	-	-	-
Negligencia o abandono	4	-	-	-	-
Ignorado	5	3	-		-
Abuso fisico	2	1	-	_	-
Abuso sexual	2	2	-	-	-
Negligencia o abandono	1	-	-	-	-



Mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro del servicio prestado, según nivel de escolaridad. Período 2018-2022

	Año												
Escolaridad	2018		2019		2020		2021		2022				
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%			
Total	7,521	100	7,995	100	7,555	100	8,953	100	7,788	100			
Ninguno	71.0	0.9	78	1.0	54	0.7	69	0.8	597	7.7			
Preprimaria	28.0	0.4	8	0.1	8	0.1	15	0.2	12	0.2			
Primaria	392.0	5.2	110	1.4	112	1.5	310	3.5	210	2.7			
Básicos	273.0	3.6	149	1.9	118	1.6	271	3.0	238	3.1			
Diversificado	86.0	1.1	23	0.3	20	0.3	65	0.7	66	0.8			
Universidad	23.0	0.3	29	0.4	17	0.2	18	0.2	17	0.2			
Ignorado	6,648.0	88.4	7,598	95.0	7,226	95.6	8,205	91.6	6,648	85.4			



Mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por pueblo de pertenencia, según departamento de residencia. Año 2022

Departamento de			Pueblo d	e pertenenci	a		
residencia	Total	Mestizo o Iadino	Maya	Garífuna	Xinka	Otros	No indica
Total	7,788	5,169	2,458	4	1	30	126
Guatemala	2,409	2,342	51	1	-	7	8
El Progreso	39	39	-	-	-	-	-
Sacatepéquez	141	95	34	=	=	-	12
Chimaltenango	186	61	116	=	=	1	8
Escuintla	267	265	1	=	-	-	1
Santa Rosa	297	295	-	1	-	1	-
Sololá	161	15	146	=	-	=	=
Totonicapán	163	1	160	-	-	1	1
Quetzaltenango	249	161	61	-	-	3	24
Suchitepéquez	212	200	11	-	-	-	1
Retalhuleu	104	104	-	-	-	-	-
San Marcos	243	212	28	-	-	1	2
Huehuetenango	527	83	382	-	-	1	61
Quiché	331	31	290	1	-	1	8
Baja Verapaz	122	95	25	-	-	2	-
Alta Verapaz	1,221	93	1,121	=	-	7	=
Petén	401	383	17	-	=	1	=
Izabal	141	126	14	=	-	1	=
Zacapa	42	42	=	=	-	=	=
Chiquimula	132	132	-	-	-	=	-
Jalapa	267	264	1	-	1	1	-
Jutiapa	133	130	-	1	-	2	=



Mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de diagnóstico, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

					Tipo de diag	nóstico			
Grupos de edad	Total	Abuso físico	Abuso psicológico	Abuso sexual	Agresión sexual con fuerza corporal, en calles y carreteras	Agresión sexual con fuerza corporal, en lugar no especificado	Agresión sexual con fuerza corporal, en otro lugar especificado	Agresión sexual con fuerza corporal, en vivienda	Negligencia o abandono
Total	7,788	3,018	798	3,599	3	32	4	15	319
0 a 4	333	61	17	184	_	2	_	_	69
5 a 9	587	67	73	369	-	3		1	73
10 a 14	1,802	197	190	1,326	-	8	-	2	79
15 a 19	1,609	355	158	1,038	2	10	3	9	34
20 a 24	830	470	76	270	1	5	-	-	8
25 a 29	748	521	66	152	-	-	-	-	9
30 a 34	568	407	62	83	-	2	-	-	14
35 a 39	496	347	58	83	-	1	-	-	7
40 a 44	323	240	29	43	-	1	-	3	7
45 a 49	190	150	25	13	-	-	-	-	2
50 y más	302	203	44	38	-	-	-	-	17



Mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por día de la semana de registro del servicio prestado, según tipo de diagnóstico. Año 2022

The sale alternatives	Total	Día de la semana de registro							
Tipo de diagnóstico	Total	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Total	7,788	1,433	1,303	1,295	1,197	1,097	651	812	
	0.010	500		45.4	410	007	0.47	4.43	
Abuso físico	3,018	523	446	454	410	397	347	441	
Abuso psicólogico	798	177	151	154	168	118	12	18	
Abuso sexual	3,599	674	645	606	554	509	283	328	
Agresión sexual con fuerza corporal, en calles y carreteras	3	1	-	-	2	-	-	-	
Agresión sexual con fuerza corporal, en lugar no especificado	32	2	7	8	7	6	1	1	
Agresión sexual con fuerza corporal, en otro lugar especificado	4	-	-	3	1	-	-	-	
Agresión sexual con fuerza corporal, en vivienda	15	1	4	6	1	2	1	-	
Negligencia o abandono	319	55	50	64	54	65	7	24	



Mujeres atendidas por el Ministerio de Salud Pública, en relación a hechos de violencia que encajan en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de diagnóstico, según mes de registro del servicio prestado. Año 2022

					Tipo de dia	gnóstico			
Mes de registro	Total	Abuso físico	Abuso psicológico	Abuso sexual	Agresión sexual con fuerza corporal, en calles y carreteras	Agresión sexual con fuerza corporal, en lugar no especificado	Agresión sexual con fuerza corporal, en lugar especificado	Agresión sexual con fuerza corporal, en vivienda	Negligencia o abandono
Total	7,788	3,018	798	3,599	3	32	4	15	319
Enero	673	228	84	338	-	6	1	1	15
Febrero	580	180	79	286	-	3	-	1	31
Marzo	717	227	98	342	-	5	-	3	42
Abril	614	215	62	310	-	7	1	-	19
Mayo	654	240	68	317	-	3	-	1	25
Junio	659	227	60	329	1	2	-	-	40
Julio	640	239	50	331	1	-	1	1	17
Agosto	784	287	90	370	-	1	-	2	34
Septiembre	673	250	96	301	-	1	-	1	24
Octubre	695	323	48	282	1	3	-	3	35
Noviembre	689	343	40	271	-	1	1	2	31
Diciembre	410	259	23	122	-	-	-	-	6



Casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia, según mes de ocurrencia. Año 2022^{1/}

Mes de	Takel	Departamento de ocurrencia								
ocurrencia	Total	Guatemala	Chiquimula	Jalapa	Izabal	San Marcos	Escuintla	Chimaltenango		
Total	155	142	5	4	1	1	1	1		
Enero	18	16	1	-	-	- 1	-			
Febrero	6	6	-	-	-		-	-		
Marzo	11	11	-	-	-		-	-		
Abril	10	8	1	-	1	-	-	-		
Мауо	6	5	1	-	-		-	-		
Junio	16	14	-	2	-		-	-		
Julio	13	13	-	-	-		-	-		
Agosto	16	16	-	-	-		-	-		
Septiembre	12	12	-	-	-		-			
Octubre	17	17	-	-	-		-	-		
Noviembre	8	8	-	-	-		-			
Diciembre	16	14	1	1	-		-	-		
Ignorado	6	2	1	1	-		1	1		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.

^{1/:} Los 22 departamentos enviaron su informe, 15 reportaron no haber registrado este tipo de casos o reportaron otro tipo de casos.



Casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia, según tipo de violencia. Año 2022^{1/}

				Departamento de ocurrencia				
Tipo de Violencia	Total	Guatemala	Chiquimula	Jalapa	Izabal	San Marcos	Escuintla	Chimaltenango
Total	155	142	5	4	1	1	1	1
Violencia económica	121	120	-	-	-	1	-	-
Violencia física	13	8	4	-	1	-	-	-
Violencia psicológica	9	8	-	1	-	-	-	-
Violencia física y psicológica	6	3	-	3	-	-	-	-
Violencia económica y psicológica	2	2	-	-	-	-	-	-
Otros tipos y combinaciones	4	1	1	-	-	-	1	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.

^{1/2} Los 22 departamentos enviaron su informe, 15 reportaron no haber registrado este tipo de casos o reportaron otro tipo de casos.



Casos atendidos relacionados con los tipos de violencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de violencia, según mes de ocurrencia. Año 2022

		Tipos de violencia							
Mes de ocurrencia	Total	Violencia económica	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia física y psicológica	Violencia económica y psicológica	Otros tipos y combinaciones		
T.1.1	155	101	10		,	0	4		
Total	155	121	13	9	6	2	4		
Enero	18	17	1	_	_	_	_		
Febrero	6	4	1	1	_	_	_		
Marzo	11	9	1	1	_	_	_		
Abril	10	7	1	1	-	_	1		
Mayo	6	3	1	1	1	-	-		
, Junio	16	12	-	1	3	-	-		
Julio	13	12	1	-	-	-	-		
Agosto	16	15	-	1	-	-	-		
Septiembre	12	8	1	1	-	2	-		
Octubre	17	13	3	-	-	-	1		
Noviembre	8	8	-	-	-	-	-		
Diciembre	16	11	2	2	1	-	-		
Ignorado	6	2	1	-	1	-	2		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación.



Mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de violencia, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

Grupos	Tipo de violencia							
quinquenales de edad	Total	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica			
Total	83	35	28	12	8			
0 a 4	1	1	-	-	-			
5 a 9	2	-	1	1	-			
10 a 14	5	-	1	4	-			
15 a 19	3	-	2	1	-			
20 a 24	6	2	1	2	1			
25 a 29	9	5	2	-	2			
30 a 34	9	4	3	-	2			
35 a 39	12	6	6	-	-			
40 a 44	7	3	3	-	1			
45 a 49	4	1	1	-	2			
50 a 54	2	1	1	-	-			
55 a 59	2	-	2	-	-			
60 a 64	2	2	-	-	-			
65 y más	6	6	-	-	-			
Ignorado	13	4	5	4				



Mujeres víctimas atendidas por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por estado conyugal, según tipo de violencia. Año 2022

Tipo de violencia	Estado conyugal de la víctima					
	Total	Soltera	Casada	Unida	Viuda	Ignorado
Total	83	24	22	4	3	30
Violencia psicológica	35	8	8	3	2	14
Violencia física	28	6	12	1	1	8
Violencia sexual	12	5	-	-	-	7
Violencia económica	8	5	2	-	-	1



Mujeres víctimas atendidas por violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de violencia, según departamento de ocurrencia. Año 2022

			Tipo violencia		
Departamento de ocurrencia	Total	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica
Total	83	35	28	12	8
Guatemala	18	8	8	2	-
Chimaltenango	4	2	2	-	-
Escuintla	2	1	-	1	-
Santa Rosa	1	1	-	-	-
Totonicapán	1	-	1	-	-
Quetzaltenango	3	1	2	-	-
Suchitepéquez	2	2	-	-	-
Retalhuleu	7	5	2	0	0
San Marcos	3	2	1	-	-
Huehuetenango	15	4	3	2	6
Quiché	5	1	1	2	1
Baja Verapaz	2	-	-	1	1
Alta Verapaz	2	-	1	1	-
Petén	11	5	5	1	-
Izabal	2	1	-	1	-
Zacapa	2	-	2	-	-
Chiquimula	2	2	-	-	-
Jutiapa	1		-	1	



Hombres agresores por casos de violación a los derechos humanos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de violencia, según grupos quinquenales de edad. Año 2022

			Tipo de violen	cia	
Grupos quinquenales de edad	Total	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica
Total	83	35	28	12	8
10 a 14	1	1	_	-	_
20 a 24	5	-	3	1	1
25 a 29	2	-	1	-	1
30 a 34	7	1	2	1	3
35 a 39	5	2	2	-	1
40 a 44	3	1	1	1	-
45 a 49	3	-	2	1	-
50 a 54	2	2	-	-	-
60 a 64	2	1	-	1	-
65 y más	3	3	-	-	-
Ignorado	50	24	17	7	2



Número de quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas agredidas por hombres, por tipo de agresión, según departamento de registro. Año 2022

				Tipo de agresiór	1		
Departamento registro	Total	Embarazo en menor de 14 años	Violencia física y psicológica	Violencia sexual	Acoso y hostigamiento sexual	Racismo y discriminación	Acoso escolar (bullying)
Total	1,543	1,484	28	13	12	5	1
Guatemala	114	99	11	-	3	1	-
El Progreso	19	16	-	1	2	-	-
Sacatepéquez	22	20	-	1	-	-	1
Chimaltenango	43	40	1	1	1	-	-
Escuintla	67	67	-	-	-	-	-
Santa Rosa	44	43	-	-	-	1	-
Sololá	54	45	1	6	1	1	-
Totonicapán	33	31	1	-	1	-	-
Quetzaltenango	57	55	1	-	-	1	-
Suchitepéquez	44	40	3	1	-	-	-
Retalhuleu	26	26	-	-	-	-	-
San Marcos	67	67	-	-	-	-	-
Huehuetenango	170	170	-	-	-	-	-
Quiché	152	151	1	-	-	-	-
Baja Verapaz	32	32	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	216	209	3	1	2	1	-
Petén	130	129	1	-	-	-	-
Izabal	47	46	-	-	1	-	-
Zacapa	32	29	1	2	-	-	-
Chiquimula	36	34	2	-	-	-	-
Jalapa	37	37	-	-	-	-	-
Jutiapa	101	98	2		1		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



Quejas recibidas de estudiantes mujeres matriculadas agredidas por hombres, por nivel de escolaridad, según departamento de registro. Año 2022

Departamento			Esco	laridad		
registro	Total	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado	Ignorado
Total	1,543	6	859	664	6	8
Guatemala	114	_	47	64	2	1
El Progreso	19	_	14	5	-	-
Sacatepéquez	22	-	11	10	1	-
Chimaltenango	43	-	21	21	_	1
Escuintla	67	-	37	30	_	-
Santa Rosa	44	-	18	26	-	-
Sololá	54	-	29	25	-	-
Totonicapán	33	1	20	12	-	-
Quetzaltenango	57	-	29	28	-	-
Suchitepéquez	44	1	24	1 <i>7</i>	1	1
Retalhuleu	26	-	17	9	-	-
San Marcos	67	-	33	34	-	-
Huehuetenango	170	-	98	71	-	1
Quiché	152	-	90	60	-	2
Baja Verapaz	32	-	17	15	-	-
Alta Verapaz	216	2	130	83	-	1
Petén	130	1	76	52	1	-
Izabal	47	-	27	20	-	-
Zacapa	32	-	15	17	-	-
Chiquimula	36	1	21	14	-	-
Jalapa	37	-	22	15	-	-
Jutiapa	101	-	63	36	1	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



Quejas recibidas por embarazos de estudiantes menores de 15 años de edad matriculadas, según departamento de registro. Año 2022

Departamento			Edad	l de la vícti	ma		
registro	Total	8 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Total	1,484	1	3	10	84	326	1,060
Guatemala	99	-	-	-	10	12	77
El Progreso	16	-	-	-	3	5	8
Sacatepéquez	20	-	-	-	1	3	16
Chimaltenango	40	-	-	-	4	7	29
Escuintla	67	-	1	-	4	18	44
Santa Rosa	43	-	-	-	2	12	29
Sololá	45	-	-	-	1	14	30
Totonicapán	31	-	-	-	-	8	23
Quetzaltenango	55	-	-	-	3	9	43
Suchitepéquez	40	-	-	-	1	8	31
Retalhuleu	26	-	-	-	1	8	1 <i>7</i>
San Marcos	67	-	-	2	3	10	52
Huehuetenango	170	1	1	-	11	36	121
Quiché	151	-	-	2	8	38	103
Baja Verapaz	32	-	-	-	-	8	24
Alta Verapaz	209	-	-	2	11	38	158
Petén	129	-	-	-	13	24	92
Izabal	46	-	1	-	2	10	33
Zacapa	29	-	-	-	1	15	13
Chiquimula	34	-	-	-	2	7	25
Jalapa	37	-	-	-	2	7	28
Jutiapa	98	-	-	4	1	29	64

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



Mujeres atendidas, por atención brindada, según mes de registro¹. Año 2022

			Atención brin	dada	
Mes de registro	Total	Ejecutivo de alimentos	Oral de alimentos	Oposición a medidas de seguridad	Medidas de seguridad
Total	539	288	241	8	2
Enero	21	8	13	-	-
Febrero	23	15	8	-	-
Marzo	66	37	27	2	-
Abril	40	21	17	2	-
Mayo	42	25	17	-	-
Junio	102	46	56	-	-
Julio	23	11	12	-	-
Agosto	41	25	16	-	-
Septiembre	42	21	19	-	2
Octubre	52	29	21	2	-
Noviembre	78	41	35	2	-
Diciembre	9	9	-	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Bufete de la Universidad Rafael Landívar.

^{1/:} Las presentes cifras fueron registradas en los bufetes ubicados en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz.



Mujeres atendidas, por atención brindada, según grupos de edad¹/. Año 2022

			Atención brinde	ada	
Grupos de edad	Total	Ejecutivo de alimentos	Oral de alimentos	Oposición a medidas de seguridad	Medidas de seguridad
Total	539	288	241	8	2
15 a 19	4	-	4	-	_
20 a 24	49	19	29	1	-
25 a 29	94	44	49	1	-
30 a 34	127	75	50	2	-
35 a 39	104	59	45	-	-
40 a 44	69	39	29	1	-
45 a 49	38	28	8	-	2
50 a 54	29	10	19	-	-
55 a 59	12	7	5	-	-
60 a 64	4	2	1	1	-
65 y más	9	5	2	2	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Bufete de la Universidad Rafael Landívar.

^{1/:} Las presentes cifras fueron registradas en los bufetes ubicados en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz.



Mujeres atendidas, por atención brindada, según departamento de registro. Año 2022

			Atención k	prindada	
Departamento de registro	Total	Ejecutivo de alimentos	Oral de alimentos	Oposición a medidas de seguridad	Medidas de seguridad
Total	539	288	241	8	2
Guatemala	301	171	124	4	2
Quetzaltenango	111	50	57	4	-
Huehuetenango	5	2	3	-	-
Alta Verapaz	122	65	57	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Bufete de la Universidad Rafael Landívar.

B. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Método estadístico de recolección: Registro administrativo.

- a) Recolección de información
 - El Instituto Nacional de Estadística solicita bases de datos a las distintas instituciones.
- b) Envío y recepción de información
 - Las instituciones envían información al INE por medio de bases de datos, de acuerdo con sus procesos de recopilación (trimestral, semestral, anual, etc.).
- c) Revisión, análisis, validación y codificación de la información
 - El INE revisa y analiza las bases de datos recibidas mediante el programa Excel y/o Spss. De encontrar inconsistencias solicita a la fuente la rectificación de la información y se capacita sobre aspectos técnicos.
 - El personal de las estadísticas de violencia contra la mujer sistematiza la información: crítica, codificación, limpieza de datos y tabulación de datos, para que posteriormente sea revisado por la jefatura de la Sección de las Estadísticas Sociales y del Departamento de las Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales, donde esta ubicada esta estadística.
 - Para el proceso de codificación de las variables se utiliza el documento de "Variables generales para el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la mujer" y el documento de Variables Específicas.
- d) Generación de indicadores
 - Se elabora una serie de cuadros y gráficas de acuerdo con la información obtenida de la fuente tanto de los indicadores ya establecidos como de otros que surjan a solicitud de usuarios o usuarias de información.
- e) Publicación de Información
 - Se elaboran los cuadros y gráficas de acuerdo a un formato predefinido para una mejor comprensión de la información.



C. GLOSARIO

Abuso físico!: Uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, latigazos, uso inapropiado de fármacos, restricciones físicas, ingesta forzada, etc.

Abuso psicológico²: Es una forma de maltrato mediante el cual, una persona somete a otra a humillaciones, burlas, ofensas y menoscabo de sus capacidades emocionales e intelectuales.

Abuso sexual³: Conjunto de acciones que incluyen cualquier tipo de contacto sexual no aceptado. Engloba a la agresión sexual en sus manifestaciones como los tocamientos, desnudez forzada, hacer fotografías impúdicas sin consentimiento y acoso, así como también a la violación. Esta definición comprende todo tipo de acciones que atenten contra la indemnidad sexual de una persona, que individualmente, constituirán delitos contemplados en los ordenamientos jurídicos.

Acompañamiento⁴: Consiste en no permitir que la víctima acuda sola a una audiencia o ante un órgano jurisdiccional sin el acompañamiento apropiado para garantizarle el efectivo ejercicio de sus derechos.

Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad⁵: Acción que consiste en quien para si mismo o para terceras personas, a cambio de cualquier acto sexual con una persona menor de edad, brinde o prometa a esta o a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza.

Actuaciónº: Conjunto de actos, diligencias, servicios o trámites que integran un caso.

Adolescente⁷: Todo individuo desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Agencia o Centro del Sistema Penitenciario: Variable que nos indica el nombre del centro preventivo o carcelario, bajo la administración de la Dirección General del Sistema Penitenciario, en donde se encuentran ubicados los hombres (pueden ser mujeres también) privados de libertad.

Agravante⁸: Lo que torna más grave algún hecho o cosa.

Agraviada⁹: Víctima afectada por la comisión del delito.

 $^{^1\,}https://www.salud.mapfre.es/salud-familiar/mayores/abuso-y-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato/https://www.salud.mapfre.es/salud-familiar/mayores/abuso-y-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato/https://www.salud.mapfre.es/salud-familiar/mayores/abuso-y-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato/https://www.salud.mapfre.es/salud-familiar/mayores/abuso-y-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato/https://www.salud.mapfre.es/salud-familiar/mayores/abuso-y-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/definicion-tipos-de-maltrato-en-la-vejez/de-maltrato-en-la-$

² http://www.iusticiaviva.org.pe/webpanel/doc int/doc05092013-141532.pdf

 $^{^3}$ https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/para-adolescentes/bullying-seguridad-y-privacidad/agresion-sexual-abuso-y-violacion

⁴ http://www.idpp.gob.gt/institucion/asistencialegalavictimas.aspx

⁵ Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, Capítulo VI, artículo 38.

⁶ Diccionario Jurídico Elemental, Edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas, Editorial Heliasta, Decimoquinta edición, 2001.

⁷ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003, Título I, Capítulo único, Art. 2

⁸ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, capítulo II, sección tercera, artículo 117.

⁹ Diccionario Jurídico Elemental, Edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas, Editorial Heliasta, Decimoquinta edición, 2001.

Agresión sexual con fuerza corporal¹⁰: Es cualquier tipo de violencia que atente contra la libertad sexual de la víctima. Incluye violación o intento de violación.

Antejuicio: Casos en que la viabilidad de la persecución penal depende de un procedimiento previo.

Apelación especial: Recurso que se podrá interponer contra la sentencia del tribunal de sentencia o contra la resolución de este tribunal y el de ejecución que ponga fin a la acción, a la pena o a una medida de seguridad o corrección.

Archivado: Aplicación del archivo establecido en la ley, -no se individualiza al imputado o se declara su rebeldía-. Se archiva el caso para todos los imputados (Inactivo).

Archivo físico: El expediente de un caso es archivado físicamente, por haber finalizado el mismo en sentencia o con alguna salida procesal.

Asfixia por compresión toracoabdominal¹¹: Produce la fijación de los movimientos respiratorios. Es muy frecuente en accidentes y presenta todos los llamados signos clásicos de asfixia. Generalmente ocurre en dos condiciones: el pecho (puede incluir el abdomen), es comprimido por alguna sustancia u objeto, impidiendo la expansión torácica y el descenso del diafragma Ej.: persona debajo de un vehículo o del material de un derrumbe.

Asfixia por estrangulación¹²: Impedimento de la entrada de aire a las vías respiratorias, a causa de una compresión del cuello por una fuerza ajena. A diferencia de la ahorcadura, la presión en el cuello será perpendicular y no necesita precisamente un lazo suspensor.

Asfixia por sofocación¹³: Esta asfixia es producida mediante la obturación de los orificios respiratorios, la obstrucción de las vías respiratorias, o por la carencia de aire adecuado. Cuando se obturan los orificios respiratorios, se busca imposibilitar que la víctima respire por la nariz o por la boca con diferentes objetos, desde almohadas, bolsas plásticas o inclusive las manos del agresor. Cuando se produce la obstrucción de las vías respiratorias, es debido a que se ingirió un objeto que obstaculizó la garganta, como alguna espina de un pescado, una semilla o cualquier objeto y está asociada a muertes accidentales.

Asfixia por sumersión¹⁴: Es el tipo de asfixia que se produce cuando el aire de los pulmones es reemplazado por un líquido que penetra a través de la boca y la nariz. Comúnmente se le llama ahogamiento.

Asfixia por suspensión (ahorcadura)¹⁵: Impedimento de la entrada de aire a las vías respiratorias, provocado por una constricción del cuello, operada generalmente por una cuerda en forma de lazo corredizo sujeta a un punto fijo por uno de sus extremos, sobre la cual hace tracción el propio peso del cuerpo. El nudo en la cuerda o lazo puede ser anterior, lateral o posterior al cuello y según el método empleado puede dejar huellas en el cuello en forma de surco.

¹⁰ Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima revisión, Volumen 1, Edición de 2008. Organización Mundial de la Salud. Washington DC. USA.

¹¹ https://es.slideshare.net/jantpa/asfixia

¹² https://es.slideshare.net/jantpa/asfixia

¹³ https://es.slideshare.net/jantpa/asfixia

¹⁴ https://es.slideshare.net/iantpa/asfixia

¹⁵ https://es.slideshare.net/jantpa/asfixia



Cancelado: Es un estado de caso en el que la investigación no continua.

Clausura provisional: Tipo de decisión que se otorga cuando la persecución penal no pueda proseguir, debido a que no se encontraron los suficientes medios de convicción.

Clausurado: Estado que se le otorga a un caso ya iniciado en el proceso penal, al cual se le aplica la clausura provisional del proceso penal establecido en la ley, cuando el Ministerio Público necesita más tiempo para poder continuar con la investigación y recabar más medios de convicción.

Conciliación¹⁶: Avenencia entre las partes en un acto judicial, previo a la iniciación de un pleito, procura la transigencia de las partes, con el objeto de evitar el pleito que una de ellas quiera entablar.

Concluido: Sentencias ya ejecutoriadas.

Conflicto: Concepto que alude a una situación de tensión y desacuerdo entre dos o más partes, refiere a posiciones encontradas.

Condena dictada¹⁷: Situación jurídica de una persona que ha sido condenada por comprobársele la comisión de un hecho delictivo o su participación en él, a través de una sentencia firme y debidamente ejecutoriada (no pendiente de recurso alguno).

Conexado final: Se unifican casos por tratarse del mismo hecho delictivo y la misma identidad de personas. Cada caso aparece conexado pero no tiene un caso líder.

Criterio de oportunidad¹⁸: Tipo de medida que se aplicará cuando el Ministerio Público considere que el interés público o la seguridad ciudadana no están gravemente afectados o amenazados, previo consentimiento del agraviado y autorización judicial.

Denuncia¹⁹: Acto por el cual se da conocimiento a la autoridad, por escrito o verbalmente, de un hecho contrario a las leyes, con objeto de que ésta proceda a su averiguación y castigo.

Desestimado: Cuando el hecho de la denuncia, querella o prevención policial no sea constitutivo de delito o no proceda la persecución penal, el fiscal del Ministerio Público lo desestimará.

Diagnóstico²⁰: Un diagnóstico es aquello que, en el ámbito de la medicina, está vinculado a la diagnosis. Este término, a su vez, hace referencia a diagnosticar: recabar datos para analizarlos e interpretarlos, lo que permite evaluar una cierta condición. Para desarrollar un diagnóstico clínico, el médico procede a explorar físicamente al paciente. También analizará su historia clínica (los antecedentes de su salud) y puede ordenar estudios complementarios que le permitan recabar mayor información sobre el estado de su organismo. En investigación: Casos en el que se ha realizado diligencias de investigación.

¹⁶ Diccionario Jurídico Elemental, Edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas, Editorial Heliasta, Decimoquinta edición, 2001.

¹⁷ http://cursos.aiu.edu/Teoria%20General%20del%20Proceso/PDF/Tema%205.pdf

¹⁸ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, Libro II, Título I, Capítulo I, Artículo 286.

¹⁹ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, Libro II, Título I, Capítulo III, Artículo 297.

²⁰ https://definicion.de/diagnostico/

Empleo de personas menores de edad en actividades laborales lesivas a su integridad y dignidad²¹: Quien emplee a personas menores de edad en actividades laborales lesivas y peligrosas que menoscaben su salud, seguridad, integridad y dignidad.

Estado del caso: Situación en la que se encuentra el proceso.

Estado mental del agresor²²: Se refiere a la capacidad de razonamiento que tenía el agresor al momento de cometer el hecho de violencia. Trata de explicar si el agresor se encontraba bajo la influencia de sustancias que pudieron o no, afectar su capacidad de razonamiento y decisión.

Evaluación clínica²³: Es una evaluación médico legal que observa aspectos físicos o psicológicos, cuyo objetivo es determinar el daño sufrido por la persona evaluada y con base en ella, el perito profesional de la medicina brindará un diagnóstico el cual será plasmado en un dictamen, a solicitud de autoridad competente.

Evaluaciones por delitos sexuales²⁴: Las evaluaciones médico legales por delitos sexuales, consisten en la atención del paciente considerando la convergencia de estos aspectos: el adecuado cuidado de la salud física y mental de la víctima, la valoración pericial de las posibles lesiones y la correcta obtención de evidencia médico legal para lograr un procedimiento judicial con las máximas garantías. Estas evaluaciones pueden incluir un examen físico minucioso, examinación de genitales, recolección de material biológico y asistencia psicológica entre otras.

Evaluaciones psicológicas²⁵: La evaluación psicológico-forense se considera una prueba de orientación para el juzgador. Dicha evaluación aporta elementos científicos especializados sobre la conducta humana implicada en un crimen que facilitan la labor del juzgador al valorar los hechos y emitir la sentencia o veredicto correspondiente en la audiencia. Las evaluaciones psicológicas son solicitadas por instancias judiciales en casos de abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia contra la mujer, extorsiones, secuestros, entre otros.

Evaluaciones psiquiátricas²⁶: La Psiquiatría Forense es el conjunto de nociones médico-legales-psiquiátricas que tienen importancia para el derecho y que se relacionan con algunos aspectos de la capacidad mental y psíquica, se ocupan de analizar posibles enfermedades mentales y alteraciones del comportamiento que se consideran anormales, morbosas o patológicas que alteran la conducta de la persona en sociedad.

Extinción de la persecución penal: Cese de la persecución en un proceso penal otorgada por autoridad competente.

Falta de mérito²⁷: Cuando no concurren los presupuestos para dictar auto de prisión preventiva.

Conflicto: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003, Titulo II, Capítulo I, Arto 132.

²¹ Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, artículo 25.

 $^{^{\}rm 22}$ Decreto ley 17-73, Código Penal guatemalteco, Título III y IV

²³ https://www.scribd.com/document/274103252/Diccionario-Medicina-Legal-Ciencias-Forenses-Criminalistica-Dr-Lopez-Santillan

 $^{^{24} \} https://www.scribd.com/document/274103252/Diccionario-Medicina-Legal-Ciencias-Forenses-Criminalistica-Dr-Lopez-Santillan (Control of Control of$

²⁵ https://www.scribd.com/document/274103252/Diccionario-Medicina-Legal-Ciencias-Forenses-Criminalistica-Dr-Lopez-Santillan

²⁶ https://www.scribd.com/document/274103252/Diccionario-Medicina-Legal-Ciencias-Forenses-Criminalistica-Dr-Lopez-Santillan

²⁷ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, Libro I, Título III, Capítulo VI, Sección tercera, artículo 272.



Femicidio²⁸: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

Fijación de pensión alimenticia²⁹: Cuando por sentencia judicial al obligado se le fijan los alimentos en las circunstancias personales y pecuniarias de quien los debe y de quien los recibe.

Hechos que atentan contra la integridad física: Todos aquellos actos de violencia que significan un agravio al físico de una persona o de la limitación de sus capacidades físicas y volitivas. Entre ellos se incluyen a los secuestros y la violencia intrafamiliar.

Hechos que atentan contra la vida: Todos aquellos actos de violencia que pueden significar el deceso de una persona. En esta categoría se incluyen a los homicidios y las lesiones (hechos que aún no se les califica como delitos).

Ingresos al Sistema Penitenciario: Registro de la cantidad de veces que una persona privada de libertad ha sido ingresada a las instalaciones de los centros preventivos o carcelarios del Sistema Penitenciario guatemalteco.

Lesiones compatibles con maltrato³⁰: Se realiza una evaluación médico legal en el físico de la víctima, para verificar las lesiones que le fueron infringidas. A menudo las lesiones pueden llegar a reproducir la forma del objeto utilizado para agredir a la víctima y la coloración de las mismas, puede dar una idea aproximada de su antigüedad.

Maltrato contra personas menores de edad: Quien mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico, enfermedad o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos.

Matrícula³¹: Individuos registrados oficialmente en un programa educativo determinado, o en una etapa o módulo asociado con este, independientemente de la edad.

Necropsias³²: Evaluaciones médico legales a personas ya fallecidas, realizados para confirmar la causa de su muerte; a diferencia de la autopsia, comprende aspectos relacionados al lugar de los hechos y por lo pronto es útil para la criminalística y ciencias forenses. Además de ser un proceso de visualización, es también un análisis completo en el que se establecen parámetros de investigación para que la escena donde se perpetró un crimen, se mantenga siempre limpia tal cual como quedo desde el momento de la muerte de la persona. Las causas de una muerte se pueden aclarar lo suficiente con el ambiente en el que se encuentre el cadáver, la búsqueda de pistas, ADN y cualquier indicio que lleve a la materialización del crimen pueden conducir a mucho más que una simple escena, en la necropsia se toma todo tipo de muestras, fotos, y objetos como pruebas para así analizar la necropsia más elaboradamente.

²⁸ Decreto 22-2008, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la mujer, Capítulo II, artículo 3, literal e).

²⁹ Decreto lev 106. Libro I. Título II. Capítulo VIII. artículo 279.

³⁰ Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, artículo 23.

³¹ Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

½ http://www.cie10.org/Cie10_Buscar_Consultar_En_Linea.php?CapsSel=20&GrpSel=%7CXX27&CatSel=Y05&SubCatSel=0&txtWords=&Tab=&txtNum=500#PorCaps

Negación de asistencia económica³³: Cuando quien, estando obligado legalmente a prestar alimentos, en virtud de sentencia firme o de convenio que conste en documento público o auténtico, se negare a cumplir con tal obligación después de ser legalmente requerido.

Negligencia o abandono³⁴: Falta de velar por el desarrollo integral de una persona quien, en su posición de garante, esté obligado a hacerlo. Su característica principal es la falta de atención y descuido en las necesidades básicas para la supervivencia de una persona, lo que puede conllevar a uno o varios tipos de violencia.

Pendiente: Casos que han sido remitidos a agencia fiscal, pero está pendiente de realizarse las diligencias de investigación.

Población del Sistema Penitenciario: Número de personas que se encontraban registradas en el Sistema Penitenciario a determinada fecha, incluyendo las personas con condena dictada o prisión preventiva.

Prisión preventiva³⁵: Es una disposición judicial que consiste en la encarcelación de una persona que se encuentra sometida a una investigación criminal hasta que llegue el momento de su juicio. De este modo la prisión preventiva, priva al acusado de su libertad durante un determinado período, aun cuando todavía no haya sido condenado. La finalidad de la prisión preventiva es garantizar que el acusado no altere el normal desarrollo del procedimiento penal. Al encarcelarlo de manera preventiva, por ejemplo, se impide que el sospechoso pueda escaparse antes del juicio o pueda alterar la presentación de medios de convicción o intimidar a personas que brindarán declaración testimonial.

Procedimiento intermedio: Es la fase del proceso penal donde se determina si un sindicado debe ser ligado a juicio oral o se le otorga alguna otra salida procesal, como el sobreseimiento o clausura a solicitud del Ministerio Público.

Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución³⁶: Consiste en la explotación de una persona mayor de edad, a través de la promoción, facilitación o favorecimiento de su prostitución.

Pueblo de pertenencia³⁷: Identidad de los pueblos indígenas en el "sentido de pertenencia" a un pueblo, que tiene un conjunto de elementos propios que los define y entorno a estos giran sus principios y valores que le dan sentido a la vida y visión del mundo, este se determina por auto identificación.

Recepción básica: Procedimiento administrativo interno del Ministerio Público, en el que el caso se encuentra en el buzón del receptor de la denuncia y debe de ser trasladado al analista.

Remitido a menores: Casos que el Ministerio Público remite a los Juzgados de Menores en conflicto con la Ley Penal, por ser materia de su competencia.

Sanciones: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003, Sección IV, Arto. 103 Inciso B

 $^{^{\}rm 33}$ Decreto ley 17-73, Código Penal guatemalteco, Libro II Título V, Capítulo V, Artículo 242

³⁴ Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima revisión, Volumen 1, Edición de 2008. Organización Mundial de la Salud. Washington DC, USA.

³⁵ https://definicion.de/prision-preventiva/

³⁶ Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, Capítulo VI, artículo 36.

³⁷ Variables generales para el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la mujer, Gobierno de Guatemala, 2016.



Remitido a paz: Casos que el Ministerio Público remite a Juzgados de Paz por ser materia de su competencia. Remitidos a centro de mediación: Casos que el Ministerio Público remite a la unidad de resolución alterna de conflictos del Organismo Judicial por ser materia de su competencia.

Salida Procesal: Otro tipo de decisión que pone fin a un proceso, sin llegar a la sentencia.

Sanciones: Son amonestaciones de advertencia que reciben personas menores de 18 años quienes no pueden ser juzgadas con algún tipo de sentencia.

Sentencia absolutoria³⁸: Se entenderá que la persona queda libre del cargo en todos los casos.

Sentencia condenatoria39: Fijará las penas, medidas de seguridad y coerción que correspondan.

Sentencia⁴⁰: Decisión judicial que pone fin a un proceso penal, mediante una sentencia condenatoria que fijará las penas, medidas de seguridad y corrección que correspondan durante un período de tiempo determinado o una sentencia absolutoria en la cual se entenderá libre del cargo que se le imputa.

Sentenciado: Hombre a quien se le ha dictado una sentencia en un proceso de violencia contra la mujer, ya sea una sentencia condenatoria o una absolutoria.

Separación de hecho⁴¹: Es una situación en la que dos personas que han contraído matrimonio se encuentran, de hecho, viviendo de forma separada e independiente, sin que el matrimonio haya sido disuelto ni se encuentren en separación legal. Se distingue de la separación legal por ser extrajudicial y no estar reconocida en el ordenamiento jurídico guatemalteco.

Separación legal⁴²: Es una forma legal de modificar el matrimonio, la cual no lo extinguirá. Puede ser declarado por uno o ambos cónyuges hasta un año después de contraído matrimonio y hasta 6 meses después de que el cónyuge inculpable tenga noticias de la causa que puede dar origen a la separación legal. Como efectos propios de la separación se consigan el derecho del cónyuge inculpable a la sucesión intestada del otro cónyuge y el derecho de la mujer de continuar usando el apellido del marido.

Servicios legales: Tipo de asistencia jurídica o atención brindada a una persona, para solventar alguna situación.

Sindicado⁴³: Persona a quien se le señale de haber cometido un hecho delictuoso.

Situación Jurídica: Indica los derechos y obligaciones que poseen las personas que se encuentran en el Sistema Penitenciario, a determinada fecha y dependiendo de la fase del proceso penal en la que se encuentren. Para el presente proyecto, la situación jurídica puede ser prisión preventiva o condena dictada.

Sobreseído: Cuando el Ministerio Público estima que no existe fundamento para promover el juicio del imputado.

³⁸ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, Libro II, Título III, Capítulo II, Sección tercera, artículo 391.

³⁹ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, Libro II, Título III, Capítulo II, Sección tercera, artículo 392.

⁴⁰ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, Libro II, Título III, Capítulo II, Sección tercera, artículo 388 y 389.

⁴¹ https://www.slideshare.net/cgam/la-separacion-de-hecho-77678124

⁴² Decreto ley 106, Libro I, Título II, Capítulo I, Párrafo VII, Artículo 279.

⁴³ Decreto 51-92, Código Procesal Penal de Guatemala, Libro I, Título II, Capítulo II, Sección primera, artículo 70

Supresión y alteración del estado civil⁴⁴: Consiste en quien falsamente denunciare o hiciere inscribir en el registro de personas correspondiente, cualquier hecho que cree o altere el estado civil de una persona, o que a sabiendas se aprovechare de la inscripción falsa, ocultare o expusiere un hijo con el propósito de hacerlo perder sus derechos o su estado civil, inscribiere o hiciere inscribir un nacimiento inexistente o proporcionare datos falsos de los progenitores.

Suspendido: Suspensión de la persecución penal para todos los imputados.

Suspensión condicional de la persecución penal⁴⁵: Medida que se podrá otorgar en los delitos cuya pena máxima no exceda de cinco años de prisión y en delitos culposos.

Tentativa⁴⁶: Cuando con el fin de cometer un delito, se comienza su ejecución por actos exteriores, idóneos y no se consuma por causas independientes a la voluntad del agente.

Tipo de delito motivo de ingreso: Ilícito que se le atribuye al sindicado o sentenciado, por el cual está siendo ingresado al Sistema Penitenciario guatemalteco.

Tipo de evaluación: Variable que indica el tipo de evaluación a la que fueron sometidas las víctimas de hechos de violencia, a solicitud de autoridad competente.

Tipo de servicio prestado por la PNC: Se hace referencia a la clase de asistencia que la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil, le brindó a la persona afectada, para darle el seguimiento correcto al caso que les fue planteado.

Trámite: Proceso administrativo del Ministerio Público, en el que el caso es ingresado y remitido por el receptor y aún no analizado.

Trata de Personas⁴⁷: Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación.

Unión de hecho, declarada⁴⁸: No se trata de otra modalidad del matrimonio, sino que es el reconocimiento de la situación conyugal de dos personas que decidieron unirse libremente para compartir su vida en las condiciones y el plazo que establece la ley. La declaración de su unión se puede hacer ante juez, notario o alcalde.

Unión de hecho, no declarada⁴⁸: Se trata de la unión de dos personas, que decidieron unirse libremente para compartir su vida, pero que no cumplen con las condiciones y plazo regulados en ley para declarar su unión, o bien, aun cumpliendo con dichas condiciones y plazo deciden no presentarse ante notario, juez o alcalde para declarar su unión.

Víctima49: Personas de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

⁴⁴ Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, Capítulo VI, artículo 52

⁴⁵ Decreto 51-92. Código Procesal Penal de Guatemala. Libro I. Título I. Capítulo II. Sección segunda. Artículo 27.

⁴⁶ Decreto ley 17-73, Código Penal guatemalteco, Libro I Título II, Artículo 14

⁴⁷ Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, Capítulo VI, artículo 47

⁴⁸ Decreto ley 106, Libro I, Título II, Capítulo II, Artículo 173.

⁴⁹ Decreto 22-2008, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la mujer, Capítulo II, artículo 3, literal i).



Violación⁵⁰: Delito que consiste en tener acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o introducir cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligar a otra persona a introducírselos a sí misma, mediante violencia física o psicológica.

Violencia contra la mujer⁵¹: Toda acción u omisión basada en la pertenencia del sexo que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Violencia económica⁵²: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o perdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

Violencia física⁵³: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia psicológica o emocional⁵⁴: Acciones que puedan producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a la mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Violencia sexual⁵⁵: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad y la indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

⁵⁰ Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, Capítulo VI, artículo 52

⁵¹ Decreto 51-92. Código Procesal Penal de Guatemala, Libro I. Título I. Capítulo II. Sección segunda, Artículo 27.

 $^{^{\}rm 52}$ Decreto ley 17-73, Código Penal guatemalteco, Libro I Título II, Artículo 14

ss Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Título IV, Capítulo VI, artículo 47

⁵⁴ Decreto ley 106, Libro I, Título II, Capítulo II, Artículo 173.

⁵⁵ Decreto 22-2008, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la mujer, Capítulo II, artículo 3, literal i).

